



PENSAMIENTO CONJUNTO

REVISTA CIENTÍFICA DE LA ESCUELA SUPERIOR CONJUNTA DE LAS FUERZAS ARMADAS - EDICIÓN N° 2 AÑO: 13



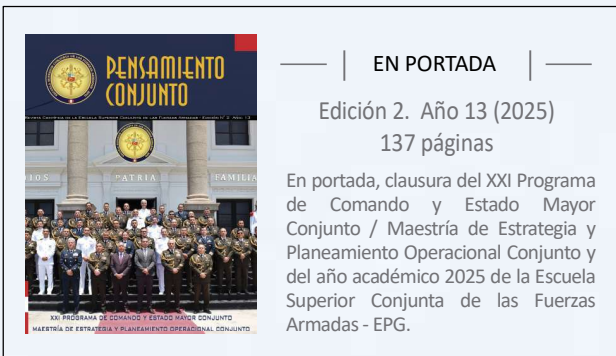
XXI PROGRAMA DE COMANDO Y ESTADO MAYOR CONJUNTO

MAESTRÍA DE ESTRATEGIA Y PLANEAMIENTO OPERACIONAL CONJUNTO



ISSN N° 2707-367X

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2024-06260



EN PORTADA

Edición 2. Año 13 (2025)

137 páginas

En portada, clausura del XXI Programa de Comando y Estado Mayor Conjunto / Maestría de Estrategia y Planeamiento Operacional Conjunto y del año académico 2025 de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas - EPG.

Las ideas y opiniones publicadas en esta revista son de exclusiva responsabilidad de los autores, no reflejan la opinión institucional de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas ni del Ministerio de Defensa.

COMITÉ EDITORIAL:

La Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas - Escuela de Posgrado (ESCOFFAA - EPG) es la institución de perfeccionamiento a nivel de posgrado académico que brinda educación conjunta al más alto nivel, en el Sistema Educativo del Sector Defensa.

Pensamiento Conjunto es la revista científica en línea, editada semestralmente por el Departamento de Relaciones Interinstitucionales de la ESCOFFAA, órgano de difusión y divulgación académica.

Domicilio: Avenida Alameda Ayacucho s/n, Chorrillos - Lima. www.esffaa.edu.pe E-mail: mesadepartes@esffaa.edu.pe Teléfonos: +51 990 593 712

EQUIPO EDITORIAL

General de Brigada EP Gabriel Ángel Villarrubia Marcelo Director General de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas y Presidente del Comité Editorial de la revista de investigación científica Pensamiento Conjunto

Licenciada Carmen Masías Guillén Editora

Teniente Coronel EP Analuisa Palacios Aguilera Editora asesora

Fotografía:

Archivos del Ministerio de Defensa, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Ejército del Perú, Marina de Guerra del Perú, Fuerza Aérea del Perú y Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas.

- Vicealmirante (R) Fernando D'ALESSIO Ipinza (afiliación: Presidente Citme Perú Líder)
Vicealmirante (R) Jorge MONTOYA Manrique (afiliación: Congresista de la República)
Vicealmirante (R) Jorge MOSCOSO Flores (afiliación: Independiente)
Vicealmirante Luis José POLAR Figari (Comandante General de la Marina de Guerra del Perú)
General de División (R) Leonardo José LONGA López (afiliación: Independiente)
Teniente General (R) Raúl HOYOS De Vinatea (afiliación: Independiente)
Teniente General (R) José DAVIS Molina (afiliación: Independiente)
Contralmirante (R) Mario CABALLERO Ferioli (afiliación: Independiente)
General de Brigada EP (R) Wilfredo Manuel VALENCIA Torres (afiliación: Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas)
General de Brigada EP (R) Jorge VILLANUEVA Bardales (afiliación: Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas)
Mayor General (R) Jorge ALMENDARIZ Abanto (afiliación: Instituto de Estudios Históricos Aeroespaciales del Perú)
Mayor General (R) Carlos RODRÍGUEZ Pajares (afiliación: Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas)
Mayor General (R) José Antonio GUTIÉRREZ Vera (afiliación: Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas)
Contralmirante (R) Mario SÁNCHEZ Debernardi (afiliación: Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas)
Contralmirante (R) Santiago LLOP Meseguer (afiliación: Fundación Academia Diplomática del Perú)
Contralmirante Kurt BÖTTGER Garfías (afiliación: Marina de Guerra del Perú)
Coronel PNP (R) Víctor Hugo TUESTA Castro (afiliación: Escuela de Posgrado de la Policía Nacional del Perú)
Capitán de Navío (R) José Antonio SIFUENTES Espinoza (afiliación: Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas)
Coronel EP (R) Enrique Ángel AGUILAR Dolorier (afiliación: Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas)
Coronel FAP (R) Luis Alberto TUME Díaz (afiliación: Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas)
Coronel FAP (R) Edgardo BARRUETO Plaza (afiliación: Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial)
Coronel FAP Nelson SUAREZ Alaya (afiliación: Fuerza Aérea del Perú)
Doctor Miguel Ángel RODRÍGUEZ Mackay (afiliación: independiente)
Doctor Jorge ORTÍZ Sotelo (afiliación: Universidad Nacional Mayor de San Marcos)
Doctor José MARANGUNICH Racchumi (afiliación: Banco de Crédito del Perú)
Magíster Pedro MENÉNDEZ Richter (afiliación: Independiente)
Magíster Marco VELARDE Rodríguez (afiliación: Academia Diplomática del Perú)



CONTENIDO

PARTICIPACIÓN DE LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL DISTRITO DE PURÚS

PARTICIPATION OF THE PERUVIAN AIR FORCE IN SOCIOECONOMIC DEVELOPMENT OF THE DISTRICT OF PURUS P. 1

Comandante FAP Guillermo Gil Pérez, Doctora María del Pilar Anto Rubio

RESUMEN

La contribución de la participación de la Fuerza Aérea del Perú en el desarrollo del Distrito de Purús, Región Ucayali tiene como finalidad reducir las brechas sociales y económicas en la zona. La metodología fue cualitativa, tipo básica, y narrativa, los sujetos de investigación fueron un total de 25 divididos en tres grupos: Oficiales pilotos de la FAP, Pobladores y Autoridades. Los resultados destacaron la importancia de las acciones cívicas de la Fuerza Aérea del Perú para el progreso económico y social de las comunidades locales, especialmente en áreas remotas con limitado acceso a servicios básicos y oportunidades económicas.

ABSTRACT

The contribution of the Peruvian Air Force's participation in the development of the Purus District, Ucayali Region, aims to reduce the social and economic gaps in the area. The methodology was qualitative, basic, and narrative. The research subjects were a total of 25, divided into three groups: FAP pilot officers, residents, and authorities. The results highlighted the importance of the Peruvian Air Force's civic actions for the economic and social progress of local communities, especially in remote areas with limited access to basic services and economic opportunities.

IMPORTANCIA DE LA DESMILITARIZACIÓN DE LAS ZONAS DE RESIDENCIA DE PUEBLOS INDÍGENAS

IMPORTANCE OF THE DEMILITARIZATION OF RESIDENTIAL AREAS OF INDIGENOUS PEOPLES P. 11

Doctor Napoleón Cabrejo Ormachea

RESUMEN

El presente artículo tiene como propósito abordar los principales estándares internacionales y regionales que articulan la protección de los pueblos indígenas, para luego analizar las implicancias de la militarización de estas comunidades y la necesidad de enfrentar dicha problemática.

ABSTRACT

This article examines the main international and regional standards that articulate the protection of Indigenous peoples, and analyzes the implications of militarization in these communities and the need to respond to this problem.

LA INTELIGENCIA POR FUENTE HUMANA (HUMINT) Y SU IMPACTO EN LAS OPERACIONES MILITARES: CONSIDERACIONES ÉTICAS Y LEGALES

HUMAN INTELLIGENCE (HUMINT) AND ITS IMPACT ON MILITARY OPERATIONS: ETHICAL AND LEGAL CONSIDERATIONS P. 18

Teniente Coronel EP Goshiel Fernando Carrera Panaqué

RESUMEN

El artículo analiza el empleo de la inteligencia por fuente humana (HUMINT) en las operaciones militares, destacando su valor estratégico y los dilemas éticos y legales que conlleva. El estudio examina el marco normativo nacional e internacional aplicable a la HUMINT, así como los sesgos presentes en su ejecución. Se resalta la tensión entre el cumplimiento de la misión y el respeto a los principios éticos. Finalmente, se propone la necesidad de un marco normativo y manuales operativos que integren legalidad, ética y control institucional.



ABSTRACT

This article examines the use of Human Intelligence (HUMINT) in military operations, emphasizing its strategic value and the ethical and legal dilemmas it entails. It assesses national and international legal frameworks governing HUMINT activities. The research underscores the tension between mission accomplishment and ethical principles. Finally, it advocates for the development of regulatory frameworks and operational manuals integrating legality, ethics, and institutional oversight.

PERÚ FRENTE AL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL:

ZONAS GRISES Y EROSIÓN ESTATAL

PERU IN THE FACE OF TRANSNATIONAL ORGANIZED CRIME: GRAY ZONES AND STATE EROSION

Teniente Coronel EP Manolo Eduardo Villagra

P. 30

RESUMEN

El artículo tiene como objetivo analizar la expansión del crimen organizado transnacional y su influencia en las zonas grises del Perú, entendidas como espacios donde la autoridad estatal se diluye y la soberanía se ve vulnerada. Basado en el libro "El Perú bajo ataque: Estrategia integral contra el crimen organizado transnacional", y mediante una metodología cualitativa sustentada en revisión documental y análisis doctrinario, se examinan los casos del Putumayo, La Pampa, VRAEM, Pataz, La Rinconada y Alto Molino como expresiones de erosión institucional.

ABSTRACT

This article analyzes the expansion of transnational organized crime and its impact on Peru's gray zones, understood as areas where state authority weakens and sovereignty is increasingly challenged. Drawing on the book "Peru Under Attack: A Comprehensive Strategy Against Transnational Organized Crime", the study adopts qualitative methodology based on documentary review and doctrinal analysis. It examines the cases of Putumayo, La Pampa, Vraem, Pataz, La Rinconada and Alto Molino as illustrative examples of institutional erosion caused by illicit networks operating in these territories.

ENTRENAMIENTO CONJUNTO EN LAS FUERZAS ARMADAS: UNA PROPUESTA PARA EL NIVEL OPERACIONAL Y PROTAGONISMO DE LOS ESTADOS MAYORES CONJUNTOS

JOINT TRAINING IN THE ARMED FORCES: A PROPOSAL FOR THE OPERATIONAL LEVEL AND THE ROLE OF JOINT STAFFS

Magister José Manuel Krebs Millares

P. 40

RESUMEN

El artículo examina la importancia del entrenamiento conjunto en las Fuerzas Armadas del Perú, proponiendo la incorporación de ejercicios a nivel operacional que fortalezcan el accionar de los Estados Mayores Conjuntos. A partir del análisis de sistemas de instrucción y lecciones aprendidas, se plantea un modelo de ejercicios simulados y operacional-tácticos orientados a desarrollar capacidades de planeamiento, coordinación e interoperabilidad. Asimismo, se sugieren indicadores de evaluación aplicables a escenarios de conflicto, desastres naturales, ciberataques y convulsiones sociales.

ABSTRACT

This article examines the importance of joint training within the Peruvian Armed Forces, highlighting the need to incorporate operational-level exercises to strengthen the performance of Joint Staffs. Based on the analysis of training systems and lessons learned, it proposes a model of simulated and operational-tactical exercises aimed at developing planning, coordination, and interoperability capabilities. Evaluation indicators are also suggested to assess the effectiveness of Joint Staffs in scenarios such as armed conflicts, natural disasters, cyberattacks, and social unrest.

TENSIÓN DIPLOMÁTICA Y MEDIÁTICA EN TORNO A LA ISLA PERUANA DE SANTA ROSA DE YAVARÍ (DISTRITO DE SANTA ROSA DE LORETO)

MEDIA-DRIVEN DIPLOMATIC TENSION AROUND THE PERUVIAN ISLAND OF SANTA ROSA DE YAVARI (SANTA ROSA DISTRICT, LORETO)

Coronel EP (R) Óscar Jorge Mogollón Sandoval, Coronel EP Victor Pimentel Roque

P. 51

RESUMEN

El artículo analiza la tensión diplomática y mediática surgida en 2025 entre Perú y Colombia en torno

a la isla peruana de Santa Rosa de Yavarí. Examina el impacto de la sedimentación del río Amazonas en la configuración fronteriza y la interpretación de los tratados internacionales vigentes. A partir del análisis histórico, jurídico y geopolítico, se demuestra la solidez de la soberanía peruana sustentada en el derecho convencional y la efectividad territorial. Finalmente, se destaca la necesidad de mecanismos técnicos y diplomáticos cooperativos para gestionar fronteras fluviales dinámicas.

ABSTRACT

This article examines the diplomatic and media tensions that emerged in 2025 between Peru and Colombia regarding the Peruvian island of Santa Rosa de Yavarí. It analyzes how Amazon River sedimentation affects border configurations and the interpretation of existing international treaties. Through historical, legal, and geopolitical analysis, the study demonstrates the strength of Peru's sovereignty based on conventional law and effective territorial control. The article concludes by emphasizing the need for cooperative technical and diplomatic mechanisms to manage dynamic fluvial borders.

CIBERSEGURIDAD Y CIBERDEFENSA: PILARES ESTRATÉGICOS PARA LAS OPERACIONES CONJUNTAS EN EL SIGLO XXI

CYBERSECURITY AND CYBER DEFENSE: STRATEGIC PILLARS FOR JOINT OPERATIONS IN THE 21ST CENTURY

P. 66

Capitán de Fragata José Carlo Montoya Ruibal

RESUMEN

Este artículo examina el papel fundamental de la ciberseguridad y la ciberdefensa en el contexto del accionar conjunto moderno. En un entorno digital cada vez más complejo, las Fuerzas Armadas deben desarrollar capacidades robustas que permitan proteger sus infraestructuras críticas, garantizar la continuidad operativa y mantener la superioridad estratégica. A partir de la experiencia del autor en la Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa del CAEN, se exploran conceptos clave, desafíos emergentes y la necesidad de una cultura "ciberestratégica" integrada en el pensamiento militar actual.

ABSTRACT

This article examines the fundamental role of cybersecurity and cyberdefense in the context of modern joint military operations. In an increasingly complex digital environment, Armed Forces must develop robust capabilities to protect critical infrastructures, ensure operational continuity, and maintain strategic superiority. Based on the author's experience in the Master's Degree in Cybersecurity and Cyberdefense at CAEN, key concepts, emerging challenges, and the need for a cyberstrategic culture integrated into current military thinking are explored.

MISUNDERSTANDING THE CHARACTER OF WAR: DOCTRINAL BLINDNESS IN ROLLING THUNDER'S OPERATION DURING VIETNAM'S HYBRID CONFLICT

INCOMPRENSIÓN DEL CARÁCTER DE LA GUERRA: SESGO DOCTRINAL EN LA OPERACIÓN ROLLING THUNDER DURANTE EL CONFLICTO HÍBRIDO EN VIETNAM

P. 71

M. Sc. Marco Mujica Caballero

RESUMEN

This article analyzes the strategic shortcomings of Rolling Thunder's Operation (1965–1968) from a doctrinal and strategic-theoretical perspective. It argues that U.S. leadership misinterpreted the evolving character of the Vietnam conflict by relying excessively on conventional airpower against a hybrid and ideologically motivated adversary.

ABSTRACT

Este artículo analiza las deficiencias estratégicas de la Operación Rolling Thunder (1965–1968) desde una perspectiva doctrinal y teórico-estratégica. Se argumenta que el liderazgo estadounidense malinterpretó el carácter evolutivo del conflicto en Vietnam, al confiar excesivamente en el poder aéreo convencional frente a un adversario híbrido y motivado ideológicamente.

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE GRAVEDAD OPERACIONAL MEDIANTE LA TEORÍA DE SISTEMAS Y ANÁLISIS RAFT (RELACIONES, ACTORES, FUNCIONES Y TENSIONES)
IDENTIFICATION OF THE OPERATIONAL CENTER OF GRAVITY THROUGH SYSTEMS THEORY AND RAFT ANALYSIS (RELATIONSHIPS, ACTORS, FUNCTIONS, AND TENSIONS)
P. 82

Teniente Coronel EP José Luis Ñavincopa Acosta

RESUMEN

El artículo presenta un modelo alternativo para identificar el Centro de Gravedad (CoG) en el nivel operacional mediante la integración de la Teoría de Sistemas y el análisis RAFT. Frente a las limitaciones de los enfoques doctrinarios tradicionales, se propone comprender al adversario como un sistema interrelacionado. El modelo permite identificar al actor clave cuya afectación compromete la cohesión del sistema. Asimismo, facilita la visualización de relaciones, funciones y tensiones.

ABSTRACT

This article presents an alternative model for identifying the operational-level Center of Gravity (CoG) by integrating Systems Theory and RAFT analysis. It addresses the limitations of traditional doctrinal approaches by conceptualizing the adversary as an interconnected system. The model enables the identification of the key actor whose disruption undermines system cohesion. It also enhances the visualization of relationships, functions, and tensions.

TECNOLOGÍA E INTELIGENCIA EN OPERACIONES ENCUBIERTAS: ANÁLISIS DEL CASO MOSSAD–HEZBOLÁ (SEPTIEMBRE 2024)

TECHNOLOGY AND INTELLIGENCE IN COVERT OPERATIONS: ANALYSIS OF THE MOSSAD–HEZBOLLAH CASE (SEPTEMBER 2024)
P. 91

Teniente Coronel EP David Palomino Villcas

RESUMEN

El artículo examina una operación encubierta ocurrida en septiembre de 2024, en la que dispositivos de comunicación de miembros de Hezbolá explotaron de forma sincronizada en Medio Oriente. Analiza el impacto del uso de tecnología y la infiltración en cadenas de suministro sobre las doctrinas y tácticas de actores no estatales en conflictos asimétricos. El estudio emplea una metodología cualitativa basada en análisis de fuentes abiertas. Los resultados evidencian una adaptación doctrinal de Hezbolá y la consolidación de un modelo de guerra encubierta tecnológica.

ABSTRACT

This article examines a covert operation conducted in September 2024 in which communication devices used by Hezbollah members exploded in a synchronized manner across the Middle East. It analyzes the impact of technological use and supply chain infiltration on the doctrines and tactics of non-state actors in asymmetric conflicts. The study employs a qualitative methodology based on open-source analysis. The findings reveal Hezbollah's doctrinal adaptation and the consolidation of a model of technologically driven covert warfare.

EL CONFLICTO IRÁN–ISRAEL–EEUU DE 2025: DOCE (12) DÍAS QUE HAN REDEFINIDO LA GUERRA CONTEMPORÁNEA

THE 2025 IRAN–ISRAEL–UNITED STATES CONFLICT: TWELVE (12) DAYS THAT REDEFINED CONTEMPORARY WARFARE
P. 97

Coronel EP Víctor Manuel Pimentel Roque, Mayor EP Eyson Manuel, Capitán EP Abel Guzmán Lavado

Ramos de la Cruz

RESUMEN

El artículo analiza el conflicto Irán–Israel–Estados Unidos de 2025 como un punto de inflexión en la guerra contemporánea. Examina el empleo de tecnologías emergentes,

operaciones multidominio y el papel central de la inteligencia estratégica. El estudio evidencia la consolidación de la guerra de quinta generación, caracterizada por velocidad, interoperabilidad y superioridad informacional. Identifica lecciones clave en disuasión, ética, toma de decisiones y profesionalización militar. Se concluye que la gestión del combate es el eje decisivo del conflicto armado del siglo XXI.

ABSTRACT

This article analyzes the 2025 Iran–Israel–United States conflict as a turning point in contemporary warfare. It examines the use of emerging technologies, multidomain operations, and the central role of strategic intelligence. The study highlights the consolidation of fifth-generation warfare, characterized by speed, interoperability, and informational superiority. It identifies key lessons in deterrence, ethics, decision-making, and military professionalization. It concludes that combat management constitutes the decisive axis of twenty-first-century armed conflict.

ANÁLISIS DEL USO DE ARMAS DE PUÑO DE LOS EFECTIVOS POLICIALES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL ESTADO

ANALYSIS OF THE USE OF SERVICE HANDGUNS BY POLICE OFFICERS OF THE STATE SECURITY DIRECTORATE

P. 110

Comandante PNP Alfonso José Rivera Alpaca

Doctora en Derecho Angélica María Peña Hospinal

Doctora en Derecho Lourdes Angélica Pacheco Cermeño

RESUMEN

La presente investigación tiene por objetivo comprender la manera en que el uso de arma de puño afecta en las funciones policiales de los efectivos de la Dirección de Seguridad de Estado (DIRSEEST). La metodología utilizada es de enfoque mixto, tipo básico, diseño transformativo- concurrente y de método inductivo-deductivo. Se concluye que la capacitación y el entrenamiento en el uso de armas de puño es un factor esencial para asegurar la eficacia y seguridad en las funciones de dicho personal.

ABSTRACT

The objective of this investigation is to understand the way in which the use of a handgun affects the police functions of the members of the Directorate of State Security (DIRSEEST). The methodology used is a mixed approach, basic type, transformative-concurrent design and inductive-deductive method. It is concluded that training and training in the use of hand weapons is an essential factor to ensure the effectiveness and safety in the functions of said personnel.

DESDE LA CAMPAÑA AÉREA DE ZARUMILLA HASTA EL VRAEM: EVOLUCIÓN DE LA FUERZA DE OPERACIONES ESPECIALES DE LA FAP

FROM THE ZARUMILLA AIR CAMPAIGN TO THE VRAEM: EVOLUTION OF THE PERUVIAN AIR FORCE SPECIAL OPERATIONS FORCE

P. 122

Coronel FAP Oswal Sigüeñas Alvarado

RESUMEN

El presente artículo analiza las lecciones transmitidas por los grandes estrategas militares, protagonistas en escenarios externos e internos. A partir de estas experiencias, se plantea la posibilidad de establecer nuevas doctrinas orientadas a neutralizar a quienes amenacen la independencia, soberanía e integridad de la nación, o desconozcan el valor de la disuasión.

ABSTRACT

This paper examines the lessons conveyed by major military strategists who have played key roles in both external and internal contexts. Building on these experiences, it explores the possibility of developing new doctrines aimed at neutralizing those who threaten the nation's independence, sovereignty, and territorial integrity or who disregard the value of deterrence.

EMPLEO DE DRONES EN MISIONES DE PAZ
USE OF DRONES IN PEACEKEEPING MISSIONS

P. 129

Coronel EP Wilfredo Vega Coronado

RESUMEN

Este artículo analiza cómo los drones se han convertido en una herramienta importante en las misiones de paz de las Naciones Unidas y en otras operaciones internacionales. Se examinan sus principales usos: vigilancia, monitoreo, reconocimiento de áreas y apoyo logístico. Para ello, se revisaron informes oficiales, estudios académicos y experiencias de misiones en África, Asia y Medio Oriente.

ABSTRACT

This article analyzes how drones have become an important tool in United Nations peacekeeping missions and other international operations. Their main uses are examined, including surveillance, monitoring, area reconnaissance, and logistical support. The study draws on official reports, academic research, and mission experiences in Africa, Asia, and the Middle East.

La contribución de la participación de la Fuerza Aérea del Perú en el desarrollo del Distrito de Purús, Región Ucayali tiene como finalidad reducir las brechas sociales y económicas en la zona. La metodología fue cualitativa, tipo básica, y narrativa, los sujetos de investigación fueron un total de 25 divididos en tres grupos Oficiales pilotos de la FAP, Pobladores y Autoridades. Los resultados destacaron la importancia de las acciones cívicas de la Fuerza Aérea del Perú para el progreso económico y social de las comunidades locales, especialmente en áreas remotas con limitado acceso a servicios básicos y oportunidades económicas.

PARTICIPACIÓN DE LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL DISTRITO DE PURÚS



PARTICIPATION OF THE PERUVIAN AIR FORCE IN SOCIOECONOMIC DEVELOPMENT OF THE DISTRICT OF PURUS

The contribution of the Peruvian Air Force's participation in the development of the Purus District, Ucayali Region, aims to reduce the social and economic gaps in the area. The methodology was qualitative, basic, and narrative. The research subjects were a total of 25, divided into three groups: FAP pilot officers, residents, and authorities. The results highlighted the importance of the Peruvian Air Force's civic actions for the economic and social progress of local communities, especially in remote areas with limited access to basic services and economic opportunities.



**Comandante FAP
Guillermo Gil Pérez**

orcid.org/0000-0001-6949-5177

Oficial de la Fuerza Aérea del Perú con sólida formación académica y amplia experiencia en operaciones aéreas como Piloto de Transporte. Bachiller (2010) y licenciado (2011) en Ciencias de la Administración Aeroespacial por la Escuela de Oficiales de la Fuerza Aérea del Perú; Maestro en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones por la Escuela Superior de Guerra del Ejército del Perú (2023); y Magíster en Gestión Pública por la Universidad San Ignacio de Loyola. Ha participado en misiones nacionales e internacionales, incluyendo operaciones de ayuda humanitaria, acción cívica y expediciones antárticas. Su experiencia abarca las áreas de transporte aéreo estratégico, planeamiento operacional, gestión institucional y cooperación interinstitucional.

Gil Pérez, G.; Anto Rubio, MP. (2025). Participación de la Fuerza Aérea del Perú en el desarrollo socioeconómico del distrito de Purús. Revista *Pensamiento Conjunto*, Año 13, N° 2, pp. 1-10. ISSN° 2707-367X

Fecha de recepción: 11 de agosto de 2025.
Fecha de aceptación: 16 de septiembre de 2025.
Fecha de publicación: 31 de diciembre de 2025.

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU, 1948), la garantía de una vida digna para un ciudadano varía según el contexto cultural, político, económico y social en el que se encuentre. Sin embargo, en general, se pueden identificar ciertos elementos que suelen considerarse fundamentales para asegurar una vida digna, donde es necesaria la participación de instituciones del Estado que faciliten una interacción eficiente entre las autoridades y la población.

Un ejemplo en la región es la Fuerza Aeroespacial de Colombia, cuya participación en el distrito de Cali y la Gobernación de Norte de Santander, donde encabezaron la gestión del traslado de ayuda humanitaria destinadas a las familias afectadas por el conflicto armado en el Catatumbo. Otra labor destacada de esta institución es la que lleva a cabo el Comando Aéreo de Combate No. 7 (CACOM 7), una unidad militar estratégica que ha sido fundamental para garantizar la seguridad y estabilidad en los departamentos del Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Desde su establecimiento en 2013, ha fortalecido las operaciones en esta zona estratégica, aportando de manera significativa al progreso social, cultural y económico del suroccidente de Colombia. (Fuerza Aeroespacial Colombiana, s.f.)

A nivel nacional, la Fuerza Aérea del Perú es la institución que, a través de sus medios, llega a los lugares más remotos del país y acercándose a las poblaciones alejadas y vulnerables, especialmente debido a la geografía agreste que caracteriza al Perú.

La presente investigación se centra en la participación de la Fuerza Aérea del Perú (FAP) en el desarrollo socioeconómico del Distrito de Purús, Región Uca-

PALABRAS CLAVE: PARTICIPACIÓN DE LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO, BRECHAS SOCIALES, VUELOS CÍVICOS, DISTRITO DE PURÚS.
KEYWORDS: PARTICIPATION OF THE PERUVIAN AIR FORCE, SOCIOECONOMIC DEVELOPMENT, SOCIAL GAPS, CIVIC FLIGHTS, PURUS DISTRICT.



yali, esta se justifica por su enfoque en mejorar el bienestar y las oportunidades económicas en comunidades remotas. Según Morales et al. (2022), la toma de decisiones estratégicas en la gestión pública es fundamental para impulsar el desarrollo social, promover la equidad y garantizar el acceso a servicios básicos. En este contexto, la participación de la Fuerza Aérea del Perú (FAP) en el distrito de Purús representa una estrategia clave que, en coordinación con el Gobierno Regional de Ucayali, la Municipalidad de Purús y la comunidad local, facilita la conectividad, la asistencia humanitaria y el desarrollo económico.

Problemática

Según lo establecido en la Ley N° 29778, Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza (2011), se reconocen diversos desafíos que dificultan el desarrollo económico y social en las zonas fronterizas del Perú. Entre ellos, se encuentra la carencia de infraestructura básica, como vías de comunicación y servicios esenciales, lo cual limita significativamente el acceso de la población a oportunidades económicas y sociales. Asimismo, la presencia de actividades ilegales en estas regiones contribuye a un clima de inseguridad y conflictos sociales, lo que repercute negativamente en la calidad de vida de los habitantes y en las posibilidades de desarrollo sostenible de estas comunidades.

Otro problema es la marginalización de comunidades indígenas y grupos étnicos en las regiones fronterizas contribuye a la exclusión social y limita el acceso a servicios de salud y educación de calidad. Los conflictos por la tenencia de la tierra y los recursos naturales también son desafíos importantes, generando tensiones sociales y afectando la estabilidad económica de estas áreas. Desde este aspecto, la Ley N° 29778, reconoce la necesidad de abordar estos desafíos de manera integral para promover el desarrollo sostenible en las regiones fronterizas del Perú.

A esta problemática se suma la geografía diversa y compleja del territorio peruano, que presenta retos significativos para el desarrollo de vías de comunicación terrestre. La Cordillera de los Andes, en particular, se erige como una barrera natural que divide y aísla las tres grandes regiones geográficas del país, dificultando enormemente el acceso a muchas localidades, especialmente en áreas remotas como Purús.

Esta falta de conectividad terrestre no solo limita el acceso a servicios básicos como la salud y la educación, sino que también acentúa la vulnerabilidad de estas comunidades, haciendo aún más difícil su integración y desarrollo socioeconómico. La combinación de estos factores pone de manifiesto la necesidad urgente de intervenciones efectivas que no solo mejoren la infraestructura, sino que también aborden de manera integral las diversas dimensiones del desarrollo en estas zonas olvidadas.



Doctora

María del Pilar Anto Rubio

orcid.org/0000-0003-1024-4124

Profesora de la Escuela de Posgrado de la Universidad San Ignacio de Loyola en la Maestría de Gestión Pública y Doctorado en Administración. Miembro del Grupo de Investigación HumâNTas del Programa de Posgrado en Informática de la Universidad Federal de Rio de Janeiro (PPGI/UFRJ), grupo que busca estimular una visión más humana sobre el desarrollo y uso de tecnologías de información, estimulando reflexiones y nuevas prácticas en investigadores, empresas, usuarios de Tecnologías de Información (TI) e gobiernos. Posdoctora en Informática (2024 - PPGI / UFRJ); Doctora en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (2014 – EPG / UIGV); Maestra en Ciencias en Ingeniería de Producción (1999 - COPPE / UFRJ); Economista (1997 - UNFV). Tiene experiencia en las áreas de Política Económica, Economía, Administración Pública, Educación Superior, Gestión de Tecnología de la Información y Ambiente y Tecnología.



Objetivos

De acuerdo con lo mencionado los objetivos de la presente investigación son:

1. Demostrar la contribución de la Fuerza Aérea del Perú mediante la participación en el desarrollo socioeconómico del distrito de Purús, región Ucayali.
2. Identificar la contribución del marco legal en el desarrollo socioeconómico del distrito de Purús, región Ucayali.
3. Demostrar el aporte de los roles y capacidades de la Fuerza Aérea del Perú en el desarrollo socioeconómico del Distrito de Purús, región Ucayali.
4. Analizar la contribución de la capacidad logística en el desarrollo socioeconómico del distrito de Purús, región Ucayali.

Los antecedentes de investigación facilitan la selección de la perspectiva principal, permitiendo contextualizar el estudio dentro de un marco teórico adecuado y establecer conexiones con otras disciplinas. Por lo tanto, sirven como punto de partida para diseñar estudios y construir nuevas contribuciones al conocimiento. A continuación, ilustraremos los antecedentes internacionales y nacionales con sus respectivos aportes a la presente investigación.

TABLA 1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Antecedentes	Autor(es)	Año	Aporte
Internacionales	Morales, Pinto, De la Cruz y Auqui	2022	Gestión pública estratégica reduce desigualdad y mejora servicios
	Sandoval, Ballesteros y Esquivel	2020	Políticas públicas deben adaptarse a contextos rurales locales
	Soledispa, Zea y Santistevan	2020	Gestión eficiente suple deficiencias estatales en zonas remotas
	Poveda Lugo	2019	Fortalecer institucionalidad y confianza estatal en fronteras
	Caicedo	2017	Desarrollo sostenible requiere conocimiento y capacidades regionales
	Muñoz	2015	Equilibrar desarrollo, derechos humanos y sostenibilidad ambiental
Nacionales	De la Cruz	2024	Desarrollo sostenible exige equilibrio ambiental, económico y social
	Solís, Chuquival, Riveros, Figueroa y Romero	2023	Fuerzas Armadas asumen funciones ampliadas en desarrollo y seguridad
	Uribe	2023	Intervención aérea en desastres fortalece el desarrollo nacional
	García	2023	Propone modelo FFAA para desarrollo amazónico sostenible
	Cotrina	2023	Fuerzas Armadas impulsan desarrollo e integración fronteriza
	Infantes	2022	Gestión operacional debe adaptarse a nuevos desafíos
	Malaspina	2019	Se necesita coordinación legal FFAA-PNP en conflictos socioambientales

Fuente: propia.



La presente investigación parte del enfoque de la Nueva Gestión Pública base de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030, (PCM, 2022), implementada tomando en consideración los constantes cambios globales, como los avances tecnológicos, los efectos del cambio climático, las crisis sanitarias como la pandemia del COVID-19 y fenómenos naturales como El Niño, las Fuerzas Armadas del Perú vienen adaptándose a los nuevos desafíos, incorporando principios y modelos propios de la gestión pública moderna. En este contexto, la Fuerza Aérea del Perú ha renovado su doctrina y capacidades operativas y también ha redefinido sus funciones y roles institucionales, orientándolos hacia una mayor eficiencia, articulación interinstitucional y servicio a la ciudadanía. La compleja geografía nacional y las limitaciones logísticas exigen un uso óptimo de los recursos del Estado, así como la colaboración con otras entidades para maximizar el impacto de sus acciones en beneficio de la población, en línea con los principios de la Nueva Gestión Pública.

Como principal categoría se optó por la Participación de la Fuerza Aérea del Perú, según Giddens (2006), la participación es el proceso mediante el cual los individuos se involucran activamente en las decisiones que afectan sus vidas. En este contexto, la Fuerza Aérea del Perú participa en el transporte de carga y pasajeros durante los vuelos de acción cívica y vuelos humanitarios a diferentes lugares del país, entre ellos el distrito de Purús, en la región Ucayali, contribuyendo así al desarrollo socioeconómico de estas zonas.

La Participación de la Fuerza Aérea del Perú en el distrito de Purús desde la Nueva Gestión Pública (NGP), se vincula con una visión de Estado donde las instituciones públicas deben responder a las demandas de los ciudadanos, particularmente de los más vulnerables, como establece la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.

Como subcategorías se tomaron en cuenta el marco legal, los roles y capacidades de la FAP y la capacidad logística las cuales evidencian que la FAP cumple con una función esencial de provisión de valor público en contextos donde otros actores del Estado no logran intervenir. Sin embargo, también muestran que esta

participación ocurre muchas veces en condiciones de precariedad institucional, falta de articulación y sostenibilidad incierta. La NGP ofrece un marco valioso para repensar el rol de instituciones como la FAP, no solo como operadores de emergencia, sino como piezas clave de una política de desarrollo integral que asegure el ejercicio pleno de derechos en todo el territorio nacional.

Como segunda categoría se optó por el desarrollo socioeconómico, según Uribe (2023) basa su investigación definiendo al desarrollo socioeconómico como “el proceso de creación, ampliación o incremento racional, sostenido y sustentable de las condiciones económicas, sicosociales, políticas, científica tecnológica y militares, etc., que permitan alcanzar crecientes niveles de Bienestar General” (p.28). En este sentido la ONU cuenta en la actualidad con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales buscan transformar al mundo, interrelacionándose entre sí para enfrentar la pobreza, desigualdad, la degradación ambiental, la paz, la justicia entre otros, con base a esta política se tomaron tres ODS: el Objetivo 8, Trabajo decente y crecimiento económico; el Objetivo 10, Reducción de las desigualdades y el Objetivo 17 Alianzas para lograr los objetivos, los cuales mejorarán la calidad de vida de los habitantes en el distrito de Purús.

Como subcategorías se consideraron: valor público, impulso a la economía local y desarrollo social. En este sentido, la implementación efectiva de políticas públicas orientadas a la generación de valor público, el impulso a la economía local y el desarrollo social de las comunidades es esencial para superar las limitaciones actuales y promover un desarrollo sostenible e inclusivo en la región. La adopción de nuevas propuestas definidas contribuirá a fortalecer la gestión pública en Purús y a garantizar que las acciones del Estado respondan de manera efectiva a las necesidades de sus ciudadanos.

MÉTODO

Para la presente investigación se tomó como fuente metodológica a Bertoux (2010), en tal sentido la investigación fue de enfoque cualitativo, descriptiva y narrativa cuya finalidad fue optar por la flexibilidad y apertura del enfoque recopilar historias de los



participantes, relacionadas con el problema y luego unir las para crear una narrativa general.

La población de estudio en esta investigación abarcó tres grupos de interés cruciales para comprender el impacto de la FAP en el desarrollo socioeconómico del distrito de Purús. En primer lugar, Oficiales pilotos de la FAP (10), que han estado directamente involucrados en operaciones y proyectos orientados al desarrollo socioeconómico de esta región; los pobladores del distrito de Purús (10), quienes han sido directamente beneficiados por la intervención de la Fuerza Aérea; y autoridades locales y líderes comunitarios (5) del distrito de Purús. En tal sentido se realizaron tres cuestionarios uno para cada grupo, instrumentos validados por la Escuela de Posgrado de la Universidad San Ignacio de Loyola a través de juicios de expertos.

RESULTADOS

Para comprender las entrevistas las discutiremos por grupos de análisis, en primer lugar, se entrevistó a los Oficiales de la FAP que están directamente relacionados con la operación de aeronaves en el distrito de Purús, así como con la confección de documentos internos que dirigen, planifican, ejecutan y supervisan los vuelos de Acción Cívica y los vuelos del Programa Alas de Esperanza.

Los resultados indicaron que estos oficiales perciben una alta conexión entre la ejecución de estos vuelos y el desarrollo socioeconómico del distrito de Purús en términos de conectividad, transporte de víveres, medicamentos, y acceso a servicios básicos. Similar a lo observado en la investigación de Uribe (2023), que encontró una relación positiva entre la intervención de la Aviación del Ejército en desastres naturales y el desarrollo nacional. Sin embargo, los oficiales señalaron la necesidad de una mejor planificación y coordinación interministerial para asegurar un apoyo logístico más sostenible y efectivo. También mencionaron la importancia de contar con un presupuesto adecuado para la continuidad de las operaciones, lo cual está alineado con la recomendación de Infantes (2022) sobre la importancia de una gestión operacional eficiente para cumplir con los roles estratégicos.

El segundo grupo de análisis incluye a las Autoridades del distrito de Purús, responsables de la implementación y ejecución de leyes, normas y convenios que benefician a la población local. Esta información permitió explorar la interrelación entre estas autoridades y la FAP, proporcionando una perspectiva directa sobre cómo perciben esta interacción y su importancia en el impulso del desarrollo socioeconómico del distrito. Las entrevistas revelaron que, aunque las autoridades locales reconocen la importancia de la participación de la FAP, también perciben una necesidad crítica de aumentar la coordinación entre diferentes actores del gobierno para maximizar el impacto de las operaciones aéreas.

Esta idea se refleja en la propuesta de García (2023), quien sugiere la creación de un modelo de participación coordinada que integre a diferentes sectores para abordar las necesidades locales de manera más efectiva. Las autoridades destacaron que, si bien los vuelos cívicos son fundamentales para conectar a las comunidades aisladas, la efectividad de estos vuelos depende en gran medida de una planificación conjunta con otros ministerios, lo que sugiere la necesidad de crear una plataforma de coordinación interministerial que optimice los recursos disponibles.

En tercer lugar, tenemos las entrevistas a Pobladores del distrito de Purús, aplicándose a diversos habitantes del distrito de Purús, incluidos comerciantes, pobladores en general, y personas involucradas en labores sociales. Aquí se obtuvo una percepción directa de cómo la participación de la FAP influye en su vida cotidiana. Señalaron que los vuelos cívicos han sido esenciales para mejorar el acceso a productos de primera necesidad, atención médica, y otros servicios básicos. No obstante, también se identificó un sentimiento generalizado de que la frecuencia de estos vuelos es insuficiente y que deberían ser más regulares y predecibles. Este hallazgo coincide con las conclusiones de Cotrina Sánchez (2023), quien destaca que la efectividad de las intervenciones de las Fuerzas Armadas en áreas remotas depende en gran medida de la continuidad y sostenibilidad de sus operaciones. Los pobladores también expresaron la necesidad de una mayor colaboración entre el sector Defensa y otros ministerios, como el de Salud o el de Educación, para garantizar una respuesta in-



tegral que aborde las necesidades más urgentes del distrito.

En conjunto, los resultados de las entrevistas reflejan que la participación de la FAP en el desarrollo socioeconómico del distrito de Purús es vista como una intervención crítica que contribuye significativamente al desarrollo socioeconómico local. Sin embargo, se resalta la necesidad de una planificación más robusta y una coordinación interministerial para optimizar los recursos y mejorar la frecuencia y calidad de las intervenciones.

Este enfoque permitiría no solo mejorar la eficiencia de los vuelos cívicos y del Programa Alas de Esperanza, sino también incrementar el impacto positivo en la población local, similar a lo sugerido por Malaspina (2019), en cuanto a la necesidad de mejorar los marcos legales y operativos para una intervención más efectiva de las Fuerzas Armadas en contextos de desarrollo socioeconómico y seguridad. La evidencia sugiere que una estrategia interministerial coordinada y un enfoque de presupuesto sostenible son claves para lograr un desarrollo socioeconómico más inclusivo y equitativo en el distrito de Purús.

Los resultados obtenidos de las entrevistas tienen varias implicancias importantes para la planificación y ejecución de futuras políticas y operaciones por parte de la FAP y otras instituciones gubernamentales en el distrito de Purús y regiones similares. Estas implicancias se relacionan con las dos categorías principales de análisis: Participación de la Fuerza Aérea del Perú y Desarrollo socioeconómico. Las subcategorías asociadas a cada una de estas áreas—Marco Legal, Roles y Capacidades, Capacidad Logística, Valor Público, Económico y Social—brindan un marco más detallado para comprender las necesidades, desafíos y oportunidades que emergen de este estudio.

Desde la subcategoría de marco legal, se identifica que la legislación actual puede limitar la capacidad de la FAP para operar en un entorno de cooperación interinstitucional eficiente, como se ha indicado en las entrevistas. Optimizar esta normativa, inspirándose en modelos propuestos por García (2023), podría permitir una mejor integración y cooperación entre los diversos actores del Estado, lo que es cru-

cial para maximizar el Valor Público de las intervenciones, asegurando que los recursos se utilicen de manera más eficaz y coordinada.

En cuanto a los roles y capacidades de la FAP, se resalta que la falta de coordinación puede llevar a una duplicidad de esfuerzos que no optimiza las capacidades estratégicas y operativas de la FAP en Purús. Una plataforma de coordinación interministerial también permitiría un uso más eficiente de la Capacidad Logística de la FAP, garantizando que los vuelos cívicos y otras operaciones no solo respondan de manera efectiva a emergencias, sino que también contribuyan de manera significativa al desarrollo socioeconómico local.

Los hallazgos indican que es fundamental contar con una planificación más detallada y una capacidad logística adecuada para aumentar la frecuencia y continuidad de los vuelos cívicos y otras operaciones de la FAP, ya que la efectividad de las operaciones de la FAP depende en gran medida de una logística bien planificada y ejecutada. Como sugieren Infantes (2022), en que una gestión más rigurosa de los recursos logísticos no solo mejoraría la eficiencia económica de las operaciones, sino que también aseguraría un impacto más sostenido y positivo en la región de Purús.

En términos de Desarrollo Económico, una mejor planificación logística y presupuestal también podría impulsar la economía local y la conectividad en Purús, reduciendo las brechas socioeconómicas que existen debido al aislamiento geográfico. Además, esta planificación mejorada fortalecería la resiliencia social, contribuyendo así a un entorno más estable y propicio para el desarrollo socioeconómico.

Desarrollo social

Desde el valor público, es crucial que la FAP considere las opiniones y necesidades de la comunidad al planificar futuras intervenciones, lo que fortalecería la confianza social en las instituciones del Estado y facilitaría un desarrollo socioeconómico más inclusivo y sostenible.

En tal sentido adaptar las operaciones basadas en la percepción comunitaria también podría maximizar



zar el impacto de la FAP en términos de seguridad y bienestar local. La experiencia en otros contextos, como los estudios de Poveda (2019) en zonas fronterizas de Colombia y Ecuador, demuestra que un enfoque centrado en la comunidad puede mejorar la legitimidad y efectividad de las intervenciones estatales.

La revisión del marco normativo no solo tiene implicancias operativas, sino también para el desarrollo social en Purús, dado que un entorno normativo más flexible y adaptado a las realidades locales podría mejorar la prestación de servicios y la gestión de recursos en la región. Esto también se alinea con el enfoque de desarrollo económico, donde la eficiencia y efectividad en la utilización de los recursos públicos son claves para promover un crecimiento inclusivo y reducir las desigualdades y también con el estudio de Malaspina del Castillo (2019), quien fortalece la idea de la optimización de la colaboración interinstitucional para mejorar la coordinación entre la FAP y otros actores gubernamentales.

Las implicancias de estos resultados refuerzan la relevancia de la participación de la FAP en el desarrollo socioeconómico del distrito de Purús y subrayan la necesidad de implementar estrategias integradas que optimicen el uso de los recursos y mejoren la coordinación entre las instituciones del Estado. Integrando dos categorías de análisis, Participación de la Fuerza Aérea del Perú y Desarrollo socioeconómico, se destaca la importancia de abordar las limitaciones normativas, mejorar la planificación logística y adaptarse a las percepciones comunitarias para maximizar el impacto positivo. Un enfoque centrado en estos aspectos permitirá avanzar hacia un desarrollo socioeconómico más equitativo y sostenible en Purús, alineado con los objetivos de políticas públicas de la región.

CONCLUSIONES

Respecto a nuestro objetivo general, podemos concluir que la Fuerza Aérea del Perú (FAP) ha demostrado una contribución significativa al desarrollo del Distrito de Purús, Región Ucayali. Su participación ha sido fundamental en un entorno que enfrenta desafíos geográficos y logísticos, limitando el acce-

so a servicios básicos y dificultando la conectividad con otras regiones. A través de los vuelos cívicos del programa Alas de Esperanza, la FAP ha facilitado el transporte de personas, bienes esenciales y médico personal, además de realizar evacuaciones aeromédicas en situaciones críticas. Estas acciones han sido clave para mejorar la calidad de vida de la población local, permitiendo que comunidades aisladas accedan a servicios médicos, educativos y alimentarios.

La investigación ha evidenciado que las actividades de la FAP no solo han atendido emergencias inmediatas, sino que también han generado un impacto positivo en el desarrollo social y económico de Purús. Los vuelos cívicos han permitido la distribución de alimentos, medicamentos y materiales educativos, contribuyendo a la reducción de brechas sociales y al fortalecimiento de la cohesión comunitaria. Asimismo, estas acciones han brindado apoyo a proyectos de infraestructura y programas educativos, favoreciendo el progreso a largo plazo.

No obstante, a pesar de estos avances, la investigación también revela la necesidad de una mayor planificación y coordinación interinstitucional. Existen áreas críticas, como la mejora en la infraestructura aeroportuaria y la implementación de programas sostenibles en salud y educación, que requieren esfuerzos conjuntos entre la FAP y otras entidades gubernamentales. Un enfoque integral permitiría optimizar los recursos y garantizar que el impacto de las intervenciones sea más duradero y efectivo. Podemos decir entonces que, la FAP ha sido un actor clave en el desarrollo socioeconómico de Purús, pero el fortalecimiento de alianzas estratégicas será esencial para alcanzar un desarrollo sostenible en la región.

Respecto a nuestro primer objetivo específico, se concluye que el marco legal que regula la participación de la Fuerza Aérea del Perú (FAP) en el Distrito de Purús ha sido fundamental para posibilitar su intervención en el desarrollo socioeconómico local, aunque su alcance es aún limitado. La Ley N° 28328, Ley que autoriza los Vuelos de Acción Cívica en el territorio nacional, constituye la base legal para las operaciones de la FAP en zonas de difícil acceso como Purús. Además, las normativas internas, alineadas con los Roles Estratégicos establecidos por



el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, han sido esenciales para la implementación de Vuelos de Acción Cívica y de ayuda humanitaria a través del Programa Alas de Esperanza. Estas Directivas institucionales han permitido a la FAP actuar de manera eficiente y coordinada, brindando apoyo en salud, educación y transporte de bienes esenciales.

Sin embargo, la investigación ha identificado áreas de mejora en el marco normativo. Actualmente, la falta de una actualización y revisión integral de estas normativas puede limitar la capacidad de la FAP para coordinar de manera eficiente con otras instituciones del Estado, como los ministerios de Salud, Educación y Transportes. Una modernización de las disposiciones legales podría fortalecer la planificación conjunta y optimizar los recursos disponibles, permitiendo un impacto más amplio y sostenible en Purús. Así, se podrían atender mejor las necesidades específicas de la región y maximizar los beneficios de las operaciones de la FAP, integrando el presupuesto en un único fin y actor principal de gestión y ejecución.

Respecto a nuestro segundo objetivo específico, se concluye que los Roles y Capacidades de la Fuerza Aérea del Perú (FAP), han desempeñado un papel crucial en el desarrollo socioeconómico del distrito de Purús. En un contexto geográfico caracterizado por su aislamiento y difícil acceso, la FAP ha contribuido significativamente al desarrollo nacional y la gestión del riesgo de desastres, ofreciendo apoyo humanitario y fortaleciendo la seguridad en la región. Su capacidad para realizar vuelos cívicos, transportar personal y bienes esenciales, y ejecutar evacuaciones aeromédicas en situaciones de emergencia ha tenido un impacto directo en la mejora de las condiciones de vida de la población local.

Además, la FAP ha desempeñado un rol clave en la preservación de la soberanía y la integridad territorial, lo que ha permitido mantener un entorno de estabilidad necesario para fomentar el crecimiento económico y social en Purús. Este rol estratégico no solo refuerza la seguridad en la región, sino que también facilita la ejecución de políticas de desarrollo socioeconómico y asistencia estatal en zonas de alta vulnerabilidad.

La participación de la FAP se alinea con la política exterior y los objetivos de desarrollo socioeconómico del país, promoviendo la cooperación y asistencia en áreas remotas donde la intervención estatal es crucial para reducir brechas sociales, económicas y de infraestructura, contribuyendo así al bienestar y progreso sostenido. de Purús.

Respecto a nuestro tercer objetivo específico, se concluye que la Capacidad Logística de la Fuerza Aérea del Perú (FAP) ha sido un factor determinante para su contribución al desarrollo socioeconómico del Distrito de Purús. En una región caracterizada por su difícil acceso y aislamiento geográfico, la FAP ha demostrado ser una de las pocas instituciones capaces de superar estos desafíos, facilitando el transporte de bienes esenciales, personal médico, medicina y equipos para proyectos de desarrollo socioeconómico, tanto de la Región como personales.

La investigación resalta que los vuelos cívicos y el Programa Alas de Esperanza han permitido atender las necesidades básicas de la población, mejorando su calidad de vida. Sin embargo, también se identificó que una mayor frecuencia de estos vuelos y una planificación más eficiente podrían maximizar el impacto de las operaciones. Asimismo, se recomienda una asignación presupuestal más adecuada y sostenible, que permita no solo mantener estas operaciones, sino también ampliarlas para garantizar un apoyo continuo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bertoux, D. (2010). *Narrativas de vida: A pesquisa e seus métodos*. Editora UFRN – Paulus
- Caicedo, H. (2017). *Modelo de análisis y medición de desarrollo sostenible basado en el conocimiento de las regiones globales*. (Tesis doctoral). Universidad Autónoma de Madrid.
- Cotrina, W. (2023). *Empleo de la 35a Brigada de Selva en apoyo al desarrollo e integración fronteriza en el sector Caballococha, 2021*. (Tesis de Maestría). Escuela Superior de Guerra del Ejército del Perú.
- De la Cruz, P. (2024). *Implementación de políticas públicas y desarrollo sostenible en Perú: Una revisión sistemática de prácticas y resultados*.



- Latam: Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, 5(4), 61.
- Fuerza Aeroespacial Colombiana. (s.f.). Fuerza Aeroespacial Colombiana: Una misión de todos. <https://www.fac.mil.co>
- García, G. (2023). Propuesta de un modelo para la participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo amazónico fronterizo, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU–Agenda 2030). (Tesis Doctoral). Centro de Altos Estudios Nacionales.
- Giddens, A. (2006). Sociología (5.ª ed.). Alianza Editorial
- Infantes, Y. (2022). La gestión operacional de la aviación del Ejército Peruano y los nuevos roles de las Fuerzas Armadas en el ámbito de la seguridad y el desarrollo nacional. (Tesis de maestría). Escuela Superior de Guerra del Ejército del Perú.
- Ley Nº 29778, Ley Marco para el Desarrollo de la Integración Fronteriza (26 de julio de 2011). Diario Oficial El Peruano.
- Malaspina, G. (2019). Innovación de la participación de la Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas en los conflictos socioambientales. (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Morales, H., Pinto, G., De la Cruz Ríos, H. y Auqui, J. (2022). Toma de decisiones estratégicas en la gestión pública para el desarrollo social. *Revista Venezolana de Gerencia*, 27(7), 648–662.
- Muñoz, L. (2015). Los dilemas del desarrollo sostenible: Conectando los grandes proyectos de minería de oro en Brasil y Colombia con la protección del ambiente y los derechos humanos. (Tesis doctoral). Universidad del Rosario.
- Organización de las Naciones Unidas (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Poveda, E. (2019). Análisis de la eficacia del esfuerzo institucional de Colombia y de Ecuador para impulsar el desarrollo económico y productivo de la zona de integración fronteriza del departamento de Putumayo y la provincia de Sucumbíos en base al Plan Binacional de Integración Fronteriza Ecuador – Colombia. (Tesis de maestría). Universidad Internacional del Ecuador.
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2022). Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030. <https://www.gob.pe/32166-politica-nacional-de-modernizacion-de-gestion-publica-a-2030>
- Sandoval, J., Ballesteros, L. y Esquivel, F. (2020). Perspectivas del desarrollo social y rural en México. *Revista de Ciencias Sociales*, 26(3), 45–55.
- Soledispa, X., Zea, C. y Santistevan, K. (2020). La administración pública y su transformación para una gestión eficiente. *Polo del Conocimiento, Revista Científico-Académica Multidisciplinaria*, 5(11), 674–688. <https://doi.org/10.23857/pc.v5i11.1655>
- Solís, R., Chuquival, V., Riveros, M., Figueroa, J. y Romero, O. (2023). El rol de las Fuerzas Armadas en América Latina: Una revisión sistemática de literatura de los últimos 5 años (2019–2023). *Revista de Climatología. Edición Especial Ciencias Sociales*, 23, 2409.
- Uribe, F. (2023). Intervención de la Aviación del Ejército en Desastres Naturales y su relación con el Desarrollo Nacional: Caso Fenómeno del Niño en la Región Piura 2017. (Tesis de maestría). Centro de Altos Estudios Nacionales.

El presente artículo tiene como propósito abordar los principales estándares internacionales y regionales que articulan la protección de los pueblos indígenas, para luego analizar las implicancias de la militarización de estas comunidades y la necesidad de enfrentar dicha problemática.

IMPORTANCIA DE LA DESMILITARIZACIÓN DE LAS ZONAS DE RESIDENCIA DE PUEBLOS INDÍGENAS



IMPORTANCE OF THE DEMILITARIZATION OF RESIDENTIAL AREAS OF INDIGENOUS PEOPLES

This article examines the main international and regional standards that articulate the protection of Indigenous peoples, and analyzes the implications of militarization in these communities and the need to respond to this problem.





Doctor

Napoleón Cabrejo Ormachea
orcid.org/0000-0001-5095-4556

Renacyt: P0100577

WOS ResearcherID:

JNE-7467-2023

*Doctor en Derecho.
Maestro en Derecho
Constitucional. Investigador
Renacyt. Docente en el
Centro de Altos Estudios
Nacionales. Docente en
el Centro Internacional
de Derecho Humanitario y
Derechos Humanos de las
Fuerzas Armadas. Docente
en la AMAG. Docente de
posgrado en Doctorado y
Maestría en la UNMSM,
UNFV, USMP. Miembro de
la Asociación Peruana de
Derecho Constitucional y
Miembro de la Asociación
Peruana de Estudios
Internacionales.*

Cabrejo, N. (2025). Importancia de la desmilitarización de las zonas de residencia de pueblos indígenas. *Revista Pensamiento Conjunto*, Año 13, N° 2. pp. 11-17. ISSN° 2707-367X

Fecha de recepción: 10 de setiembre de 2025.

Fecha de aceptación: 30 de octubre de 2025.

Fecha de publicación: 31 de diciembre de 2025.

INTRODUCCIÓN

Los pueblos indígenas representan comunidades de importancia histórica y cultural, y en reconocimiento de esta es que de manera progresiva se les ha ido asignando protección mediante instrumentos internacionales a partir de los cuales se busca proteger derechos como su identidad cultural, sus territorios ancestrales y su participación en decisiones que los afectan. Sin embargo, a nivel fáctico se evidencia la necesidad de reforzar la protección de sus derechos a la consulta previa y sobre todo la protección frente a procesos de militarización, cuya frecuencia se ha agudizado, resultando imperativo atenderlos por encontrarse involucrados intereses económicos y políticas de seguridad, por lo cual mediante el presente artículo se busca abordar los principales estándares internacionales y regionales que articulan la protección de los pueblos indígenas, para posteriormente hacer referencia a las implicancias de la militarización de dichas comunidades y la necesidad de hacer frente a dicha problemática.

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

1. Convenio 169 de la OIT

Este Convenio se adoptó durante el mes de junio del año 1989 por la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT, y fue ratificado por nuestro país con la Resolución Legislativa N° 26253. En el marco de este instrumento se hace referencia a la política general que los estados deben elaborar que se encuentren relacionados o afecten a los pueblos indígenas y los estándares mínimos con los que estas deben cumplir, pronunciándose también sobre

PALABRAS CLAVE: PUEBLOS INDÍGENAS, MILITARIZACIÓN, PROPIEDAD COLECTIVA, DERECHO DE PROPIEDAD, SEGURIDAD NACIONAL, AUTONOMÍA INDÍGENA.
KEYWORDS: INDIGENOUS PEOPLES, MILITARIZATION, COLLECTIVE PROPERTY, PROPERTY RIGHTS, NATIONAL SECURITY, INDIGENOUS AUTONOMY.



la condiciones de empleo que deben aplicarse en favor de los integrantes de los pueblos indígenas, precisando también que los miembros de las comunidades nativas deberían tener acceso real a medios de formación profesional en la misma medida que los demás ciudadanos. Asimismo, se pronuncia sobre aspectos como educación, la actividad de los medios comunicativos, la forma en que puede – de ser necesario – ejecutar el contacto con los pueblos indígenas, la coordinación entre los estados cuando se trate de pueblos indígenas que se encuentren ubicados en dos o más países, y finalmente se refiere a la forma en que debe llevarse la administración de programas que afecten a los pueblos indígenas directamente involucrados.

Finalmente, debe precisarse que el articulado de este instrumento se sostiene sobre dos pilares esenciales: el reconocimiento de que los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y – en segundo lugar – el reconocimiento de que los pueblos indígenas tienen derecho a participar de manera activa y efectiva en las decisiones que les afectan.

2. Declaración Americana sobre los derechos de los Pueblos Indígenas

Este instrumento de Naciones Unidas fue aprobado el 15 de junio del 2016 en el marco del 46 Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) mediante la AG/RES. 2888, estableciéndose como punto de partida que su pertinencia se circunscribe a los pueblos indígenas de las Américas, de manera que para definir a qué tipo de organizaciones resulta aplicable esta Declaración debe tomarse en cuenta que estas se autoidentifiquen como pueblos indígenas para establecer a que grupos de personas resultan aplicables sus disposiciones.

En el marco de este instrumento también se establece que los Estados están obligados a ejercer una consulta previa y efectiva en favor de los pueblos indígenas cuando van a implementar medidas ya sea de carácter legislativo o administrativas que puedan generarles alguna afectación. Asimismo, precisa que los estados deben garantizar que los miembros de

los pueblos indígenas accedan sin ningún tipo de discriminación a servicios esenciales como educación intercultural bilingüe, salud, vivienda y seguridad social, además de reconocer su derecho a establecer sus propios medios de comunicación.

Finalmente, mediante esta declaración se refuerza la necesidad de protección especial a las mujeres, niñas, niños, personas mayores y personas con discapacidad que pertenecen a pueblos indígenas, estableciendo que los Estados deben ejercer efectivas para garantizar y respetar estos derechos mediante la normativa vigente dentro de sus jurisdicciones.

JURISPRUDENCIA INTERAMERICANA SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Al momento de evaluar el caso de la Comunidad Moiwana este Tribunal internacional ha señalado que el desplazamiento forzado de la que fueron víctimas, los miembros de la comunidad indígena se vieron afectados sobre todo desde los aspectos relacionados con el ámbito espiritual, vínculo que surge en tanto que los integrantes de dicha comunidad indígena se relacionan de manera particular con su tierra tradicional particularmente relevante a nivel espiritual y cultural, por lo cual para que perdure tanto la identidad como la integridad de la cultura resulta esencial asegurar que los miembros de la comunidad mantengan una relación fluida y multidimensional con sus tierras heredadas de generación en generación. (Corte IDH, 2005)

Por otro lado, cuando evaluó las violaciones en las que habría incurrido el estado de Paraguay en perjuicio de la comunidad indígena Yakye Axa, la Corte Interamericana de Derechos Humanos precisó dentro de sus estándares que cuando los estados aplican su normativa interna deben tomar en cuenta las características propias que diferencian a los miembros de los pueblos indígenas de la población en general. Asimismo, este tribunal reafirmó que los Estados deben otorgar a los pueblos indígenas una protección efectiva que no deje de lado sus particularidades propias, ni sus características económicas y sociales, ni el derecho que rige dentro de su territorio, ni sus usos, ni sus tradiciones, precisando también que los estados no pueden dejar de lado que los pueblos



indígenas se encuentran en una situación particularmente vulnerable. Finalmente, la Corte menciona que debe reconocerse y comprenderse la íntima relación que tienen los indígenas con sus tierras, la cual constituye la base de su bagaje cultural, resultando imperioso asegurarla sobre todo para preservar el mencionado bagaje, así como asegurar su continuidad generacional. (Corte IDH, 2005)

En lo que respecta a las vulneraciones de derecho que habrían sido cometidas contra el Pueblo indígena Kichwa de Sarayaku este Alto Tribunal ha establecido que, si el Estado o terceros van a llevar a cabo actividades que puedan afectar la integridad de las tierras y recursos naturales, deben seguirse pautas que aseguren la participación efectiva de las comunidades afectadas, que estas se beneficien en términos razonables y que antes de que dichas acciones se concreten se desarrollen estudios de impactos sociales y ambientales. En lo que respecta al derecho a la propiedad en concreto la Corte señala que el estado debe asegurar la efectivización del derecho de propiedad comunitaria en la práctica, de manera que para lograr la materialización de los derechos territoriales de los pueblos indígenas deben establecer un mecanismo efectivo, mediante la adopción de medidas legislativas y administrativas necesarias. (Corte IDH, 2012)

Por otro lado, cuando resolvió la petición efectuada por los Pueblos indígenas Kuna de Madungandí y Emberá de Bayano la Corte Interamericana de Derechos abordó el derecho a la propiedad de los pueblos indígenas señalando que el artículo 21 de la Convención Americana protege la relación tan especial que existe entre los miembros de dichas comunidades y sus tierras, además de sus recursos naturales y los elementos incorporales que se encuentran involucrados dentro la mencionada relación. Particularmente los estados deben tomar en cuenta las múltiples dimensiones del derecho al uso y goce de los bienes, determinadas por las tradiciones culturales, usos, costumbres y creencias de cada pueblo, y la protección de dichos aspectos es determinante para garantizar su supervivencia. (Corte IDH, 2014)

Finalmente, respecto al caso del pueblo indígena Xucuru este Alto Tribunal reafirmó que resulta ne-

cesario que el estado defina los límites del territorio sobre el cual el pueblo indígena ejerce su derecho de propiedad colectiva ya que si no efectúa de manera efectiva dicha determinación, ello puede devenir en que se genere una inestabilidad constante entre los miembros que forman parte de dichas comunidades al no conocer de manera certera la extensión geográfica de su derecho de propiedad colectiva, lo que a su vez termina ocasionando que los integrantes no puedan ejercer sus derechos de propiedad de manera libre. En ese sentido, a efectos de asegurar el principio de seguridad jurídica, deben efectivizarse los derechos territoriales de los pueblos indígenas mediante la regulación de medidas legislativas y administrativas necesarias para crear un mecanismo efectivo de delimitación, demarcación y titulación, que reconozca tales derechos en la práctica. (Corte IDH, 2014)

En síntesis, la Corte Interamericana de Derechos Humanos se ha pronunciado de manera constante sobre la importancia de garantizar en favor de los pueblos indígenas – entre otros – su derecho a la propiedad en tanto que el vínculo que tienen los integrantes de dichas comunidades con sus tierras es tan relevante que, si el mismo no es garantizado, peligra la subsistencia de dicha comunidad indígena, y con ello las tradiciones y el bagaje cultural que ostentan los pueblos indígenas, de manera que si los estados van a implementar medidas que en alguna forma afectan el mencionado derecho deben asegurarse de realizar una consulta previa y efectiva que verdaderamente tome en cuenta a los pueblos indígenas, ya que serán ellos quienes más sufran las consecuencias de la mencionada intromisión.

DERECHO A LA CONSULTA PREVIA EN LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

El Tribunal Constitucional peruano ha señalado en la sentencia que emitió sobre el Exp. No 01717-2014-PC/TC que el derecho a la consulta previa protege múltiples ámbitos constitucionalmente protegidos, entre las cuales cabe mencionar que los pueblos indígenas ostentan un derecho colectivo a ser consultados ante medidas estatales que afecten directamente sus derechos e intereses grupales, consulta que debe efectuarse previamente, dentro de la cual



deben llegarse a acuerdos cuyo respeto debe estar garantizado. (Tribunal Constitucional Peruano, 2021)

Respecto a la finalidad de este derecho, este mismo Tribunal en su sentencia recaída en el Exp. No 00005-2012-PI/TC precisa que el derecho a la consulta previa busca asegurar un proceso de dialogo dentro del cual se considere a los pueblos indígenas en caso se vayan a establecer medidas que puedan afectar sus derechos o intereses. El punto de partida del mencionado dialogo debe ser entender que los pueblos indígenas constituyen un grupo excluido sistemáticamente históricamente durante los procesos de adopción de decisiones estatales, por lo cual resulta necesario incluir a los pueblos indígenas en dicha elaboración, siendo esencial dicha inclusión para legitimar las decisiones de los estados o de terceros, con la finalidad de que se sostengan en el tiempo, buscándose también asegurar que el desarrollo económico impulsado legítimamente desde el Estado no constituya una intromisión ilegítima en los derechos que tienen los pueblos indígenas a su bienestar y desarrollo. (Tribunal Constitucional Peruano, 2012)

TIPOS DE MILITARIZACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

El Consejo económico y social de las Naciones Unidas en su resolución E/CN.4/Sub.2/AC.4/2006/2 identifica múltiples tipos de militarización en perjuicio de los pueblos indígenas, entre los cuales cabe señalar que se elaboren bases militares y campamentos de entrenamiento dentro de los territorios de las mencionadas comunidades, que sus tierras sean invadidas por grupos armados, que se utilicen a las fuerzas militares para controlar mediante el uso de la fuerza las tierras de los Pueblos Indígenas a partir de la existencia de un interés geopolítico, precisándose también que en muchas ocasiones esa militarización de las tierras de pueblos indígenas suelen autorizarse de manera indirecta con la imposición de leyes de contrainsurgencia o de seguridad nacional. Finalmente, se menciona como una forma más de la analizada de militarización que se utilicen fuerzas armadas y empresas de seguridad privadas para brindar protección a proyectos de desarrollo y de explotación de los recursos naturales que se de-

sarrollan dentro de tierras de las comunidades nativas. Consejo Económico y social, 2006)

PROBLEMÁTICA SOBRE LA MILITARIZACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

La Mesa de organizaciones de la sociedad civil sobre empresas y derechos humanos de Colombia (2022) identificó que el conflicto armado interno en dicho país se continúa desarrollando primordialmente en zonas rurales, afectando de manera seria a las comunidades de pueblos indígenas que ocupan dichos espacios. Debido a las constantes solicitudes de amparo que habían sido interpuestas respecto a situación de conflicto, estos fueron abordados en conjunto por la Corte Constitucional en su sentencia T-025, y posteriormente emitió el Auto 0041 para hacer frente a la inacción gubernamental sobre dicha problemática, ordenando a distintas entidades del estado apoyar Planes de Salvaguarda en favor de al menos 33 pueblos indígenas en riesgo de extinción, los cuales no han sido suficientes para afrontar los constantes casos de militarización en perjuicio de territorios indígenas puesto que resulta evidente que las fuerzas armadas estatales, paraestatales y no estatales que están ejerciendo control mediante la militarización de los territorios con la finalidad de garantizar la protección de intereses económicos dentro de las referidas zonas.

Lamentablemente dicha militarización se ha justificado a partir del aumento de casos violentos relacionados con delitos contra el patrimonio de empresas que se encuentran dentro de los territorios indígenas realizando sobre todo actividades extractivas, ante lo cual se han ido estableciendo progresivamente las mencionadas instalaciones militares con la finalidad de proteger la infraestructura empresarial y del personal de las empresas.

En el marco de este pronunciamiento, también se precisa que dentro de los territorios de los pueblos indígenas concesionados a múltiples empresas se habrían producido en perjuicio de los miembros de dichas comunidades circunstancias como intimidaciones, amenazas, detenciones arbitrarias, torturas, asesinatos y desapariciones forzadas, además de desplazamiento forzado, las cuales habrían sido



ejecutadas por los miembros de las fuerzas armadas que se encuentran dentro de los mencionados territorios. (Mesa de organizaciones de la sociedad civil sobre empresas y derechos humanos de Colombia, 2022)

PRONUNCIAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS SOBRE LA MILITARIZACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

El Consejo de Derechos Humanos (2023) en su 54° periodo de sesiones adoptó su resolución A/HRC/54/52 relacionada con el Impacto de la militarización en los derechos de los Pueblos Indígenas, en la cual destaca que ese tipo de acciones se encuentran relacionadas estrechamente con procesos colonizadores, evidenciando que la presencia de fuerzas armadas tierras de pueblos indígenas puede afectar directamente con su autonomía, el uso de sus recursos y el funcionamiento de sus instituciones características.

Dentro del marco jurídico analizado por el Consejo, se reafirmó que los pueblos indígenas tienen derecho a vivir en libertad, paz y seguridad como pueblos distintos, a partir de lo señalado en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, cuyo artículo 30 proscribiera el desarrollo de actividades militares en sus territorios, a no ser que exista un interés público que resulte atendible que los propios pueblos indígenas lo soliciten, siempre exigiéndose la realización de consultas previas, libres e informadas, y en casos excepcionales donde no se cumpla con dicha exigencia debe pasar por un análisis de necesidad y proporcionalidad, asegurándose siempre el respeto a los derechos humanos. (Consejo de Derechos Humanos, 2023)

A partir del análisis realizado, se sugiere a los Estados iniciar procesos de desmilitarización, así como dejar de lado e incluso dejar de aplicar leyes antiterroristas, migratorias o de seguridad nacional a partir de las cuales se suele justificar la militarización de los pueblos indígenas, la cual en muchas ocasiones deviene en la vulneración de los derechos de dichas comunidades. Asimismo, se solicita realizar acciones tendientes a asegurar en favor de los pueblos indíge-

nas sus derechos al acceso a la justicia, especialmente para mujeres indígenas que han sido víctimas de violencia militar, para lo cual resulta también necesario fortalecer los mecanismos de protección colectiva, concluyéndose que la desmilitarización resulta determinante para la paz, el desarrollo sostenible y el respeto pleno de los derechos de los pueblos indígenas. Consejo de Derechos Humanos (2023)

NECESIDAD DE PROMOVER LA DESMILITARIZACIÓN EN TERRITORIOS DE PUEBLOS INDÍGENAS

La conexión y el vínculo tan relevante que tienen los pueblos indígenas con sus tierras resulta determinante para su subsistencia desde múltiples aspectos, de manera que la presencia de fuerzas policiales, militares o cualquier tipo que represente una amenaza para su completo disfrute de su derecho a la propiedad tiene un impacto severo en su desarrollo, por lo cual resulta necesario considerar que dichas fuerzas armadas les restan autonomía y más aún cuando su presencia no responde a ninguna necesidad de dichas comunidades, sino que únicamente buscan tutelar intereses económicos o políticos en razón de concesiones que se hayan hecho sobre los terrenos de los pueblos indígenas.

El impacto negativo se hace mucho más patente cuando la militarización no ha sido autorizada a partir de un proceso de consulta previa e informada del que hayan participado activamente los miembros de los pueblos indígenas, por lo cual constituye una seria vulneración de muchos de sus derechos, como el derecho a la propiedad colectiva, a su autonomía, e incluso a su integridad tanto física como mental, producto de los desplazamientos forzados en los que derivan procesos agresivos de militarización de las comunidades indígenas, y para hacer frente a esta problemática deben elaborarse medidas articuladas entre normativa internacional, mecanismos estatales de protección y participación activa de las comunidades directamente involucradas.

CONCLUSIÓN

En el presente apartado resulta importante mencionar a partir de lo evaluado en el presente artículo que la militarización de zonas donde residen pue-



blos indígenas representa una lucha flagrante entre el desarrollo económico y el respeto a los derechos humanos de los pueblos indígenas, para cuyo abordaje resulta imperativo construir mecanismos efectivos de consulta, titulación territorial y protección colectiva que aseguren la supervivencia cultural y la participación activa de estas comunidades en los procesos que las afectan.

REFERENCIAS

- Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (2006). Examen de los acontecimientos recientes. Tema principal: La utilización de las tierras de los pueblos indígenas, por autoridades, grupos o individuos no indígenas con fines militares (E/CN.4/Sub.2/AC.4/2006/2). <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/4362.pdf>
- Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (2023). Impacto de la militarización en los derechos de los Pueblos Indígenas. Estudio del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (A/HRC/54/52). <https://www.ohchr.org/es/documents/studies/ahrc5452-impact-militarization-rights-indigenous-peoples-study-expert-mechanism>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2005). Caso Comunidad indígena Yakye Axa Vs. Paraguay. (Fondo, reparaciones y costas), Serie C No. 125. https://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_125_esp.pdf
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2005). Caso de la Comunidad Moiwana vs. Suriname. Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas), Serie C No. 124. https://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_124_esp.pdf
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2012). Caso Pueblo indígena Kichwa de Sarayaku Vs. Ecuador (Fondo y reparaciones), Serie C No. 245. https://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_245_esp.pdf
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2014). Caso de los Pueblos Indígenas Kuna de Madungandí y Emberá de Bayano y sus miembros Vs. Panamá. (Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas), Serie C No. 284. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_284_esp.pdf
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2018). Caso Pueblo Indígena Xucuru y sus miembros Vs. Brasil. (Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas), Serie C No. 346. https://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_346_esp.pdf
- Organización de los Estados Americanos. (2016). Declaración Americana sobre los derechos de los pueblos indígenas. AG/RES. 2888 (XLVI-O/16). <https://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/declaracion.asp>
- Organización Internacional del Trabajo. (1989). Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, núm. 169. https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C169
- Tribunal Constitucional del Perú. (2012). Sentencia recaída en el expediente 00005-2012-PI/TC (Pleno Jurisdiccional, 23 de octubre de 2012), sobre la demanda de inconstitucionalidad contra la Ordenanza Regional N.º 108-2011-GRJ/CR. <https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2013/00005-2012-AI.html>
- Tribunal Constitucional del Perú. (2021). Sentencia recaída en el expediente 01717-2014-PC/TC (Pleno. Sentencia 652/2021), sobre el derecho a la consulta previa de los pueblos indígenas. <https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2021/01717-2014-AC%20CTResolucion2.pdf>

El artículo analiza el empleo de la inteligencia por fuente humana (HUMINT) en las operaciones militares, destacando su valor estratégico y los dilemas éticos y legales que conlleva. El estudio examina el marco normativo nacional e internacional aplicable a la HUMINT, así como los sesgos presentes en su ejecución. Se resalta la tensión entre el cumplimiento de la misión y el respeto a los principios éticos. Finalmente, se propone la necesidad de un marco normativo y manuales operativos que integren legalidad, ética y control institucional.

LA INTELIGENCIA POR FUENTE HUMANA (HUMINT) Y SU IMPACTO EN LAS OPERACIONES MILITARES: CONSIDERACIONES ÉTICAS Y LEGALES



HUMAN INTELLIGENCE (HUMINT) AND ITS IMPACT ON MILITARY OPERATIONS: ETHICAL AND LEGAL CONSIDERATIONS

This article examines the use of Human Intelligence (HUMINT) in military operations, emphasizing its strategic value and the ethical and legal dilemmas it entails. It assesses national and international legal frameworks governing HUMINT activities. The research underscores the tension between mission accomplishment and ethical principles. Finally, it advocates for the development of regulatory frameworks and operational manuals integrating legality, ethics, and institutional oversight.



Carrera, G. (2025). La inteligencia por fuente humana (HUMINT) y su impacto en las operaciones militares: consideraciones éticas y legales. Revista *Pensamiento Conjunto*, Año 13, N° 2, pp. 18-29. ISSN° 2707-367X

Fecha de recepción: 5 de noviembre de 2025.
Fecha de aceptación: 16 de noviembre de 2025.
Fecha de publicación: 31 de diciembre de 2025.

INTRODUCCIÓN

El empleo de personas como medio de colección de información denominado fuente humana en la inteligencia, ha sido el método más antiguo de colección de información, desde la antigüedad. Desde que las primeras civilizaciones existieron, las personas han utilizado el testimonio directo de otras personas para obtener información clave, ya sea en contextos de guerra, comercio, diplomacia o gobierno.

La inteligencia ha tenido en la colección humana el principal medio de obtención de información, que es el insumo primigenio para su procesamiento y difusión; asimismo, en los ejércitos de la antigüedad que protagonizaban las guerras y conquistas estudiadas se evidencian diversas situaciones y casos de empleo de fuente humana para la colección de la información. Por lo tanto, la inteligencia se ha servido de esta fuente que facilita de muchas maneras el éxito de las misiones especiales de inteligencia, operaciones encubiertas y toda clase de inteligencia para la toma de decisiones de los comandantes y autoridades para decidir la ejecución de estas operaciones.

El empleo de la inteligencia humana (HUMINT), tiene una especial particularidad en el cumplimiento de sus actividades para la obtención de información, especialmente por la posibilidad de obviar los temas éticos y legales que, si bien se tiene como uno de los principios del funcionamiento del siste-

PALABRAS CLAVE: INTELIGENCIA POR FUENTE HUMANA, OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN, AGENTES DE INTELIGENCIA, COLABORADORES, OPERACIONES ENCUBIERTAS, ÉTICA, MARCO LEGAL, DERECHOS HUMANOS, COACCIÓN, AMENAZAS..

KEYWORDS: HUMAN INTELLIGENCE (HUMINT), INTELLIGENCE COLLECTION, INTELLIGENCE AGENTS, COLLABORATORS, COVERT OPERATIONS, ETHICS, LEGAL FRAMEWORK, HUMAN RIGHTS, COERCION THREATS.



**Teniente Coronel EP Goshiel
Fernando Carrera Panaqué**
orcid.org/0009000974547125

*Licenciado en Ciencias Militares (EMCH).
Licenciado en Administración de Empresas (UNFV).
Magister en Ciencias Militares (ESGE) con mención en Liderazgo y Planeamiento Estratégico.
Diplomado en Inteligencia Estratégica y Operacional en la Escuela Superior Conjunta de las FFAA.
Actualmente labora en la Sub Jefatura de Administración de Técnicos y Suboficiales del Ejército del Perú.*



ma de inteligencia el principio de legalidad, dentro del cual se enmarca en la constitución y el respeto a los DDHH; sin embargo, se han observado casos en los cuales la violación a la privacidad individual ha sido necesario para el logro de los objetivos de las misiones especiales de inteligencia.

Las diversas formas en que la inteligencia humana (HUMINT), se ha venido empleando en las diferentes operaciones de militares, se desarrollaron en el transcurso del tiempo, siendo así que podemos observar a los agentes de inteligencia, quienes pueden actuar recopilando diversa información valiosa, realizando entrevistas a individuos que hayan estado en una zona de interés con conocimiento de eventos, realizando los interrogatorios en el cual se puede aplicar la psicología orientada a la inteligencia; también podemos mencionar a las operaciones encubiertas en donde el agente de inteligencia será infiltrado en diversas entidades que son de interés, influyendo en terceros mediante la manipulación o convencimiento de personas clave para alimentarnos de información de determinada entidad, por medio de amenazas y/o coacción para beneficiarnos con información valiosa o por reclutamiento indirecto de personas para, servirnos de información relevante para nuestros propósitos.

Asimismo, hemos tenido muchos casos de operaciones de inteligencia en las cuales se han empleado actividades que vulneran ciertos derechos de las personas, las mismas que constituyen una vulneración a la ética y normas legales nacionales e internacionales, pero que al punto de vista de inteligencia el resultado evidenció su accionar en estas. Podemos mencionar algunas de ellas:

- Caso de Aldrich Ames (EEUU): es un oficial de la CIA de los EEUU, que fue arrestado en 1994 y acusado de espionaje a favor de la ex URSS, en este caso el agente recibió amenazas a su persona con la finalidad de obtener información clasificada y emplearla en contra de su país, Grimes & Vertefeuille (2012).
- Caso de los esposos Rosenberg: Julius y Ethel; en el libro de Radosh y Milton (1997) se narra como ellos acusados de espionaje nuclear para

la ex URSS, en los años 50. Durante su juicio, se alegó que algunos de los acusados podrían haber sido coaccionados por agencias de inteligencia de otros países. Aunque no se trató de una “presión directa” sobre sus familiares, la idea de que se utilizan métodos de presión para conseguir información clasificada o manipular a personas para que actúen en contra de su voluntad, aún sigue siendo un tema común en espionaje y conflicto internacional.

- Caso de Kim Philby: Documentado por Haswel (2012) Este alto funcionario perteneciente al MI6 (servicio secreto británico) que fue acusado de espionaje para la ex URSS, durante la guerra fría. Si bien no se cuenta con documentación de una presión específica sobre sus familiares, este pudo haber sido amenazado para mantener su actividad en secreto.
- Caso de los desaparecidos en América Latina (1970 – 1980): Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1991), en las décadas de los 70 y 80, diversas agencias de inteligencia como la DINA de la República de Chile y la Bureau of National Intelligence en Argentina, utilizaron métodos de tortura, secuestro y amenazas contra las familias de los disidentes y opositores políticos a los gobiernos militares de esa época, inclusive obligados a realizar acciones en contra de su voluntad, bajo la amenaza de hacerle daño a sus seres queridos y en algunos casos llegaban a colaborar revelando secretos.

Al respecto, se evidencia en todos estos casos mencionados, el empleo de diferentes tipos de amenazas tanto por parte de la CIA (para que declare el tipo de información, fecha, colaboradores, enlaces y demás miembros posiblemente involucrados) como de la ex URSS (para que la información que solicita sea válida, precisa y actual), esto nos muestra que no se tomó en cuenta los aspectos éticos y legales en esta operación.

Es importante señalar que las agencias de inteligencia suelen operar dentro de límites éticos, como se evidencia en los reportes de la dirección contra el terrorismo (DIRCOTE) en el país, también en diver-



Los artículos publicados como el Comercio (1993) relacionado a la operación Victoria.

Aunque esto no siempre se cumple en todos los casos. Las tácticas de coacción, como la amenaza contra los seres queridos de un funcionario o la manipulación psicológica, son violaciones graves de los derechos humanos, y su uso está condenado por las leyes internacionales. Sin embargo, casos como los mencionados anteriormente reflejan la realidad de las presiones extremas que se pueden emplear para manipular a funcionarios y obtener secretos o actuaciones a favor de intereses de una agencia o gobierno. Por lo tanto, la finalidad del presente artículo de investigación es analizar de qué manera las consideraciones éticas y el marco legal nacional e internacional, influye en las operaciones desde el punto de vista de inteligencia por medio de HUMINT.

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- **Agentes de Inteligencia:** Son individuos reclutados por agencias de inteligencia o en algunos casos voluntarios que pueden proporcionar información valiosa, motivados por diferentes razones como ideológicas, económicas, personales, o en algunos casos por coacción o amenazas.
- **Interrogatorios:** Se realizan con individuos que pueden reclutar a individuos que hayan estado en una zona de interés o que tengan conocimiento de eventos, actividades o personas clave. Este tipo de información puede obtenerse de ex miembros de grupos de interés, prisioneros, refugiados o incluso testigos de eventos.
- **Agentes encubiertos:** Cuando un agente es colocado dentro de organizaciones específicas (gobierno, grupos militantes, empresas, etc.) como parte de una red de espionaje, lo que requiere de un nivel profundo de integración y de confianza para obtener información sin ser detectado.
- **Escucha de conversaciones:** Cuando en determinadas situaciones los agentes se infiltran en círculos sociales o profesionales de interés, para observar y escuchar conversaciones informales entre individuos que puedan proporcionar información clave sobre movimientos, intenciones o relaciones.
- **Operaciones de influencia:** Son operaciones por la cual se puede influenciar de manera sutil, en algunas personas para manipularlas o convencerlas de ofrecer información. También se puede utilizar agentes pasivos que ayude en la recopilación de datos sin saber que está involucrado en una operación de inteligencia.
- **Reclutamiento de personas clave (colaboradores):** Es la acción de reclutar a personas de alta posición en una organización (política, empresarial, militar), en estos casos el reclutamiento puede ser voluntario, coaccionado o por una mezcla de factores.
- **Monitoreo de personas bajo vigilancia:** Es la acción de vigilar de manera constante a personas consideradas de interés como sospechosos de actividades ilícitas o contrarias a los intereses de una organización o entidad), con la finalidad de obtener información valiosa en sus interacciones sociales, reuniones y comportamientos.
- **Operaciones encubiertas a través de personas infiltradas:** Es una operación que emplea agentes encubiertos dentro de una organización o grupo, con la finalidad de obtener HUMINT, ganando la confianza de miembros clave obteniendo información confidencial o de alto valor sin que la fuente sea consciente de la operación.

MÉTODO

Método aplicado al artículo es el cualitativo de revisión documental, considerando como principales fuentes a tomar como referencia la convención internacional de Ginebra; asimismo, la convención contra la tortura organizada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el año 1984, textos e informes sobre las acciones de la Central Intelligence Agency (CIA) y de Military Intelligence Sector 6 (MI6) que violan los derechos humanos para actividades de inteligencia, marcos normativos que interpretan su punto de vista sobre la vulneración de los derechos de los investigados por parte de fuentes humanas, artículos e investigaciones relacionadas al empleo de inteligencia humana y los fines que justifican su accionar para el logro de sus objetivos.



Asimismo, se consideró para la recolección de datos a medios internacionales y nacionales de fuente abierta, obteniendo y agrupando la información obtenida en subcategorías y categorías aplicando, posteriormente, la técnica de la indagación documental; considerando para su análisis el marco normativo, los informes y artículos anteriores y finalmente los testimonios que permitirán la aplicación de esta técnica. El diseño aplicado a este artículo es de una revisión crítica de los diversos documentos, normas, informes y manuales, para realizar una evaluación profunda de la calidad de estos estudios, cuestionando su enfoque, sus conclusiones y el impacto de su empleo en las operaciones, identificando las limitaciones, fortalezas, vulnerabilidades, sesgos y vacíos en dichos documentos; considerando para este trabajo las herramientas a emplear como el análisis de contenido crítico y el análisis de contexto.

El presente artículo científico tiene por objetivo analizar de manera profunda los sesgos y consideraciones éticas que se generan durante una operación militar. Para ello, se toman en cuenta unos ejemplos que ocurrieron tanto en el conflicto del Alto Ceneпа como en la actualidad en el VRAEM, en donde se aplicó la inteligencia por fuente humana y otras situaciones evidenciando faltas éticas, teniendo en consideración la posibilidad de tener sesgos éticos en la aplicación de los métodos para la obtención de la información que vulneren los derechos de los investigados, contraviniendo las normas y acuerdos legales nacionales e internacionales.

OBJETIVO GENERAL

Analizar de manera profunda los sesgos y consideraciones éticas que se generan durante una operación militar, teniendo en consideración la posibilidad de tener sesgos éticos en la aplicación de los métodos para la obtención de la información que vulneren los derechos de los actores durante una operación militar o conflicto armado.

Delimitar el alcance de la inteligencia por fuente humana HUMINT, así como las particularidades, características y condiciones tomando en consideración los aspectos éticos y legales. Así mismo, se

busca abarcarlas en su naturaleza y conceptualizar su empleo y en qué medida permite cumplir con los objetivos de una misión asignada, en cuyo caso, se consideraría primordial proveer la formulación de un manual de procedimientos empleando fuente humana considerando el tema ético y legal en las operaciones, basado en los fundamentos adecuadamente analizados en este artículo científico.

ANÁLISIS

Para comprender el contexto en que se desarrolla el presente artículo científico, debemos definir inicialmente el concepto de inteligencia militar, entendiendo su definición como un conjunto de actividades en las que un Estado se ocupa de la tarea de obtener, en mayor o menor medida, la información del enemigo. A la inteligencia se le destina especialmente recursos humanos, técnicos, materiales y económicos para cumplir con sus objetivos establecidos y enmarcados en una operación militar. Estos objetivos están alineados a los planes operacionales y estratégicos

La HUMINT, se refiere específicamente a todas aquellas capacidades aplicadas a la explotación o creación de fuentes de información por medio de personas con el fin de satisfacer un requerimiento de inteligencia efectivo según los requisitos y necesidades establecidas por el escalón superior. Dicho de forma más simple, la HUMINT es la obtención de información susceptible de ser utilizada para la elaboración de un producto de inteligencia mediante la capacidad humana de obtenerla valiéndose de un proceso lógico, secreto y metódicamente estructurado.

La HUMINT está intrínsecamente relacionada con los desafíos operativos que propone un conflicto convencional, así como también con el fenómeno irregular que presenta la guerra no convencional, es por esta razón que, tanto para uno como otro, es fundamental tener en cuenta el papel y relevancia para obtener una ventaja diferencial. Para establecer la base teórica y conceptual de esta influencia en cada una de las operaciones militares es necesario delimitar claramente que se entiende por la HUMINT y la extenuante relación que se teje entre inteligencia, información, fuentes, evaluación de producto e implementación de producto.



Las consideraciones éticas que analizaremos en este artículo científico, tienen su principal sustento en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) elaborada por los representantes de todas las regiones del mundo y promulgada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París; en cuyo artículo 6 menciona lo siguiente: “Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”.

Asimismo, en la “IV Disposición Complementaria del Convenio de Ginebra” (1949) se refiere a la “Convención sobre la protección de personas civiles en tiempo de Guerra, que tiene como objetivo proteger a los civiles en situaciones de conflicto armado y ocupación”.

De lo mencionado en las dos citas anteriores, podemos entender que los actos de tortura y similares, no pueden ser aplicados a las personas, tanto en tiempo de paz como de guerra, sin embargo, esto representa un dilema ético para los agentes de inteligencia que tienen como prioridad el cumplimiento de la misión asignada en cualquier situación, provocando en muchos momentos de nuestra historia, casos en los que se ha vulnerado los derechos de las personas, algunos de ellos mencionados en el párrafo anterior del presente artículo.

Respecto a la cuestión ética en relación con las actividades colección de inteligencia por fuente humana HUMINT, Heuer & Richards (1999), menciona lo siguiente:

“El propósito del comportamiento ético. Un código de ética guía a los profesionales en situaciones de ambigüedad moral o cuando no existe un requisito legal, un conjunto de normas o un protocolo. En estas circunstancias, la ética promueve un comportamiento responsable y confiable, protege a las partes interesadas y fortalece la confianza pública”.

“La ética profesional de inteligencia guía el comportamiento común para mantener la confianza pública en la comunidad de inteligencia y se aplica a lo largo de la carrera profesional de una persona, independientemente del contexto organizacional”.

“Los profesionales de inteligencia tienen la responsabilidad de defender los valores y resultados de la organización a la que apoyan, así como del organismo profesional que representan”.

“A nivel individual, el comportamiento ético complementa otras iniciativas de bienestar. Los profesionales de inteligencia a menudo se enfrentan a situaciones desafiantes en el desempeño de su trabajo. Mantener la integridad profesional y mantener comportamientos éticos puede promover la satisfacción personal, reducir el estrés y la ansiedad, y fomentar relaciones positivas. Con profesionales de diversos orígenes y experiencias, un código compartido ayuda a unir a los profesionales de toda la comunidad de inteligencia”.

“Los dilemas éticos no son blanco o negro. Las leyes pueden responder a la pregunta “¿podemos?”. Mientras que la ética ayuda a responder a la pregunta “¿deberíamos?” y a identificar dónde está el límite antes de cruzarlo. Al comprender con quién tienen una responsabilidad, la naturaleza de dicha responsabilidad y mediante la aplicación de un comportamiento ético, los profesionales de inteligencia pueden tomar decisiones profesionales y éticamente sólidas en situaciones diversas y difíciles”.

En relación a las referencias en mención, las consideraciones éticas para realizar HUMINT en operaciones militares, se aplica siempre que no se cuente con un marco normativo, directiva o reglamento por el cual se pueda sostener su ejecución; sin embargo, al no contar con un manual, reglamento o texto formulado que tome en cuenta tanto legalidad como ética, se estaría vulnerando la legitimidad de las operaciones.

Según Keith Jeffery, (2010), describe a personajes como Kim Philby, Donald Maclean y Guy Burgess, quienes estuvieron inmersos en actos de traición y que resultó para el autor un desafío el afrontar ese tipo de situación evidenciando el conflicto ético que tuvo que asumir; esto nos puede dar una idea de cómo las consideraciones éticas se han manifestado a lo largo de nuestra historia.

Las publicaciones anuales de “The CIA World Factbook” de la Central Intelligence Agency (2023), nos



muestra perspectivas desde el punto de vista ético, ya que al ser la CIA una agencia de los EEUU, se encuentra vinculada a sus intereses estratégicos, por lo tanto, sus datos e informaciones que publican, reflejan sesgos políticos e ideológicos; inclusive nos obliga a reflexionar el modo en que se define y controla la verdad geopolítica vista desde una perspectiva con sesgos éticos.

Según Lowenthal (2009), en su obra "The Intelligence Handbook" considera un párrafo específicamente a desarrollar los problemas éticos y morales de la inteligencia, como cuestiones generales de moralidad relacionando los principios éticos aplicado en las actividades de inteligencia, las acciones encubiertas en la colección de información y en las operaciones secretas, la problemática del análisis, considerando los sesgos y errores en la interpretación de la inteligencia, transparencia frente a la opinión pública y medios de comunicación.

En la obra titulada "Spies and Spymasters" de Jock Haswell, el autor nos plantea de manera implícita una serie de cuestiones éticas fundamentales que se incluyen en la obra, analizados mediante aspectos como la consideración de los medios a emplear versus los fines a alcanzar, siendo este uno de los dilemas éticos más frecuentes, donde se justifica el empleo de los medios moralmente dudosos (engaño, manipulación, traición) en contraste con la finalidad la cual, en la mayoría de casos, fue la seguridad nacional, cuestionando éticamente su efectividad. Casos como de los agentes dobles y los traidores, en la cual presenta la interrogante sobre ¿en qué medida se puede aceptar la traición para la obtención de información relevante?, evidenciando la ambigüedad de la lealtad y moralidad frente a los intereses nacionales.

Haswell no adopta una postura moralizante, pero su recuento permite al lector identificar una tensión constante entre eficacia operativa y principios éticos. A lo largo del libro, queda claro que el espionaje ha sido una actividad vital para la seguridad de los Estados, pero también una práctica que muchas veces ha operado al margen de las normas éticas universales, justificando acciones que, en tiempos de paz, serían consideradas inaceptables.

Según Henry A. Crumpton en su obra "The Art of Intelligence: Lessons from a Life in the CIA's Clandestine Service" (2013) el autor presenta aspectos relevantes como los desafíos éticos y políticos, los cuales son innatos en el campo de la inteligencia, principalmente en las operaciones encubiertas considerando de prioridad la finalidad y propósito en las misiones, lo que evidencia una perspectiva direccionada al logro de la misión; por lo tanto, relega a un segundo plano las consideraciones éticas.

En la obra "La seguridad y sus instituciones en el Perú a inicios del siglo XXI: Reformas democráticas y neo militarismo" de los autores Carlos Basombrio y Fernando Rospigliosi (2006), nos muestran un análisis de como el uso de los servicios de inteligencia durante el gobierno de Alberto Fujimori y su asesor Vladimiro Montesinos generaron un impacto negativo de niveles catastróficos para el país violando los principios éticos para intereses personales, evidenciando que si bien puede la inteligencia obtener logros considerables, esta es una herramienta de mucho poder y que en las manos equivocadas puede ser perjudicial para los intereses nacionales.

Según Gorriti (1990) conceptualiza el papel de la inteligencia en el conflicto interno y su impacto socio-político; en su análisis, critica el uso indebido de los servicios de inteligencia para fines políticos, como ocurrió durante el régimen de Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos, donde se emplearon prácticas de espionaje y control para perseguir opositores y consolidar poder.

Asimismo, enfatiza la importancia de la supervisión civil y la transparencia en las actividades de inteligencia, señalando que la falta de control puede llevar a abusos y violaciones de derechos. Además, destaca que la ética en la inteligencia implica actuar con responsabilidad, evitando la manipulación de información y garantizando que las operaciones se realicen dentro del marco legal. Por último, advierte que el uso indebido de los servicios de inteligencia no solo socava la confianza pública, sino que también pone en riesgo el equilibrio de poderes y el respeto a los derechos fundamentales.



Los aspectos éticos aplicados en HUMINT en todas sus modalidades son inherentes a la inteligencia militar, en el sentido que es inconcebible considerar una idea de acción humana que carezca de un marco ético de referencia. Tanto la recolección de información y/o inteligencia, como las operaciones militares desarrolladas en el contexto actual de un conflicto, pueden ser retribuidas a partir de distintas alternativas de referencia que a veces se superponen y confunden, aportando un elemento de complejidad a la acción militar.

Un caso reciente de faltas éticas es el ocurrido durante la conflictividad social entre diciembre del 2022 y enero del 2023, específicamente en el ataque a la planta de bombeo de gas natural ubicado en el Kilómetro Progresivo 127 en el distrito de Kumpirushiato en la provincia de La Convención en Cusco, en dicha situación se estimaba un aproximado de 150 personas que tomaron por asalto dichas instalaciones.

Ante esa situación, los agentes de inteligencia, pertenecientes a la 33ª Brigada de Infantería, se infiltraron entre la multitud para identificar a los principales dirigentes quienes estaban organizando este ataque que se inició, paralelamente a los eventos ocurridos en las regiones del sur del país que en ese momento incrementaban las escaladas de violencia, producto de la conflictividad social a nivel nacional, generado por las decisiones políticas del gobierno de turno y que ya se contaban hasta esa fecha con más de 30 fallecidos a causa de los enfrentamientos.

Los agentes de inteligencia infiltrados en el grupo de manifestantes que atacaron la planta de bombeo de gas natural realizaron una serie de acciones para identificar a los principales dirigentes que se encontraban liderando las manifestaciones, pudiendo obtener información relevante de dichos dirigentes, posteriormente empezaron a utilizar a terceros como colaboradores para presentar denuncias hacia la cúpula dirigenal; en el caso de los dirigentes varones se les presentaron denuncias por violación sexual a menores de edad y en el caso de dirigentes mujeres se presentaron denuncias por estafa y tráfico de terrenos, todo esto sumado al contexto de la inestabilidad política, llevo a una suerte de in-

certidumbre por parte de la población dividiendo el apoyo hacia la causa del conflicto y generando un impacto negativo considerable en la multitud que fue convencida por estos dirigentes; asimismo, con el apoyo de las redes sociales se hicieron viral estas noticias falsas desprestigiando a estos dirigentes y por ende el propósito de su lucha y ataque a la planta de bombeo, generando una disminución considerable del efectivo de sus simpatizantes de 150 a 25 aproximadamente, lo que cambio el ímpetu de lucha de los manifestantes y por ende se pudo continuar con el funcionamiento la planta de bombeo de gas natural, lo que permitió mantener la operatividad del eje energético que es uno de los cincuenta (50) activos críticos nacionales, establecidos por la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI).

LECCIÓN APRENDIDA APLICADA A LAS CONSIDERACIONES ÉTICAS

En este caso se puede evidenciar que, se vulneraron algunos derechos de los dirigentes como el inciso 4 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú (1993), entendiéndose por ende que no se puede imputar o levantar falsos testimonios y mucho menos denuncias que no sean justificadas con hechos o testimonios verdaderos; sin embargo, los agentes de inteligencia tuvieron que incurrir en estas faltas éticas y legales para cumplir con el objetivo de influir en la multitud manifestante que desista de su accionar contra la planta de bombeo de gas natural perteneciente al eje energético, en el distrito de kumpirushiato en la provincia de la Convención en Cusco.

DISCUSIÓN

El uso de la inteligencia por fuente humana (HUMINT) en operaciones militares plantea un dilema fundamental entre eficacia operativa y principios éticos. A lo largo de la historia, se han documentado múltiples casos en los que se vulneraron los derechos fundamentales de los individuos en nombre de la seguridad nacional o el cumplimiento de objetivos estratégicos. La discusión gira en torno a una pregunta clave: ¿es justificable moral y legalmente, vulnerar derechos individuales para preservar la seguridad colectiva?



La experiencia internacional y regional muestra que, en contextos de conflicto, las normas éticas y legales pueden verse subordinadas a los fines operativos. Ejemplos como el espionaje durante la Guerra Fría (Philby, Rosenberg, Ames), las dictaduras latinoamericanas (DINA, BNI), y operaciones encubiertas en zonas de conflicto (como el VRAEM en Perú), evidencian cómo la HUMINT ha sido instrumentalizada para obtener resultados estratégicos, muchas veces a costa de la legalidad y la ética.

Autores como Richards Heuer, Mark Lowenthal y Henry Crumpton coinciden en señalar que la ética no es un obstáculo para la inteligencia, sino una guía para actuar responsablemente en situaciones ambiguas. El concepto de “ética profesional de inteligencia” propone que los agentes deben ser conscientes de su responsabilidad hacia los ciudadanos y los principios del Estado de derecho, incluso en contextos de guerra o amenaza inminente. Sin embargo, los vacíos normativos y la falta de mecanismos de control civil real y efectivo, como lo demuestra el caso peruano durante el régimen de Fujimori, permiten que los servicios de inteligencia actúen al margen de la ley, debilitando la legitimidad democrática.

Esto resulta ser un desafío constante para la ejecución de las operaciones ya que se tiene que analizar en qué medida las consideraciones éticas y legales permitirán e influirán el logro de los objetivos planteados en el planeamiento de las operaciones militares que se ejecutan; lo que puede resultar en excesos y abusos deslegitimándolas y causando posibles consecuencias en el ámbito legal y geopolítico, Omand & Phythan (2018).

La ética operativa no puede separarse de la legalidad, especialmente cuando está en juego la integridad de las personas. En este sentido, se propone fortalecer los marcos regulatorios, crear mecanismos de supervisión civil efectiva y garantizar una formación integral en ética y derecho para el personal involucrado, Born et al (2011).

Desde una perspectiva doctrinaria, el principio de legalidad (consagrado en instrumentos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la

Convención de Ginebra) debe ser el eje rector de toda operación HUMINT. El artículo 6 de la DUDH y los protocolos de Ginebra prohíben expresamente la tortura, la coacción y los tratos inhumanos, independientemente del objetivo que se persiga. Así, cualquier operación de inteligencia que recurra a estos métodos incurre en una violación de derecho internacional.

Sin embargo, en la práctica, los marcos legales tienden a ser interpretados con flexibilidad según el contexto geopolítico, lo que ha llevado a que actores estatales justifiquen prácticas como la manipulación psicológica, el chantaje, y la amenaza, bajo el argumento de la “necesidad operativa”. Esto genera un vacío ético y un terreno propicio para el abuso del poder.

Finalmente, se identifica una necesidad urgente de formular un marco normativo específico para operaciones HUMINT que considere no solo la legalidad nacional e internacional, sino también los principios éticos fundamentales. Este marco debería incluir un manual de procedimientos que delimite claramente los métodos permitidos, el trato a las fuentes y las responsabilidades de los agentes de inteligencia, con mecanismos de control, rendición de cuentas y participación civil.

RESULTADOS

Del análisis documental realizado, se obtienen los siguientes resultados:

1. Vulneración reiterada de derechos humanos en operaciones HUMINT históricas y contemporáneas: los casos analizados (EE. UU., Reino Unido, URSS, América Latina y Perú) evidencian un patrón de prácticas contrarias a los derechos fundamentales, como la coacción, la manipulación psicológica, las amenazas y la tortura, justificadas por razones de seguridad nacional o éxito operativo.
2. Ausencia de regulación ética estandarizada en las operaciones HUMINT: pese a que existen principios legales internacionales (Convención de Ginebra, Convención contra la Tortura), no hay un marco universal específico que norme de forma detallada el uso de la HUMINT en contex-



tos militares. Esta laguna normativa favorece la discrecionalidad y el abuso.

3. Instrumentalización de la inteligencia en regímenes autoritarios: el caso del Perú en los años 90 demostró cómo los servicios de inteligencia pueden convertirse en herramientas de control político y represión cuando no existen mecanismos efectivos de supervisión y transparencia.
4. Ética profesional como herramienta de contención: los aportes teóricos (Lowenthal, Haswell) resaltan la necesidad de códigos éticos internos que guíen la conducta de los agentes, sobre todo en situaciones ambiguas o sin precedentes legales. Sin embargo, se observa una desconexión entre la teoría ética y la aplicación operativa en terreno.
5. Propuesta de diseño normativo específico: se identifica como resultado clave la necesidad de elaborar un manual de operaciones HUMINT, que contemple los principios de legalidad, respeto a los derechos humanos y responsabilidad ética del personal involucrado. Este manual debe ser acompañado por un sistema de control civil y judicial que garantice su cumplimiento.
6. Impacto en la legitimidad de las operaciones militares: se concluye que las acciones HUMINT que vulneran derechos humanos tienen un alto costo geopolítico y legal, comprometiendo la legitimidad del Estado y afectando la confianza ciudadana. La ética, por tanto, no es un accesorio operativo, sino un componente esencial para sostener el equilibrio entre seguridad y democracia.

CONCLUSIONES

1. La inteligencia por fuente humana (HUMINT) sigue siendo un pilar fundamental para el éxito de las operaciones militares y de seguridad nacional, debido a su capacidad para obtener información contextual, cultural y emocionalmente relevante que otros métodos técnicos no logran captar con la misma profundidad.
2. El uso de HUMINT, aunque efectiva, implica dilemas éticos y legales complejos, especialmente cuando se recurre a prácticas como la coacción, la manipulación psicológica o el uso de amenazas para obtener información. Estos métodos, si bien han sido empleados históricamente, vulneran los derechos fundamentales de las personas y pueden socavar la legitimidad de las operaciones.
3. El marco legal internacional —como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y las Convenciones de Ginebra— establece límites claros sobre el trato a las personas, incluso en contextos de guerra. Por lo tanto, cualquier operación de inteligencia basada en fuente humana debe guiarse por la legalidad, proporcionalidad y respeto por la dignidad humana.
4. Las consideraciones éticas deben estar integradas en todas las fases de las operaciones HUMINT, desde la planificación hasta la ejecución y el análisis posterior. Estas no solo evitan violaciones a los derechos humanos, sino que también fortalecen la confianza institucional, la responsabilidad y la percepción pública positiva de los servicios de inteligencia.
5. El uso del polígrafo como herramienta auxiliar en la selección y monitoreo de personal para operaciones HUMINT representa una propuesta preventiva clave, al permitir detectar indicios de riesgo como lealtades dudosas, vulnerabilidad a la coacción, o motivaciones contrarias al interés nacional. Su correcta implementación puede mejorar significativamente la integridad del personal involucrado en operaciones sensibles.
6. El polígrafo, sin embargo, debe aplicarse bajo estrictos parámetros legales y éticos, incluyendo el consentimiento informado, la confidencialidad, el respeto a la dignidad del evaluado, y su inclusión como parte de un proceso de evaluación más amplio. No debe usarse como única prueba concluyente, sino como una herramienta de apoyo en la toma de decisiones estratégicas.
7. Fortalecer los marcos normativos y los mecanismos de control interno —como la supervisión civil, la auditoría institucional y la formación ética continua del personal— es fundamental para prevenir abusos y garantizar que la inteligencia por fuente humana se utilice en defensa de los intereses democráticos y del Estado de derecho.
8. Finalmente, el presente artículo propone que el desarrollo de manuales operativos para HUMINT contemple no solo aspectos técnicos y operacionales, sino también principios éticos



y legales, incluyendo herramientas modernas como el polígrafo, como una manera de profesionalizar y humanizar aún más el sistema de inteligencia militar.

PROPUESTA DE APORTE

Uso del Polígrafo en la Selección de Personal para Operaciones HUMINT

JUSTIFICACIÓN DEL APORTE

En el contexto de operaciones militares en las que se aplicará inteligencia por fuente humana (HUMINT), la selección del personal es un factor crítico que influye directamente en la eficacia, seguridad y legitimidad de la misión. Los agentes involucrados en estas operaciones deben poseer un alto nivel de confiabilidad, integridad, estabilidad emocional y compromiso ético. Para complementar los procesos tradicionales de evaluación (psicológica, curricular y de antecedentes), se propone el uso del polígrafo como herramienta de apoyo en la evaluación de confiabilidad del personal.

El polígrafo, comúnmente conocido como “detector de mentiras”, permite identificar posibles riesgos en la personalidad del agente antes de su despliegue en operaciones encubiertas o de recopilación de HUMINT, especialmente en misiones de alta sensibilidad donde está en juego información clasificada, contactos humanos vulnerables o decisiones que puedan afectar la legalidad y ética de la operación.

Objetivos del uso del polígrafo

1. Evaluar la confiabilidad del aspirante a una operación HUMINT, determinando su grado de veracidad frente a preguntas clave relacionadas con su pasado, lealtades, historial de conducta, salud mental y motivaciones.
2. Reducir el riesgo de infiltraciones, desertión o traición, mediante un filtro preventivo adicional ante posibles debilidades de carácter.
3. Garantizar la adecuación ética del candidato, detectando actitudes o tendencias que podrían resultar incompatibles con los principios legales y morales del marco HUMINT.
4. Fortalecer la cultura de transparencia y control

interno en las instituciones de inteligencia militar, en línea con los principios de responsabilidad y legalidad.

Aplicación recomendada del polígrafo

- Durante el proceso de selección de agentes HUMINT, especialmente en etapas finales, luego de pasar filtros psicológicos y de antecedentes.
- Como herramienta periódica de reevaluación de agentes en servicio activo, especialmente aquellos involucrados en operaciones encubiertas de larga duración.
- En situaciones en que exista sospecha de filtración de información o conflictos de interés, como parte de una investigación interna.

El uso del polígrafo regulado mediante una directiva

- Permitirá tener un consentimiento informado del evaluado.
- La protección de sus derechos fundamentales, en especial la presunción de inocencia.
- Limitaciones de uso (por ejemplo, que los resultados no puedan ser usados como única prueba de sanción disciplinaria o penal).
- Aplicación por personal técnico certificado y en condiciones controladas.
- Inclusión como parte de un proceso más amplio de evaluación, sin reemplazar el juicio profesional del comité de selección.

Conclusión del aporte

El polígrafo no debe verse como una herramienta infalible ni punitiva, sino como un recurso complementario preventivo y de seguridad interna. Su empleo responsable puede ayudar a reforzar los criterios éticos y legales que sustentan las operaciones HUMINT, contribuyendo a seleccionar agentes que no solo sean eficaces en la obtención de información, sino también íntegros y alineados con los principios del Estado de derecho.

REFERENCIAS

- Basombrio, C., & Rospligiosi, F. (2006). La seguridad y sus instituciones en el Perú a inicios del siglo XXI: Reformas democráticas y neo militarismo. <https://books.google.com.pe/books/about/>



- La seguridad y sus instituciones en el P. html?id=xFFz7pf6MkC&redir_esc=y
- Born, H., Leigh, I., & Wills, A. (2011). *International Intelligence Cooperation and Accountability*. Routledge.
<https://www.routledge.com/International-Intelligence-Cooperation-and-Accountability-1st-Edition/Born-Leigh-Wills/p/book/9780415641982>
- Central Intelligence Agency. (2023). *The World Factbook*.
<https://www.cia.gov/the-world-factbook/>
- Comision Nacional de la Verdad y Reconciliacion. (1991). *Informe de la Comision*. Santiago.
<https://www.cverdad.org.pe/ifinal/>
- Comite Internacional de la Cruz Roja, CICR. (1949). *IV Disposicion complementaria del Convenio de Ginebra*. Ginebra.
<https://ihl-databases.icrc.org/en/ihl-treaties/gciv>
- Congreso de la República. (1993). *Constitucion Politica del Perú*. Lima.
<https://www.congreso.gob.pe/docs/constitucion.pdf>
- Crumpton, H. A. (2013). *The Art of Intelligence: Lessons from a Life in the CIA's Clandestine Service*.
<https://www.penguinrandomhouse.com/books/301635/the-secret-history-of-mi6-by-keith-jeffery/>
- El Comercio. (13 de setiembre de 1993). Reportaje sobre la Operación "Victoria". Lima, Lima, Perú.
<https://especiales.elcomercio.pe/?q=especiales%2Fmurio-abimael-guzman-noticias-de-abimael-guzman-sendero-luminoso-genocida%2Findex.html>
- Gorriti, G. (1990). *Sendero: Historia de la Guerra Milenaria en el Perú*. Apoyo Editores.
<https://www.worldcat.org/title/sendero-historia-de-la-guerra-milenaria-en-el-peru/oclc/>
- Grimes, Sandra & Vertefeuille, Jeanne. (2012). *Circle of treason: CIA Traitor Aldrich Ames and the men He Betrayed*. Naval Institute Press.
<https://www.worldcat.org/title/circle-of-treason-cia-traitor-aldrich-ames-and-the-men-he-betrayed/oclc/796671075>
- Haswell, J. (2012). *Spies and spymasters: A concise history of intelligence*. Enigma Books.
<https://www.worldcat.org/title/spies-and-spymasters-a-concise-history-of-intelligence/oclc/>
- Jeffery, K. (2010). *The Secret History of MI6*. London: Bloomsbury Publishing.
<https://www.bloomsbury.com/us/mi6-the-history-of-the-secret-intelligence-service-9780747594209/>
- Lowenthal, M. M. (2009). *The Intelligence Handbook*. CQ PRESS.
<https://us.sagepub.com/en-us/nam/intelligence/book232993>
- Omand, D., & Phythian, M. (2018). *Principled Spying: The Ethics of Secret Intelligence*. Georgetown University Press.
<https://press.georgetown.edu/book/9781626165924/principled-spying>
- Organizacion de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Paris.
<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Radosh, R & Milton, J. (1997). *The Rosenberg File: A Search for the Truth*. Yale University Press.
<https://www.worldcat.org/title/rosenberg-file-a-search-for-the-truth/oclc/>
- Richards, J., & Heuer, J. (1999). *Psychology of Intelligence Analysis*. Center for the Study of Intelligence.
<https://www.cia.gov/resources/csi/books-monographs/psychology-of-intelligence-analysis-2/>

El artículo tiene como objetivo analizar la expansión del crimen organizado transnacional y su influencia en las zonas grises del Perú, entendidas como espacios donde la autoridad estatal se diluye y la soberanía se ve vulnerada. Basado en el libro "El Perú bajo ataque: Estrategia integral contra el crimen organizado transnacional", y mediante una metodología cualitativa sustentada en revisión documental y análisis doctrinario, se examinan los casos del Putumayo, La Pampa, VRAEM, Pataz, La Rinconada y Alto Molino como expresiones de erosión institucional.

PERÚ FRENTE AL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL: ZONAS GRISES Y EROSIÓN ESTATAL



PERU IN THE FACE OF TRANSNATIONAL ORGANIZED CRIME: GRAY ZONES AND STATE EROSION

This article analyzes the expansion of transnational organized crime and its impact on Peru's gray zones, understood as areas where state authority weakens and sovereignty is increasingly challenged. Drawing on the book "Peru Under Attack: A Comprehensive Strategy Against Transnational Organized Crime", the study adopts qualitative methodology based on documentary review and doctrinal analysis. It examines the cases of Putumayo, La Pampa, Vraem, Pataz, La Rinconada and Alto Molino as illustrative examples of institutional erosion caused by illicit networks operating in these territories.



Eduardo, M. (2025). Perú Frente al Crimen Organizado Transnacional: Zonas Grises y Erosión Estatal. Revista *Pensamiento Conjunto*, Año 13, N°2. pp. 30-39. ISSN° 2707-367X

Fecha de recepción: 12 de noviembre de 2025.
Fecha de aceptación: 22 de diciembre de 2025.
Fecha de publicación: 31 de diciembre de 2025.

El fenómeno de las zonas grises, entendido como espacios intermedios donde convergen tácticas políticas, económicas, informacionales y militares sin llegar a una guerra declarada, representa uno de los mayores desafíos estratégicos para los Estados latinoamericanos. En estos ámbitos, la distinción entre guerra y paz, legalidad e ilegalidad se desvanece, configurando escenarios de poder híbrido y disputa por la legitimidad. Rodríguez Gómez (2025, 7) advierte que “los conflictos en la zona gris desafían las nociones tradicionales de guerra y paz, al desarrollarse en espacios deliberadamente ambiguos, donde actores estatales y no estatales emplean acciones hostiles de baja intensidad, capaces de desestabilizar regiones enteras sin alcanzar formalmente el umbral de una guerra abierta”. En este ámbito, los actores criminales emplean medios económicos, informacionales y psicológicos para socavar al Estado sin enfrentarlo abiertamente.

Galán (2018) plantea que las amenazas híbridas emergen de la convergencia de múltiples elementos configurando una amenaza compleja y multidimensional: el conflicto contemporáneo se libra sobre la institucionalidad y la conciencia social. La literatura estratégica reciente coincide en que la guerra moderna se expresa en infiltración, corrupción y captura institucional más que en confrontación directa (Eduardo 2025).

El Perú, por su posición geoestratégica y debilidad institucional acumulada, se ha convertido en un escenario paradigmático de esta amenaza. En regiones como el Putumayo, el VRAEM, La Pampa, Pataz, La Rinconada y Alto Molino,

PALABRAS CLAVE: CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL, ZONAS GRISES, AMENAZAS HÍBRIDAS, EROSIÓN INSTITUCIONAL, ACCIÓN UNIFICADA DEL ESTADO.

KEYWORDS: TRANSNATIONAL ORGANIZED CRIME, GRAY ZONES, HYBRID THREATS, INSTITUTIONAL EROSION, UNIFIED STATE ACTION.



**Teniente Coronel EP
Manolo Eduardo Villagra
orcid.org/0000-0001-9151-5058**

Doctor en Desarrollo y Seguridad Estratégica por el Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN). Cuenta con maestrías en: Ciencias Militares, Gestión e Innovación Tecnológica, y en Ciencias de la Educación. Investigador principal del Centro de Estudios Estratégicos del Ejército e integrante del Instituto de Investigación "Gral Div José del Carmen Marín Arista" del CAEN. Especializaciones en Desafíos Globales, Ciberseguridad, Políticas Públicas y Gobernanza por la Escuela Internacional de Políticas Públicas Steven J. Green de la Universidad Internacional de Florida (EE. UU.). Obtuvo la Medalla Académica de Defensa, al obtener el primer puesto en el XVIII Programa de Comando y Estado Mayor Conjunto de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas (ESCOFFAA). Es autor del libro “El Perú bajo ataque: Estrategia Integral contra el Crimen Organizado Transnacional”, obra de alto valor estratégico. Actualmente presta servicios en la 4ª Brigada de Montaña - Puno.



el COT ha desarrollado sistemas paralelos de control territorial, justicia informal y economías ilícitas que erosionan la autoridad del Estado. Aristizábal (2022) advierte que en la frontera con Colombia operan grupos armados residuales y redes del narcotráfico transnacional, mientras que Eduardo (2024) documenta cómo la minería ilegal en Madre de Dios y La Rinconada ha destruido el medio ambiente y generado un orden social criminal. En espacios como Alto Molino, la extorsión, el sicariato y la corrupción local han reemplazado al Estado formal, consolidando enclaves donde la ilegalidad se institucionaliza.

Estos casos demuestran que la erosión estatal no proviene únicamente de la ausencia gubernamental, sino de la instalación sistemática de redes criminales que compiten por legitimidad, control económico y poder político. Ante esta realidad, el presente artículo examina la expansión del COT en zonas grises en el Perú, evaluando su impacto sobre la seguridad y la defensa nacional.

LA ZONA GRIS COMO ECOSISTEMA DEL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL

En el siglo XXI, la seguridad internacional se caracteriza por entornos donde el conflicto adopta formas difusas y multidimensionales, combinando coerción política, manipulación informativa y poder económico ilícito. Estos espacios, definidos como zona gris, constituyen el ámbito donde actores no estatales desafían la autoridad estatal sin provocar guerra formal. Mazarr (2015, 9) sostiene que los Estados enfrentan adversarios que operan en “la ambigua área gris, donde el uso de la fuerza resulta políticamente inviable y la erosión del poder ocurre de manera sostenida”. En dicho ámbito, el COT explota vacíos legales, tecnológicos y morales del Estado moderno, ocupando progresivamente el terreno de la legitimidad sin confrontación directa.

Baqués (2017, 26) caracteriza los conflictos contemporáneos como escenarios de agresividad en los fines y ambigüedad en los medios, donde los actores recurren a la manipulación informativa, el condicionamiento económico y la corrupción institucional como instrumentos de coerción encubierta. Tales dinámicas trasladan el enfrentamiento bélico hacia un

ámbito psicológico y estructural, donde el control se ejerce mediante influencia, desinformación y captura de nodos estratégicos estatales. En ese marco, el poder del COT reside no en su fuerza militar, sino en su capacidad para infiltrarse en sistemas financieros, captar liderazgos políticos y alterar la percepción social de legitimidad.

En el caso peruano, este patrón se manifiesta con especial intensidad. Moral (2019) define los conflictos en zona gris como estrategias sincronizadas que alteran el statu quo mediante acumulación de ventajas políticas, sociales y económicas. En esa lógica, Herrera (2022) y Carrere (2022) advierten que las organizaciones criminales no solo operan al margen del Estado, sino que sustituyen funciones públicas al administrar justicia informal, proveer empleo ilícito y regular la vida comunitaria. Así, en territorios como el Putumayo, el VRAEM, La Pampa, La Rinconada y Alto Molino, el COT configura microestructuras de poder paralelo, donde el derecho formal es desplazado por mecanismos de coerción, dependencia económica y control social.

Las economías ilegales y la violencia se articulan, además, con redes de corrupción que aseguran impunidad y continuidad operativa. Avilez (2025) sostiene que las zonas grises constituyen la antesala del colapso institucional; por ello, la amenaza no se reduce a la violencia armada, sino a la normalización social de la ilegalidad y a la captura progresiva del aparato estatal por intereses criminales. Comprender la zona gris como ecosistema del crimen transnacional implica reconocer su carácter estructural y persistente: no se trata de simples vacíos de poder, sino de entornos adaptativos de control paralelo, donde convergen delito, informalidad y corrupción política.

Soto (2021) advierte que, en la dimensión informacional y cognitiva, la amenaza goza de libertades que la fuerza estatal no puede replicar, generando asimetría moral y operativa. Así, la respuesta estatal no puede limitarse al uso de la fuerza: exige inteligencia estratégica, legitimidad política y coordinación interinstitucional sostenida. Solo mediante una doctrina de defensa integral y acción estatal unificada se logrará restaurar autoridad, recuperar soberanía



y contener la expansión de estos espacios híbridos que amenazan la estabilidad de la República.

ZONAS CRÍTICAS DEL PERÚ

El Perú enfrenta un proceso sostenido de erosión territorial, institucional y moral, donde amplias zonas transitan del abandono gubernamental al control criminal sistemático y socialmente aceptado. Estas áreas —zonas grises— no representan simples espacios marginales, sino ecosistemas de poder paralelo donde el crimen organizado sustituye al Estado, administra justicia, regula la economía e impone códigos sociales propios. Eduardo (2025, 79–82) sostiene que tales zonas marcan el quiebre soberano, cuando el Estado conserva el nombre, pero no ejerce poder real. Por tanto, el asedio al país surge de estructuras ilícitas internas que institucionalizan su influencia y disputan legitimidad y control estatal.

En la frontera norte, el Putumayo constituye un enclave crítico de convergencia criminal. Los Grupos Armados Organizados Residuales (GAOR), disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), coordinan con cárteles mexicanos, como Sinaloa y Jalisco Nueva Generación, integrando corredores de economía ilícita y dominio armado. Aristizábal (2022) señala que el narcotráfico en la región del Putumayo se sostiene sobre alianzas locales y extranjeras, aprovechando la impunidad territorial en el lado peruano. Estas redes controlan rutas fluviales, laboratorios clandestinos y cultivos ilícitos, empleando a pobladores locales como fuerza laboral dependiente: de este modo, la soberanía se fragmenta y la vigencia de la ley peruana se reduce a un acto simbólico.

En el VRAEM, la economía ilícita mantiene una estructura híbrida: informalidad, narcotráfico, terrorismo y corrupción local. Gonzales et al. (2023) advierten que en el valle se ha generado un conflicto no declarado, social-económico-psicológico más que militar. Remanentes terroristas reconvertidos protegen al narcotráfico, mezclando violencia y complicidad política. Aun así, pese a operativos militares-policiales, persiste una carencia estructural estatal, la incapacidad para ejercer presencia integral de seguridad, desarrollo y legitimidad.

En el sur amazónico, la minería ilegal en La Pampa (Madre de Dios) genera devastación ecológica y colapso moral. Eduardo (2021, 2–3) señala que la deforestación, el uso del mercurio, la trata de personas, entre otros delitos conexos, convierten a la zona en un territorio criminal. La Operación Mercurio 2019 logró avances iniciales; sin embargo, la intervención fue táctica, pero no estratégica; puesto que las instituciones del Estado entraron con fuerza y se retiraron sin autoridad. Por ende, La Pampa demuestra que la soberanía exige permanencia, desarrollo y legitimidad sostenida, no incursiones aisladas.

En Patatez (La Libertad), el crimen organizado ha trasladado su estrategia del campo a la administración y la economía local. Urquiaga (2024) analiza cómo la minería ilegal —al convertirse en pilar económico local— obstaculiza la actuación estatal, favoreciendo redes extorsivas que captan autoridades y penetran administraciones. En ese contexto, las economías criminales se conectan con circuitos legales vía lavado de activos, generando un poder económico paralelo capaz de distorsionar incentivos institucionales. Esto evidencia que la amenaza ya no se limita a las zonas de emergencia: se infiltra también en los espacios urbanos y administrativos donde se toman decisiones estratégicas.

En el sur andino, La Rinconada (Puno) y Alto Molino (Arequipa) ejemplifican un avance criminal sobre el tejido social. La primera (a 5.200 m s. n. m.) combina minería ilegal, trata de personas y violencia extrema, regida por mafias locales que imparten justicia privada. La segunda (Condesuyos, Arequipa) articula un corredor estratégico de minería aurífera ilegal y tráfico de armas-combustible-trata laboral. Convo.pe (2023) documenta Alto Molino como epicentro de la “guerra del oro”, con bandas armadas-mineras y redes financieras disputando territorio y corrompiendo autoridades. Eduardo (2025) sostiene que estos espacios representan la mutación del crimen, del negocio clandestino al sistema económico paralelo que desafía la autoridad estatal; en ambos casos, la ausencia de control tributario, la informalidad extendida y la colusión local profundizan la desintegración institucional, favorecen la infiltración criminal y amenazan la cohesión nacional.



Este panorama revela un asedio transterritorial: el crimen organizado genera un sistema de poder paralelo que influye en la economía, la política y la vida cotidiana. Niño et al. (2023) señala que las gobernanzas criminales emergen cuando los ilícitos sustituyen al Estado en seguridad y servicios, estableciendo normas y dependencias sociales; en dicho ámbito, la autoridad se fragmenta y la lealtad migra hacia los controladores efectivos de territorios y recursos. Surge una soberanía degradada, obediencia por miedo, estabilidad sobre beneficio ilícito.

Por esta razón, la seguridad y defensa nacional demanda una estrategia integral reconstructiva —no una respuesta militar aislada—. El desafío exige acción unificada, inteligencia estratégica, justicia efectiva y desarrollo sostenido; la participación de las Fuerzas Armadas (FF. AA.) integrada a una arquitectura de seguridad multisectorial y coordinada. La Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030 (Ministerio de Defensa del Perú 2022) subraya que la defensa integra desarrollo, gobernabilidad y legitimidad como pilares de la soberanía; en consecuencia, esta se defiende con legitimidad, presencia y justicia —no solo con armas—. Recuperar la autoridad real restaura la capacidad funcional del Estado en el territorio, evitando la consolidación y naturalización del orden criminal.

ROL CONSTITUCIONAL Y ESTRATÉGICO DE LAS FUERZAS ARMADAS

La expansión del COT en el Perú transforma la concepción clásica de la seguridad y defensa nacional. Las amenazas actuales ya no se expresan mediante guerras declaradas, sino a través de procesos de infiltración social, económica y política que erosionan la soberanía interna. En este escenario, las FF. AA. cumplen un rol medular, pues preservan la unidad territorial, garantizan la defensa integral del Estado y sostienen la legitimidad institucional frente a contextos de descomposición o crisis. Desde esta perspectiva, el poder militar trasciende su capacidad de fuego, al respaldar moral y estratégicamente a la autoridad estatal; y, de manera implícita, mantener la vigencia del sistema democrático.

Asenjo (2024) sostiene que la defensa nacional integra la acción militar con la inteligencia, la justicia y el desarrollo sostenible frente a amenazas híbridas, transnacionales y persistentes. En consecuencia, el rol constitucional de las FF. AA. —garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial— exige una coordinación sostenida entre todos los instrumentos del poder nacional.

El marco jurídico peruano respalda este rol ampliado, mediante el Decreto Legislativo N° 1095, que regula el empleo y uso de la fuerza, autorizando la participación militar en apoyo a la Policía Nacional del Perú (PNP) frente al terrorismo, el narcotráfico y la delincuencia organizada, previa declaratoria de estado de emergencia (El Peruano 2020). No obstante, su ejecución exige legitimidad, control civil y proporcionalidad. Al respecto, Nieto (2021, 27) advierte que la defensa contemporánea prioriza la coordinación institucional por encima del centralismo operativo, dado que la victoria radica en la unidad de propósito. En ese sentido, la acción militar aislada carece de efectividad sin una estrategia nacional unificada; por ello, el Consejo de Seguridad y Defensa Nacional (COSEDENA), los ministerios sectoriales y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA), deben actuar de manera coherente y sincrónica frente a amenazas híbridas.

El accionar de las FF. AA. en las denominadas zonas grises demuestra la eficacia de la intervención conjunta cuando existe intención y voluntad política, así como coordinación interinstitucional. La Operación Mercurio (2019), desarrollada en Madre de Dios, articuló la acción del CCFFAA, la PNP, el Ministerio Público, el gobierno regional, entre otros; permitiendo recuperar áreas afectadas por la minería ilegal. Eduardo (2021, 66) señala que, si bien la fase inicial fue exitosa, la falta de sostenibilidad evidenció una retirada estatal sin consolidación del orden alcanzado. Esta experiencia reafirma que la defensa territorial debe integrar factores sociales, económicos y políticos para garantizar estabilidad y permanencia. De manera similar, la Operación Binacional (2024), ejecutada de forma coordinada por el Perú y Colombia en el río Putumayo, comprendió patrullajes fluviales, asistencia humanitaria a comunidades y acciones contra el narcotráfico



y la minería ilegal, fortaleciendo la seguridad fronteriza y la cooperación regional (Armada de Colombia 2024; Radio Nacional de Colombia 2024). En este sentido, la interoperabilidad y la cooperación regional resultan esenciales para el ejercicio efectivo de la soberanía.

El VRAEM continúa siendo un escenario de alta complejidad, donde la convergencia entre remanentes terroristas, narcotráfico y corrupción configura un conflicto prolongado de carácter irregular. La presencia militar se integra a una estrategia de gobernabilidad frente a un adversario armado, y no constituye una mera militarización del territorio. Las FF. AA. desarrollan acciones de interdicción y control, estabilización territorial, asistencia social y reconstrucción de la legitimidad estatal. Eduardo (2023) sostiene que la naturalización de economías ilícitas en zonas históricamente desatendidas exige una intervención multisectorial y permanente. En consecuencia, la participación militar en infraestructura básica, transporte, salud y educación contribuye a restituir la confianza ciudadana y a reafirmar la presencia institucional en comunidades marginadas. En este marco, el soldado emerge como agente de cohesión nacional y símbolo de autoridad moral y esperanza colectiva.

Desde el plano doctrinario y estratégico, las FF. AA. enfrentan el desafío de adaptarse a un entorno híbrido y multisectorial, en el cual el poder se define por la capacidad de influencia, resiliencia y anticipación, más que por la fuerza física. Baqués (2017, 10) enfatiza que los conflictos en zonas grises se libran en el ámbito de la sociedad civil, donde la percepción resulta tan decisiva como la acción. En consecuencia, las FF. AA. fortalecen sus capacidades de inteligencia anticipativa, ciberdefensa, operaciones psicológicas y comunicación estratégica, actuando de manera integrada en los dominios físico, informacional y cognitivo. La guerra moderna se decide tanto en el campo de batalla como en el ámbito de la mente, donde la legitimidad y la narrativa constituyen frentes decisivos de la defensa nacional.

El rol estratégico de las FF. AA., por tanto, trasciende la acción estrictamente militar. El Sistema

de Seguridad y Defensa Nacional debe articular los instrumentos del poder nacional a través del COSEDENA, que orienta, coordina y supervisa las políticas vinculadas a la soberanía y a los intereses nacionales. En el contexto peruano, dichos instrumentos comprenden las capacidades de acción política y diplomática, económica, psicosocial y cultural, militar, y científico-tecnológica. La seguridad nacional integra la defensa territorial con la reconstrucción institucional y la cohesión moral del Estado. Eduardo (2025) afirma que la victoria en las zonas grises implica reconstruir el Estado desde sus márgenes, más que destruir al enemigo. Este proceso exige inteligencia, legalidad, prudencia y cooperación civil, consolidando una doctrina de defensa integral en la que fuerza, ley y legitimidad política permiten restablecer el orden, proteger los intereses nacionales y garantizar la continuidad del Estado frente al COT.

DOCTRINA NACIONAL DE RESPUESTA INTEGRAL FRENTE A LAS AMENAZAS HÍBRIDAS Y TRANSNACIONALES

La expansión del COT obliga a abandonar enfoques fragmentados de la seguridad y a concebir la defensa nacional como una estrategia integral de Estado, capaz de articular de manera coherente los ámbitos político, militar, jurídico, económico y social. Las respuestas aisladas o meramente sectoriales han demostrado ser insuficientes, al limitarse a contener efectos visibles sin intervenir sobre las causas estructurales del fenómeno. Como sostiene Manrique (2019), la seguridad y la defensa nacional constituyen un sistema dinámico orientado al fortalecimiento sostenible del Estado; en este sentido, la respuesta frente a amenazas híbridas debe sustentarse en la unidad de propósito, la continuidad doctrinaria y la legitimidad democrática, pilares indispensables de una doctrina moderna y permanente.

La acción unificada del Estado demanda la integración funcional de los esfuerzos de los sectores Defensa, Interior, Economía, Justicia, Educación, Ambiente, entre otros, así como de los gobiernos regionales, bajo una conducción política estratégica. Torres (2019) señala que la neutralización de amenazas híbridas requiere de la convergencia del



poder político y militar. En este marco, el Consejo de Seguridad y Defensa Nacional (COSEDENA), responsable del planeamiento y la conducción estratégica, y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA), encargado de la respuesta operativa conjunta, garantizan la inteligencia unificada, la interoperabilidad de los esfuerzos y el control territorial multisectorial. Los ministerios y los niveles subnacionales deben alinear sus políticas de seguridad y defensa nacional, articulando seguridad, gobernabilidad y sostenibilidad. Solo un Estado unificado expresa soberanía real, en tanto impone el orden y genera estabilidad.

El control territorial efectivo constituye la base de la soberanía, tanto en su dimensión física como simbólica. Un Estado que carece de dominio territorial compromete su propio destino. Mercado Jarrín (1979) advertía que la defensa integra autoridad moral y legitimidad sobre el pueblo y el espacio vital. Este control trasciende el despliegue de efectivos, pues exige continuidad institucional, acceso a la justicia, provisión eficiente de servicios, educación de calidad y desarrollo local sostenido. En zonas de riesgo estratégico para la Seguridad Nacional —Putumayo, VRAEM, La Pampa, Pataz, La Rinconada, Alto Molino— se deben concentrar recursos, fortalecen la presencia estatal y ejecutar acciones permanentes de protección, reconstrucción y vigilancia (Eduardo 2025). En las zonas grises, cada base militar, escuela, comisaría o puesto de salud simboliza la soberanía ejercida frente al abandono histórico.

La legitimidad constitucional constituye una dimensión central de la respuesta integral, al integrar los planos moral y político de la estrategia. Una acción de defensa que carece de legalidad, confianza ciudadana y respaldo democrático resulta insostenible. La defensa moderna mide su eficacia en función de la legitimidad acumulada, más que de victorias tácticas aisladas. En este sentido, las Fuerzas Armadas operan conforme al Decreto Legislativo N° 1095 (El Peruano 2020) y al Sistema de Seguridad y Defensa Nacional (Ministerio de Defensa 2006), respetando los derechos humanos y el principio de subordinación al poder civil. La guerra en las zonas grises se libra tanto en el plano físico como en el mental; por ello, la educación cívico-patriótica, la lucha contra la

corrupción, la transparencia y la comunicación estratégica se constituyen en instrumentos equiparables al empleo de la fuerza. La legitimidad, en este marco, se traduce en fuerza moral al servicio de la soberanía.

La ejecución de esta doctrina refuerza, además, la inteligencia, la cooperación internacional y la articulación interagencial. La Dirección Nacional de Inteligencia (DINI), la Policía Nacional del Perú (PNP), el Ministerio Público-Fiscalía de la Nación (MPFN), la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y las FF. AA. deben intercambiar información de manera unificada, desarrollar análisis anticipatorio y actúan preventivamente. La cooperación con Colombia, Brasil, Chile, Ecuador y Bolivia, así como con organismos como la Administración de Control de Drogas (DEA), la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), contribuye a brindar una respuesta contundente a las redes transfronterizas del crimen organizado. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC 2025) documenta la cooperación entre Perú, Brasil y Colombia contra los delitos forestales en la triple frontera, lo que evidencia una defensa regional de carácter estratégico. En esta línea, Perú debe impulsar la creación de un Centro Regional de Inteligencia Amazónica orientado a vigilar corredores ilícitos, proteger recursos estratégicos y anticipar amenazas.

Finalmente, la estrategia de respuesta integral exige voluntad política sostenida y liderazgo nacional. El principal adversario no es únicamente el crimen organizado, sino la indecisión estatal frente a su deber estratégico de planificar y responder de manera coherente. La Seguridad y la Defensa nacional deben asumirse como una política de Estado permanente, articulada al desarrollo, al financiamiento y a una dirección unificada. La visión integral —basada en la unidad, el control territorial y la legitimidad— permite restaurar la autoridad del Estado, desarticular las estructuras criminales y reconstruir el contrato social entre el Estado y la ciudadanía. La soberanía no solo se proclama: se ejerce, se protege y se defiende mediante la ley, la fuerza legítima y la convicción nacional.



CONCLUSIONES

El análisis demuestra que el Perú enfrenta un asedio estructural y multidimensional del COT, cuya fortaleza radica en la infiltración, la captación y el control económico, más que en la violencia abierta. Las zonas grises configuran sistemas criminales que sustituyen al Estado y erosionan la legitimidad interna, generando un proceso en el que el delito muta en poder, al consolidar un orden social alternativo que compite por la obediencia y la lealtad de la población.

Este asedio se sostiene sobre la debilidad institucional, la fragmentación política y la tolerancia social frente a las economías ilícitas. En tales contextos, la ausencia o ambigüedad estatal permite que el crimen se erija como autoridad y norma. En consecuencia, la recuperación territorial no solo implica control físico, sino que implica reconstruir la autoridad legítima del Estado, restaurando la confianza pública y la vigencia del orden jurídico nacional.

En este escenario, las FF. AA. deben de consolidar una doctrina de seguridad integral, orientada a proteger al Estado en su dimensión multidimensional frente a amenazas híbridas y transnacionales. Su rol trasciende la defensa territorial, al abarcar la soberanía institucional, la estabilidad interna y la cohesión moral de la Nación. El soldado del siglo XXI actúa en los planos físico, mental e informacional, defendiendo el orden republicano y la continuidad del sistema democrático.

La acción estatal unificada se configura como condición indispensable para enfrentar el crimen organizado y las amenazas híbridas. La desarticulación entre seguridad, justicia y desarrollo concede iniciativa estratégica a las organizaciones criminales; por tanto, un comando estratégico permanente debe integrar a los distintos sectores del Estado, bajo voluntad política, doctrina común y dirección nacional continua. La defensa integral sincroniza propósitos, más que sumar esfuerzos dispersos.

La legitimidad constitucional y moral constituye el sustento esencial de toda política de defensa. Las operaciones militares y policiales pierden eficacia

sin respaldo ciudadano, transparencia institucional y justicia efectiva. La derrota del crimen organizado exige confianza social, integridad política y ética pública, en tanto el Estado recupera su autoridad moral cuando la ley y la justicia superan al dinero, la corrupción y el miedo. La legitimidad no se impone: se construye mediante el ejemplo, la coherencia y el servicio a la ciudadanía.

En consecuencia, el Perú requiere una Estrategia Nacional de Respuesta Integral, estructurada sobre tres ejes fundamentales: unidad estatal, control territorial sostenido y legitimidad constitucional. Esta concepción redefine la seguridad y la defensa, al tiempo que reafirma la esencia republicana del Estado. La soberanía se consolida cuando la ley, la fuerza legítima y la voluntad nacional convergen. Defender al Perú en el siglo XXI implica reconstruir el poder moral del Estado, recuperar la autoridad territorial y renovar la confianza ciudadana.

REFERENCIAS

- Aristizabal, J. C. 2022. "Crimen organizado transnacional en la triple frontera entre Brasil, Colombia y Perú". *Revista Seguridad y Poder Terrestre* 1, no. 2: 53–76. <https://doi.org/10.56221/spt.v1i2.14>.
- Armada de Colombia. 2024. "Campaña Binacional Colombia-Perú: el esfuerzo combinado que llevó bienestar a las comunidades de la Amazonía". <https://www.armada.mil.co/es/node/65251>.
- Asenjo, C. 2024. "Preparación de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030 del Perú ante Amenazas de Transformación Digital y Guerras Híbridas". *Revista Seguridad y Poder Terrestre* 3, no. 1. <https://doi.org/10.56221/spt.v3i1.47>.
- Avilez, A. 2025. "Entre el fuego y las sombras: zonas grises y justicia reinventada en Alto Mantaro, VRAEM". *Horizonte Académico* 5, no. 2: 1–22. <https://doi.org/10.70208/3007.8245.v5.n2.118>.
- Báques, J. 2017. "Hacia una definición del concepto «Gray Zone» (GZ)". Instituto Español de Estudios Estratégicos. https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_investig/2017/DIEEINV02-2017_Concepto_GaryZone_JosepBaques.pdf.



- Botero, F. 2024. "Organized crime declares war: The road to chaos in Ecuador". Global Initiative Against Transnational Organized Crime. <https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2024/02/Felipe-Botero-Organized-crime-declares-war-The-road-to-chaos-in-Ecuador-GI-TOC-February-2024.pdf>.
- Carrere, M. 2022. "Narcotraficantes, ex FARC y mineros ilegales amenazan a las comunidades del río Putumayo en Perú". Mongabay. <https://es.mongabay.com/2022/09/narcotraficantes-y-mineros-ilegales-amenazan-a-comunidades-del-rio-putumayo-en-peru/>.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. 2016. *Prosperidad para las Fronteras de Colombia*. Bogotá: Oficina de Asesoría de Planeación y Desarrollo Organizacional. https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2017/conpes_3805_-_fronteras_0.pdf.
- Convoca.pe. 2023. "Arequipa, epicentro de la guerra del oro". <https://convoca.pe/investigacion/arequipa-epicentro-de-la-guerra-del-oro>.
- Devia, C., and D. Ortega. 2018. "Características y desafíos del crimen organizado transnacional en la Triple Frontera: Argentina-Paraguay-Brasil". *Revista Criminalidad* 61, no. 1: 9–28. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6843864>.
- Eduardo, M. 2021. "Intervención del Estado peruano en La Pampa: Un esfuerzo integral pendiente". Centro de Estudios Estratégicos del Ejército del Perú. <https://ceeep.mil.pe/2021/05/18/intervencion-del-estado-peruano-en-la-pampa-un-esfuerzo-integral-pendiente/>.
- Eduardo, M. 2022. "Grupos Armados Organizados Residuales y Amenazas Transfronterizas en el Alto Putumayo". *Revista Seguridad y Poder Terrestre* 1, no. 2: 99–108. <https://doi.org/10.56221/spt.v1i2.15>.
- Eduardo, M. 2023. "El VRAEM: Propuesta de Estrategia para la Mitigación de las Amenazas". *Revista de Ciencia e Investigación en Defensa* 4, no. 2: 101–117. <https://doi.org/10.58211/recide.v4i2.115>.
- Eduardo, M. 2024. "La Imperiosa Necesidad de Modernizar las Fuerzas Armadas del Perú: Un Análisis Estratégico". *Pensamiento Conjunto* 12, no. 2: 14–14. <https://pensamientoconjunto.com.pe/index.php/PC/article/view/151>.
- Eduardo, M. 2025. *El Perú bajo ataque: Estrategia integral contra el Crimen Organizado Transnacional*. 1st ed. Instituto de Investigación Gral. Div. José del Carmen Arista (IIGMA) – CAEN - EPG.
- El Peruano. 2020. "Reglamento del Decreto Legislativo N° 1095: Decreto Supremo N° 003-2020-DE". March 15. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1864943-1>.
- Espitia, C., J. Cabezas, and L. González. 2020. *Informes sobre presencia de grupos armados en Colombia*. Indepaz. <https://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/11/INFORME-GRUPOS-ARMADOS-2020-OCTUBRE.pdf>.
- Galán, C. 2018. "Amenazas híbridas: nuevas herramientas para viejas aspiraciones". Documento de Trabajo 20/2018. Real Instituto Elcano. <https://media.realinstitutoelcano.org/wp-content/uploads/2021/10/dt20-2018-galan-amenazas-hibridas-nuevas-herramientas-para-viejas-aspiraciones.pdf>.
- Gonzales, M., O. Calle, R. Campos, and M. Eduardo. 2023. "El Narcotráfico en el VRAEM una Amenaza Naturalizada". *Revista de Ciencia e Investigación en Defensa* 4, no. 2: 37–56. <https://doi.org/10.58211/recide.v4i2.109>.
- Gonzales, M., M. Eduardo, and D. Rosell. 2025. "Minería, Seguridad Nacional y Gobernabilidad: Amenazas y Riesgos Estratégicos en el Corredor Minero del Sur del Perú". *Revista Seguridad y Poder Terrestre* 4, no. 2. <https://doi.org/10.56221/spt.v4i2.82>.
- Herrera, D. 2022. "Putumayo: Puerta posterior del narcotráfico en el Nororiente peruano". Centro de Estudios Estratégicos del Ejército del Perú. <https://ceeep.mil.pe/2022/06/16/putumayo-puerta-posterior-del-narcotrafico-en-el-nororiente-peruano/>.
- Jordán, J. 2018. "El conflicto internacional en la zona gris: una propuesta teórica desde la perspectiva del realismo ofensivo". *Revista Española de Ciencia Política* 48: 129–151. <https://doi.org/10.21308/recp.48.05>.
- Manrique, E. 2019. "Seguridad y Defensa nacional". *Pensamiento Conjunto* 7, no. 1: 8. <https://pensamientoconjunto.com.pe/index.php/PC/article/view/44>.
- Mazarr, M. J. 2015. *Mastering the Gray Zone: Un-*



- derstanding a Changing Era of Conflict. Carlisle Barracks, PA: Strategic Studies Institute, US Army War College Press. <https://press.armywarcollege.edu/monographs/428/>.
- Mercado, E. 1979. Estudios geopolíticos y estratégicos 1 (enero-marzo). Lima: IPEGE.
- MERCOSUR. 1998. "Decisión CMC N.º 5/98: Plan de Cooperación y Asistencia Recíproca para la Seguridad Regional". Montevideo: MERCOSUR. <https://sim.mercosur.int/public/normativas/1468>.
- Ministerio de Defensa. 2006. Libro Blanco de la Defensa Nacional. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/397073/Libro_blanco.pdf?v=1571692716.
- Ministerio de Defensa del Perú. 2022. Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030. Gobierno del Perú. <https://www.gob.pe/institucion/mindef/informes-publicaciones/3212559-politica-nacional-multisectorial-de-seguridad-y-defensa-nacional-al-2030>.
- Moral, P. 2019. "Los nuevos conflictos se libran en la zona gris". EOM Exclusivo. <https://elordenmundial.com/los-nuevos-conflictos-se-libran-en-la-zona-gris/>.
- Niño, C., L. Erazo-Patiño, H. Guerrero-Sierra, and J. Rojas-Mora. 2023. "Gobernanzas criminales: Análisis bibliométrico de la agenda de investigación". Revista Científica General José María Córdova 21, no. 43: 577–600. <https://doi.org/10.21830/19006586.1158>.
- Nieto, I. 2021. "El papel de las Fuerzas Armadas en la zona gris". Global Strategy Report 41. <https://global-strategy.org/el-papel-de-las-fuerzas-armadas-en-la-zona-gris/>.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). 2025. "Perú, Brasil y Colombia refuerzan la cooperación para combatir los delitos forestales en la triple frontera". January 24. UNODC Oficina Regional para la Región Andina y el Cono Sur. <https://www.unodc.org/rocol/es/noticias/peru/peru-brasil-y-colombia-refuerzan-la-cooperacin-para-combatir-los-delitos-forestales-en-la-triple-frontera.html>.
- Ortiz, M. 2025. "Las amenazas transnacionales en la triple frontera amazónica: configuración de la zona gris". Revista Científica De La Escuela Superior De Guerra Del Ejército 4, no. 1: 35–56. <https://doi.org/10.60029/rcesge.v4i1ar3>.
- Radio Nacional de Colombia. 2024. "Armadas de Colombia y Perú llevan asistencia humanitaria a comunidades del río Putumayo". <https://www.radionacional.co/noticias-colombia/colombia-y-peru-realizan-la-operacion-binacional-2024>.
- Rodríguez, A. 2025. "Conflictos en la zona gris: la nueva amenaza universal". European Public & Social Innovation Review 10: 1–15. <https://doi.org/10.31637/epsir-2025-1603>.
- Soto, J. 2021. "La zona gris, un desafío para la conducción política y estratégica". Cuaderno de Trabajo, no. 6: 1–19. <https://www.publicacionesanepe.cl/index.php/cdt/article/view/939/606>.
- Urquiaga, J. 2024. "Implicancias del desarrollo de minería ilegal en la seguridad ciudadana de la provincia de Pataz". Licenciatura thesis, Universidad Privada del Norte. <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/42683>.

El artículo examina la importancia del entrenamiento conjunto en las Fuerzas Armadas del Perú, proponiendo la incorporación de ejercicios a nivel operacional que fortalezcan el accionar de los Estados Mayores Conjuntos. A partir del análisis de sistemas de instrucción y lecciones aprendidas, se plantea un modelo de ejercicios simulados y operacional-tácticos orientados a desarrollar capacidades de planeamiento, coordinación e interoperabilidad. Asimismo, se sugieren indicadores de evaluación aplicables a escenarios de conflicto, desastres naturales, ciberataques y convulsiones sociales.

ENTRENAMIENTO CONJUNTO EN LAS FUERZAS ARMADAS: UNA PROPUESTA PARA EL NIVEL OPERACIONAL Y PROTAGONISMO DE LOS ESTADOS MAYORES CONJUNTOS



JOINT TRAINING IN THE ARMED FORCES: A PROPOSAL FOR THE OPERATIONAL LEVEL AND THE ROLE OF JOINT STAFFS

This article examines the importance of joint training within the Peruvian Armed Forces, highlighting the need to incorporate operational-level exercises to strengthen the performance of Joint Staffs. Based on the analysis of training systems and lessons learned, it proposes a model of simulated and operational-tactical exercises aimed at developing planning, coordination, and interoperability capabilities. Evaluation indicators are also suggested to assess the effectiveness of Joint Staffs in scenarios such as armed conflicts, natural disasters, cyberattacks, and social unrest.



Magister
José Manuel
Krebs Millares

Capitán de Navío en situación de retiro. Es Licenciado en Ciencias Marítimas Navales con mención en Comando General, calificado en Guerra de Superficie e Ingeniería Electrónica y de Comunicaciones; Magister en Estrategia Marítima por la Escuela Superior de Guerra Naval, Magister en Estudios de Defensa y Seguridad de las Américas por la Academia Nacional de Estudios Políticos Estratégicos de Chile y Magister en Seguridad y Defensa Hemisférica por el Colegio Interamericano de Defensa, Washington D.C., EEUU. Ha prestado servicios en diferentes unidades de la Marina de Guerra del Perú y se ha desempeñado como docente en la Escuela de Guerra de Superficie (ESGUESU), Centro de Instrucción Técnica Naval (CITEN), Escuela Superior de Guerra Naval y Colegio Interamericano de Defensa (IADC). Actualmente es Director Ejecutivo del Centro de Estudios Geopolíticos y de Seguridad Nacional (CEGESEN).

Krebs, J. (2025). Entrenamiento conjunto en las Fuerzas Armadas: una propuesta para el nivel operacional y protagonismo de los estados mayores conjuntos. *Revista Pensamiento Conjunto*, Año 13, N° 2. pp. 43-53. ISSN° 2707-367X

Fecha de recepción: 22 de agosto de 2025.

Fecha de aceptación: 01 de octubre de 2025.

Fecha de publicación: 31 de diciembre de 2025.

INTRODUCCIÓN

El entrenamiento en las Fuerzas Armadas es uno de los pilares de su existencia. Sin un adecuado entrenamiento que prepare a estas organizaciones para un eventual conflicto, una emergencia, o para las misiones asignadas, no podrán tener éxito en esos desafíos.

En 2024, la Jefatura de la División de Entrenamiento y Doctrina del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas llevó a cabo una evaluación integral del entrenamiento conjunto a partir de los sistemas de entrenamiento de las Instituciones Armadas, en reuniones muy productivas en las que participaron oficiales superiores representantes de las áreas de entrenamiento del Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea, en las que se consideró la doctrina respectiva, las lecciones aprendidas y propuestas de optimización, entre otros aspectos. En este artículo se consideran algunos temas de interés relacionados con esta temática, vital para las FF. AA. en el entorno actual.

Este entrenamiento normalmente obedece a una progresión que va desde el escalón básico hasta el escalón avanzado en cada una de las instituciones, hasta alcanzar las capacidades operativas requeridas (COR) y, en la mayoría de los casos corresponde al nivel táctico.

Para el caso del entrenamiento conjunto, las cosas son un poco más complejas ya que la naturaleza de una misión conjunta implica una mayor coor-

PALABRAS CLAVE: ENTRENAMIENTO CONJUNTO; NIVEL OPERACIONAL; FUERZAS ARMADAS; INTEROPERABILIDAD; ESTADO MAYOR CONJUNTO; DOCTRINA MILITAR.

KEYWORDS: JOINT TRAINING; OPERATIONAL LEVEL; ARMED FORCES; INTEROPERABILITY; JOINT STAFF; MILITARY DOCTRINE.



dinación entre las diferentes fuerzas y también el derribar algunos “paradigmas” institucionales. No olvidemos que, a la hora de afrontar un conflicto armado o una emergencia nacional, la nación requerirá un accionar conjunto por parte de sus Fuerzas Armadas.

Por lo general, el entrenamiento conjunto se realiza con personal y unidades que han alcanzado el grado avanzado en sus respectivas instituciones. En este caso, también se consideran los niveles táctico, operacional y estratégico. Siendo el nivel táctico responsabilidad de los Comandos Operacionales (CCOO) y Comandos Especiales (CCEE). Los niveles Operacional y Estratégico son de responsabilidad de la División de Entrenamiento Conjunto, Evaluación y Doctrina del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. No obstante, el entrenamiento conjunto que se realiza de manera anual es de nivel táctico, en el que se verifica que las unidades de combate, las tropas y las aeronaves tengan una preparación adecuada para el misionamiento que le corresponde a cada una de ellas; encargándose los Comandos Operacionales y Comandos Especiales de sus requerimientos, programación, preparación, ejecución y evaluación, de acuerdo a las directivas emitidas por el Comando Conjunto de las FF. AA.

Lamentablemente, no se realizan ejercicios de nivel operacional en los que se pueda verificar, entrenar y evaluar a los estados mayores conjuntos de los Comandos antes mencionados. Estos ejercicios son esenciales para reaccionar de la manera más rápida y hacer frente a situaciones complejas que pudiesen ocurrir en las respectivas áreas de responsabilidad. Las fuerzas, tropas, buques y aeronaves pueden estar listas y dispuestas, pero también deben estarlo quienes las van a direccionar y controlar.

En ese sentido, cobra importancia el protagonismo de un estado mayor conjunto y su funcionamiento, eficiente y eficaz; para lo cual es indispensable la programación y preparación de ejercicios de nivel operacional que permitan la rápida activación e integración de los referidos estados mayores conjuntos, lo cual no necesariamente demandaría un gasto considerable, pues podría ejecutarse de manera simulada en determinadas circunstancias.

Sabemos que el cargo de Comandante de Comando Operacional es un cargo alterno. Normalmente, los oficiales que ostentan estos cargos y que tienen el grado más alto del escalafón (General de División, Vicealmirante, Teniente General) asumen el Comando que les asigna su respectiva institución (Comandante General de la Primera División del Ejército, Comandante General de Operaciones de la Amazonía, Comandante General de Operaciones Aéreas, etc.) y se activan como Comandante de Comando Operacional para las operaciones y tareas conjuntas que se requieran. No obstante, cada uno de ellos está acostumbrado a trabajar con su respectivo Estado Mayor para el misionamiento institucional correspondiente; sin embargo, si nos enfocamos en las misiones y tareas que demandan un accionar conjunto, es imprescindible que ese accionar sea planificado, conducido y evaluado por un estado mayor conjunto que tenga la capacidad y experiencia necesaria para dirigir a las fuerzas conjuntas que deben realizar determinada misión o tarea.

En consecuencia, es necesario entrenar a los estados mayores conjuntos de los diferentes CCOO y CCEE mediante ejercicios basados en la exploración de escenarios que pudiesen presentarse a corto y mediano plazo y definir las acciones iniciales –pues gran parte de la mitigación de una emergencia o crisis, o de la neutralización de una amenaza, depende de una respuesta o reacción inicial– y cuáles serán los pasos a seguir de acuerdo con la situación planteada. Estos ejercicios buscarían, principalmente, lograr los siguientes objetivos:

1. Entrenar al Estado Mayor Conjunto (EMC) del Comando Operacional / Especial, verificando y evaluando su organización, disposición, funcionamiento y capacidad de reacción ante una situación de crisis en el área de operaciones asignada.
2. Determinar las capacidades operativas requeridas (COR) que permitan a los medios involucrados dar cumplimiento a la misión asignada, así como los requerimientos logísticos para las operaciones en el área.
3. Empleo y familiarización con las doctrinas y manuales emitidos por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas aplicables al Teatro de Operaciones correspondiente.



4. Evaluar el grado de interoperabilidad del sistema de comando y control de las Fuerzas Armadas, así como el riesgo y/o presencia de interferencia mutua.
5. Evaluar los siguientes aspectos para optimizar el empleo del poder militar contra amenazas a la seguridad nacional en el teatro de operaciones correspondiente:
 - a. Proceso de planeamiento militar conjunto (PMC) en el nivel operacional.
 - b. Proceso de toma de decisiones.
 - c. Empleo de medios asignados para el cumplimiento de la misión.
 - d. Proceso de targeting conjunto (gestión de objetivos a nivel conjunto).
 - e. Empleo de sistemas C4IVR y funcionamiento del Puesto de Comando del Comando Operacional / Especial en el marco del accionar conjunto.
 - f. Aplicación de reglas de empleo de la fuerza.
 - g. Canales y niveles de coordinación con organismos no militares.

PROPUESTA ESPECÍFICA:

Los ejercicios de entrenamiento de nivel operacional pueden ser de dos tipos:

1. Simulado, los cuales se desarrollan todos los procedimientos de planeamiento y se siguen las directrices de un organismo de control del ejercicio para el desarrollo de las operaciones, empleando equipos de comunicaciones y de comando y control con fines de simulación.
2. Operacional - Táctico, los cuales se realizan despliegues reales de fuerzas dirigidas por el Comando Operacional / Especial y sus respectivos Estados Mayores Conjuntos, considerando la disponibilidad presupuestal y medios asignados.

Estos ejercicios deberían programarse y ejecutarse de manera periódica al menos una vez al año en cada uno de los CCOO / CCEE, a fin de que los estados mayores conjuntos puedan ser evaluados con base en su participación y generar registros estadísticos que permitan impulsar mejoras en el tiempo; es importante tener en cuenta que los diferentes ejercicios deben ser evaluados mediante observación directa y que los resultados deben reflejarse siempre en re-

lación con el cumplimiento de las tareas y la misión asignada.

Los ejercicios de nivel operacional simulados deberán ser ejecutados en modalidad de Simple Acción, bajo la dirección y liderazgo del Jefe de la División de Entrenamiento, Evaluación y Doctrina (7ª. DIEMCFFAA) y con el apoyo técnico y doctrinario de las Divisiones y Oficinas del Estado Mayor Conjunto del CCFFAA y de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas. Asimismo, deberán seguir la siguiente secuencia:

1. Fase Preliminar:

En esta etapa se efectuarán reuniones de coordinación entre los participantes, se definirá el Grupo Control del Ejercicio, así como los integrantes de la "Célula Blanca". El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, a través del Jefe de la División de Entrenamiento, Evaluación y Doctrina (7ª. DIEMCFFAA) emitirá la Directiva del Entrenamiento Conjunto de Nivel Operacional con el respectivo "Libro de Juego" con un mínimo de quince (15) días antes del inicio de la primera fase.

2. Primera Fase: Desarrollo del Proceso de Planeamiento Conceptual

Duración: cinco (5) días, en los que el Estado Mayor Conjunto del Comando Operacional / Especial definirá el ambiente operacional, comprenderá la dirección y la guía estratégica (Consejo de Seguridad y Defensa Nacional - COSEDENA, Ministerio de Defensa - MINDEF, Jefatura del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - JCCFFAA), efectuará el análisis de la Misión y todo el proceso del planeamiento conjunto, así como las coordinaciones y acciones necesarias para la situación planteada.

3. Segunda Fase: Desarrollo del planeamiento detallado

Duración: cuatro (4) días, posteriores a la primera fase, en los que el Estado Mayor Conjunto del Comando Operacional / Especial expondrá sus Cursos de Acción y su Concepto de la Operación; asimismo desarrollará acciones operacionales, análisis situacional, pedidos de apoyo, y replanteamientos de situación.

4. Tercera Fase: Exposición de resultados y conclusiones

Se llevará a cabo el último día del ejercicio, posterior a la segunda fase.



Asimismo, deberá disponerse un “Ritmo de Batalla” que guíe las acciones y los tiempos durante el desarrollo del ejercicio, considerando las particularidades del Comando Operacional / Especial, la naturaleza del ejercicio y la situación planteada. Dicho Ritmo de Batalla debe enfocarse en la primera fase en las exposiciones que realice el Estado Mayor Conjunto del Comando Operacional / Especial participante sobre:

- a. Análisis de la misión
- b. Capacidades del enemigo
- c. Cursos de acción propios
- d. Apreciaciones de apoyo logístico
- e. Plan de campaña
- f. Plan de apoyo del componente terrestre
- g. Plan de apoyo del componente naval
- h. Plan de apoyo del componente aéreo

Seguidamente, se programarán reuniones o briefings de Operaciones e Inteligencia durante la segunda fase del ejercicio, así como las “Entradas Laterales”, cambios de situación, saltos de tiempo, reposición de capacidades e interacciones, cuya pauta será marcada por el Grupo Control del Ejercicio.

A continuación, se propone una serie de ejercicios tipo que podrían ejecutarse en horas laborables, entre 08:00 y 17:00 horas (según se disponga) y que podrían programarse en los diferentes CCOO y CCEE.

Ejercicios propuestos para el calendario anual:

1. Entrenamiento Conjunto Operacional Simulado (S) sobre situación de Frente Interno con amenazas externas e internas
Enfocado en el planeamiento y las acciones requeridas para neutralizar eventuales acciones subversivas y de crimen organizado transnacional, especialmente narcotráfico, piratería, minería ilegal y actividades conexas, cuando estas rebasen la capacidad de la Policía Nacional del Perú y así lo disponga el Supremo Gobierno.
2. Entrenamiento Conjunto Operacional y Táctico sobre situación de Frente Interno con amenazas externas e internas

Bajo el mismo concepto que el ejercicio anterior, pero con la variante del despliegue de fuerzas en el terreno, a las que se asignan tareas y una misión específica.

3. Entrenamiento Conjunto Operacional Simulado (S) sobre situación de Frente Externo
Enfocado en explorar escenarios hipotéticos de conflictos armados con países vecinos, y al planeamiento y acciones requeridas para hacer frente a diferentes situaciones que puedan afectar la soberanía nacional.

4. Entrenamiento Conjunto Operacional y Táctico sobre situación de Frente Externo
Enfocado en explorar escenarios hipotéticos de conflictos armados con países vecinos, y al planeamiento y acciones requeridas para hacer frente a diferentes situaciones que puedan afectar la soberanía nacional. Se incluye el despliegue de Fuerza a las que se asignan tareas y misiones específicas. Considerado además para crear efectos disuasivos y proyectar una capacidad de defensa sólida y creíble.

5. Entrenamiento Conjunto Operacional Simulado (S) sobre situación de Desastre: Enfocado en explorar escenarios hipotéticos de grandes desastres, naturales o provocados, que pudieran afectar la seguridad nacional, así como verificar las acciones para prevenirlos y mitigar sus efectos sobre la población y la infraestructura. Se incluyen también fenómenos periódicos que eventualmente causan desastres como el fenómeno de El Niño, La Niña, ciclones y anticiclones del Pacífico Sur, etc.

En esta clase de ejercicios es importante la estrecha coordinación con Defensa Civil y los Centros de Operaciones de Emergencia a nivel nacional.

6. Entrenamiento Conjunto Operacional y Táctico sobre situación de Desastre
Bajo el mismo concepto que el mencionado anteriormente, pero con la variante del despliegue de brigadas contra desastres sobre el terreno, ejecutando simulacros y aplicando los protocolos previamente establecidos para las diferentes situaciones.

Se pueden considerar, en adición, entrenamientos operacionales conjuntos cuya naturaleza sea más de carácter estratégico, pero que puedan adecuarse al nivel operacional con fines de entrenamiento para los estados mayores conjuntos:



7. Entrenamiento Conjunto Operacional Simulado (S) sobre situación de Ciberataque a nivel nacional (COCID)

Enfocado en explorar escenarios hipotéticos de ciberataques por parte de Estados o agrupaciones terroristas / criminales transnacionales, y al planeamiento y acciones requeridas para preservar el uso del ciberespacio de manera segura, tomando en cuenta que un ciberataque puede ser, en algunos casos, más perjudicial o dañino que un ataque militar. Puede ensayarse también, la variante de planificar e impulsar un ciberataque sobre un hipotético Estado u organización enemiga.

8. Entrenamiento Conjunto Operacional Simulado (S) sobre Control de Explosiones Sociales

Enfocado en explorar escenarios hipotéticos de convulsiones sociales explosivas tal como ocurrió en Chile en octubre del 2019, que puedan afectar gravemente los Servicios Públicos Esenciales, las Garantías Constitucionales y en general, la vida de la Nación; así como la planificación y las acciones para prevenirlos y/o neutralizarlos en coordinación con la Policía Nacional del Perú, y de acuerdo a las leyes vigentes.

9. Entrenamiento Operacional Multinacional Conjunto Simulado (S)

Enfocado en impulsar eventos conjuntos multinacionales de carácter operacional con el fin de prevenir y hacer frente a posibles amenazas regionales y/o globales.

EVALUACIÓN DE LOS ENTRENAMIENTOS DE NIVEL OPERACIONAL:

Como toda actividad que involucra capacidades y desempeño, es necesario que los ejercicios de nivel operacional sean evaluados y que los resultados de dicha evaluación se registren en un sistema estadístico que permita optimizarlos.

Debemos tomar en cuenta que un sistema de evaluación aplicable al nivel táctico no es adecuado para el nivel operacional. En el nivel operacional, el desempeño en diferentes áreas y ejercicios tiene un alto grado de subjetividad, por lo cual es necesario contar con explicación y sustento que respalde la evaluación integral.

En ese sentido, se han considerado doce (12) áreas a evaluar en un Estado Mayor Conjunto, siendo posible omitir algunas según su aplicabilidad:

1. Jefe del Estado Mayor Conjunto
2. Comando y Control del Estado Mayor Conjunto
3. Planeamiento
4. Personal del Estado Mayor Conjunto
5. Operaciones y Acciones de Información
6. Inteligencia
7. Operaciones
8. Asuntos Civiles
9. Componente Terrestre
10. Componente Naval
11. Componente Aéreo
12. Componente de Fuerzas Especiales

Cada una de estas áreas tiene una serie de indicadores cuya evaluación deberá efectuarse considerando lo siguiente:

1. Jefe del Estado Mayor Conjunto (JEMC):
 - a. Organización y disposición: Nivel de organización y preparación del EMC para afrontar situaciones específicas y conducir operaciones conjuntas antes del misionamiento.
 - b. Ejercicio del Comando y Control: Forma en que el JEMC dirige las operaciones y ejerce el control de las unidades; prioriza, analiza y sintetiza la información que recibe, toma decisiones respecto a esta, imparte órdenes y verifica su cumplimiento.
 - c. Funcionamiento del EMC: Grado de coordinación y sincronización entre las secciones del EMC y su personal. Evalúa el flujo de información y la capacidad de procesarla para emitir recomendaciones en su ámbito de competencia.
 - d. Comprensión de la misión: Pleno entendimiento de la misión por parte del JEMC y de sus implicancias, considerando el Estado Final Deseado.
 - e. Análisis situacional: Conocimiento de la situación y su evolución en función de las acciones ejecutadas. Incluye la determinación de acciones necesarias para mantener o tornar favorable la situación.
 - f. Toma de decisiones: Calidad de las decisiones adoptadas por el JEMC frente a diferentes situaciones. Debe considerar los principios de oportunidad y aceptabilidad.



- g. Supervisión de la acción planificada: para el cumplimiento de objetivos, de acuerdo con la secuencia del planeamiento. Este control no debe ser rígido, sino flexible en función de los cambios de situación.
 - h. Capacidad de respuesta y reacción ante situaciones adversas o imprevistas: Modificaciones efectuadas al plan previo y decisiones inmediatas adoptadas para hacer frente a situaciones imprevistas o desfavorables.
 - i. Liderazgo: Habilidad y capacidad militar para gestionar, incentivar, motivar y evaluar al Estado Mayor Conjunto en el cumplimiento de los objetivos y la misión asignada.
 - j. Formulación de requerimientos de apoyo e información: Claridad, oportunidad y precisión en la formulación de requerimientos a organizaciones superiores o paralelas.
 - k. Proyección de las operaciones: Capacidad de anticipar y proyectar las operaciones a futuro con base en la situación, su evolución y los medios disponibles.
 - l. Planes de contingencia: cursos de acción alternativos ante imprevistos.
 - m. Cumplimiento de la misión: parcial o total de la misión asignada.
2. Comando y Control del EMC:
- a. Organización del Puesto de Comando: disposición del personal, estaciones y sistemas de comunicaciones que permiten un flujo de información ordenado y un procesamiento de datos eficiente.
 - b. Dotación del Puesto de Comando: cobertura de los puestos y estaciones de trabajo mediante turnos que satisfacen las necesidades de análisis y procesamiento de datos e información del EMC.
 - c. Conocimiento de la situación: por parte del personal del Puesto de Comando. Es indispensable que conozcan la situación y su evolución para priorizar, procesar e interpretar correctamente el flujo de información, proporcionando al JEMC y a los oficiales datos precisos y oportunos para la toma de decisiones.
 - d. Capacidad de enlaces: enlaces de comunicaciones (datos, fonía, satélite) confiables, seguros y oportunos con el superior, organismos paralelos y subordinados.
- e. Flujo de información: manera en que se gestiona y organiza la información recibida en las diferentes estaciones y sistemas, así como la forma en que se ordena y prioriza la información a transmitir.
 - f. Interpretación de la información: clasificación y priorización de la información recibida en las diferentes estaciones, la cual debe verificarse y contrastarse con la situación real para evitar confusiones.
 - g. Canales de coordinación externos: mecanismos que permiten obtener o corroborar información y a los canales que facilitan la comunicación con entidades externas a la organización (oficinas gubernamentales, otros CCOO/CCEE, informantes, entre otros).
3. Planeamiento:
- a. Proceso doctrinario: empleo de la Doctrina Conjunta en la concepción y desarrollo del planeamiento.
 - b. Apreciación de la situación: comprensión del entorno (geográfico, meteorológico, social, etc.) y de todos los factores, incluidas las capacidades del enemigo, que afectan o podrían afectar las operaciones.
 - c. Análisis de la misión: comprensión de las directivas de los organismos superiores y del Concepto de la Operación.
 - d. Posibilidades del enemigo: posibles acciones que pueda ejecutar el adversario en contraposición a los objetivos propios y que puedan afectar las operaciones.
 - e. Cursos de acción: determinación y selección de cursos de acción que permitan el cumplimiento de la misión.
4. Personal del Estado Mayor Conjunto:
- a. Dotación del Estado Mayor Conjunto: cobertura total o mínima suficiente de los puestos asignados en las diferentes estaciones para el desarrollo de las operaciones.
 - b. Asignación de funciones: asignadas a cada integrante del Estado Mayor Conjunto, verificando que no sean repetitivas ni redundantes.
 - c. Conocimiento de la situación: por parte del personal del Estado Mayor Conjunto. Este conoci-



- miento, junto con el entendimiento de su evolución, permite comprender que cada función asignada contribuye al logro de los objetivos trazados y, en última instancia, al cumplimiento de la misión.
- d. Canales de coordinación: entre las diferentes estaciones de trabajo, evitando desorden y garantizando la disciplina durante el desarrollo de las operaciones.
5. Operaciones y Acciones de Información:
 - a. Operaciones de información previas a las operaciones: contra fuerzas enemigas, realizadas con anterioridad a la operación principal, con el fin de disuadirlas y proyectar la superioridad de la fuerza propia.
 - b. Acciones de información previas a las operaciones: dirigidas a la población y a organismos estatales, destinadas a consolidar la percepción de legitimidad de la fuerza propia, asegurar apoyo y fortalecer la moral del personal militar.
 - c. Operaciones de información en el curso de las operaciones: contra fuerzas enemigas durante el desarrollo de la operación, orientadas a afectar su moral y voluntad de lucha.
 - d. Acciones de información en el curso de las operaciones: acciones dirigidas a la población y a organismos estatales durante la operación, para sostener la percepción de legitimidad, reforzar el apoyo y mantener la moral del personal militar.
 - e. Acciones de engaño: medidas de engaño aplicadas contra el adversario, mediante artificios o estrategias para atraerlo, alejarlo, confundirlo o inducirlo a cometer errores operacionales.
 6. Inteligencia:
 - a. Búsqueda y Colección Previa a las Operaciones: información relevante que afecten al planeamiento.
 - b. Búsqueda y Colección Durante las Operaciones: de información relevante que afecten las operaciones.
 - c. Análisis de Información Obtenida: proceso de producción de Inteligencia y su entrega de manera pertinente y oportuna.
 7. Operaciones:
 - a. Conocimiento de la Situación: seguimiento de las unidades desplegadas y las posibles ubicaciones del enemigo con el fin de recomendar al JEMC las acciones a seguir.
 - b. Control de Unidades Desplegadas: Referido al conocimiento de la ubicación, movimiento e intenciones de cada una de las Unidades desplegadas, y la capacidad de darles órdenes o instrucciones.
 - c. Definición de Objetivos: Referido a la identificación de personal o activos de valor militar del enemigo cuya neutralización afecte su centro de gravedad y que permita el cumplimiento de la misión.
 - d. Proyección de las Operaciones: Referido a cómo se proyectan o deben proyectarse las operaciones a futuro en base a la situación y su evolución, y a los medios disponibles.
 8. Asuntos Civiles:
 - a. Coordinación con Autoridades Locales: con el fin de que las operaciones no sean obstaculizadas y que las actividades cotidianas de la población no se vean afectadas.
 - b. Conocimiento de la Población: de las costumbres e idiosincrasias locales. Este conocimiento y respeto, propicia un acercamiento con la población.
 - c. Manejo de Organizaciones Civiles (Comités de Autodefensa - CAD, Rondas Campesinas, Asociaciones Indígenas): que eventualmente deben constituir un apoyo a la fuerza propia, antes, durante y al término de las operaciones.
 9. Componentes Terrestre, Naval, Aéreo y de Fuerzas Especiales:
 - a. Despliegue de Unidades: Debe tomarse en cuenta el grado de dificultad que constituyen la configuración del terreno, las condiciones meteorológicas y el estado de alistamiento de los medios disponibles.
 - b. Repliegue de Unidades: Referido a la forma en que se repliegan las Unidades de los componentes cuando se les ordena hacerlo o su Comandante toma la decisión por razones tácticas.
 - c. Capacidad de Reacción: acciones tomadas ante fluctuaciones de la situación táctica, imprevi-



tos o ante la imposibilidad de establecer enlaces con el EMC.

- d. Cumplimiento de Tareas Asignadas: previamente planificadas u ordenadas en el curso de las operaciones.

Estos indicadores pueden constituirse como una herramienta práctica para entrenamientos de nivel operacional, reales o simulados, para los Comandos

Operacionales Geográficos y Comandos Especiales, previa validación por un comité especializado dirigido por el Jefe de la División de Entrenamiento, Evaluación y Doctrina (7ª. DIEMCFFAA) y quedar formalmente plasmados como anexo en el reglamento o directiva correspondiente. La aplicación de dichos indicadores podría efectuarse mediante la siguiente tabla:

TABLA: INDICADORES DE EVALUACIÓN PARA ESTADOS MAYORES CONJUNTOS DE COMANDOS OPERACIONALES Y COMANDOS ESPECIALES - NIVEL OPERACIONAL

Nº	PARTICIPANTES	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CALIFICATIVO				
			1	2	3	4	NA
1	JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO	a. ORGANIZACIÓN Y DISPOSICIÓN					
		b. EJERCICIO DEL COMANDO Y CONTROL					
		c. FUNCIONAMIENTO DEL EMC					
		d. COMPRENSIÓN DE LA MISIÓN					
		e. ANÁLISIS SITUACIONAL					
		f. TOMA DE DECISIONES					
		g. SUPERVISIÓN DE LA ACCIÓN PLANEADA					
		h. CAPACIDAD DE RESPUESTA / REACCIÓN ANTE SITUACIONES ADVERSAS/IMPREVISTAS					
		i. LIDERAZGO					
		j. FORMULACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE APOYO Y DE INFORMACIÓN					
		k. PROYECCIÓN DE LAS OPERACIONES					
		l. PLANES DE CONTINGENCIA					
		m. CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN					
2	COMANDO Y CONTROL DEL EMC	a. ORGANIZACIÓN DEL PUESTO DE COMANDO					
		b. DOTACIÓN DEL PUESTO DE COMANDO					
		c. CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN					
		d. CAPACIDAD DE ENLACES					
		e. FLUJO DE INFORMACIÓN					
		f. INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
		g. CANALES DE COORDINACIÓN EXTERNOS					
3	PLANEAMIENTO	a. PROCESO DOCTRINARIO					
		b. APRECIACIÓN DE LA SITUACIÓN					
		c. ANÁLISIS DE LA MISIÓN					
		d. POSIBILIDADES DEL ENEMIGO					
		e. CURSOS DE ACCIÓN					
4	PERSONAL DEL EMC	a. DOTACIÓN EMC					
		b. ASIGNACIÓN DE FUNCIONES					
		c. CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN					
		d. CANALES DE COORDINACIÓN					



5	OPERACIONES Y ACCIONES DE INFORMACIÓN	a. OPERACIONES DE INFORMACIÓN PREVIAS A LAS OPERACIONES						
		b. ACCIONES DE INFORMACIÓN PREVIAS A LAS OPERACIONES						
		c. OPERACIONES DE INFORMACIÓN EN EL CURSO DE LAS OPERACIONES						
		d. ACCIONES DE INFORMACIÓN EN EL CURSO DE LAS OPERACIONES						
		e. ACCIONES DECEPTIVAS						
6	INTELIGENCIA	a. BÚSQUEDA Y COLECCIÓN PREVIA A LAS OPERACIONES						
		b. BÚSQUEDA Y COLECCIÓN DURANTE LAS OPERACIONES						
		c. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN OBTENIDA						
7	OPERACIONES	a. CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN						
		b. CONTROL DE UNIDADES DESPLEGADAS						
		c. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS						
		d. PROYECCIÓN DE LAS OPERACIONES						
8	ASUNTOS CIVILES	a. COORDINACIÓN CON AUTORIDADES LOCALES						
		b. CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN						
		c. MANEJO DE ORGANIZACIONES CIVILES (CAD'S, RRCC, ASOCIACIONES INDÍGENAS)						
9	COMPONENTE TERRESTRE	a. DESPLIEGUE DE UNIDADES						
		b. REPLIEGUE DE UNIDADES						
		c. CAPACIDAD DE REACCIÓN						
		d. CUMPLIMIENTO DE TAREAS ASIGNADAS						
10	COMPONENTE NAVAL	a. DESPLIEGUE DE UNIDADES						
		b. REPLIEGUE DE UNIDADES						
		c. CAPACIDAD DE REACCIÓN						
		d. CUMPLIMIENTO DE TAREAS ASIGNADAS						
11	COMPONENTE AÉREO	a. DESPLIEGUE DE UNIDADES						
		b. REPLIEGUE DE UNIDADES						
		c. CAPACIDAD DE REACCIÓN						
		d. CUMPLIMIENTO DE TAREAS ASIGNADAS						
12	COMPONENTE DE FUERZAS ESPECIALES	a. DESPLIEGUE DE UNIDADES						
		b. REPLIEGUE DE UNIDADES						
		c. CAPACIDAD DE REACCIÓN						
		d. CUMPLIMIENTO DE TAREAS ASIGNADAS						

1. Deficiente
2. Regular
3. Suficiente
4. Óptimo

CONCLUSIÓN

En términos generales, esta constituye la propuesta para potenciar el entrenamiento conjunto de nivel operacional. Se deben considerar los indicadores propuestos como una aproximación basada en los parámetros empleados con mayor frecuencia en las operaciones, que pueden ser modificados u optimizados.

Para finalizar, es preciso resaltar las ventajas de realizar los ejercicios de nivel Operacional en los CCOO y CCEE:

1. Entrenamiento y preparación de los oficiales que integran Estados Mayores Conjuntos, lo cual repercutirá en futuros ejercicios o en situaciones reales.



2. Bajo costo (en el caso de ejercicios simulados), ya que únicamente demandan la gestión de pasajes y viáticos para un reducido grupo de controladores y evaluadores del entrenamiento.
 3. Reducido tiempo, pues según la modalidad, el Grupo de Control del Ejercicio tiene la capacidad de administrar un “tiempo discreto” que permite realizar saltos de tiempo y optimizar así el cumplimiento de los objetivos del entrenamiento.
 4. Apoyo doctrinario (ESCOFFAA), ya que la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas es el referente académico de la Doctrina Conjunta y que por su experiencia tiene la capacidad de evaluar su aplicación durante los procesos del entrenamiento.
 5. Posibilidad de entrenamiento para todos los Comandos Operacionales y Especiales geográficos a nivel operacional durante el año.
 6. Posibilidad de activar la Doble Asignación de Funciones (DAF) en los Comandos Operacionales y Especiales geográficos, a fin de completar sus respectivos Estados Mayores Conjuntos.
- [ESCOFFAA]. (s. f.). Manual de Planeamiento Operacional Conjunto (última ed.). Lima: ESCOFFAA.
- Cotter, A. (2006). Restructuring the armed forces in post-Cold War Europe. New York: Palgrave Macmillan.
- NATO Standardization Office. (2019). Allied joint doctrine for the conduct of operations (AJP-3). Brussels: NATO.
- Riquelme, G. (2020). La importancia del entrenamiento conjunto en las Fuerzas Armadas de Chile. *Revista de Ciencias Militares*, 5(2), 45–60.
- Smith, E. A. (2006). Complexity, networking, and effects-based approaches to operations. Washington, D.C.: CCRP Publication Series.
- National Defense University (2024). Instruction 1025.07D. Policy on grades, grading, and graduation requirements. GPA (Grade Point Average) of US Joint Forces. EE. UU. de Norteamérica Revisado en https://www.ndu.edu/Portals/59/Documents/AA_Documents/AA%20Policies/NDUI%201025.07D%20Grading%20Policy_20240723.pdf?ver=z0gInN4fYlwHJ7MCCIBAkQ%3D%3D

REFERENCIAS

Congreso de la República del Perú. (2004). Ley N.º 28359 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa. Lima: Congreso de la República.

Congreso de la República del Perú. (2007). Ley N.º 29108 – Ley del Sistema de Defensa Nacional. Lima: Congreso de la República.

Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú [CCFFAA]. (s. f.). Doctrina Conjunta de las Fuerzas Armadas (última ed.). Lima: CCFFAA.

Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú [CCFFAA]. (s. f.). Directiva de Entrenamiento Conjunto (varias ediciones). Lima: CCFFAA.

Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas

El artículo analiza la tensión diplomática y mediática surgida en 2025 entre Perú y Colombia en torno a la isla peruana de Santa Rosa de Yavarí. Examina el impacto de la sedimentación del río Amazonas en la configuración fronteriza y la interpretación de los tratados internacionales vigentes. A partir del análisis histórico, jurídico y geopolítico, se demuestra la solidez de la soberanía peruana sustentada en el derecho convencional y la efectividad territorial. Finalmente, se destaca la necesidad de mecanismos técnicos y diplomáticos cooperativos para gestionar fronteras fluviales dinámicas.

TENSIÓN DIPLOMÁTICA Y MEDIÁTICA EN TORNO A LA ISLA PERUANA DE SANTA ROSA DE YAVARÍ (DISTRITO DE SANTA ROSA DE LORETO)



MEDIA-DRIVEN DIPLOMATIC TENSION AROUND THE PERUVIAN ISLAND OF SANTA ROSA DE YAVARI (SANTA ROSA DISTRICT, LORETO)

This article examines the diplomatic and media tensions that emerged in 2025 between Peru and Colombia regarding the Peruvian island of Santa Rosa de Yavarí. It analyzes how Amazon River sedimentation affects border configurations and the interpretation of existing international treaties. Through historical, legal, and geopolitical analysis, the study demonstrates the strength of Peru's sovereignty based on conventional law and effective territorial control. The article concludes by emphasizing the need for cooperative technical and diplomatic mechanisms to manage dynamic fluvial borders.



Mogollón, O.; y Pimentel, V. (2025). Tensión diplomática y mediática en torno a la isla peruana de Santa Rosa de Yavarí (distrito de Santa Rosa de Loreto). Revista *Pensamiento Conjunto*, Año 13, N° 2. pp. 54-68. ISSN° 2707-367X

Fecha de recepción: 13 de octubre de 2025.

Fecha de aceptación: 16 de noviembre de 2025.

Fecha de publicación: 31 de diciembre de 2025.



Coronel EP (R)

Óscar Jorge Mogollón Sandoval

orcid.org/0000-0002-8865-6703

Licenciado en Ciencias Militares, Magister en Ciencias de la Educación con especialidad en Educación Universitaria, egresado del doctorado de Ciencias de la Educación, Defensor Calificado de la Patria por su participación en la recuperación de Base Sur (02 de febrero de 1995) en el marco de la Guerra del Cenepa, especializado en planeamiento estratégico, inteligencia, metodología de la investigación científica e historia militar. Es articulista de la revista científica multidisciplinar "Ciencia Latina" y de las revistas militares "Experticia Militar" (Colombia) y "Pensamiento Conjunto" (Perú). También es investigador del Instituto Científico Tecnológico del Ejército (ICTE). Participó en el diseño del Proyecto de la Doctrina Wiracocha.

I. INTRODUCCIÓN

La escalada diplomática de 2025 entre Perú y Colombia tuvo un antecedente formal y deliberado que suele pasar desapercibido en el análisis mediático inmediato. Según documentan fuentes periodísticas y diplomáticas (Andina, 2024; RPP Noticias, 2024), el entonces Viceministro de Relaciones Exteriores de Colombia para Asuntos Multilaterales, León Fredy Muñoz, manifestó durante una sesión de la Comisión Mixta de Vecindad e Integración Colombo-Peruana (CVCP), realizada a mediados de 2024, que la “acelerada sedimentación” en la zona de Santa Rosa de Yavarí había dado lugar a una “nueva realidad geográfica”, cuyas implicaciones (a su juicio) excedían el marco de los tratados vigentes.

Esta intervención representó el primer cuestionamiento oficial de Colombia sobre la soberanía peruana en la zona, planteado en un foro bilateral, no solo anticipó el tono de la controversia posterior, sino que demostró la estrategia gradual con la que el gobierno colombiano abordaría el tema: partir de un reclamo técnico en instancias especializadas, para luego trasladarlo a la arena política y mediática internacional.

La posterior declaración del presidente Gustavo Petro en agosto de 2025, en la que acusó al Perú de apropiación territorial, puede interpretarse, por tanto, como la expresión culminante de una postura previamente elaborada y puesta en circulación en espacios diplomáticos formales.

PALABRAS CLAVE: TENSIÓN DIPLOMÁTICA, CONTROVERSIA, SOBERANÍA, TERRITORIO, TRATADOS INTERNACIONALES.

KEYWORDS: DIPLOMATIC TENSION, CONTROVERSY, TERRITORY, INTERNATIONAL TREATIES.



Coronel EP

Víctor Manuel Pimentel Roque

orcid.org/0000-0002-3511-1996

Licenciado en Ciencias Militares, Magister y Doctor en Administración. Cuenta con maestría concluida en Desarrollo, Investigación e innovación tecnológica y otra en Planeamiento Estratégico para el Desarrollo. Especializado en planeamiento estratégico, inteligencia estratégica, gestión de inversiones, gestión pública, docencia universitaria, metodología de investigación, análisis de escenarios, doctrina e historia militar. Ganador del III y V Concurso Nacional de Historia Militar (2007 y 2010); premio "Ejército del Perú – Estímulo a la investigación, desarrollo e innovación en Ciencia y Tecnología" (2022) y ganador del Concurso de Historia - Nivel investigadores en el Centro de Estudios Histórico Militares del Perú. Actualmente se desempeña como Jefe de Gestión Patrimonial e Inversiones en el Comando General de Apoyo al Ejército del Perú.

La formación de la Isla Santa Rosa de Yavarí, atribuida al proceso continuo de acumulación de sedimentos del Amazonas, plantea preguntas legítimas sobre cómo deben interpretarse los tratados internacionales en el contexto de una geografía fluvial en constante transformación (Mejía & Rojas, 2021).

Además, el caso evidencia cómo los discursos políticos pueden instrumentalizar eventos naturales para justificar posicionamientos nacionalistas que, lejos de favorecer el diálogo, tensionan las relaciones regionales. Así, más que una disputa territorial en sentido estricto, lo ocurrido refleja un desajuste entre la dinámica ecológica del entorno amazónico, los límites rígidos del derecho internacional público, y las narrativas políticas que, en ocasiones, priorizan el impacto mediático por encima de la cooperación diplomática sustentada en evidencia técnica (Camacho & Vargas, 2023).

FIGURA 1 COMPARATIVA AÉREA: EL MUNICIPIO COLOMBIANO DE LETICIA Y LA ISLA PERUANA DE SANTA ROSA EN LA FRONTERA PERÚ-COLOMBIA.



Fuente: Hoy Aprendí. (s.f.). [Fotografía sobre historia] [Publicación en Facebook]. Facebook. <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1194048175858334&id=100057594872888&set=a.624876826108808>



II. CONTENIDO

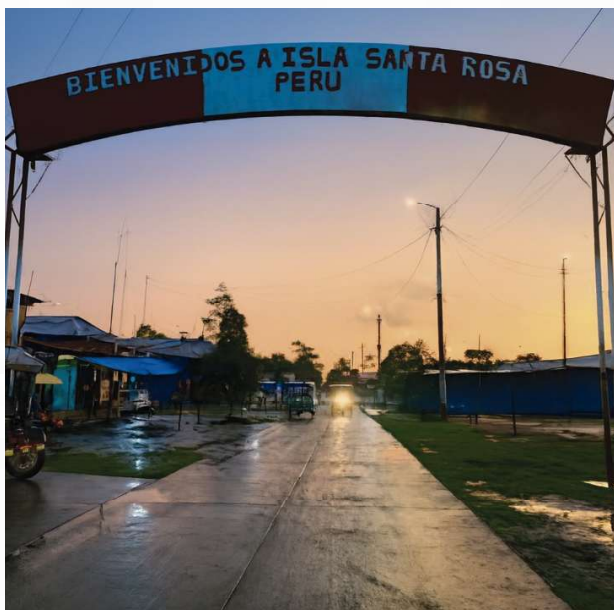
a. La sedimentación y sus consecuencias en la geografía fronteriza

El río Amazonas, reconocido como el más caudaloso del planeta, no solo constituye una vía fluvial fundamental para la biodiversidad y la economía de Sudamérica, sino que también representa un factor dinámico en la configuración de fronteras naturales. Su capacidad para alterar su curso a lo largo del tiempo obedece principalmente al proceso morfodinámico de sedimentación y erosión fluvial, un fenómeno geológico mediante el cual materiales sólidos como arena, limo y arcilla (arrastrados por la corriente) se depositan en distintas zonas del lecho o las orillas, al tiempo que, de manera complementaria, la fuerza hidráulica erosiona y desprende porciones de tierra en otros sectores.

Este fenómeno ciclo continuo de deposición y remoción de sedimentos no solo da lugar a la creación de bancos y playas temporales, sino que, con el paso de los años, puede formar islas permanentes que no estaban contempladas en los mapas políticos vigentes al momento de suscripción de tratados internacionales. Tal es el caso de la Isla Santa Rosa de Yavarí, cuya formación geográfica reciente es producto directo de la acumulación progresiva de sedimentos del Amazonas, y, por tanto, no existía jurídicamente en la época en que se firmaron los Tratados de Límites entre Perú y Colombia en 1922 (Tratado Salomón-Lozano) y cuando se suscribió el instrumento que zanjó el conflicto de Leticia, el Protocolo de Río de Janeiro de 1934.

Este dato no es menor, ya que permite interpretar con mayor precisión las tensiones actuales entre ambos países respecto a la “soberanía reclamada por el mandatario colombiano” sobre dicha isla. En términos jurídicos, no puede afirmarse que la Isla Santa Rosa de Yavarí haya sido objeto de apropiación unilateral. Su aparición es posterior no solo a la delimitación convenida en el Tratado Salomón-Lozano de 1922, sino también a la posterior demarca-

FIGURA 2 LETRERO DE BIENVENIDA EN ISLA SANTA ROSA, PERÚ.



ción georreferenciada de 1929-1930 que estableció las coordenadas definitivas de la frontera. Además, es crucial precisar que esta formación no es una entidad completamente nueva, sino que se originó a partir de un desprendimiento de la isla de Chinería, cuyo estatus como territorio peruano fue inequívocamente definido en dichos acuerdos. Por lo tanto, Santa Rosa de Yavarí constituye una entidad geográfica derivada de un territorio soberano peruano, generada por procesos morfológicos ajenos a la voluntad política de las partes, lo que consolida, y no debilita, la titularidad del Perú sobre ella.

En este contexto, resulta pertinente aplicar el principio del *uti possidetis de facto*¹, consagrado en el derecho internacional consuetudinario, que reconoce la soberanía de un Estado sobre un territorio en función de su ocupación pacífica, continua y efectiva. El Estado peruano ha ejercido actos de administración, vigilancia y presencia institucional sobre la isla desde su conformación, lo cual constituye una manifestación concreta de posesión efectiva.

Esta situación evidencia la necesidad de replantear los instrumentos legales y diplomáticos para abor-

1 Es un principio del derecho internacional según el cual la posesión efectiva y continua de un territorio, ejercida en la práctica por un Estado, puede prevalecer sobre títulos jurídicos formales en contextos de delimitación fronteriza.



dar la incidencia de fenómenos ambientales en la configuración territorial, especialmente en regiones fluviales donde el espacio político no siempre coincide con la geografía cambiante del entorno (Valdés & Paredes, 2020; Silva, 2023).

b. El discurso confrontacional de Petro: alcances y riesgos geopolíticos

En el actual escenario geopolítico sudamericano, las declaraciones del presidente colombiano Gustavo Petro, en las que afirma que “el Perú ha tomado territorio colombiano [sic]” y advierte que su país está dispuesto a “defender su soberanía [sic]”, constituyen un episodio diplomático desproporcionado que contrasta con los principios de resolución pacífica que históricamente han guiado las relaciones bilaterales en la región.

Esta afirmación, carente de sustento jurídico y lanzada en un contexto de alta sensibilidad regional, no solo altera los canales formales de comunicación entre Estados, sino que introduce una narrativa de confrontación innecesaria en un espacio (el Amazonas trinacional) que demanda cooperación más que rivalidad.

En lugar de activar mecanismos de diálogo establecidos, como la Comunidad Andina de Naciones (CAN) o la Organización de los Estados Americanos (OEA), el gobierno colombiano optó por la visibilización mediática del conflicto, escalando un diferendo territorial que, hasta entonces, se había manejado con base en la coexistencia pacífica, el respeto mutuo y acuerdos tácitos construidos durante décadas de diplomacia constructiva (Rojas Arrieta, 2022; Cepeda, 2023).

Particular atención merece la inclusión implícita de las capacidades militares colombianas en el discurso presidencial, lo cual, si bien no configura una ame-

naza directa en términos jurídicos, sí proyecta un mensaje estratégico que puede interpretarse como un uso simbólico del poder militar para reforzar posiciones políticas.

Si bien Colombia cuenta con un número significativo de efectivos militares y capacidades aéreas considerables en la región, aludir de manera indirecta a su posible uso en el contexto de una disputa fronteriza no solo resulta innecesario, sino que también puede socavar la confianza mutua entre ambos Estados y minar los principios de seguridad cooperativa que América Latina ha venido promoviendo desde la transición democrática y el fin de los regímenes autoritarios.

Varios analistas han señalado que este tipo de pronunciamientos podría responder más a una lógica interna que externa, en tanto funcionan como estrategias de distracción frente a los crecientes cuestionamientos sobre la pérdida de control estatal en zonas rurales de Colombia, particularmente en territorios ocupados por grupos armados irregulares, así como a una agenda política interna que requiere reafirmar liderazgo en momentos de crisis de legitimidad (González Posso & Medina, 2024; Fundación Ideas para la Paz, 2023).

c. Geografía y soberanía en disputa

Colombia ha experimentado históricamente tensiones fronterizas con sus vecinos, particularmente en la región amazónica, donde la geografía fluvial y sus cambios inciden en la delimitación territorial. Un ejemplo representativo es el “Incidente de Leticia” de 1932, cuando un grupo de civiles loreanos, posteriormente respaldados por fuerzas militares desde Iquitos, desencadenando un breve conflicto que fue resuelto mediante la mediación de la Liga de las Naciones².

² Organismo internacional creado en 1919 tras la IGM, con el propósito de prevenir nuevos conflictos, promover la cooperación entre Estados y garantizar el respeto del derecho internacional. Concebida como un foro de mediación y arbitraje, buscaba resolver disputas mediante el diálogo antes de que escalaran a la violencia. Aunque logró intervenir en algunas controversias, como en el Incidente de Leticia (1932-1933) donde, en el marco de sus procedimientos, llegó a designar al Perú como Estado agresor, su eficacia general se vio limitada por la ausencia de potencias clave, la falta de mecanismos coercitivos reales y la creciente inestabilidad política de las décadas de 1920 y 1930. Fue disuelta oficialmente en 1946, siendo reemplazada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).



Si bien las operaciones militares permitieron al Perú recuperar el control inicial de Leticia, el sostenimiento del conflicto (1932-1933) resultó muy costoso para el país. El desenlace diplomático, mediado por la Liga de Naciones, no revirtió la situación territorial preexistente, sino que ratificó la soberanía colombiana sobre el Trapecio Amazónico, un territorio de aproximadamente 10,000 km² que ya le había sido cedido mediante el Tratado Salomón-Lozano de 1922 y cuya posesión se había hecho efectiva en 1929.

Este caso ilustra cómo los resultados militares no siempre se traducen en beneficios territoriales permanentes cuando las disputas se resuelven en instancias multilaterales de arbitraje internacional (Ramírez & Paredes, 2019; Sánchez, 2021).

Este antecedente demuestra también que los desacuerdos limítrofes pueden escalar rápidamente si no se gestionan con prudencia diplomática. Sin embargo, a diferencia de aquella coyuntura, la amenaza actual que enfrenta Leticia no es de carácter militar, sino ecológica: el progresivo alejamiento del cauce principal del río Amazonas debido a la sedimentación natural ha reducido su conectividad con la red fluvial, lo cual compromete seriamente su funcionalidad como puerto estratégico en la región (Arbeláez & Gómez, 2023). Este fenómeno, más que una simple alteración geográfica, tiene implicancias socioeconómicas directas para la población local y para la proyección comercial de Colombia en el eje amazónico.

Paradójicamente, mientras Leticia experimenta una creciente desconexión con el río, la Isla Santa Rosa de Yavarí (formación reciente originada por el mismo proceso de sedimentación) ha ganado protagonismo como nodo fluvial para el Perú.

Esta transformación del paisaje no responde a decisiones unilaterales ni a una supuesta intención de expansión territorial, sino que obedece a un ecosistema en constante evolución, cuyas mutaciones de-

sarían la rigidez de las fronteras políticas heredadas del siglo XX.

Desde este enfoque, la defensa de soberanía sobre un territorio que nunca fue ocupado, ni administrado por Colombia y cuya existencia es posterior a los tratados de límites vigentes, revela una comprensión estática y desactualizada del concepto de soberanía territorial. La doctrina moderna del derecho internacional recomienda, en casos como este, privilegiar el análisis técnico y la cooperación binacional, especialmente en regiones tan sensibles como la cuenca amazónica, donde la interacción entre factores ecológicos y políticos exige enfoques adaptativos e integradores (Käkönen & Castro, 2022).

Ignorar esta realidad conlleva el riesgo de reavivar tensiones históricas bajo pretextos que, al carecer de base fáctica y jurídica sólida, pueden entorpecer los procesos de integración regional y desarrollo sostenible en la Amazonía.

d. El “Incidente de Leticia” y su impacto geopolítico en la Amazonía

La controversia actual en torno a la soberanía de la isla Santa Rosa de Yavarí se comprende cabalmente únicamente si se examinan los procesos históricos y las decisiones diplomáticas que han configurado la frontera amazónica entre Perú y Colombia.

El origen de la disputa se remonta al Tratado Salomón-Lozano de 1922, suscrito durante el gobierno de Augusto B. Leguía sin participación del Congreso ni consulta ciudadana. A través de este acuerdo, el Perú cedió a Colombia un vasto territorio de aproximadamente 127,272 km², el cual incluía la región de Caquetá (unos 120,000 km²) y el Trapecio Amazónico (unos 7,272 km²), donde se encuentra la ciudad de Leticia. Esta cesión obedeció tanto a presiones geopolíticas de los Estados Unidos (interesados en resarcir a Colombia por la pérdida de Panamá) como a la apresurada estrategia de Augusto B. Leguía³ de clausurar definitivamente las indefiniciones

3 Presidente del Perú en dos oportunidades: Constitucional desde el 24 de setiembre de 1908 al 24 de setiembre de 1912; y de facto desde el 4 de julio de 1919 al 12 de octubre de 1919, continuando como presidente constitucional hasta el 25 de agosto de 1930 (Oncenio).



fronterizas, adoptando una postura marcadamente concesiva, con el propósito de proyectar una imagen fortalecida de estadista en el ámbito internacional.

La transferencia de Leticia, ciudad fundada y habitada mayoritariamente por peruanos y carente de conexión fluvial directa con el resto de Colombia, generó un profundo malestar en Loreto, alimentando un sentimiento de agravio que perduró durante la década siguiente.

Ese clima de descontento e indignación derivó en un episodio de acción directa el 1 de setiembre de 1932, cuando un grupo de civiles loretanos, posteriormente respaldados por fuerzas militares, ocupó Leticia en rechazo al Tratado Salomón–Lozano. Este hecho, conocido como el Incidente de Leticia, desencadenó un breve, pero intenso conflicto armado entre Perú y Colombia.

Si bien las primeras operaciones militares favorecieron al Perú en el plano estratégico, asegurando el control de la ciudad, el desenlace diplomático no reflejó esa ventaja. La mediación de la Liga de las Naciones, con la participación de Brasil y otros actores regionales, concluyó con un acuerdo que ratificó la soberanía colombiana sobre el Trapecio Amazónico y ordenó la devolución de Leticia, asegurando así a Colombia un acceso fluvial permanente al río Amazonas (Ramírez & Paredes, 2019). Este resultado quedó formalmente inscrito en el Protocolo de Río de Janeiro del 24 de mayo de 1934, que definió las fronteras bilaterales vigentes.

Colombia, como parte de las compensaciones territoriales acordadas tras el conflicto, transfirió a Perú el control de Triángulo de San Miguel–Sucumbíos. Esta era una región cuyos lazos vitales (sus rutas comerciales, su geografía y la dinámica de sus ríos) la unían históricamente al oriente peruano y a la Amazonía colombiana, tejiendo una red de intercambios y relaciones humanas que trascendían las fronteras políticas.

El desenlace del conflicto estuvo condicionado, además, por la coyuntura política interna peruana. En

medio de la movilización militar, el 30 de marzo de 1933 el presidente Luis Miguel Sánchez Cerro fue asesinado (magnicidio) en Lima por Abelardo Mendoza Leyva, militante aprista, mientras pasaba revista a un contingente de 30,000 soldados que partían hacia la zona de operaciones (Klaiber, 1996).

La posterior designación de Óscar R. Benavides como presidente provisional introdujo un cambio en la conducción del diferendo: con experiencia en misiones militares en zonas de frontera, Benavides optó por privilegiar una resolución pacífica y cumplir las disposiciones internacionales, aun a costa de un considerable costo político interno.

Mientras que para ciertos sectores esta decisión fue un gesto de pragmatismo destinado a prevenir una prolongación innecesaria del conflicto, para otros significó una concesión lesiva a los intereses nacionales que debilitó la presencia y la posición estratégica del Perú en la Amazonía.

El Incidente de Leticia se inserta en un patrón más amplio de redefiniciones fronterizas amazónicas a lo largo del siglo XX, en gran medida determinadas por intereses estratégicos, recursos naturales y dinámicas fluviales.

Décadas más tarde, en 1942, durante el gobierno de Manuel Prado Ugarteche⁴, el Protocolo de Río de Janeiro suscrito entre Perú y Ecuador dispuso que la provincia Sucumbíos (territorio que había sido incorporado al Perú como parte de los arreglos posteriores al incidente de Leticia) pasara de manera definitiva a soberanía ecuatoriana, pese a la victoria obtenida por el Perú en la Campaña Militar de 1941. Esta región, históricamente más vinculada al oriente peruano e incluso a la Amazonía colombiana que al propio Ecuador, adquirió con el tiempo una relevancia geopolítica y económica estratégica debido a la explotación de importantes reservas de hidrocarburos, en particular las del campo petrolero de Lago Agrio (Paredes, 2007).

Estos antecedentes evidencian que la configuración de las fronteras amazónicas ha estado en constante

4 Presidente del Perú en dos ocasiones: entre 1939 y 1945 y entre 1956 y 1962.



redefinición, con una participación recurrente de actores internacionales y bajo la lógica de transacciones diplomáticas donde las consideraciones geopolíticas han primado sobre los logros militares.

En este marco histórico, el discurso del presidente colombiano Gustavo Petro, al reabrir el debate sobre la Isla de Santa Rosa de Yavarí, quiebra una estabilidad bilateral mantenida durante casi un siglo. La ausencia de embajadores en Lima y Bogotá, la existencia de agendas políticas internas marcadas por la polarización y la reciente creación del distrito de Santa Rosa de Loreto el 3 de julio de 2025 (percibida en ciertos sectores como inoportuna) han contribuido a agudizar las tensiones.

Considerando las concesiones territoriales y facilidades de navegación que el Perú ha otorgado históricamente a Colombia, las actuales pretensiones sobre territorio peruano carecen de sustento histórico y jurídico, y constituyen un retroceso en los avances alcanzados en la cooperación y el entendimiento bilateral.

e. Pronunciamiento del Perú

El gobierno del Perú, mediante un comunicado oficial emitido el 5 de agosto de 2025 por el Ministerio de Relaciones Exteriores, rechazó categóricamente las declaraciones del presidente colombiano Gustavo Petro, señalando que dichas afirmaciones carecen de sustento jurídico y tergiversan la realidad geográfica y diplomática en torno a la Isla Santa Rosa, distrito de Santa Rosa de Loreto (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú [MRE], 2025).

Esta isla constituye una formación fluvial reciente, surgida como resultado del proceso natural de sedimentación del río Amazonas, dentro del espacio soberano del Perú, conforme a lo estipulado por el Tratado de Límites entre Perú y Colombia de 1922, y su Protocolo Complementario de 1934, ambos instrumentos plenamente vigentes y mutuamente reconocidos (Organización de los Estados Americanos [OEA], 2022).

Desde su aparición, la Isla Santa Rosa ha sido ocupada y administrada de forma continua, pacífica y efectiva

por autoridades peruanas, sin que se haya registrado reclamo formal alguno por parte del Estado colombiano durante décadas. Esta práctica consolida la posición peruana bajo el principio de efectividad territorial, ampliamente reconocido en el derecho internacional, según el cual el ejercicio constante, legítimo y pacífico de soberanía sobre un territorio no controvertido constituye un título jurídico válido, especialmente en contextos de transformación geográfica no previstos por acuerdos previos (Shaw, 2021).

En este contexto, el Perú ha considerado que el tono adoptado por el presidente Petro no solo carece de sustento técnico en términos de evolución fluvial y cartografía histórica, sino que resulta contraproducente para la estabilidad diplomática y la confianza mutua en el ámbito regional.

En concordancia con sus principios tradicionales de política exterior, el Perú reafirmó su firme compromiso con el respeto al derecho internacional, la solución pacífica de controversias y el fortalecimiento de los vínculos de buena vecindad, en línea con lo establecido por la Carta de las Naciones Unidas (1945), así como los marcos multilaterales de UNASUR y la Organización de los Estados Americanos.

El pronunciamiento oficial enfatizó que cualquier diferencia relacionada con la aparición de formaciones fluviales emergentes debe ser resuelta a través de los canales diplomáticos apropiados, basados en evidencia científica verificable sobre la dinámica sedimentaria del río Amazonas, cuyos cambios ecológicos afectan progresivamente las condiciones geopolíticas de la región (Espinosa, 2023).

Lejos de representar un escenario de confrontación, la Amazonía ha sido históricamente una zona de cooperación, intercambio y corresponsabilidad entre Perú y Colombia. Por ello, el Gobierno peruano exhortó a su contraparte a evitar discursos que puedan generar desinformación, tensiones innecesarias o percepciones erradas entre las poblaciones fronterizas. Asimismo, reiteró su plena disposición a abordar cualquier discrepancia mediante un diálogo técnico, sereno y respetuoso, en coherencia con los valores que han caracterizado la relación bilateral en las últimas décadas.



f. Pronunciamiento de Colombia

El gobierno de Colombia emitió recientemente una declaración en la cual reafirma su firme compromiso constitucional con la defensa de su integridad territorial, poniendo especial énfasis en la unidad nacional frente a escenarios que tensionan su soberanía.

En dicho pronunciamiento, el presidente Gustavo Petro ha vinculado el momento actual con una fragilidad diplomática que exige una respuesta cohesionada: sostiene que toda manifestación de dominio en zonas limítrofes debe fundamentarse en consensos previos, especialmente cuando se trata de espacios geográficos sujetos a dinámicas naturales, como el río Amazonas (Petro, 2025; El País, 2025).

En particular, el poder ejecutivo colombiano cuestiona la nueva institucionalización de la isla Santa Rosa como distrito por parte del Perú. Argumenta que esta acción constituye una medida unilateral que vulnera el Protocolo de Río de Janeiro de 1934, un instrumento clave establecido para resolver disputas territoriales e inspirar la cooperación binacional (Wikipedia, 2025).

Las autoridades colombianas insisten en que la creación de asentamientos políticos en formaciones geográficas emergentes (como la isla Santa Rosa, surgida luego de los tratados de frontera) debería ser objeto de un acuerdo consensuado entre am-

bas partes, especialmente cuando afecta el uso del Amazonas y la conectividad con Leticia, nodo fluvial estratégico para Colombia (AP News, 2025; El País, 2025).

Aun en medio de la tensión diplomática, Colombia ha expresado su intención de mantener abiertos los canales de diálogo. Se ha adelantado la convocatoria a una cumbre bilateral en Lima para setiembre, como paso inicial hacia una resolución pacífica del conflicto; se contempla incluso la eventual vía judicial internacional, tal como establece el propio protocolo de 1934 (ColombiaOne, 2025).

Este enfoque combina una reivindicación soberana con la apertura a la diplomacia, lo cual refleja una tensión inherente a las disputas limítrofes: la defensa de intereses nacionales versus la necesidad imperiosa de cooperación regional sostenida.

g. Último suceso registrado

El Gobierno del Perú resolvió suspender la reunión entre los altos mandos militares de Perú y Colombia, una medida que refleja su profunda preocupación tras el ingreso no autorizado de una aeronave militar colombiana al espacio aéreo peruano (ocurrido el 6 de agosto de 2025). Según el ministro de Defensa, Walter Astudillo, la aeronave (identificada como un A-29 Super Tucano) sobrevoló la zona de Santa Rosa, región de Loreto, a una altitud que osciló entre

FIGURA 3 AVIÓN MILITAR COLOMBIANO SOBREVUELA ZONA LIMÍTROFE CON PERÚ (DISTRITO DE SANTA ROSA DE LORETO) EN MEDIO DE TENSIÓN POR FRONTERA (24 HORAS, 2025)



Fuente: 24 Horas. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=zgxnuBrv3vE>



los 200 y 300 metros, sin contar con la autorización previa correspondiente (RPP Noticias, 2025). Este incidente no solo constituyó una violación palpable a la soberanía nacional, sino que además comprometió un espacio crítico para la seguridad regional y para la coordinación en tiempo real de operaciones contra el crimen organizado en la triple frontera con Ecuador y Colombia (RPP Noticias, 2025).

En paralelo, el jefe del Gabinete Ministerial, Eduardo Arana, anunció el envío de una nota de protesta formal a la Cancillería de Colombia, calificando las explicaciones recibidas como claramente insuficientes (RPP Noticias, 2025). La Cancillería peruana definió el hecho como una “grave violación de la soberanía territorial” y subrayó que todo ingreso en el espacio aéreo nacional por parte de una nave militar extranjera requiere una autorización previa.

Además, exigió garantías firmes para evitar que incidentes similares se repitan, dado que estas amenazas no solo comprometen la integridad territorial, sino la colaboración estratégica entre ambas naciones (RPP Noticias, 2025).

Este conflicto amenaza con socavar los canales de confianza construidos a lo largo de los años entre las Fuerzas Armadas de Perú, Colombia y Ecuador. La suspensión del encuentro militar (previsto precisamente para reforzar la cooperación conjunta frente a desafíos compartidos) evidencia el alto costo institucional de este incidente. Al mismo tiempo, reabre la necesidad urgente de fortalecer los mecanismos diplomáticos y multilaterales para preservar la estabilidad en una región amazónica que enfrenta retos complejos y urgentes (RPP Noticias, 2025; AP Noticias, 2025).

h. Evidencia cartográfica colombiana que respalda la soberanía peruana sobre la Isla Santa Rosa de Yavarí

El historiador Carlos Huaraj Acuña, docente e investigador de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), presentó en una entrevista concedida a RPP Noticias una evidencia documental de relevancia en el marco de la actual controversia limítrofe entre Perú y Colombia. Se trata de un mapa

oficial elaborado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) de Colombia en el año 2017, en el que la Isla de Santa Rosa de Yavarí figura inequívocamente como parte de la provincia de Mariscal Ramón Castilla, región Loreto, bajo jurisdicción del Estado peruano.

Este documento cartográfico adquiere especial importancia, pues se origina en una fuente oficial colombiana, lo que fortalece el argumento de que, al menos en el plano técnico y administrativo, Colombia ha reconocido de manera explícita la soberanía peruana sobre la isla.

Según Huaraj, este mapa no solo valida la posición peruana, sino que también ratifica el cumplimiento de los acuerdos fronterizos fundamentales: el Tratado Salomón-Lozano de 1922 y el mencionado Protocolo de 1934, ambos ratificados y vigentes hasta la actualidad (RPP Noticias, 2025; Radio Chota, 2025).

La existencia de un documento oficial colombiano que reconoce a Santa Rosa como territorio peruano evidencia una clara contradicción entre la postura diplomática reciente de Bogotá y los registros técnicos previos emanados de sus propias instituciones.

Esta disonancia plantea interrogantes sobre la coherencia de la política exterior colombiana en materia limítrofe, así como sobre el peso que los antecedentes históricos y administrativos deben tener frente a interpretaciones políticas coyunturales.

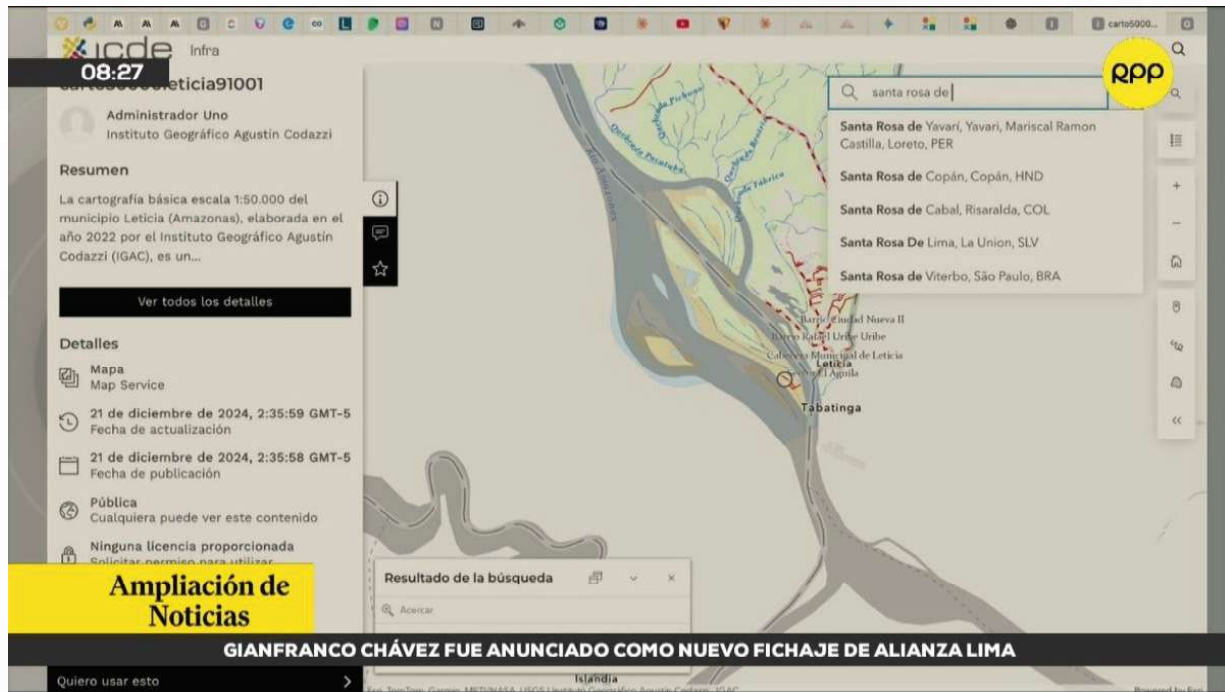
En el ámbito jurídico internacional, este tipo de material puede ser utilizado como prueba de reconocimiento tácito de soberanía, fortaleciendo así la posición de Lima en foros multilaterales y en eventuales procesos de mediación o arbitraje.

Asimismo, su divulgación pública por parte de un historiador peruano otorga legitimidad académica a la defensa de los derechos territoriales, contrarrestando narrativas recientes que buscan reabrir un tema resuelto hace casi un siglo.

Más allá de la controversia inmediata, este episodio revela cómo la cartografía oficial puede convertirse en un instrumento estratégico tanto en la reafirma-



FIGURA 4 VISTA SATELITAL COMPARATIVA DE LA ISLA SANTA ROSA Y EL MUNICIPIO DE LETICIA.



ción de la identidad territorial como en la proyección de una política exterior sustentada en el respeto a los tratados internacionales y a la evidencia documental verificable (Huaraj Acuña, 2025; Latin America Reports, 2025).

i. Reunión de la Comisión Mixta Permanente de Inspección Fronteriza - COMPERIF

En setiembre de 2025, la XIV COMPERIF entre Colombia y Perú se reunió en Lima con el propósito de fortalecer la cooperación técnica y diplomática en torno a la frontera amazónica, en un contexto de tensión por la soberanía de la isla Santa Rosa. Durante el encuentro, ambas delegaciones acordaron priorizar acciones conjuntas de mantenimiento y monitoreo del cauce del río Amazonas, especialmente en el tramo Atacuari-Leticia, evitando pronunciamientos directos sobre la disputa territorial (El Tiempo, 2025).

El comunicado conjunto enfatizó el compromiso de ambos países con el desarrollo fronterizo y la integración regional, mientras Colombia reiteró su desconocimiento de la soberanía peruana sobre la isla y Perú reafirmó su jurisdicción amparada en

los tratados históricos del siglo XX, como el Tratado Salomón-Lozano y el Protocolo de Río de Janeiro (Presidencia de Colombia, 2025; Radio Nacional del Perú, 2025; El Oriente, 2025).

En consecuencia, la comisión concluyó sin un acuerdo sustantivo sobre el estatus del territorio en disputa, pero reafirmó los canales diplomáticos y la cooperación fronteriza como vías para el diálogo futuro.

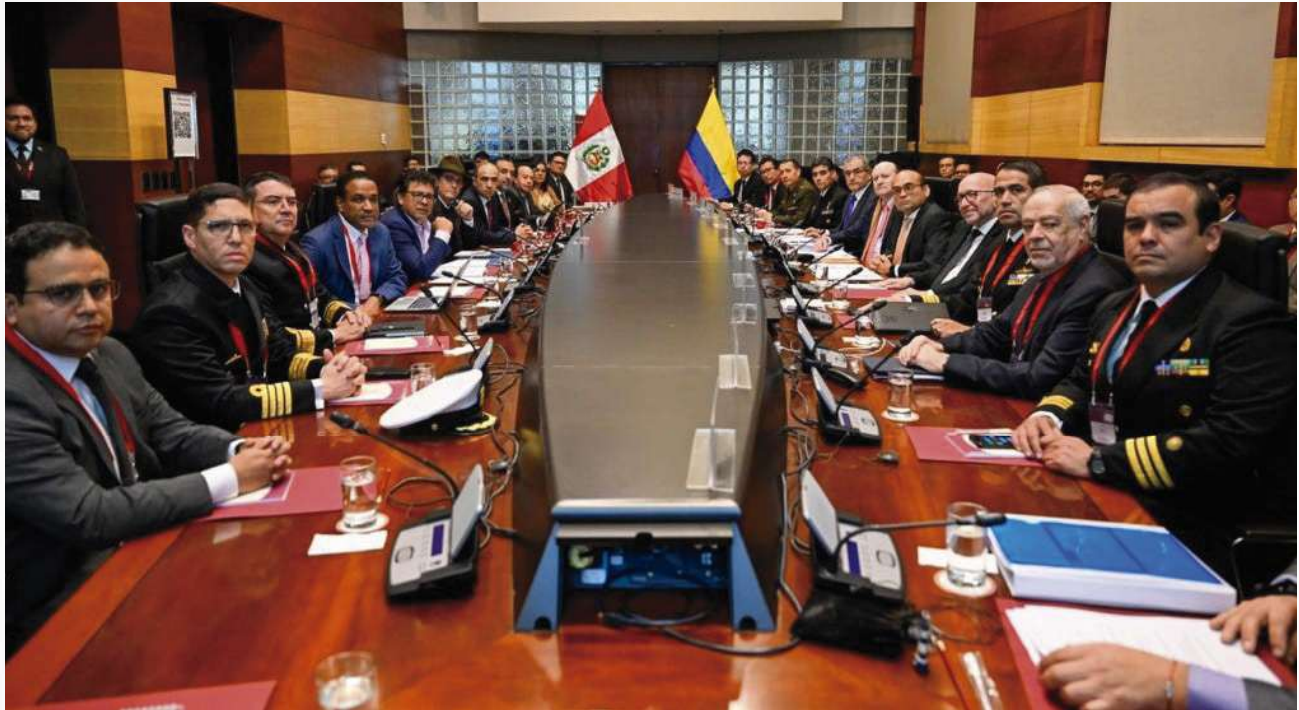
III. CONCLUSIONES

Se procede en presentar las conclusiones siguientes:

a. La controversia desatada en 2025 demuestra que los instrumentos legales vigentes, como el Tratado Salomón-Lozano de 1922 y el Protocolo de Río de Janeiro de 1934, son insuficientes para abordar las nuevas realidades geográficas creadas por la sedimentación y las variaciones en el cauce del río Amazonas. Este caso prueba la necesidad imperiosa de desarrollar protocolos binacionales específicos, basados en la evidencia cartográfica oficial (como el mapa del IGAC de 2017) y en estudios hidrográficos conjuntos, para gestionar de manera cooperativa



FIGURA 5 XIV REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MIXTA PERMANENTE PARA LA INSPECCIÓN DE LA FRONTERA COLOMBO-PERUANA (COMPERIF) DESARROLLADO EN LIMA EL 11 Y 12 DE SETIEMBRE.



Fuente: Página oficial de Radio Programas del Perú – RPP, link: <https://rpp.pe/peru/actualidad/peru-y-colombia-abordaron-en-reunion-de-la-comperif-la-navegabilidad-del-rio-amazonas-en-la-zona-de-frontera-noticia-1654943>

la aparición de formaciones fluviales emergentes, tal como lo sugieren los análisis de Mejía & Rojas (2021) y Camacho & Vargas (2023) citados en el desarrollo del presente artículo.

b. La posición del Perú se sustenta, en primer lugar, en la validez y vigencia de los tratados de delimitación y, de manera crucial, en la demarcación georreferenciada ejecutada entre 1929 y 1930, la cual estableció de manera perenne e inmutable las coordenadas de la frontera, con independencia de las variaciones morfológicas posteriores del terreno. Este marco legal, que asigna la isla de Chinería (de la cual Santa Rosa es una parte consustancial) a la soberanía peruana, constituye el título jurídico fundamental e inobjetable. A este sólido fundamento se suma, de manera complementaria, la aplicación del principio de *uti possidetis de facto*, reconocido por el derecho internacional consuetudinario. El ejercicio continuo y pacífico de actos de administración, vigilancia y presencia institucional por parte del Perú sobre la isla no hace sino reforzar y materializar en la práctica el derecho de soberanía que ya

le confieren los tratados. De este modo, la posición peruana se erige sobre un doble y robusto sustento: el derecho convencional y la efectividad territorial.

c. La cartografía oficial del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) de Colombia, fechada en 2017 y actualizada en 2024, constituye una prueba documental irrefutable que reconoce a la isla Santa Rosa de Yavarí como parte de la provincia de Mariscal Ramón Castilla, Perú. Este documento, presentado como evidencia por el historiador Carlos Huaraj Acuña (RPP Noticias, 2025) y detallado en el presente artículo, representa un reconocimiento tácito de soberanía por parte de una institución técnica colombiana. Su existencia invalida jurídicamente las reclamaciones posteriores de Bogotá y debe ser la piedra angular de la defensa peruana en cualquier foro o corte internacional.

d. El ingreso no autorizado de un avión militar colombiano A-29 Super Tucano al espacio aéreo peruano el 6 de agosto de 2025, es un hecho verificable que materializa los riesgos de la retórica con-

**IMAGEN 1 CIUDADANOS DE AMBOS PAÍSES (DE LETICIA - COLOMBIA Y DE SANTA ROSA - PERÚ DÁNDOSE LA MANO**

Nota: Imagen generada a través de la plataforma COPILOT.

frontacional. Este acto, calificado por la Cancillería peruana como una "grave violación de la soberanía territorial" y que derivó en la suspensión oficial de la reunión de altos mandos militares y en una nota de protesta formal, demuestra cómo el discurso político puede escalar hacia acciones que vulneran el derecho internacional y socavan la seguridad cooperativa, tal como se advierte en los análisis de Rojas Arrieta (2022) y Cepeda (2023) citados en el desarrollo del presente artículo.

e. La posición del Perú está históricamente respaldada por concesiones territoriales cuantificables y documentadas. Mediante el Tratado Salomón-Lozano de 1922 cedió a Colombia un territorio de 127,272 km², que incluía la región de Caquetá (≈120,000 km²) y el Trapecio Amazónico (≈7,272 km²) con la ciudad de Leticia. Esta cesión, ratificada tras el Incidente de Leticia en el Protocolo de Río de Janeiro de 1934, es un hecho histórico incontrovertible que evidencia la voluntad peruana por la paz y la estabilidad regional. Ante este precedente, las pretensiones actuales de Colombia carecen de reciprocidad histórica y de equidad.

f. Frente a la crisis de tensión, el comunicado oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores del

Perú del 5 de agosto de 2025 constituye la hoja de ruta correcta: reafirmar la soberanía con base en tratados y el principio de *uti possidetis de facto*, a la vez que se exhorta al diálogo y se recurre a los mecanismos de solución pacífica de la Carta de las Naciones Unidas y a los mecanismos de concertación regional establecidos en la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y en la Organización de los Estados Americanos (OEA). La XIV reunión de la Comisión Mixta Permanente de Inspección Fronteriza (COMPERIF) en setiembre de 2025, aunque no resolvió el fondo, confirma que el canal diplomático es el único viable. La evidencia demuestra que cualquier desvío de este camino, hacia el nacionalismo o la confrontación, carece de sustento y solo genera inestabilidad.

REFERENCIAS

Al Día News. (2025, 8 de agosto). Colombia y Perú: Disputa por la soberanía de la isla Santa Rosa y sus implicaciones ambientales. <https://aldia-news.com>

Almeida, R. (2020). Geografía mutable y derecho internacional: desafíos contemporáneos en la delimitación de fronteras fluviales. Revista La-



- tinamericana de Derecho Ambiental, 12(2), 55–73. <https://revistas.unila.edu.br/index.php/rlada/article/view/geomutable>
- Andina. (2025, 8 de agosto). Perú reafirma soberanía sobre la isla Santa Rosa y rechaza declaraciones de Gustavo Petro. <https://andina.pe>
- AP News. (2025, agosto 3). Colombia accuses Peru of fully annexing a disputed island in the Amazon River. AP News. <https://apnews.com/article/209376c4d39e69c13d4c08d4e5b1ce02>
- AP Noticias. (2025, agosto 8). Perú presentó nota de protesta a Colombia tras incursión de aeronave: “Una grave violación de la soberanía territorial”. AP Noticias. <https://www.apnoticias.pe/peru/exitosa-noticias/peru-presento-nota-de-protesta-a-colombia-tras-incursion-de-aeronave-una-grave-violacion-de-la-soberania-territorial-1445185/amp>
- Arbeláez, J., & Gómez, R. (2023). Conectividad fluvial y transformación geográfica en la Amazonía colombiana. Instituto de Estudios Ambientales Amazónicos. <https://www.ieaa.org.co/publicaciones/amazonas-fluvial>
- Cepeda, S. (2023). Diplomacia latinoamericana y disputas fronteras: lecciones para el siglo XXI. Pontificia Universidad Javeriana. <https://www.javeriana.edu.co/publicaciones/diplomacia-latinoamericana>
- Camacho, F., & Vargas, M. (2023). Fronteras fluviales y cambio geográfico: desafíos para la diplomacia sudamericana. Instituto de Estudios Amazónicos. <https://www.ieamaz.org/fronteras-fluviales-cambio>
- ColombiaOne.com. (2025, agosto 8). Colombia and Peru will hold summit to resolve Amazon border dispute. ColombiaOne. <https://colombiaone.com/2025/08/08/colombia-peru-border-dispute-amazon>
- ColombiaOne. (2025, 8 de agosto). Colombia propone reactivar COMPERIF para tratar disputa territorial con Perú. <https://colombiaone.com>
- El País. (2025, agosto 8). Gustavo Petro: “El espíritu del tratado con Perú es que Colombia tenga acceso al río Amazonas”. El País. <https://elpais.com/america-colombia/2025-08-08/gustavo-petro-el-espiritu-del-tratado-con-peru-es-que-colombia-tenga-acceso-al-rio-amazonas.html>
- El País. (2025, agosto 8). La bandera de la soberanía nacional no es suficiente.... El País. <https://elpais.com/america-colombia/2025-08-08/la-bandera-de-la-soberania-nacional-no-es-suficiente-para-que-petro-logre-volcar-la-atencion-sobre-el-amazonas.html>
- El País. (2025b, 8 de agosto). Perú rechaza declaraciones de Petro sobre la isla Santa Rosa y ratifica su soberanía. <https://elpais.com>
- Fundación Ideas para la Paz. (2023). Territorios en disputa: gobernabilidad, violencia y presencia estatal en Colombia. <https://ideaspaz.org/publicaciones/territorios-en-disputa-2023>
- González Posso, R., & Medina, C. (2024). Narrativas de poder y geopolítica en Sudamérica: el caso de la Isla Santa Rosa. Universidad del Rosario. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/geopolitica-suramericana>
- Huaraj Acuña, C. (2025, agosto 8). Mapa colombiano reconoce a Santa Rosa como parte del Perú, asegura historiador. Radio Chota. <https://radiochota.com/noticias/mapa-colombiano-reconoce-a-santa-rosa-como-parte-del-peru-asegura-historiador>
- Käkönen, M., & Castro, F. (2022). Territorios en transición: ecología política de las fronteras amazónicas. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, 20(1), 45–67. <https://revistas.clacso.org/index.php/territorios-en-transicion>
- Klaiber, J. (1996). La Iglesia en el Perú: su historia social desde la Independencia. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.



- Latin America Reports. (2025, 8 de agosto). Environmental and legal dimensions of the Peru–Colombia Amazon River dispute. <https://latinamericareports.com>
- Maúrtua, V. (1934). El litigio colombo–peruano y la solución de la Liga de las Naciones. Lima: Imprenta Torres Aguirre.
- Mejía, R., & Rojas, D. (2021). Derecho internacional y geopolítica ambiental en América Latina. Universidad Nacional de Colombia. <https://unal.edu.co/publicaciones/geopolitica-ambiental>
- Paredes, M. (2007). Amazonía y geopolítica: fronteras, recursos y conflictos en el siglo XX. Quito: FLACSO.
- Ramírez, G., & Paredes, J. (2019). Historia de las fronteras del Perú. Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Ramírez, F., & Paredes, A. (2019). Historia de los límites y la diplomacia peruana. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Ramos, C., & Calderón, J. (2023). Transformaciones fluviales y disputas territoriales en la Amazonía andina. Instituto de Estudios de la Amazonía Peruana. <https://www.ieap.org.pe/publicaciones/transformaciones-amazonas>
- RPP Noticias. (2025, agosto 8). Gobierno enviará a Colombia una nota de protesta por “violación del espacio aéreo peruano”. RPP Noticias. <https://rpp.pe/politica/gobierno/gobierno-enviara-a-colombia-una-nota-de-protesta-por-violacion-del-espacio-aereo-peruano-noticia-1649730>
- RPP Noticias. (2025, agosto 8). Gobierno suspende reunión entre altos mandos militares de Perú y Colombia tras ingreso sin permiso de aeronave. RPP Noticias. <https://rpp.pe/politica/gobierno/gobierno-suspende-reunion-entre-altos-mandos-militares-de-peru-y-colombia-previsto-para-las-proximas-semanas-noticia-1649738>
- RPP Noticias. (2025, agosto 8). Documentos cartográficos colombianos reconocen a Santa Rosa como parte del Perú, asegura historiador. RPP Noticias. <https://rpp.pe/peru/actualidad/peru-colombia-ocumentos-cartograficos-colombianos-reconocen-santa-rosa-como-parte-del-peru-asegura-historiador-noticia-1649651>
- Rojas Arrieta, L. (2022). El rol de la OEA en la resolución de disputas territoriales en América Latina. Revista Latinoamericana de Derecho Internacional, 10(2), 123–145. <https://revistas.rldi.org/rldi/article/view/345>
- Salazar, E., & Méndez, D. (2022). Integración regional y diplomacia ambiental: el rol de la OTCA en la gobernanza de la cuenca amazónica. Cuadernos de Integración Sudamericana, 8(1), 91–110. <https://cisud.org/otca-gobernanza-cuenca>
- Sánchez, A. (2021). Leticia y los límites de la diplomacia: el conflicto de 1932 entre Perú y Colombia. Revista de Historia Internacional, 37(2), 99–122. <https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/historiainternacional/article/view/leticia-1932>
- Sánchez, R. (2021). Conflictos limítrofes y diplomacia en la cuenca amazónica. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Silva, M. (2023). Geografía dinámica y derecho internacional: desafíos en la Amazonía. Instituto Peruano de Estudios Jurídicos Ambientales. <https://www.ipeja.org/geodinamica-derecho-amazonia>
- Valdés, R., & Paredes, L. (2020). Fronteras fluviales en América del Sur: derecho, ecología y diplomacia. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. <https://revistas.unmsm.edu.pe/index.php/revjuridica/article/view/45678>
- Wikipedia. (2025). Tratado de Río de Janeiro (1934). En Wikipedia. <https://es.wikipedia.org>

Este artículo examina el papel fundamental de la ciberseguridad y la ciberdefensa en el contexto del accionar conjunto moderno. En un entorno digital cada vez más complejo, las Fuerzas Armadas deben desarrollar capacidades robustas que permitan proteger sus infraestructuras críticas, garantizar la continuidad operativa y mantener la superioridad estratégica. A partir de la experiencia del autor en la Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa del CAEN, se exploran conceptos clave, desafíos emergentes y la necesidad de una cultura “ciberestratégica” integrada en el pensamiento militar actual.

CIBERSEGURIDAD Y CIBERDEFENSA: PILARES ESTRATÉGICOS PARA LAS OPERACIONES CONJUNTAS EN EL SIGLO XXI



CYBERSECURITY AND CYBER DEFENSE: STRATEGIC PILLARS FOR JOINT OPERATIONS IN THE 21ST CENTURY

This article examines the fundamental role of cybersecurity and cyberdefense in the context of modern joint military operations. In an increasingly complex digital environment, Armed Forces must develop robust capabilities to protect critical infrastructures, ensure operational continuity, and maintain strategic superiority. Based on the author's experience in the Master's Degree in Cybersecurity and Cyberdefense at CAEN, key concepts, emerging challenges, and the need for a cyberstrategic culture integrated into current military thinking are explored.



Capitán de Fragata José Carlo Montoya Ruibal

Licenciado en Ciencias Marítimas Navales por la Escuela Naval del Perú. Primer puesto en la Maestría en Gestión Naviera de la Escuela Nacional de Marina Mercante y el primer puesto del XIX Programa de Comando y Estado Mayor Conjunto (PCEMC) de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas. Ha sido distinguido con la Condecoración de las Naciones Unidas por su desempeño en la Misión de Paz en la República Centroafricana (MINUSCA); con la Medalla y el Diploma de Honor al Mérito del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú por el primer puesto del XIX PCEMC; y con la Navy and Marine Corps Commendation Medal, otorgada por el Department of the Navy de los Estados Unidos, por su desempeño excepcional como Oficial de Enlace. Actualmente se desempeña como Agregado Naval Adjunto a la Embajada del Perú en los Estados Unidos de América y Oficial de Enlace en el Componente Naval del Comando Sur y de la Cuarta Flota de la U.S. Navy.

Montoya, J. (2025). Ciberseguridad y ciberdefensa: pilares estratégicos para las operaciones conjuntas en el siglo XXI. Revista *Pensamiento Conjunto*, Año 13, N° 2. pp. 69-73. ISSN° 2707-367X

Fecha de recepción: 22 de julio de 2025.

Fecha de aceptación: 11 de septiembre de 2025.

Fecha de publicación: 31 de diciembre de 2025.

La transformación digital ha ampliado el campo de batalla hacia el ciberespacio, donde los ataques pueden generar efectos físicos, políticos y estratégicos. En este dominio, la ciberseguridad y la ciberdefensa son ya componentes esenciales del poder nacional y del accionar conjunto. Para el Perú, fortalecer capacidades cibernéticas implica proteger infraestructuras críticas, garantizar continuidad operativa y asegurar la interoperabilidad entre instituciones militares y civiles. Este artículo sintetiza conceptos clave, desafíos emergentes y líneas de acción para consolidar una cultura “ciberestratégica” en operaciones conjuntas, con énfasis en necesidades y realidades del país.

EL CIBERESPACIO COMO NUEVO TEATRO DE OPERACIONES

El ciberespacio es un dominio operacional estratégico donde se disputan ventajas geopolíticas, se vulneran sistemas críticos y se ejecutan operaciones encubiertas. Las amenazas provienen de actores estatales y no estatales (crimen organizado, grupos ideológicos y automatismos hostiles). Proteger mando y control, cadenas logísticas y plataformas conectadas exige una arquitectura de ciberseguridad robusta y adaptable, con doctrina, protocolos y capacidades específicas integradas al pensamiento conjunto.

GESTIÓN DEL RIESGO Y RESILIENCIA EN OPERACIONES MILITARES

La ciberdefensa moderna se centra en gestionar riesgos: anticipar vulnerabilidades, mitigar impactos y recuperar funciones esenciales rápidamente. El NIST Cybersecurity Framework 2.0 ordena estas capacidades en cinco fun-

PALABRAS CLAVE: CIBERSEGURIDAD, CIBERDEFENSA, CIBERESPACIO, INTEROPERABILIDAD, OPERACIONES CONJUNTAS, CIBERCOMANDO, LIDERAZGO DIGITAL, RESILIENCIA OPERACIONAL.

KEYWORDS: CYBERSECURITY, CYBER DEFENSE, INTEROPERABILITY, JOINT OPERATIONS, CYBER COMMAND, DIGITAL LEADERSHIP, OPERATIONAL RESILIENCE.



ciones: identificar (activos, riesgos y dependencias), proteger (controles preventivos), detectar (anomalías e incidentes), responder (contención y erradicación) y recuperar (restauración y mejora continua).

La resiliencia operacional —capacidad de mantener la misión bajo ataque— debe incorporarse al planeamiento desde el nivel táctico hasta el estratégico. Para ello, mediante formación continua, ejercicios realistas y liderazgo con entendimiento técnico-operacional.

CIBERDEFENSA CONJUNTA: UNA NECESIDAD ESTRATÉGICA

La naturaleza transfronteriza y asimétrica de las amenazas cibernéticas obliga a una respuesta coordinada entre Fuerzas Armadas y entidades civiles.

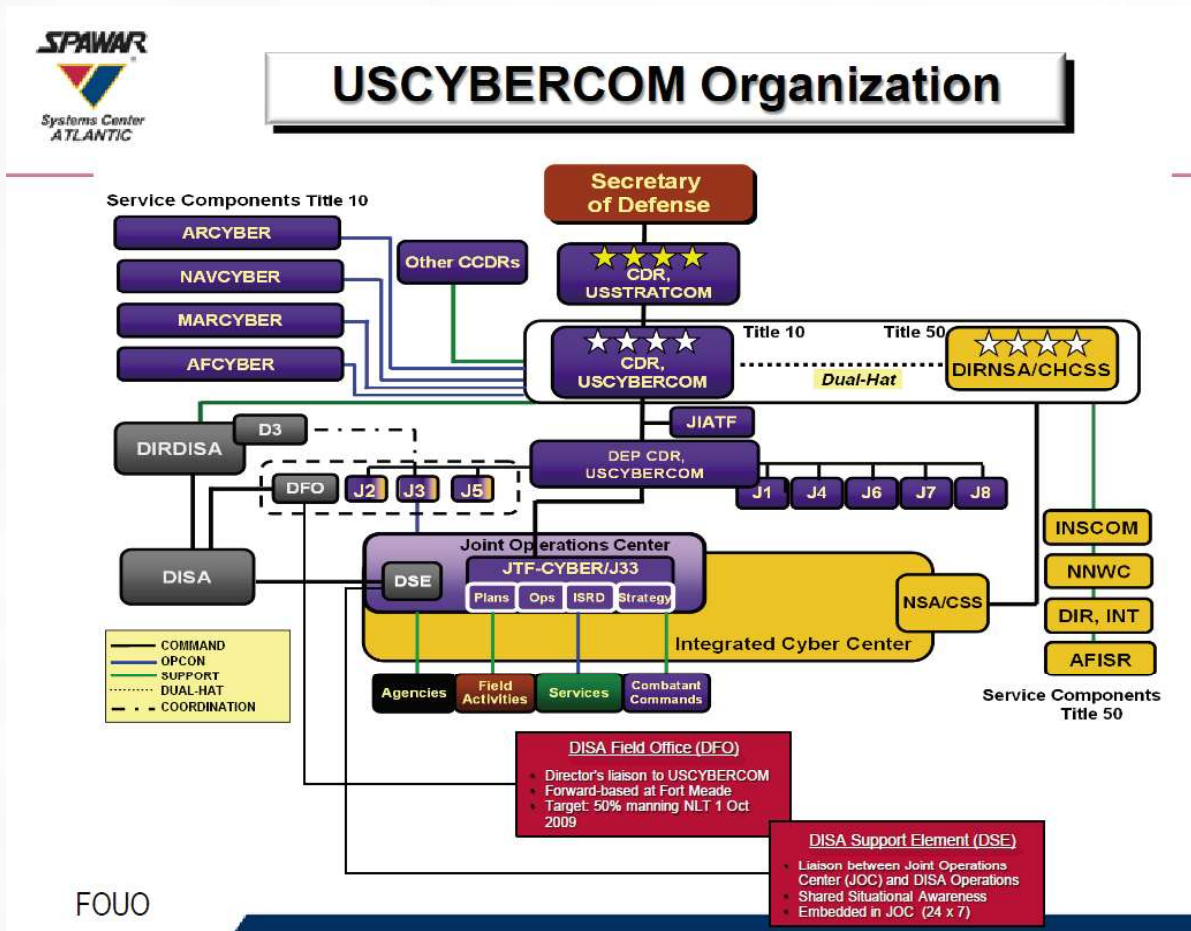
Una ciberdefensa conjunta efectiva comparte inteligencia, estandariza protocolos y eleva la disuasión.

Para el Perú, esto requiere doctrina ciberconjunta articulada por el Comando Conjunto, interoperabilidad técnica (estándares, identidades y redes seguras), procedimientos comunes y plataformas de colaboración confiables con socios nacionales e internacionales.

IMPLEMENTACIÓN DE LA INTEROPERABILIDAD CIBERCONJUNTA

- 1) Gobernanza: crear un marco de roles y responsabilidades (RACI) entre Comando Conjunto, institutos armados y entidades civiles.
- 2) Doctrina y normas: aprobar manuales y reglas de

ORGANIGRAMA DEL US CIBERCOMANDO CONJUNTO





Enfrentamiento (ROE) cibernéticas cibernéticas; alinear con NIST CSF 2.0 e ISO/IEC 27001.

- 3) Capacidades: SOC/CSIRT conjunto; capacidades de ciberinteligencia, threat hunting y respuesta a incidentes.
- 4) Interoperabilidad técnica: gestión de identidades federadas, segmentación de redes, Zero Trust, cifrado extremo a extremo.
- 5) Entrenamiento y ejercicios: wargames cibernéticos, ejercicios conjuntos con evaluación independiente (red teaming).
- 6) Legal y cooperación: protocolos de intercambio de información y coordinación con PCM/SGTD, reguladores y sector privado.
- 7) Métricas y mejora: indicadores de tiempo de detección, contención y recuperación; lecciones aprendidas y retroalimentación.

CICLO NIST CSF 2.0 (IDENTIFICAR-PROTEGER-DETECTAR-RESPONDER-RECUPERAR).



Fuente: National Institute of Standards and Technology.

CIBERCOMANDO Y LIDERAZGO DIGITAL

Un Cibercomando Conjunto centraliza vigilancia, coordinación y respuesta ante incidentes; impulsa la formación especializada y sostiene una postura de ciberdisuasión.

El liderazgo digital exige visión estratégica, toma de decisiones bajo incertidumbre y dirección de equipos multidisciplinarios. Debe integrar ciberinteligencia (obtención y análisis de información en el ciberespacio), análisis forense, operaciones de información y guerra cognitiva (influir en percepciones y decisiones del adversario).

RETOS Y OPORTUNIDADES EN LA CIBERDEFENSA DEL PERÚ

Retos:

- madurez desigual en infraestructuras críticas;
- brechas de talento y rotación;
- dependencia tecnológica externa;
- coordinación interinstitucional perfectible;
- restricciones presupuestales y marcos legales en evolución.

Oportunidades:

- formación especializada (CAEN y universidades);
- ejercicios y cooperación internacional;
- ecosistema privado-tecnológico local;
- alineamiento con estándares globales.

Líneas de cierre: priorizar riesgos por impacto en misión; fortalecer CSIRT sectoriales; acuerdos de intercambio de inteligencia; compras públicas con requisitos de seguridad; incentivos a I+D y laboratorios de ciberseguridad aplicados a OT/ICS.

EJEMPLOS HISTÓRICOS Y ACTUALES: LECCIONES OPERACIONALES

- Stuxnet (2010): ataque a sistemas industriales (OT). Lección: segmentación estricta IT/OT, control de medios extraíbles y monitoreo de comportamiento en PLC/SCADA.
- NotPetya (2017): malware tipo wiper con vector de cadena de suministro. Lección: seguridad de proveedores y parches; respaldos inmutables.
- Colonial Pipeline (2021): impacto operativo a partir de incidentes IT en una empresa de energía. Lección: planes de continuidad y escenarios cruzados IT/OT, gestión de credenciales y MFA.



- Perú (varios): defacement y ransomware en entidades públicas y gobiernos locales. Lección: higiene básica (parcheo, copias de seguridad, hardening), capacitación y respuesta coordinada con autoridades competentes.

LECCIONES PARA LAS NUEVAS PROMOCIONES

- Ciberconciencia situacional: integrar indicadores de amenazas al planeamiento de misión.
- Interoperabilidad cibernética: procedimientos, lenguaje común y plataformas seguras compartidas.
- Liderazgo ciberestratégico: decisiones basadas en datos, gestión de crisis y comunicación efectiva.
- Entrenamiento continuo: ejercicios conjuntos realistas, red teaming y lecciones aprendidas.
- Resiliencia por diseño: segmentación, Zero Trust, backups verificados y planes de continuidad.

CONCLUSIÓN

La ciberseguridad y la ciberdefensa son ya inseparables del diseño y ejecución de operaciones conjuntas. Para el Perú, asumir el ciberespacio como

dominio estratégico implica consolidar doctrina ciberconjunta, interoperabilidad real y liderazgo digital, con métricas y mejora continua. Un Cibercomando Conjunto, estándares alineados a buenas prácticas internacionales y entrenamiento sostenido permitirán proteger infraestructuras críticas, asegurar la continuidad operativa y fortalecer la disuasión. La misión es clara: operar con seguridad hoy, para asegurar la superioridad y la paz mañana.

REFERENCIAS

Congreso de la República. (2019, 27 de agosto). Ley N.º 30999: Ley de Ciberdefensa [PDF]. Diario Oficial El Peruano / Congreso de la República. https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/ADLP/Texto_Consolidado/30999-TXM.pdf?utm_source=chatgpt.com

Presidencia del Consejo de Ministros [PCM]. (2024, 13 de febrero). Decreto Supremo N.º 017-2024-PCM: Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 30999, Ley de Ciberdefensa [PDF]. Diario Oficial El Peruano / Gob.pe. Disponible en <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2261522-1>

Presidencia del Consejo de Ministros [PCM]. (2023, 28 de julio). Decreto Supremo N.º 085-2023-PCM: Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Transformación Digital al 2030 [PDF]. Diario Oficial El Peruano / Gob.pe. <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/4471543-085-2023-pcm>

Pascoe, C., Quinn, S. y Scarfone, K. (2024, 26 de febrero). The NIST Cybersecurity Framework (CSF) 2.0 (NIST Cybersecurity White Papers, NIST CSWP 29). National Institute of Standards and Technology. <https://doi.org/10.6028/NIST.CSWP.29>

Pomerleau, M. (2023, 12 de mayo). New DOD doctrine officially outlines and defines 'expeditionary cyberspace operations'. DefenseScoop. Recuperado de <https://defensescoop.com/2023/05/12/new-dod-doctrine-officially-outlines-and-defines-expeditionary-cyberspace-operations/>

This article analyzes the strategic shortcomings of Rolling Thunder's Operation (1965–1968) from a doctrinal and strategic-theoretical perspective. It argues that U.S. leadership misinterpreted the evolving character of the Vietnam conflict by relying excessively on conventional airpower against a hybrid and ideologically motivated adversary.

MISUNDERSTANDING THE CHARACTER OF WAR: DOCTRINAL BLINDNESS IN ROLLING THUNDER'S OPERATION DURING VIETNAM'S HYBRID CONFLICT



INCOMPRESIÓN DEL CARÁCTER DE LA GUERRA: SESGO DOCTRINAL EN LA OPERACIÓN ROLLING THUNDER DURANTE EL CONFLICTO HÍBRIDO EN VIETNAM

Este artículo analiza las deficiencias estratégicas de la Operación Rolling Thunder (1965–1968) desde una perspectiva doctrinal y teórico-estratégica. Se argumenta que el liderazgo estadounidense malinterpretó el carácter evolutivo del conflicto en Vietnam, al confiar excesivamente en el poder aéreo convencional frente a un adversario híbrido y motivado ideológicamente.



Mujica, M. (2025). Misunderstanding the character of war: doctrinal blindness in Rolling Thunder's Operation during Vietnam's Hybrid Conflict. *Revista Pensamiento Conjunto*, Año 13, N° 2. pp. 74-84 . ISSN° 2707-367X

Fecha de recepción: 22 de julio de 2025.
Fecha de aceptación: 31 de julio de 2025.
Fecha de publicación: 31 de diciembre de 2025.

"Just as water has no constant shape, in war there are no constant conditions or forms."
Sun Tzu, trans. 1963, p. 23

"Así como el agua no tiene forma constante, en la guerra no existen condiciones ni formas constantes."
Sun Tzu, trad. 1963, p. 23

INTRODUCCIÓN

Operation Rolling Thunder was a prolonged and sustained strategic bombing campaign conducted primarily by the United States from 1965 to 1968 during the Vietnam War. The broader conflict exemplified the complexity of hybrid warfare, wherein North Vietnam employed both conventional and irregular forces to achieve its long-term objectives. The North Vietnamese Army (NVA) represented the conventional military component, while the Viet Cong operated as a guerrilla force, executing irregular warfare throughout South Vietnam.

This article outlines three key reasons why Operation Rolling Thunder failed to achieve decisive strategic results. First, conventional bombing proved largely ineffective against guerrilla tactics and the decentralized, elusive nature of the enemy. Second, American political and military leaders significantly underestimated the resilience of their adversary and misunderstood the strategic significance of North Vietnam's objectives. Third, there was a

KEYWORDS: HYBRID WARFARE, STRATEGIC BOMBING, WESTERN MILITARY DOCTRINE, CONCEPTUAL AMBIGUITY, DOCTRINAL RIGIDITY, STRATEGIC MISCALCULATION.

PALABRAS CLAVE: GUERRA HÍBRIDA, BOMBARDEO ESTRATÉGICO, DOCTRINA MILITAR OCCIDENTAL, AMBIGÜEDAD CONCEPTUAL, RIGIDEZ DOCTRINAL, DESACIERTO ESTRATÉGICO.



M. Sc.

Marco Mujica Caballero

orcid.org/0009-0006-6789-6878

Máster en Ciencias (M. Sc.) en "Innovation and Strategic Management" por Salve Regina University, Newport, Rhode Island, EE. UU. y licenciado en Ciencias Marítimas Navales por la Escuela Naval del Perú. Obtuvo el primer puesto en el Programa Básico de Estado Mayor por la Escuela Superior de Guerra Naval. Graduado del programa Naval Staff College (2023), del U.S. Naval War College. Docente de la asignatura "Maritime Operations Center-MOC" del Programa Básico de Estado Mayor.



fundamental misreading of both the operational environment and the character of the conflict itself.

These factors collectively underscore a broader strategic lesson drawn from Clausewitz:

“The first, the supreme, the most far-reaching act of judgment that the statesman and commander have to make is to establish... the kind of war on which they are embarking; neither mistaking it for, nor trying to turn it into, something that is alien to its nature.”

(Howard & Paret, p. 88)

Therefore, while the nature of war as a political and violent phenomenon remains constant, its character—defined by actors, means, and methods—invariably evolves over time. In this light, Operation Rolling Thunder illustrates the dangers of failing to grasp the true character of a conflict. The campaign serves as a case study in the difficulties of decision-making under conditions of strategic ambiguity and uncertainty. Rather than judging past decisions in hindsight, the intent of this analysis is to examine the inherent limits of foresight in warfare. The “fog of war” often obscures accurate assessment, and even the most capable actors must operate with incomplete or ambiguous information.

While theoretical models such as the Rational Actor Model assume decision-makers have access to clear and complete information, the reality of war rarely permits such clarity. Consequently, strategic miscalculations become not only possible but probable when the character of the conflict is mischaracterized from the outset.

The purpose of this article is not to judge or criticize past decisions, but rather to appreciate the difficulty of making choices in such a multifaceted and dynamic context. In these circumstances, leaders must aim to guide their teams with flexibility and the ability to adapt quickly to emerging variables and gaps in the decision-making process, drawing on critical thinking and reflective insight. In the same way, the contents of this article reflect the author’s personal views and do not necessarily represent those of any affiliated institution or organization.

DISCUSSION

To better frame the U.S. strategic missteps during the Vietnam War, it is essential to begin with a doctrinal understanding of the types of warfare that characterized the conflict. According to the U.S. Department of Defense, asymmetric warfare refers to “warfare in which the resources of two belligerents differ in essence and in the struggle interact and attempt to exploit each other’s characteristic weaknesses” (DOD Dictionary of Military and Associated Terms, 2021). This definition captures the stark contrast between U.S. technological superiority and the low-cost, adaptive tactics used by the Viet Cong and NVA.

Closely related, irregular warfare is defined as “a violent struggle among state and non-state actors for legitimacy and influence over the relevant population,” favoring “indirect approaches, including insurgency, terrorism, guerrilla warfare, and other forms of non-traditional conflict” (Department of Defense, 2020). These methods were central to the enemy’s political strategy, allowing them to erode the legitimacy of the South Vietnamese government while avoiding decisive engagement. Unconventional warfare, as outlined by the U.S. Army, consists of “activities conducted to enable a resistance movement or insurgency to coerce, disrupt, or overthrow a government or occupying power by operating through or with an underground, auxiliary, or guerrilla force” (U.S. Army, FM 3-05.130, 2019). This concept applies directly to North Vietnam’s covert support to the Viet Cong insurgency.

Beyond these U.S. definitions, NATO’s framework adds a broader dimension: hybrid threats are described as combining “military and non-military as well as covert and overt means, including disinformation, cyber-attacks, economic pressure, and the use of irregular armed groups and conventional forces” (NATO, 2016). Frank Hoffman further defines hybrid warfare as the blending of “conventional warfare, irregular tactics, terrorist acts, and criminal behavior in the battlespace to achieve political objectives” (Hoffman, 2007).

These definitions were not just theoretical, they reflected the reality on the ground. Asymmet-



ric warfare was evident in how the resource-limited Viet Cong leveraged tactical ingenuity to challenge a militarily superior opponent. Irregular warfare dominated much of the conflict's early phases, with ambushes, terrorism, subversion, and strategic messaging undermining U.S. and South Vietnamese efforts. Unconventional warfare was practiced by North Vietnam through sustained logistical and political support to the insurgency in the South. Hybrid warfare ultimately encompassed all of these components, combining regular forces, guerrillas, propaganda, and international influence to shape the battlefield and achieve strategic goals. Although the term "hybrid warfare" emerged decades later, it provides a useful analytical lens to interpret the combination of conventional, irregular, political, and informational methods employed during the Vietnam War.

Bernard B. Fall, Ph.D., is considered a pioneer in the study of asymmetric conflicts and insurgency warfare. He argues that the terms "guerrilla warfare" or "insurgency" are insufficient to fully capture the complexity of modern conflicts. Instead, he proposes the concept of Revolutionary Warfare (RW). According to his formula, $RW = G + P$, where G represents guerrilla warfare and P stands for political action. The crucial difference between simple guerrilla warfare and revolutionary warfare lies in this political dimension, since the main objective is not merely military victory but the transformation or control of the political system. Fall emphasizes that although many 20th-century conflicts are referred to as "small wars" due to their territorial scale or troop numbers, their social and political consequences are significant and deeply affect the populations involved. He also criticizes the traditional military approach, especially in Western armies, which focuses solely on the military component—the so-called "kill aspect"—while neglecting the ideological, administrative, and social dimensions of the conflict. According to Fall, in revolutionary warfare, approximately 80% of the effort is political and ideological, and only 20% is military, highlighting the need to understand the true nature of these conflicts in order to address them effectively. (Fall, 1965)

Together, these concepts reveal the complexity of the situation that leaders faced during the Viet-

nam conflict, marked by ambiguity and blurred conceptual distinctions that made it difficult to discern the true character of the warfare they were engaging in. This helps to explain why conventional strategies, such as Rolling Thunder's Operation, proved insufficient to confront the adversary effectively and failed to foster the adaptability and resilience required in such an unconventional and protracted conflict.

In that way, Heuser (2022) mentions in "War: A Genealogy of Western Ideas and Practices", that Western thinkers have long viewed war in rigid categories—like interstate vs. civil war, just vs. unjust war, and combatants vs. civilians—which limits our understanding of its true nature. Instead, she suggests that war exists on a spectrum, with different types of violence overlapping and changing over time (e.g., an interstate war might also include civil war elements) This "either/or" way of thinking comes from ancient Greek logic and fails to capture how conflicts mix tactical, legal, ethical, and political aspects. She calls for seeing war as multidimensional and dynamic, not fixed in simple boxes. (Heuser, 2022, p.65)

These blurred conceptual distinctions not only complicated decision-making during the Vietnam conflict but also reveal a deeper, enduring strategic challenge: the Western tendency to compartmentalize conflict into rigid doctrinal categories. Distinctions such as "war" (its nature), "warfare" (its character) and "peace" often obscure the fluid, ambiguous realities on the ground, especially in hybrid conflicts like Vietnam, where adversaries deliberately blurred these boundaries to exploit both conceptual and operational gaps. This strategic rigidity, deeply rooted in Western military thought, prevented planners from fully grasping the adaptive and nonlinear character of modern warfare. Consequently, such compartmentalization led the United States to misjudge the fundamentally political and hybrid character of the Vietnam War, treating it like a conventional interstate clash rather than a multifaceted conflict where guerrilla and political warfare intertwined.

To confront these challenges, it is crucial to heed Sun Tzu's ancient insight: "Just as water retains no constant shape, so in warfare there are no constant



conditions.” This maxim serves as a reminder that success in contemporary conflict demands thinking outside the box, cultural awareness, strategic flexibility, and intellectual agility and flexibility, qualities far beyond what rigid doctrines permit.¹

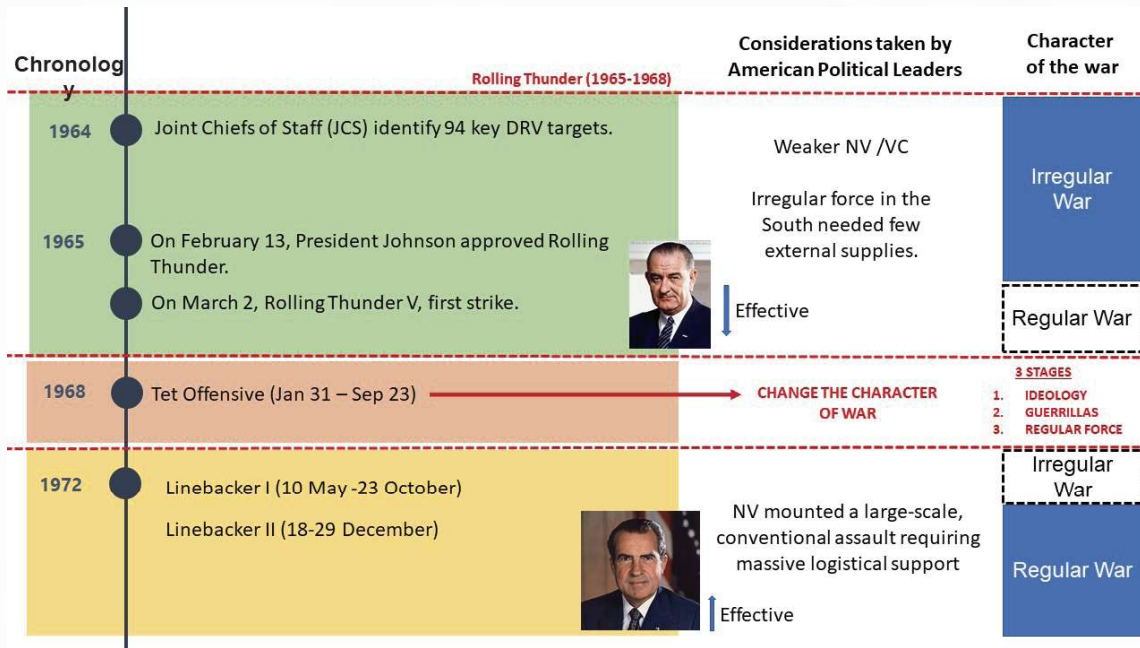
Understanding this conceptual and strategic rigidity is essential to analyzing why Operation Rolling Thunder ultimately struggled. From the outset, U.S. leadership misread the character of the Vietnam War. Constrained by Cold War logic and domestic political pressures, policymakers interpreted the conflict through the lens of conventional warfare. Influenced by prior successes in World War II and Korea, they placed undue faith in air power as a tool for deterrence and coercion—overestimating its ability to break the will of a deeply committed, ideologically driven adversary. As historian Mark Clodfelter observes:

“They failed to consider whether massive bombing suited the character of the war, which was primarily a guerrilla... President Lyndon Johnson believed in February 1965

that the threat of destruction presented by limited bombing would deter North Vietnam from supporting the Viet Cong... and Air commanders remained convinced throughout the war that bombing would ultimately compel the North Vietnamese to stop fighting”
(Clodfelter, 2006, p. XIV).

This evolution in the character of the conflict is clearly illustrated in Figure 1, which I developed. The figure chronologically summarizes how the perceptions of U.S. political leaders influenced military planning and the execution of air campaigns such as Rolling Thunder and Linebacker I/II. Initially conceived as an irregular war dominated by guerrilla forces in South Vietnam, the biased U.S. intervention failed to adapt to the gradual transition toward a regular war driven by the strengthening of the Viet Cong and support from the North. The 1968 Tet Offensive marked a strategic turning point, not only for its psychological and political impact in the United States, but also for revealing that the enemy was already operating under a conventional warfare logic.

FIGURE 1. CHANGING CHARACTER OF THE VIETNAM WAR.



Developed by the author (Mujica, 2025).

1 Mujica Caballero, M. (2024). Perspectivas e interpretaciones en torno a los Juegos de Guerra a partir de la visión de Sun Tzu y Clausewitz. Revista De La Escuela Superior De Guerra Naval, 21(1), 81-89. Recuperado a partir de <https://revista.esup.edu.pe/RESUP/article/view/190>



The figure illustrates how this strategic misalignment between perception and reality hindered the coherent integration of national power instruments—particularly military power—by failing to adjust to the hybrid and evolving nature of the conflict.

These doctrinal miscalculations were most clearly reflected in the planning and execution of Operation Rolling Thunder. The campaign was intended to demonstrate U.S. resolve and contain escalation, but in practice, its message was either misinterpreted or strategically ineffective. From its beginning, Rolling Thunder lacked a coherent and cumulative logic that could connect tactical actions to broader strategic objectives. For example, the initial strategy targeting 94 so-called 'high-payoff' objectives overlooked the enemy's decentralized and adaptive nature. Furthermore, the excessive number of designated targets revealed inconsistencies in assessing their true strategic value.

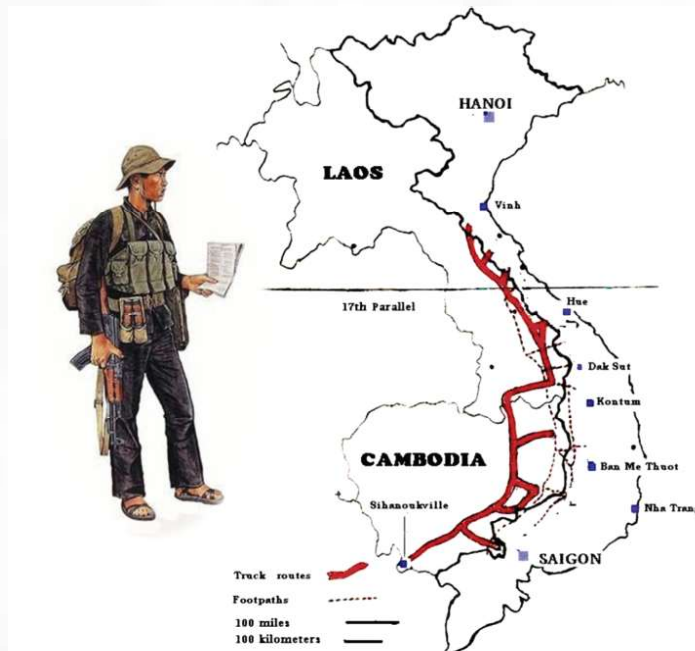
Moreover, operational decisions were tightly constrained by political considerations. Key logistical corridors and sanctuaries—most notably the Ho Chi Minh Trail running through Laos and Cambodia—were excluded from the target list. This omission allowed

North Vietnam to sustain the movement of troops and materiel to the South virtually uninterrupted.

At the tactical level, the limitations of conventional bombing became increasingly evident. The Viet Cong's dispersed, low-signature operations required minimal external support and were nearly impossible to disrupt through aerial bombardment. Figure 2 visually reinforces this challenge. On the left, a guerrilla fighter is shown equipped with sandals, dark clothing, a jungle hat, an AK-47, grenades, ammunition pouches, and a map—symbolizing the irregular force's adaptability and low-profile mobility. On the right, a detailed map highlights the Ho Chi Minh Trail, an extensive and redundant logistical network crossing from North Vietnam through Laos and Cambodia into the South. Including truck routes and footpaths, the Trail allowed covert, sustained movement of troops and supplies despite American air superiority.

U.S. political constraints prohibited attacks beyond Vietnam's borders, effectively allowing these cross-border sanctuaries to operate as secure logistical hubs. According to Mao Zedong's guerrilla doctrine, such sanctuaries—or base areas—are essen-

FIGURE 2. VIET CONG GUERRILLA GEAR AND HO CHI MINH TRAIL LOGISTICS NETWORK



Fuente: Moor History, n.d.



tial for regrouping, resupply, and launching renewed attacks against a stronger adversary. The Viet Cong effectively implemented this principle during the Vietnam War by using remote rural areas and international border zones to avoid American firepower and maintain initiative. The red lines shown in Figure 2 represent the critical supply routes that sustained the military operations of the Viet Cong and North Vietnamese forces. These routes functioned as secure logistical corridors, linking decentralized tactical units to sanctuaries in neighboring countries that provided refuge and passageways, effectively avoiding aerial bombardments. Unfortunately, the governments of Cambodia and Laos were largely incapable of preventing the Viet Cong from exploiting their territories for these purposes.

Initially, these cross-border routes supported decentralized operations requiring minimal inputs. Later, as the conflict evolved, they also sustained the deployment of conventional North Vietnamese forces. This shift widened the gap between U.S. strategy and the hybrid character of the war. As such, Figure 2 highlights a central argument of this article: Operation Rolling Thunder proved fundamentally ineffective against an enemy that blended guerrilla tactics with physical concealment in dense jungle terrain, thereby exposing the inherent limitations of conventional airpower.

Beyond dense jungle terrain and operational limitations of U.S. strategy, the ideological and human dimensions of the conflict further reveal the mismatch between American approaches and the war's true character. At the outset, the Viet Cong played a crucial role in attrition and in harassing both American forces and the Army of the Republic of Vietnam (ARVN). Following the three stages of insurgency—first consolidating ideology, then waging guerrilla warfare while weak, and eventually combining conventional operations with guerrilla tactics and political-ideological subversion—the Viet Cong built a resilient, adaptive force capable of sustaining a long-term campaign. Political subversion proved particularly effective in mobilizing the population, recruiting fighters, and strengthening morale. Many individuals were willing to fight and even sacrifice their lives for what they perceived as a just and na-

tionalist cause. As Mao thought, guerrilla fighters move among the people like fish in water, securing their support and winning their hearts and minds. Within this complex context, a conventional bombing campaign focused on the North was unlikely to deliver decisive results.

In this regard, “both the military and the civilian policymakers misread the character of the conflict. Both groups were looking, for their own reasons, at a revolutionary insurgency war that they felt could be controlled, through the application of the Army Concept or limited war deterrence theory” (Krepinevich, 1990, p. 96). Clausewitz’s paradoxical trinity—passion, chance, and reason—helps explain the asymmetric willpower observed during the conflict. The North Vietnamese and the Viet Cong pursued unlimited political aims and displayed a capacity for sacrifice that far exceeded the limited objectives of the United States and the ARVN. As Cohen and Gooch (2006) point out, “when American statesmen and military leaders entered the Vietnam War in surprising and deliberate ignorance of the French efforts there,” (p. 235) they only encountered a determined enemy prepared to endure heavy losses.

Although Rolling Thunder inflicted considerable damage, its low-precision bombing often harmed civilians and lacked strategic coherence, producing counterproductive effects. As Secretary of Defense Robert McNamara later admitted, the campaign failed to break enemy morale; losses were replenished locally through recruitment in South Vietnam. General Joseph McChristian, Assistant Chief of Staff for Intelligence at the US Military Assistance Command, Vietnam (J-2, MACV), reinforced this conclusion by observing that despite sustained bombing, the North Vietnamese and Viet Cong “had the capability and the will to continue a protracted war of attrition ... for an indefinite period.” (McChristian, 1967, p. 78)

Meanwhile, the South Vietnamese government struggled to generate motivation within its ranks and maintain effective control. As U.S. Ambassador General Maxwell Taylor concluded, “the SV has the manpower and the basic skills to win this war. What they lack is motivation. The entire advisory effort



has been devoted to giving them skill and motivation. If that effort has not succeeded, there is less reason to think that U.S. combat forces would have the desired effect” (Krepinevich, 1990, p. 135).

Compounding the strategic and motivational asymmetries were the environment and tactical advantages leveraged by North Vietnamese and Viet Cong forces. They skillfully used their intimate knowledge of the terrain to maneuver in secrecy, employing guerrilla tactics rooted in the strategic thought of Sun Tzu: “If the enemy advances, we retreat; if the enemy camps, we harass; if the enemy tires, we attack; if the enemy retreats, we pursue.” The geography of Vietnam—dense jungles, rugged mountains, and labyrinthine river networks—was highly favorable for setting ambushes, deploying booby traps, and maintaining secure sanctuaries. It also constrained the size and mobility of American and ARVN units, forcing a reliance on helicopters for transport across inaccessible countryside. Therefore, this dependence exposed them to new vulnerabilities in the air domain.

In response, the North Vietnamese and Viet Cong developed extensive defensive infrastructure, including tunnel networks, underground bunkers, and fortified “combat villages,” which protected them from aerial bombardment and artillery fire. Despite the Geneva Accords’ stipulation that no communist forces remain in the South, the Party covertly preserved a military nucleus. As Bergerud (1991, p. 13) notes, “Old weapons were taken to the North, and new ones were hidden. In areas where the terrain allowed secret activity, small main force units remained in existence.” Many of these sites went undetected or were overlooked during bombing operations.

This advantage in terrain and concealment was well understood by Clausewitz, who observed that guerrilla warfare flourishes in “rough and inaccessible” terrain—mountains, forests, marshes, or terrain shaped by local cultivation (Handel, 1996, p. 124). Bergerud (1991, p. 96) reinforces this by noting that “the greatest inherent advantage held by insurgents in guerrilla warfare is that they do not have to defend any precise geographic point, while their opponents must defend many; insurgents always have targets of opportunity.”

Further limiting U.S. effectiveness was the absence of a suitable airpower doctrine adapted to jungle warfare. As Clodfelter (2006, p. 73) argues, “Rolling Thunder would demonstrate the doctrine deemed appropriate for general war with the Soviet Union was ill-suited for a limited conflict with an enemy waging a guerrilla war.” Unlike the industrial bombing campaigns of Europe or Korea—where fixed infrastructure presented identifiable targets—Vietnam’s diffuse, rural landscape absorbed much of the damage. Dense forests and agricultural fields rendered conventional bombing largely ineffective, allowing the enemy to offset American technological superiority through superior adaptability and terrain mastery.

The antagonistic posture towards Operation Rolling Thunder often highlights its flawed strategic design; however, it is also necessary to consider that some analysts perceived the air campaign as a required measure—an effort to swiftly conclude the war and contain the spread of communism, aligning with the broader imperatives of the Cold War. At the same time, growing public dissent within the United States exerted considerable pressure on democratic institutions to accelerate conflict resolution. In this context, President Lyndon B. Johnson faced intense political and strategic demands, leading to decisions whose long-term consequences were not fully anticipated, including the escalation of conventional bombing without a clear understanding of its strategic limitations. As General Maxwell Taylor’s deputy in Saigon recalled, “the pressure from the president was intense” (Krepinevich, 1990, p. 135). According to Krepinevich (1990, p. 56), this urgency fostered selective information processing: “feedback to the brass indicating that MACV’s methods were working was eagerly accepted; reports portraying a picture of failure were, for the most part, ignored,” thus distorting perceptions of the battlefield reality.

As political instability in Saigon worsened—culminating in the fall of the civilian government—U.S. leaders perceived a deteriorating situation. Consequently, “the military operations authorized for the remainder of 1965 were hurried, makeshift affairs lacking a central direction other than preventing ARVN’s immediate collapse” (Bergerud, 1991, p.



90). Under such pressure, conventional bombing appeared to offer the only plausible short-term option to regain control and pursue a rapid victory. Yet, as Handel (1996, p. 205) observes, “it is no simple task to quantify the costs and benefits of a war... the original political objects can greatly alter during the course of the war and many of them vary completely since they are influenced by other events and their probable consequences.” This reflects the broader challenge of adapting strategy to shifting political and military conditions. As Henry Kissinger pointed out, “The real distinction is between those who adapt their purposes to reality and those who seek to mold reality in the light of their purposes.” (Kissinger, as cited in Lord, 2019, p. 124)

Part of the failure, then, can be traced to a deeper imbalance between ends and means, which led to the misapplication of conventional force in an environment that demanded a fundamentally different approach. In retrospect, U.S. foreign policy lacked sufficient clarity regarding intervention objectives, and its application of the “Foreign Internal Defense” framework was inconsistent. Ironically, American involvement—intended to bolster South Vietnam—often undermined its legitimacy by overshadowing its sovereignty. President Johnson, operating within a complex fog of war, made decisions under intense personal and political pressure, often without full visibility into the evolving character of the conflict.

These internal contradictions became even more evident as the war escalated. As CIA Director John McCone warned, the deployment of large troop numbers risked entangling the U.S. in a protracted and unwinnable conflict: “the United States would get mired down in a war that could not win” (Krepinevich, 1990, p. 146). When Johnson ignored these recommendations, McCone resigned in protest—highlighting growing divisions within the national security establishment.

During these struggles, one of the most critical turning points was the Tet Offensive. As North Vietnam transitioned toward a more conventional military posture, the United States and the Army of the Republic of Vietnam (ARVN) lost the strategic opportunity to confront a weaker, insurgent-based

adversary. From that moment onward, the American war effort demanded escalating resources, while conventional bombing campaigns became increasingly misaligned with the evolving character of the conflict and the complex sociopolitical realities of Vietnamese society. In this context, the ancient strategist Sun Tzu offers a relevant reminder: “Strategy without tactics is the slowest route to victory. Tactics without strategy are the noise before defeat” (Sun Tzu, trans. 1963, p. 83).

In essence, the Vietnam case offers enduring strategic lessons. It illustrates the dangers of applying conventional force to complex political problems in unfamiliar operational environments. As Cohen and Gooch (2006, p. VIII) note, “upon reflection, that we were indeed dealing with failures born of incompetence rather than misfortunes.” These failures underscore the critical need to integrate all instruments of national power, ensuring coherence across strategic, operational, and tactical levels. Effective decision-making requires not only clear objectives and proper tools but also the flexibility to adapt in real time to shifting circumstances and adversaries.

Equally important, it is necessary to recognize the extraordinary determination of North Vietnamese and Viet Cong forces. Despite suffering heavy casualties, they leveraged terrain, ideology, and hybrid tactics to offset U.S. technological superiority.

Today, their example offers valuable insight into the character of hybrid warfare, where conventional and irregular forces combine with political, informational, and legal tools. In these ambiguous contexts—often below the threshold of open or hot war—conflict becomes a contest of influence, resilience, and adaptation. Understanding these dynamics is essential for anticipating future conflicts shaped by geopolitical interdependence, blurred legal norms, and asymmetrical capabilities.

Therefore, Operation Rolling Thunder exemplifies the inherent difficulties of applying traditional military power in conflicts where political will, asymmetric strategies, and ideological commitment exert decisive influence. This case reinforces the importance of aligning strategic objectives with available



means and understanding the broader system in which war occurs. In such environments, leaders must combine critical thinking, agility, and reflective learning to bridge the gap between policy and execution—and to respond intelligently to the uncertainty of modern conflict.

Finally, the experience of Rolling Thunder and its disconnection from the hybrid reality of the Vietnam conflict offers a lasting warning for contemporary strategists. In today's operational environments—such as Ukraine, where conventional forces are interwoven with information operations, cyberattacks, and irregular warfare, or Gaza, where non-state actors combine armed coercion with political narratives and international mobilization—the errors of Vietnam reemerge in new forms. Similarly, in the Indo-Pacific, where tensions in the Taiwan Strait and South China Sea risk escalation amidst strategic ambiguity, legal coercion, and cognitive warfare, the danger persists of applying conventional solutions to conflicts defined by political, cultural, and technological complexity. Thus, the study of Rolling Thunder not only revisits a historical failure but also provides current strategic lessons for those charged with designing, directing, and adapting national power in an era of ambiguous and multidimensional conflict.

I would like to express my sincere gratitude to U.S. Army Colonel (Retired) Albion Bergstrom, a Vietnam War veteran, U.S. Army Colonel (Retired) Matthew J. Tackett, Professor Mark Fiorey, and Dr. John F. Garofano of the U.S. Naval War College's Vietnam elective course. Their expertise was essential to the development of this academic article. The guidance they provided during our seminars not only deepened my understanding of the complexities surrounding this topic, but also instilled in me the importance of prioritizing facts over opinions—an academic principle that shaped the analytical rigor applied throughout this work.

“So the art is to make your judgment at a moment when you have enough facts to be able to interpret what will turn out the correct way, not so soon that you overthrow everything, and not so late that you are stagnating.” (Kissinger, as cited in Lord, 2019, p. 67).

CONCLUSION

Operation Rolling Thunder offers a compelling illustration of the strategic pitfalls that arise when the character of a conflict is misunderstood. The campaign failed not because of insufficient military power, but due to a fundamental misreading of the war's character. U.S. leaders, influenced by past doctrinal success during WWII, applied conventional logic to a hybrid and politically driven conflict, underestimating both the adaptability and ideological commitment of their adversary.

Strategic bombing, while overwhelming in scale, proved ill-suited to an environment shaped by guerrilla tactics, decentralized networks, and the exploitation of terrain and cross-border sanctuaries. Tactical actions remained largely disconnected from coherent political objectives, and efforts to signal resolve through sustained airpower did not produce the intended strategic effects. The limitations of the campaign reflect not only operational constraints but also the challenges of decision-making under conditions of uncertainty, urgency, and conceptual rigidity.

As Beatrice Heuser notes, the Western tendency to compartmentalize war has often hindered effective strategic thinking in conflicts that defy linear categorization. In Vietnam, this compartmentalization contributed to a doctrinal inflexibility that prevented U.S. planners from fully grasping the fluid and nonlinear dynamics of hybrid warfare.

Finally, the Vietnam case reinforces the enduring imperative of aligning military means with clearly defined political objectives. It demonstrates that success in contemporary conflict pivots not only on material superiority, but also on strategic clarity, cultural awareness, adaptability, and the effective integration and synchronization of national power instruments—diplomatic, informational, military, and economic (DIME). These lessons remain highly relevant today, as modern states continue to navigate conflicts that blur the lines between conventional and irregular warfare, political and military domains, and the distinctions between war, warfare and peace.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bergerud, E. M. (1991). *The dynamics of defeat: The Vietnam War in Hau Nghia Province*. Westview Press.
- Charles River Editors. (2015). *Operation Rolling Thunder: The history of the American bombardment of North Vietnam at the start of the Vietnam War*. Charles River Editors
- Clodfelter, M. (2006). *The limits of air power: The American bombing of North Vietnam*. University of Nebraska Press.
- Cohen, E. A., & Gooch, J. (2006). *Military misfortunes: The anatomy of failure in war*. Free Press.
- Department of Defense. (2020). *Irregular warfare annex to the National Defense Strategy*. <https://media.defense.gov/2020/Oct/02/2002510472/-1/-1/0/Irregular-Warfare-Annex-to-the-National-Defense-Strategy.pdf>
- Department of Defense. (2021). *DOD dictionary of military and associated terms*. <https://www.jcs.mil/Portals/36/Documents/Doctrine/pubs/dictionary.pdf>
- Fall, B. B. (1955). *Street without joy: The French debacle in Indochina (Vietnam, Laos, and Cambodia)*. Stackpole Books
- Fall, B. B. (1965). *The theory and practice of insurgency and counterinsurgency*. *Naval War College Review*, 18(3), Article 4. <https://digital-commons.usnwc.edu/nwc-review/vol18/iss3/4>
- Hallion, R. P. (2019). *Rolling Thunder 1965–68: Johnson's air war over Vietnam (A. Tooby, Illus.)*. Osprey Publishing
- Handel, M. I. (1996). *Masters of war: Classical strategic thought (3rd ed.)*. Routledge.
- Heuser, B. (2010). *The evolution of strategy: Thinking war from antiquity to the present*. Cambridge University Press.
- Heuser, B. (2022). *War: A genealogy of Western ideas and practices*. Oxford University Press.
- Hoffman, F. G. (2007). *Conflict in the 21st century: The rise of hybrid wars*. Potomac Institute for Policy Studies. https://www.potomac institute.org/images/stories/publications/potomac_hybridwar_0108.pdf
- Howard, M., & Paret, P. (Eds.). (1984). *Carl von Clausewitz: On war (M. Howard & P. Paret, Trans.)*. Princeton University Press. (Original work published 1832)
- Krepinevich, A. F. (1990). *The Army and Vietnam*. Johns Hopkins University Press.
- Lord, W. (Comp.). (2019). *Kissinger on Kissinger: Reflections on diplomacy, grand strategy, and leadership*. All Points Books.
- McChristian, J. A. (1967). *The role of military intelligence, 1965–1967*. United States Army Center of Military History.
- Moor History. (s.f.). *Development & impact of the Cold War: The Vietnam War*. Recuperado de <https://moorhistory.weebly.com/development-impact-of-the-cold-war-the-vietnam-war.html>
- Mujica Caballero, M. (2024). *Perspectivas e interpretaciones en torno a los Juegos de Guerra a partir de la visión de Sun Tzu y Clausewitz*. *Revista de la Escuela Superior de Guerra Naval*, 21(1), 81–89. <https://revista.esup.edu.pe/RESUP/article/view/190>
- NATO. (2016). *Countering hybrid threats*. https://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_156338.htm
- Prados, J. (2003, December 1). *Rolling Thunder and the escalation of the Vietnam War*. The National Security Archive. George Washington University. <https://nsarchive2.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB121/prados.htm>
- Qiao, L., & Wang, X. (2015). *Unrestricted warfare*. Echo Point Books & Media. (Original work published 1999)
- Rottman, G. (2006). *Viet Cong and NVA tunnels and fortifications of the Vietnam War (C. Taylor, A. Mallinson & L. Ray, Illus.)*. Osprey Publishing
- Sun Tzu. (1963). *The art of war (S. B. Griffith, Trans.)*. Oxford University Press. (Original work ca. 5th century BCE)
- Tse-Tung, M. (1967). *On protracted war*. People's Publishing House.
- U.S. Army. (2019). *FM 3-05.130: Army special operations forces – Unconventional warfare*. Headquarters, Department of the Army. <https://armypubs.army.mil/>

“After a battle, when not exist uncertainty and chaos, everyone is a general.”

El artículo presenta un modelo alternativo para identificar el Centro de Gravedad (CoG) en el nivel operacional mediante la integración de la Teoría de Sistemas y el análisis RAFT. Frente a las limitaciones de los enfoques doctrinarios tradicionales, se propone comprender al adversario como un sistema interrelacionado. El modelo permite identificar al actor clave cuya afectación compromete la cohesión del sistema. Asimismo, facilita la visualización de relaciones, funciones y tensiones.

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE GRAVEDAD OPERACIONAL MEDIANTE LA TEORÍA DE SISTEMAS Y ANÁLISIS RAFT (RELACIONES, ACTORES, FUNCIONES Y TENSIONES)



IDENTIFICATION OF THE OPERATIONAL CENTER OF GRAVITY THROUGH SYSTEMS THEORY AND RAFT ANALYSIS (RELATIONSHIPS, ACTORS, FUNCTIONS, AND TENSIONS)

This article presents an alternative model for identifying the operational-level Center of Gravity (CoG) by integrating Systems Theory and RAFT analysis. It addresses the limitations of traditional doctrinal approaches by conceptualizing the adversary as an interconnected system. The model enables the identification of the key actor whose disruption undermines system cohesion. It also enhances the visualization of relationships, functions, and tensions.





**Teniente Coronel EP
José Luis Ñavincopa Acosta**

Oficial de Estado Mayor, egresado de la Escuela Militar de Chorrillos. Doctorado en Política Pública y Relaciones Internacionales por la Universidad Ricardo Palma, Maestría en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones por la Escuela Superior de Guerra del Ejército, Licenciatura en Administración de Empresas por la Universidad Nacional Federico Villarreal. Graduado del Curso Internacional de Comando y Estado Mayor en la Academia de Liderazgo de las Fuerzas Armadas de la República Federal de Alemania. Amplia experiencia en operaciones militares y misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, como Comandante de Contingente y Observador Militar en escenarios internacionales.

Ñavincopa, J. (2025). Identificación del centro de gravedad operacional mediante la teoría de sistemas y análisis RAFT (Relaciones, Actores, Funciones y Tensiones). Revista *Pensamiento Conjunto*, Año 13, N° 2. pp. 85-93. ISSN° 2707-367X

Fecha de recepción: 13 de agosto de 2025.
Fecha de aceptación: 29 de diciembre de 2025.
Fecha de publicación: 31 de diciembre de 2025.

1. INTRODUCCIÓN

El Centro de Gravedad, desde la fisiología humana, se describe como un punto cambiante que refleja la suma de fuerzas internas y externas, vinculado directamente con la estabilidad del cuerpo. Esta noción se traslada al ámbito militar, donde el CoG se entiende como la fuente de energía que otorga fuerza física o moral, libertad de acción y voluntad para actuar. La doctrina militar de Estados Unidos y la OTAN adoptó el término *Centre of Gravity* para describir aquellas características, capacidades o lugares de donde una fuerza obtiene su capacidad de combate, motivando a los estrategas a identificar este elemento clave tanto en el adversario como en las propias fuerzas.

En el ámbito de las operaciones militares conjuntas, la correcta identificación del Centro de Gravedad (CoG) a nivel operacional representa un elemento crucial para el éxito de cualquier campaña. Este concepto, introducido por Clausewitz como “el punto en el que todas las energías deben concentrarse”, ha evolucionado y se ha institucionalizado en diversas doctrinas militares, siendo considerado como la fuente de fuerza física, moral o de voluntad que sostiene la capacidad de combate de un adversario. Sin embargo, a pesar de su relevancia, persisten limitaciones metodológicas en su identificación, particularmente en contextos dinámicos y multidimensionales como los actuales escenarios de guerra.

Las doctrinas de la OTAN y Estados Unidos abordan el CoG desde una perspectiva analítica, centrada en matrices que identifican fortalezas y capacidades críticas, requerimientos y vulnerabilidades. En contraste, doctri-

PALABRAS CLAVE: CENTRO DE GRAVEDAD, INTELIGENCIA OPERACIONAL, DOCTRINA MILITAR, ANÁLISIS RAFT, TEORÍA DE SISTEMAS.

KEYWORDS: CENTER OF GRAVITY; OPERATIONAL INTELLIGENCE; MILITARY DOCTRINE; RAFT ANALYSIS; SYSTEMS THEORY.



nas sudamericanas como las de Chile y Ecuador han adoptado procedimientos similares, destacando metodologías como la deducción de fines, modos y medios. La doctrina peruana, aunque versátil y receptiva a modelos extranjeros, aún presenta vacíos conceptuales y confusiones entre los procesos de identificación y análisis del CoG, lo que dificulta su aplicación efectiva en el planeamiento operacional.

Ante este escenario, surge la necesidad de desarrollar modelos más integrales, que comprendan al adversario como un sistema complejo de relaciones, funciones y tensiones. En este sentido, la presente investigación propone un modelo alternativo basado en la Teoría de Sistemas y el análisis RAFT (Relaciones, Actores, Funciones y Tensiones). Esta aproximación concibe a la fuerza enemiga como un sistema interconectado, en el que el CoG se identifica como el actor que mantiene la mayor densidad de relaciones internas y cuya neutralización podría desencadenar la desestabilización del conjunto.

La pregunta de investigación que guía este estudio es la siguiente:

¿Cómo identificar y analizar el Centro de Gravedad (CoG) de una fuerza conjunta en el nivel operacional a partir de sus relaciones internas, funciones y tensiones, mediante un enfoque sistémico alternativo al modelo tradicional?

La justificación de este estudio se sustenta en la necesidad de superar las limitaciones doctrinarias actuales que presentan los métodos tradicionales para la identificación del Centro de Gravedad. En contextos operacionales complejos, caracterizados por la velocidad del cambio, la multidimensionalidad de los actores y la asimetría de los conflictos, se hace evidente que las herramientas convencionales —centradas exclusivamente en la enumeración de fortalezas, capacidades críticas y vulnerabilidades— no siempre logran capturar la verdadera dinámica sistémica que sostiene al adversario. En este sentido, el desarrollo de enfoques alternativos se vuelve no solo deseable, sino urgente, en aras de mejorar la calidad del planeamiento y la efectividad de las operaciones militares conjuntas.

El modelo propuesto, basado en la teoría de sistemas y el análisis RAFT, ofrece una visión más integral del adversario al tratarlo como un sistema interrelacionado, cuyas vulnerabilidades no solo se encuentran en sus capacidades materiales, sino también en las relaciones internas, las funciones que desempeñan sus actores y las tensiones estructurales que lo afectan. Esta perspectiva amplía el espectro de opciones estratégicas disponibles para el planeador militar, permitiendo identificar rutas de afectación tanto directas como indirectas hacia el CoG. Por ello, el estudio representa una contribución relevante para el fortalecimiento de la doctrina de inteligencia estratégica operacional, en tanto que promueve una metodología más adaptativa, predictiva y eficaz frente a los desafíos del entorno operativo contemporáneo.

En ese marco, el presente estudio se orienta a lograr tres propósitos fundamentales. En primer lugar, se busca identificar el Centro de Gravedad (CoG) de una fuerza conjunta adversaria empleando el enfoque RAFT, el cual permite comprender las dinámicas internas del sistema enemigo a través del análisis de sus relaciones, funciones y tensiones. Algo similar a la NETINT que busca identificar en el enmarañado de nodos al actor principal que recibe y emite más conexiones en la red. En segundo lugar, se pretende comparar los enfoques doctrinarios existentes sobre la identificación y análisis del CoG, evaluando las fortalezas y debilidades de las metodologías adoptadas por doctrinas internacionales y regionales, como las de la OTAN, Estados Unidos, Chile, Ecuador y Perú. Finalmente, se aspira a proponer un modelo conceptual integrador que, al nutrirse tanto de la teoría de sistemas como del análisis RAFT, contribuya al fortalecimiento de la doctrina de inteligencia estratégica operacional, dotándola de una herramienta más precisa, flexible y adaptada a los entornos de guerra contemporáneos.

2. METODOLOGIA

La metodología empleada en el presente estudio responde a la necesidad de desarrollar un modelo riguroso, sistemático y doctrinariamente válido para la identificación del Centro de Gravedad (CoG) en el nivel operacional. Es así que se ha optado



por un diseño metodológico cualitativo de carácter empírico y propositivo, que articula dos fases complementarias: el análisis doctrinal comparado y la formulación de un modelo conceptual basado en la teoría de sistemas y el análisis RAFT.

En primer lugar, se efectuó una revisión crítica de las doctrinas militares de cuatro países: Estados Unidos (y su extensión en la OTAN), Chile, Ecuador y Perú. Este análisis tuvo como propósito identificar los métodos utilizados por cada doctrina para determinar el CoG, explorando no solo sus fundamentos teóricos, sino también sus procedimientos, fortalezas y debilidades. La comparación reveló diferencias significativas entre enfoques; por ejemplo, mientras la doctrina ecuatoriana emplea la metodología de deducción de fines, modos y medios, la doctrina estadounidense centra sus esfuerzos en el análisis posterior al CoG ya identificado, dejando su determinación al juicio del comandante y su Estado Mayor. En el caso peruano, se evidenció una imprecisión doctrinaria al confundir herramientas analíticas como la matriz de factores críticos con los procedimientos de identificación.

A partir de este diagnóstico se desarrolló la segunda fase metodológica: la elaboración de un modelo alternativo sustentado en la teoría de sistemas y en el análisis RAFT (Relaciones, Actores, Funciones y Tensiones). Esta propuesta concibe a la fuerza adversaria como un sistema complejo e interconectado, en el cual las relaciones entre sus actores, las funciones que cumplen y las tensiones que los afectan constituyen variables esenciales para comprender su cohesión interna. El modelo parte de la identificación de los actores relevantes del sistema enemigo, seguido del mapeo de las relaciones que los vinculan —ya sean de apoyo, subordinación, dependencia o sinergia—, y del análisis de las funciones que cada uno desempeña en la consecución de los objetivos operacionales. Finalmente, se identifican las tensiones estructurales que debilitan al sistema, proponiendo como CoG aquel actor que concentra el mayor número e intensidad de relaciones, mientras que las zonas de mayor tensión se perfilan como blancos de afectación preferente.

El carácter replicable del modelo RAFT se sustenta en una secuencia metodológica clara, fundamentada teóricamente y alineada con principios doctrinarios ampliamente reconocidos, como los postulados de John Warden sobre el enemigo como sistema. Asimismo, su validez y confiabilidad se fortalecen al integrar herramientas analíticas que permiten aplicar esta metodología tanto en ejercicios de simulación como en procesos reales de planeamiento operacional, ampliando así el espectro de análisis estratégico-militar disponible para los Estados Mayores.

En suma, la metodología propuesta no solo proporciona un marco técnico aplicable en diferentes contextos operacionales, sino que también responde a una necesidad doctrinaria urgente: contar con procedimientos más precisos y dinámicos para identificar y afectar de manera eficaz el centro de gravedad del adversario.

3. RESULTADO Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS

Intentaré presentar de manera breve la visión doctrinaria de las “JOINT FORCES” de OTAN y EEUU, así como de las Fuerzas Armadas de Chile y Ecuador, para finalmente inducir al lector a una tácita comparación con el entendimiento peruano sobre la identificación y análisis del CoG (del adversario y propio); para luego de este ejercicio analítico, intentar con bastante “optimismo e ilusión doctrinaria” la elaboración de una propuesta/modelo, que es motivo de este ensayo.

3.1. CENTRO DE GRAVEDAD EN LA “DOCTRINA MILITAR DE OTAN¹” Y EEUU

Al revisar la doctrina americana, referente a la gestión del CoG; estamos analizando a todos los países miembros de la OTAN y a los países europeos, que también pertenecen a la UE agrupados bajo la Política Común de Seguridad y Defensa Unión Europea - PCSD², cuyos ejércitos (de aire y tierra) y ar-

1 Se entrecomilla la frase “Doctrina Militar OTAN”, porque no existe como tal; sino que existen PROCEDIMIENTOS OTAN, basados en la Doctrina Americana, con colaboración de las doctrinas militares de los países miembros de la alianza. Sin embargo, mantendremos la frase, hecha ya la aclaración.

2 Las JP (Joint Publications) o publicaciones conjuntas interinas, como se denominan y que emplea la OTAN para sus operaciones



madras están cuasi obligadas a emplear manuales y publicaciones conjuntas basadas estrictamente en la doctrina militar de los EEUU. El procedimiento para la identificación del CoG realmente no está muy definido (basta revisar al detalle las APP referentes a COPD y JIPOE³), mientras que sí es extenso en su explicación sobre el análisis del CoG (ya identificado). Dicho de otro modo, nos dan el concepto de CoG, y nos dicen cómo analizarlo mediante la Matriz de Análisis del CoG, por lo tanto, queda en el arte, conocimiento e intuición del Comandante y de su EM la determinación del (los) CoG(s). (NATO/OTAN, 2019)

No requiere mayor explicación la mencionada matriz, puesto que viene a ser el método tradicional de análisis que se enseña en las escuelas de formación y superiores de nuestras FFAA.

3.2. CENTRO DE GRAVEDAD EN LA DOCTRINA MILITAR DE CHILE

Las publicaciones doctrinales de Chile desde hace décadas han estado influenciadas por los postulados de Clausewitz, en el entendido que sus Fuerzas Armadas (particularmente su Ejército) tiene afinidad u orígenes alemanes, a diferencia de la notable influencia francesa en el caso peruano. Es por ello que en la Academia Naval de Chile se estudia con profundidad rigurosa los postulados de Clausewitz, al punto que se llegan a cuestionar si, ¿los ejército occidentales no habremos llevado demasiado lejos lo que fue pensado como un concepto analítico abstracto y lo hemos hecho el foco singular de la campaña?.(ARENAS MENARES, 2011).

En los últimos años, han virado a la actualización con la adecuación o “casi copia” de los procedimientos OTAN (no digo “doctrina OTAN”, porque no existe tal cosa, y podría ser un excelente tema

para otro ensayo), para la determinación y análisis del CoG.

En el diccionario militar conjunto de las FFAA de Chile hallamos que CoG es “la dirección hacia la cual se lleva el máximo esfuerzo para lograr la decisión”; esto explica el hecho que en sus publicaciones militares siempre está el término “CENTRO DE ESFUERZO⁴” al lado del CoG y conceptos como Sector de esfuerzo principal, Concentración de esfuerzo, Concentración y Dispersión, entre otros. En la tarea de identificar el CoG de su adversario, se apoyan en el estudio del conflicto y en la visión iterativa y dinámica del mismo y para ello practican o intentan practicar el ciclo OADA⁵: Observación, Apreciación, Decisión y Acción.

Lo rescatable en la doctrina chilena es que son enfáticos en señalar que para determinar los CoG se debe conocer íntimamente al adversario y que es la “Inteligencia Estratégica” la responsable de identificar los “Factores Críticos”, a partir de los cuales se determinarán las fortaleza y al interior de ellas, el CoG del adversario.(DÍAZ FADIC, 2005)

3.3. CENTRO DE GRAVEDAD EN LA DOCTRINA MILITAR DE ECUADOR

La doctrina militar ecuatoriana se inclina por el empleo del método propuesto por Dale Eikmeier (2010), la Metodología de la deducción de Fines, Modos y Medios; para la identificación del CoG; mientras que, para el análisis del mismo, sigue al resto de países en el empleo de la Matriz del CoG o de factores críticos. Se debe destacar que en este ejercicio de la determinación del CoG del adversario, se toma muy en cuenta la determinación del Objetivo Operacional Propio, como punto de partida del análisis y la búsqueda de factores o actores en el adversario que afectarían o evitarían el alcance de nuestro

militares, tienen como fuente doctrinaria los manuales americanos; y por ende son de uso y aplicación en todos los países miembros de la alianza y últimamente para la conformación del futuro “Ejército Europeo”.

3 APP: Allied Procedural Publication; COPD: Comprehensive Operations Planning Directive ; JIPOE: Joint Intelligence Preparation of the Operational Environment.(NATO UNCLASSIFIED, 2013)

4 Centro de Esfuerzo: Es la decisión de concentrar la potencia de combate en un momento y área del teatro de operaciones, con el objeto de alcanzar un objetivo.

5 Ciclo OADA: Concepto planteado por John Boyd para ser aplicado en la estrategia aérea, pero posteriormente se extendió a todos los niveles de la guerra.



objetivo. Así mismo se establece una relación coherente con el(los) objetivo(s) del nivel estratégico, a fin de conectar el Estado Final Deseado Operacional con el estratégico y/o estratégico político; seguida de un listado de fortalezas y/o capacidades propias y del adversario; para finalizar con las matrices paralelas pero sincronizadas al mismo tiempo de los FINES, MODOS y MEDIOS propios y del adversario. (GNIESKO, 2021)

Del listado de MEDIOS, se extrae el (los) probable(s) CoG y se confirma cuando el candidato a ser CoG, logra evitar el cumplimiento de nuestro Objetivo Operacional.

3.4. CENTRO DE GRAVEDAD EN LA DOCTRINA MILITAR DE PERÚ

Nosotros somos muy receptivos a las distintas doctrinas o pensamientos extranjeros sobre la gestión del CoG (identificación, análisis y afectación). Estudiamos e intentamos practicar a Clausewitz y su centro de equilibrio y cohesión, a Warren y sus cinco anillos de poder, a Eikmeier y sus fines, modos y medios; y por supuesto nuestros maestros e instructores capacitados en academias y escuelas de guerra del mundo han sabido bien aprovechar esta oferta cognoscitiva para implementar y publicar la que es hoy en día la “mejor doctrina de planeamiento militar y toma de decisiones de Sudamérica” (y lo afirmo con conocimiento del tema y con la experiencia de haber defendido con éxito un asiento en una de las Escuelas de Comando y Estado Mayor Conjunto de la OTAN, compitiendo con europeos y sobre todo midiendo nuestras fortalezas con graduados de las Escuelas de Guerra de Argentina, Colombia, México, Uruguay, Paraguay, Brasil y otros).

El militar peruano, el planeador militar es muy versátil; es pragmático y poco a poco se aleja del formalismo y deja de ser rigurosamente escolástico en la transmisión y recepción del conocimiento. Esto es una gran fortaleza para el diseño de las operaciones, en un mundo VICA/BANI⁶ y por supuesto para identificar y analizar, en la práctica, el CoG propio

y del adversario en todos los niveles. Sin embargo, se tiene una inexactitud en lo que está escrito hasta ahora como Doctrina de Inteligencia Militar Conjunta y en el denominado “Estudio Suplementario de la PICA0”; puesto que se confunden los procedimientos de identificación y de análisis, cuando se refieren a la Matriz de Factores Críticos como herramienta para la identificación (no siendo así, puesto que esto sirve eminentemente para el análisis o estudio del CoG), y cuando se desarrolla casi directamente el proceso del análisis sin profundizar en la determinación o identificación. (MINDEF, 2021). Solamente es un detalle, comparado con el gran acierto de mantener como documento formal y básico para el diseño operacional y la elaboración de planes, a la APRECIACIÓN DE INTELIGENCIA, sea ésta para el Frente Interno como para el Frente Externo.

3.5. MODELO PROPUESTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE GRAVEDAD BASADO EN LA TEORÍA DE SISTEMAS Y ANÁLISIS RAFT (RELACIONES, ACTORES, FUNCIONES Y TENSIONES)

Antes de presentar el modelo, me quiero referir a la imagen adjunta (EJÉRCITO ARGENTINO), en la que se muestra un procedimiento (de seguro existen otros) para identificar a la que denominaríamos “la capacidad necesaria o indispensable para lograr el objetivo operacional”, o sea para cumplir la misión de la Fuerza Conjunta. Éste sería el CoG identificado de un adversario en el nivel operacional. (GNIESKO, 2021). En el entendimiento y hecho fáctico de que una fuerza militar es y actúa como un sistema, en el que existen RELACIONES que producen sinergia entre diversos ACTORES; que a su vez cumplen cada uno diferentes FUNCIONES y que la entropía natural de los sistemas hace que se produzcan TENSIONES y fricciones entre sus componentes; es que se propone

este modelo de identificación y análisis del CoG basado en el número y calidad de las relaciones y/o conexiones que soporta el actor principal “desconocido”, y que al revelarse se convertirá en el CoG de ese sistema, en el centro de atracción de todas las fuerzas de ese ejército o de esa fuerza conjunta.

6 Entorno VICA: Volátil, Incierto, Complejo y Ambiguo; Entorno BANI: Brittle (Frágil), Anxious (Ansioso), Non-linear (No lineal), Incomprehensible (Incomprensible).



Este modelo se basa en la propia publicación de John Warden “The enemy as a system”, que ha sido tomada por la mayoría desde la óptica de los anillos de poder (anillos de Warden) descuidando la riqueza de sus afirmaciones con respecto a las relaciones entre ellos.

La identificación de ACTORES es relativamente fácil, puesto que en el nivel operacional nos referimos al dominio militar propiamente dicho (no siendo así en el nivel estratégico, donde intervienen otros actores, agencias, entidades supranacionales, gubernamentales y no gubernamentales); o sea a las fuerzas amigas y las fuerzas enemigas.

Lo que sigue es la determinación de las RELACIONES que hay entre los actores que conforman el adversario:

- Relaciones de apoyo
- Relaciones de subordinación y dependencia
- Relaciones de sinergia y potenciación

- Relaciones positivas no directas, sino por intermedio de un tercer actor.

Luego se enlista las FUNCIONES que cumple cada actor adversario, independientemente de su rango o posición jerárquica; sino privilegiando su importancia en la afectación o fastidio al cumplimiento del Objetivo Operacional propio. Finalmente se identifican o localizan las TENSIONES o fricciones que hubiera en este momento o pudiera darse en el futuro entre estos actores y las funciones que cumplen.

De este análisis; el ACTOR que emita y reciba más líneas de RELACIÓN será el CoG (como en NETINTG, el nodo que reciba más tráfico de información se convierte en el blanco a retirar de la red/net); mientras que donde se ubiquen más líneas de TENSIÓN, se convertirá en el blanco a afectar o atacar.

TABLA 1. COMPARACIÓN DOCTRINAL SOBRE LA IDENTIFI-

CACIÓN DEL CENTRO DE GRAVEDAD (COG)

DOCTRINA	MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN DEL COG	FORTALEZAS	DEBILIDADES
OTAN/EE.UU.	Sin procedimiento fijo. Se basa en juicio del comandante. Usa matriz para análisis posterior.	Análisis estructurado posterior al CoG identificado.	Falta de estandarización para identificar el CoG.
CHILE	Adaptación de métodos OTAN. Influencia clausewitziana. Enfoque iterativo (OADA).	Reconocimiento del rol de la inteligencia estratégica.	Falta de diferenciación clara entre CoG y centro de esfuerzo.
ECUADOR	Metodología de Fines, Modos y Medios (Eikmeier).	Claridad lógica del proceso. Relación con objetivo operacional.	Dependencia del objetivo propio para validar CoG adversario.
PERÚ	Versátil, pero confusa: usa matriz de factores críticos para identificar y no solo analizar.	Flexibilidad doctrinal. Adaptación de múltiples modelos.	Imprecisión en procedimiento de identificación.

Los resultados permiten concluir, en una primera aproximación analítica, que el modelo RAFT ofrece una ventaja significativa sobre los métodos tradicionales al incorporar variables relacionales y funcionales que normalmente son subestimadas en el planeamiento militar. Esta visión sistémica proporciona rutas más precisas para intervenir en el CoG, tanto de forma directa como indirecta, y ge-

nera valor agregado al proceso de identificación al reducir la dependencia de la intuición del comandante. Asimismo, el contraste doctrinario evidencia la necesidad urgente de normalizar procedimientos dentro de la doctrina nacional, incorporando modelos que fortalezcan la lógica operativa y mejoren la efectividad del diseño de campañas militares.



4. DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos en esta investigación permiten plantear una reflexión crítica sobre el estado actual del concepto de Centro de Gravedad (CoG) en el nivel operacional, así como sobre las herramientas metodológicas disponibles para su identificación y análisis. En primer lugar, se confirma que las doctrinas vigentes —tanto a nivel internacional como regional— presentan inconsistencias y vacíos metodológicos que limitan la efectividad del planeamiento militar. Si bien todas reconocen la importancia del CoG como eje estructural del enemigo, pocas ofrecen procedimientos claros, replicables y adaptativos para determinarlo con precisión.

El modelo propuesto en este estudio —basado en la teoría de sistemas y el análisis RAFT— se presenta como una respuesta innovadora a estas limitaciones. A diferencia de los métodos convencionales, que tienden a centrarse en capacidades críticas o listados de fortalezas, el enfoque RAFT parte de una visión integral del enemigo como un sistema dinámico. Este enfoque permite identificar no solo el nodo central (CoG) a partir de su densidad relacional, sino también zonas críticas de tensión cuya intervención puede provocar efectos disruptivos sistémicos. Al aplicar esta perspectiva, se amplía el abanico de opciones táctico-operacionales, sin depender exclusivamente de rutas indirectas ni renunciar, cuando sea viable, a una afectación directa del CoG.

Además, el modelo RAFT dialoga críticamente con enfoques doctrinarios previos. Por ejemplo, mientras la metodología de Eikmeier propone deducir el CoG a partir de la lógica de fines, modos y medios, el modelo RAFT invierte el proceso: analiza las relaciones internas y funcionales del sistema adversario para deducir cuál es el componente que mantiene su cohesión estructural. En ese sentido, ambos enfoques no se contradicen, sino que pueden considerarse complementarios: Eikmeier parte del objetivo propio; RAFT parte de la estructura enemiga. Esta tensión entre enfoques deductivos y sistémicos representa una oportunidad doctrinaria para enriquecer las herramientas de planeamiento conjunto.

Finalmente, el modelo RAFT responde directamente a la pregunta de investigación formulada en este artículo, al demostrar que es posible identificar y analizar el CoG de una fuerza conjunta a partir de sus relaciones internas, funciones y tensiones, sin depender exclusivamente de las capacidades críticas visibles. Más aún, la propuesta aporta elementos doctrinarios inéditos, útiles para diseñar operaciones conjuntas en escenarios dinámicos, y resalta la necesidad de fortalecer la contrainteligencia, protegiendo el conocimiento del propio CoG mediante mecanismos de engaño y disuasión.

5. CONCLUSIONES

Las doctrinas existentes (extranjera y nacional) respecto a la identificación y la neutralización del CoG enemigo, desarrollan con más amplitud la trayectoria crítica o el camino a la afectación del CoG desde una perspectiva INDIRECTA, o sea atacando las vulnerabilidades críticas; sin embargo, una fuerza militar nunca debe renunciar al estudio y a la posibilidad de eliminar o destruir el CoG enemigo de manera DIRECTA. El fin supremo de una guerra es el logro de la destrucción del adversario o su extinción, es el sometimiento total de la voluntad ajena a la propia y eso se logra con un espíritu vencedor totalitario y sin renunciar desde el inicio de nuestro planeamiento al aniquilamiento; y para ello es más que fundamental una INTELIGENCIA PUNTUAL, OPORTUNA e INFALIBLE; o es que ¿no somos capaces de producir Inteligencia ganadora, inteligencia que no falla, inteligencia predictiva y victoriosa?

La identificación y análisis del CoG siempre debe buscar a aquello que actúa (nunca es inerte) para mantener el sistema o estructura unidos y en equilibrio. El CoG en el nivel estratégico corresponderá normalmente a algo abstracto (aprobación pública o legitimidad de sus propósitos políticos) y no es siempre asequible mediante el dominio militar; mientras que para el nivel operacional es usualmente un ente físico y que puede ser afectado y/o atacado por una fuerza militar conjunta. Sin embargo, algo que es innegable y absolutamente certero es que cuando una campaña militar en el nivel operacional resulta exitosa, contribuirá decididamente a la neutralización, control o eliminación del CoG en el nivel estratégico.



El éxito en la identificación y análisis de la forma de afectación del CoG enemigo, se constata cuando se corrobora que es el mismo que el adversario identificó como su CoG propio; y viceversa. Es decir, y para ello cito como ejemplo que en un hipotético escenario de conflicto con un adversario "X", si el Comando Operacional identifica como CoG de la fuerza que se antepone, su CAPACIDAD ACORAZADA, mientras que para el Comando Operacional Adversario⁷ su CoG es su SISTEMA DE GUERRA ELECTRÓNICA, significaría que todo el planeamiento propio comenzaría con menos posibilidades de éxito; y digo "con menos posibilidades" solamente, sin condenar al fracaso el proceso, porque está claro que el CoG (del adversario como propio) puede cambiar o podrían ser más de uno, durante el desarrollo de la contienda bélica.

El punto anterior, obliga a otra conclusión desde la óptica eminentemente de Inteligencia o, mejor dicho, desde la CONTRAINTELIGENCIA; la necesidad imperativa de proteger el conocimiento del CoG propio, o lo que es lo mismo, la tarea obligada de hacer decepción y engaño sobre el CoG propio. Así como se provee información falsa al adversario sobre nuestras operaciones, se debe idear mensajes y "hechos reveladores" que decepcionen y/o al menos confundan a propósito, que protejan la identidad de nuestro propio CoG.

Finalmente, la doctrina escrita no es imperecedera y los procedimientos estandarizados pueden ser modificados y superados en cualquier tiempo y circunstancia; es por ello que el diseño de las operaciones, basados en la afectación de un determinado CoG del adversario y la protección del CoG propio; puede adecuarse al tipo y número de CoG determinados. Por consiguiente, los métodos o procedimientos para determinar o identificar este "centro de poder" o "núcleo de equilibrio y atracción" pueden ser modificados, suprimidos y/o reemplazados por otros innovadores, como es la Teoría de Sistemas y el Análisis de Relaciones, Actores, Funciones y Tensiones (RAFT), el modelo permite visualizar con mayor claridad tanto el nodo principal del sistema

como los puntos vulnerables que pueden ser explotados operativamente; más aun considerando que el CoG en el nivel operacional siempre o casi siempre es un elemento concreto/físico, a diferencia de lo abstracto que podría ser en el nivel estratégico o estratégico-político.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arenas Menares, M. (2011, mayo). Repensando el centro de gravedad. *Revista Marina - Chile*, (8). <https://doi.org/0719-4129>
- Díaz Fadic, L. (2005, mayo). Los conceptos de "centro de gravedad" y "centro del esfuerzo" y su empleo en la determinación de objetivos en la estrategia conjunta. *Revista Marina - Chile*, (13). <https://revistamarina.cl/buscar?q=centro+de+gravedad>
- Ejército del Perú. (2015). ME 1-134: Planeamiento de operaciones terrestres. JDOCE-COEDE.
- Gniesko, C. (2021, enero). Matriz del centro de gravedad. *Military Review*, 21. [Archivo local].
- MINDEF. (2021). DFA-CD-02-11: Doctrina de Inteligencia Militar Conjunta (2ª ed.). Ministerio de Defensa del Perú.
- NATO/OTAN. (2019). AJP-3: Allied Joint Doctrine for the Conduct of Operations (versión C). https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/797323/doctrine_nato_conduct_of_ops_ajp_3.pdf
- NATO Unclassified. (2013). Comprehensive Operations Planning Directive COPD Interim v2.0 (2ª ed.). Supreme Headquarters Allied Powers Europe, Belgium.
- NSA - NATO. (2013). AAP-06: NATO glossary of terms and definitions (2013 ed.). https://www.jcs.mil/Portals/36/Documents/Doctrine/Other_Pubs/aap

7 CONO: Comando Operacional Norte. Fuerza Conjunta que, en la tesis de defensa de la frontera norte de Chile, llevará a cabo las acciones y operaciones militares en una situación de Conflicto Armado Internacional.

El artículo examina una operación encubierta ocurrida en septiembre de 2024, en la que dispositivos de comunicación de miembros de Hezbolá explotaron de forma sincronizada en Medio Oriente. Analiza el impacto del uso de tecnología y la infiltración en cadenas de suministro sobre las doctrinas y tácticas de actores no estatales en conflictos asimétricos. El estudio emplea una metodología cualitativa basada en análisis de fuentes abiertas. Los resultados evidencian una adaptación doctrinal de Hezbolá y la consolidación de un modelo de guerra encubierta tecnológica.

TECNOLOGÍA E INTELIGENCIA EN OPERACIONES ENCUBIERTAS: ANÁLISIS DEL CASO MOSSAD-HEZBOLÁ (SEPTIEMBRE 2024)



TECHNOLOGY AND INTELLIGENCE IN COVERT OPERATIONS: ANALYSIS OF THE MOSSAD-HEZBOLLAH CASE (SEPTEMBER 2024)

This article examines a covert operation conducted in September 2024 in which communication devices used by Hezbollah members exploded in a synchronized manner across the Middle East. It analyzes the impact of technological use and supply chain infiltration on the doctrines and tactics of non-state actors in asymmetric conflicts. The study employs a qualitative methodology based on open-source analysis. The findings reveal Hezbollah's doctrinal adaptation and the consolidation of a model of technologically driven covert warfare.



Palomino, V. (2025). Tecnología e Inteligencia en Operaciones Encubiertas: Análisis del Caso Mossad-Hezbollah (septiembre 2024). Revista *Pensamiento Conjunto*, Año 13, N° 2. pp. 94-99. ISSN° 2707-367X

Fecha de recepción: 18 de agosto de 2025.
Fecha de aceptación: 17 de noviembre de 2025.
Fecha de publicación: 31 de diciembre de 2025.



**Teniente Coronel EP
David Palomino Villcas**
orcid.org/0009-0005-2062-7649

Magister en Ciencias Militares por la Escuela Superior de Guerra del Ejército; Candidato a Magister en Administración y Gestión Pública por el Centro de Altos Estudios Nacionales; Licenciado en Ciencias Militares por la Escuela Militar de Chorrillos; Curso Superior de Inteligencia Estratégica en la Escuela Nacional de Inteligencia - DINI; Diplomado en el Programa de Inteligencia Estratégica y Operacional en la Escuela Superior Conjunta de las FFAA. Comandó el Batallón contraterrorista N° 334 en el VRAEM; Integrante del V Contingente de la Compañía Perú en la Estabilización de las Naciones Unidas en la República de Haití; Jefe del Departamento de Evaluación y de Calidad Educativa en la Escuela Superior Conjunta de las FFAA; Especialista en la Dirección de Movilización y la Dirección de Política y Planeamiento para la Defensa en el MINDEF.

INTRODUCCIÓN

Las operaciones de inteligencia vienen experimentando cambios significativos durante las últimas décadas, los avances tecnológicos han permitidos a las agencias estatales llevar a cabo misiones encubiertas con mayor precisión, alcance global y efectos letales. En este contexto, el Instituto de Inteligencia y Operaciones Especiales de Israel (Mossad) ha perfeccionado el enfoque de operaciones combinando la manipulación de redes tecnológicas, con la cobertura comercial y la acción encubierta remota a distancia con daños físicos destructivos.

Un ejemplo notable de esta evolución ocurrió entre el 17 y 18 de septiembre de 2024 en Líbano, Siria e Irak, cuando una serie de dispositivos de comunicación personal, principalmente buscapersonas (beepers) y walkietalkies, estallaron de manera coordinada. Estos equipos, utilizados por miembros del grupo chiíta Hezbollah, habrían sido intervenidos previamente por el Mossad a través de una sofisticada operación de infiltración en la cadena de suministro global. Esta operación se facilitó gracias a un cambio en la doctrina de comunicaciones de Hezbollah, impulsado por las disposiciones de su líder, Hassan Nasrallah, quien buscaba evitar el uso de tecnologías modernas que pudieran ser susceptibles de vigilancia extranjera (BBC, 2024).

Según informes de CBS News (2024), ex agentes del Mossad revelaron que la operación incluyó la creación de empresas ficticias para introducir explosivos en dispositivos fabricados por Gold Apollo, una firma taiwanesa que

PALABRAS CLAVE: INTELIGENCIA ESTRATÉGICA, TECNOLOGÍA, OPERACIONES ENCUBIERTAS, MOSSAD, HEZBOLÁ.

KEYWORDS: STRATEGIC INTELLIGENCE; TECHNOLOGY; COVERT OPERATIONS; MOSSAD; HEZBOLLAH.



subcontrató la producción a una empresa húngara presuntamente infiltrada. Como resultado, el ataque dejó al menos 42 muertes y más de 2,800 heridos, provocando una fuerte condena internacional, incluyendo declaraciones del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU, quien calificó la acción como un posible crimen de guerra.

Este artículo tiene como objetivo examinar el incidente desde la perspectiva de la inteligencia estratégica y operacional, con un enfoque especial en las doctrinas y tácticas del adversario. Se busca responder a la siguiente pregunta: ¿cómo reconfigura el uso de tecnología en operaciones encubiertas, como la del Mossad contra Hezbolá, las doctrinas y tácticas de actores no estatales en conflictos asimétricos?

MÉTODO.

Para este artículo se utilizó el método cualitativo con un diseño descriptivo-analítico, considerando el análisis de documentos de fuentes accesibles y verificables. La investigación se basa principalmente en la recolección y revisión de artículos periodísticos publicados entre setiembre y diciembre de 2024 por medios internacionales como la BBC News, The New York Times y CBS News, declaraciones de organismos oficiales, como el de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

La metodología empleada fue el análisis de contenido, enfocado en identificar patrones tácticos, doctrinas operativas y modos de infiltración tecnológica atribuidos al Mossad, así como las respuestas doctrinales y operativas del grupo Hezbolá. La investigación se llevó a cabo desde una perspectiva inductiva, interpretando los acontecimientos suscitados a partir de fuentes indirectas, es decir, sin intervención experimental ni acceso a documentación clasificada.

Se dio prioridad a la información actual, eligiendo solo fuentes verificables publicadas en el periodo inmediato a los hechos. Además, se respetaron principios éticos de investigación, trabajando exclusivamente con información pública, pero evitando a la

vez reproducir contenidos sensibles o no confiables. El enfoque empleado es apropiado para la enseñanza de operaciones de inteligencia operacional, en las que la comprensión de las tácticas del adversario se basa en análisis exploratorios, dada la naturaleza reservada de los agentes involucrados.

RESULTADOS.

El análisis cualitativo de fuentes abiertas permitió identificar una serie de hallazgos significativos en relación con la operación encubierta atribuida al Mossad durante los días 17 y 18 de septiembre de 2024. Estos resultados se presentan en cinco dimensiones analíticas que reflejan tanto las tácticas operacionales como las implicaciones doctrinales del caso:

1. Reconfiguración doctrinal de las comunicaciones en Hezbolá.

En respuesta al riesgo de vigilancia digital, la dirigencia de Hezbolá restringió el uso de teléfonos inteligentes y plataformas digitales, adoptando tecnologías consideradas menos vulnerables, como los beepers o pagers, traducido al español como buscapersonas y los walkie-talkies (BBC, 2024). Esta medida refleja una lógica doctrinal orientada a la descentralización operativa y la reducción del perfil electrónico de sus miembros, aunque sin prever los nuevos riesgos tecnológicos derivados de esa transición.

2. Infiltración técnica en la cadena de suministro global.

El Mossad identificó este cambio táctico y articuló una operación de infiltración y manipulación tecnológica en la cadena de suministro internacional. Según informes de prensa, se establecieron empresas ficticias para intervenir la producción de dispositivos electrónicos en una firma húngara subcontratada por la fabricante taiwanesa, Gold Apollo. Esta infiltración permitió insertar explosivos sin ser detectados en los procesos de adquisición o distribución (The New York Times, citado en BBC, 2024).

3. Ejecución sincronizada de una operación letal. La activación coordinada de los dispositivos alterados se llevó a cabo los días 17 y 18 de septiembre de 2024 en múltiples localizaciones de Líbano, Siria e Irak. Las detonaciones resultaron



en al menos 42 muertos y miles de heridos, de acuerdo con fuentes oficiales libanesas (BBC Mundo, 2024). La simultaneidad y precisión de las explosiones sugiere un alto nivel de planificación estratégica y dominio del entorno operativo a distancia, esto representa un nuevo adelanto en la guerra donde dispositivos de comunicación personal se convierten en armas.

4. Consecuencias estratégicas y geopolíticas inmediatas.

El incidente provocó una reacción diplomática adversa, con condenas internacionales encabezadas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, quien calificó la acción como un posible crimen de guerra (BBC News, 2024). Aunque el gobierno israelí, fiel a su doctrina de ambigüedad estratégica, evitó pronunciarse oficialmente, la respuesta de Hezbolá incluyó amenazas de represalias y reforzó sus mecanismos de contrainteligencia.

5. Validación indirecta de las capacidades encubiertas del Mossad.

La operación evidencia la capacidad del Mossad para identificar las brechas de seguridad de su adversario, operar encubiertamente en sistemas comerciales globales, y realizar ataques letales sin despliegue militar convencional. Este caso fortalece su perfil como agencia especializada en guerra encubierta con una dimensión tecnológica avanzada, marcando un precedente en la integración de inteligencia humana, ingeniería logística internacional y acción letal remota.

DISCUSIÓN.

Los resultados del presente estudio ayudan a interpretar la operación encubierta atribuida al Mossad en septiembre de 2024 como un ejemplo representativo de guerra asimétrica tecnológica, donde la inteligencia estratégica se entrelaza con una comprensión profunda de la doctrina operativa del adversario. La decisión de manipular los dispositivos de comunicación adquiridos por Hezbolá, aprovechando su cambio táctico hacia tecnologías analógicas como estrategia de seguridad, evidencia un alto grado de adaptabilidad, infiltración y dominio del ciclo de inteligencia israelí.

Al compararse con otros estudios sobre la actuación del Mossad en operaciones similares —como el asesinato de científicos nucleares iraníes mediante explosivos activados a distancia (Bergman, 2018)— se observa una continuidad en el uso de tecnología de precisión, empresas pantalla y ataques sin presencia directa. Sin embargo, el caso de los beepers representa una evolución táctica relevante: en lugar de insertar dispositivos en individuos o vehículos, el ataque se centró en los aparatos de comunicación, es decir, en la propia capacidad operativa del adversario. Esta táctica incrementa el impacto psicológico y degrada la cohesión dentro de la organización del Hezbolá al hacer que sus propios medios electrónicos se conviertan en amenazas.

Las implicancias estratégicas del caso son múltiples. Por un lado, demuestra que la guerra encubierta moderna no requiere ya del despliegue convencional ni del uso de armas visibles para lograr efectos letales y desestabilizadores. Por otro, plantea desafíos éticos y legales en torno al uso de medios no militares —beepers y walkie-talkies— como ruta de ataque, en lo que podría constituir una violación del derecho internacional humanitario, tal como lo expresó el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Volker Türk.

Desde el punto de vista doctrinal, la operación también revela una vulnerabilidad estructural de Hezbolá: su inclinación a adoptar soluciones tecnológicas como una estrategia de seguridad consideradas “bajas en riesgo”, motivada por preocupaciones sobre la vulnerabilidad de los teléfonos móviles a la vigilancia israelí, pero sin un adecuado control sobre la cadena de suministro. Esta vulnerabilidad táctica fue muy bien aprovechada por el Mossad con un nivel de sofisticación que supera todas las prácticas documentadas en conflictos previos en la región. La capacidad israelí para anticiparse a las doctrinas de sus adversarios y aprovecharlas mediante ingeniería encubierta se confirma una vez más como un pilar fundamental de su arquitectura de defensa y disuasión.

En cuanto a las limitaciones del estudio, es preciso resaltar que la naturaleza encubierta de todas las operaciones de inteligencia impide el acceso



directo a fuentes primarias o a confirmaciones oficiales. Es por ello que la investigación se basó en fuentes abiertas, lo que, si bien permite una aproximación verosímil, también restringe la profundidad analítica y la validación empírica. Además, las posibles manipulaciones mediáticas o intereses políticos de las fuentes utilizadas constituyen un riesgo metodológico inevitable.

Finalmente, esta investigación abre varias líneas futuras de indagación. Se sugiere profundizar en el análisis de la guerra tecnológica encubierta en el ciberespacio y la cadena de suministro, así como en las estrategias de contrainteligencia de actores no estatales como Hezbolá frente a amenazas de este tipo. Asimismo, es necesario estar al tanto a las nuevas propuestas normativas internacionales que como consecuencia de lo sucedido quieran regular el uso de tecnología de doble aplicación (civil-militar) en conflictos asimétricos, dada su creciente utilización con fines letales y considerando los efectos colaterales.

CONCLUSIONES.

1. Reconfiguración táctica mediante ingeniería encubierta: El Mossad logró explotar una vulnerabilidad como consecuencia de un cambio doctrinal de Hezbolá hacia tecnologías analógicas. Esto confirma la capacidad de las agencias estatales para anticiparse y redirigir doctrinas del enemigo mediante infiltración tecnológica.
2. Innovación operacional sin despliegue militar: La operación validó un modelo de guerra encubierta basado en el uso de tecnología civil manipulada de forma remota, eliminando la necesidad de presencia física o empleo de armamento convencional, y maximizó la letalidad con bajo costo estratégico.
3. Desestabilización de la cohesión operativa adversaria: La destrucción de los medios de comunicación internos dejó un impacto psicológico profundo en Hezbolá, erosionando la confianza en sus propios sistemas de comando y control.
4. Consecuencias geopolíticas y legales emergentes: El incidente desencadenó una ola de condenas internacionales. La calificación de la operación como posible crimen de guerra abre un debate sobre el marco legal aplicable al uso de

la tecnología civil como medio letal.

5. Confirmación de una doctrina israelí de guerra tecnológica: El caso corrobora una línea de continuidad en la estrategia del Mossad, evidenciada en operaciones previas como los asesinatos selectivos en Irán, ahora trasladada a una dimensión de sabotaje logístico y tecnológico más difusa y remota.

LIMITACIONES.

Este estudio se basa exclusivamente en fuentes abiertas, lo que restringe el acceso a información clasificada o de primera mano sobre los procesos operativos del Mossad y la respuesta de Hezbolá. Si bien se ha priorizado la triangulación de datos con estándares internacionales de verificación, fuentes oficiales citadas por The New York Times y otros medios, persiste un margen de incertidumbre debido al carácter reservado de las operaciones encubiertas y la posición del Gobierno israelí de no confirmar ni desmentir la autoría de estas operaciones. Asimismo, el análisis se centró principalmente en la dimensión tecnológica y doctrinal, dejando de lado variables geopolíticas y psicológicas que podrían enriquecer la comprensión integral del caso.

RECOMENDACIONES.

1. Profundizar en el análisis de la respuesta doctrinal de Hezbolá frente a la amenaza tecnológica, incorporando fuentes locales o regionales con conocimiento contextual del movimiento.
2. Analizar lo sucedido como un modelo potencialmente aplicable y adaptable por países vecinos como parte de sus estrategias ofensivas/preventivas.
3. Fomentar estudios comparativos con otros casos reales de sabotaje tecnológico (por ejemplo, Stunet o Pegasus) para evaluar patrones comunes en la doctrina israelí y sus efectos disuasivos.
4. Incorporar enfoques interdisciplinarios, que integren la ética aplicada, el derecho internacional y los estudios de seguridad, a fin de lograr un impacto relevante en el ámbito académico y político.



5. Promover el desarrollo de contramedidas técnicas y protocolos de resiliencia para actores estatales y no estatales expuestos a sabotajes logísticos en sus cadenas de suministros.

REFERENCIAS.

- Bergman, R. (2018). *Rise and Kill First: The Secret History of Israel's Targeted Assassinations* [Levántate y mata primero: la historia secreta de los asesinatos selectivos de Israel].
- Van Cleave, M. (2007). *Counterintelligence and National Strategy* [Contrainteligencia y estrategia nacional]. The School for National Security Executive Education (SNSEE) is the newest of the five graduate institutions at the National Defense University (NDU). file:///D:/PERSONAL/Downloads/481685.pdf
- Modinger, J. H. (2024, marzo-abril). Spies, Lies, and Algorithms: The History and Future of American Intelligence [Reseña de: A. Zegart, Spies, Lies, and Algorithms]. *Military Review*, 139–144. <https://www.armyupress.army.mil/Journals/Military-Review/English-Edition-Archives/March-April-2024/Spies-Lies-Algorithms/>
- BBC News. (2024, 18 de setiembre). "Las explosiones de los beepers son un golpe devastador para la moral y la capacidad de Hezbolá" ["The explosions of the beepers are a devastating blow to Hezbollah's morale and capacity"]. BBC. <https://www.bbc.com/mundo/articles/c4grxylrm0go>
- BBC News. (2024, 18 de setiembre). "Qué son los beepers y por qué esta tecnología de hace décadas sigue siendo utilizada por Hezbolá" ["What are beepers and why is this decades-old technology still used by Hezbollah?"]. BBC. <https://www.bbc.com/mundo/articles/cjwd0xv4997o>
- BBC News. (2024, 20 de setiembre). "Qué es el Mossad, la agencia de inteligencia de Israel a la que responsabilizan de las explosiones de beepers y walkie-talkies en Líbano" ["What is Mossad, the Israeli intelligence agency blamed for the beeper and walkie-talkie explosions in Lebanon?"]. BBC. <https://www.bbc.com/mundo/articles/c2lndxqpyzpo>
- The New York Times. (2024, 19 de setiembre). "Una nueva era del sabotaje: convertir dispositivos cotidianos en explosivos" <https://www.nytimes.com/es/2024/09/19/espanol/mundo/israel-ataque-beepers-hezbollah.html>
- Naciones Unidas. (2024, 20 de setiembre). "Los ataques a través de aparatos personales de comunicación en Líbano violan el derecho internacional, la guerra tiene reglas" <https://news.un.org/es/story/2024/09/1532991>
- BBC News. (2024, 28 de diciembre). "No tenían ni idea de que se los estaban comprando al Mossad": ex agentes israelíes revelan detalles de los sofisticados ataques con beepers que dejaron más de 40 muertos en Líbano. ["They had no idea they were buying them from Mossad": Israeli ex-agents reveal details of the sophisticated beeper attacks that killed over 40 in Lebanon"]. BBC. <https://www.bbc.com/mundo/articles/c77jm4g8e65o>
- Stahl, L. (2025, 8 de junio). "Ex agentes del Mossad israelí detallan cómo construyeron y vendieron buscapersonas explosivos a terroristas de Hezbolá". ["Former agents from Israel's Mossad detail how they built and sold explosive pagers to Hezbollah terrorists"]. 60 Minutes, CBS News. Recuperado de <https://www.cbsnews.com/news/israel-former-mossad-agents-detail-explosive-pagers-hezbollah-terrorists-plot-60-minutes-transcript/>
- Operación Pagers, que se sabe de la acción de Israel y cuáles son sus consecuencias. (2024, setiembre 2024) <https://www.patreon.com/posts/operacion-pagers-112300083>
- López Mezanza, L. B., Gálvez, E. A., & Grosso, R. A. (2024). *Guerra híbrida y ciber guerra: El rol de las topologías de red inteligentes en el conflicto Israel-Hezbolá* (Trabajo final integrador, Diplomatura Universitaria en Gestión de la Ciberdefensa, Instituto de Ciberdefensa de las Fuerzas Armadas). <https://cefadigital.edu.ar/bitstream/1847939/3017/1/TFI%202024%20G3%20GALVEZ-GROSSO-LOPEZ%20MEZANZA.pdf>

El artículo analiza el conflicto Irán–Israel–Estados Unidos de 2025 como un punto de inflexión en la guerra contemporánea. Examina el empleo de tecnologías emergentes, operaciones multidominio y el papel central de la inteligencia estratégica. El estudio evidencia la consolidación de la guerra de quinta generación, caracterizada por velocidad, interoperabilidad y superioridad informacional. Identifica lecciones clave en disuasión, ética, toma de decisiones y profesionalización militar. Se concluye que la gestión del combate es el eje decisivo del conflicto armado del siglo XXI.

EL CONFLICTO IRÁN–ISRAEL–EEUU DE 2025: DOCE (12) DÍAS QUE HAN REDEFINIDO LA GUERRA CONTEMPORÁNEA



THE 2025 IRAN–ISRAEL–UNITED STATES CONFLICT: TWELVE (12) DAYS THAT REDEFINED CONTEMPORARY WARFARE

This article analyzes the 2025 Iran–Israel–United States conflict as a turning point in contemporary warfare. It examines the use of emerging technologies, multidomain operations, and the central role of strategic intelligence. The study highlights the consolidation of fifth-generation warfare, characterized by speed, interoperability, and informational superiority. It identifies key lessons in deterrence, ethics, decision-making, and military professionalization. It concludes that combat management constitutes the decisive axis of twenty-first-century armed conflict.



Pimentel, V; Ramos, M.; Guzmán, A. (2025). El conflicto Irán–Israel–EEUU de 2025: Doce (12) días que han redefinido la Guerra Contemporánea. Revista *Pensamiento Conjunto*, Año 13, N° 2. pp. 100-112. ISSN° 2707-367X

Fecha de recepción: 13 de octubre de 2025.

Fecha de aceptación: 16 de diciembre de 2025.

Fecha de publicación: 31 de diciembre de 2025.

1. INTRODUCCIÓN

El conflicto interestatal (CAI) que tuvo lugar entre Irán, Israel y Estados Unidos durante julio de 2025 marcó un hito significativo en la evolución de los conflictos armados contemporáneos. A diferencia de crisis regionales anteriores, esta confrontación de doce (12) días se caracterizó por una escalada rápida, el empleo sistemático de tecnologías emergentes (como sistemas autónomos de combate, drones hipersónicos y plataformas de guerra electrónica avanzada), así como por una coordinación táctica de alta precisión entre actores aliados. La disponibilidad de inteligencia multidominio en tiempo real y la integración operativa entre fuerzas aéreas, cibernéticas y espaciales convirtieron este conflicto en un laboratorio de ensayo para las capacidades de combate del siglo XXI (Al Jazeera, 2025; The Jerusalem Post, 2025).

Este artículo desarrolla un análisis contextual de los hechos principales que marcaron el desarrollo del conflicto, examina las tácticas innovadoras y los sistemas de armas empleados, y plantea una reflexión estratégica orientada a extraer lecciones relevantes para la formación, alistamiento y readaptación del personal militar frente a los desafíos de una guerra de quinta generación (Fifth generation of warfare - 5GoW), donde la velocidad, la interoperabilidad y la superioridad informacional definen el resultado de las operaciones.

PALABRAS CLAVE: GUERRA DE QUINTA GENERACIÓN, OPERACIONES MULTIDOMINIO, DISUASIÓN ESTRATÉGICA, INTELIGENCIA ARTIFICIAL MILITAR, GESTIÓN DE COMBATE.

KEYWORDS: FIFTH GENERATION WARFARE, MULTI-DOMAIN OPERATIONS, STRATEGIC DETERRENCE, MILITARY ARTIFICIAL INTELLIGENCE, COMBAT MANAGEMENT.



Coronel EP

Víctor Manuel Pimentel Roque

orcid.org/0000-0002-3511-1996

Licenciado en Ciencias Militares, Magister y Doctor en Administración. Cuenta con maestría concluida en Desarrollo, Investigación e innovación tecnológica y otra en Planeamiento Estratégico para el Desarrollo. Especializado en planeamiento estratégico, inteligencia estratégica, gestión de inversiones, gestión pública, docencia universitaria, metodología de investigación, análisis de escenarios, doctrina e historia militar.

Ganador del III y V Concurso Nacional de Historia Militar (2007 y 2010); premio "Ejército del Perú – Estímulo a la investigación, desarrollo e innovación en Ciencia y Tecnología" (2022) y ganador, por dos años consecutivos (2024 y 2025), del Concurso de Historia - Nivel investigadores en el Centro de Estudios Histórico Militares del Perú.

Actualmente se desempeña como Jefe de Gestión Patrimonial e Inversiones en el Comando General de Apoyo al Ejército del Perú.



**Mayor EP
Eyson Manuel
Ramos de la Cruz**

Egresado de la Escuela Militar de Chorrillos perteneciendo a la 118a Prom. - "Mariscal Eloy Gaspar Ureta Monte Hermoso". Operador Especial Comando, con habilidades extremas en combate, liderazgo y operaciones en diversos terrenos bajo estrés. Jefe de patrulla en la lucha contra el narcoterrorismo en la zona del VRAEM (2014 – 2016). Realizó acciones militares en apoyo a la PNP y la Fiscalía Especializada en materia ambiental en la lucha contra la minería ilegal en Madre de Dios. Ha realizado cursos de especialización sobre la gestión eficiente del presupuesto y el Sistema de abastecimiento y contrataciones publicas siendo certificado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Ha culminado la Maestría en Gestión Pública.

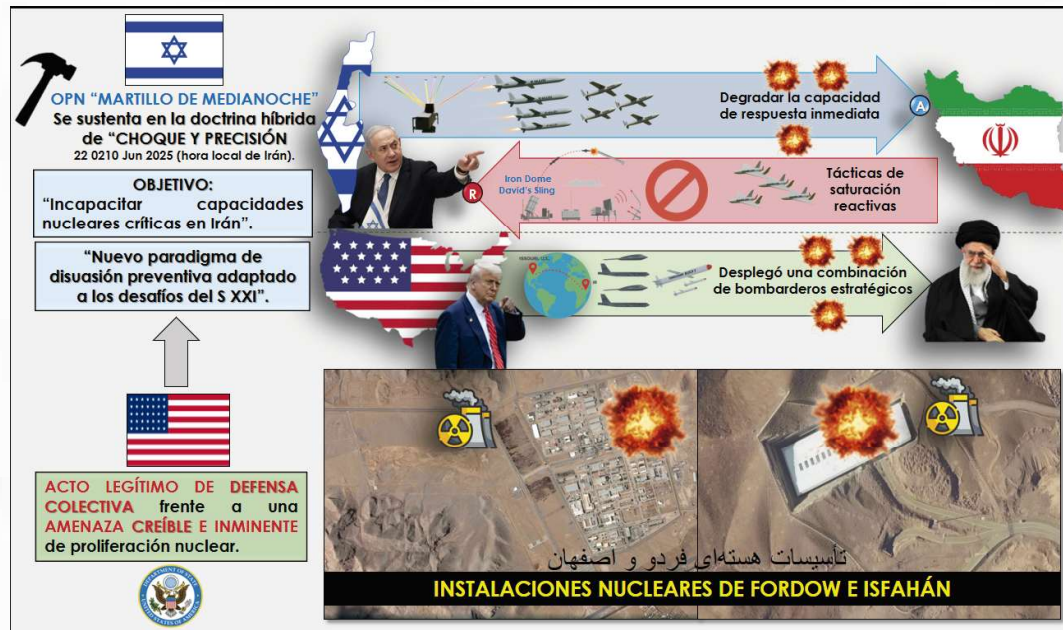
2. CONTEXTO GEOPOLÍTICO DEL CONFLICTO

El año 2025 estuvo atravesado por un deterioro sostenido de las relaciones entre Irán e Israel, alimentado por la ruptura definitiva del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), cuya inestabilidad venía arrastrándose desde años atrás. La reactivación del programa nuclear iraní, acompañada del enriquecimiento de uranio a niveles superiores al 80% en las instalaciones de Fordow e Isfahán, generó una profunda inquietud a nivel internacional, especialmente en Washington y Tel Aviv, que interpretaron esta maniobra como un umbral técnico hacia la capacidad armamentística nuclear (The Sun, 2025).

En un intento de neutralizar anticipadamente esa amenaza, Israel lanzó una ofensiva encubierta de ciberataques contra los sistemas SCADA¹ que controlaban procesos industriales críticos en las principales instalaciones nucleares iraníes. Esta primera fase, carente de anuncios oficiales, pero de alto impacto operativo, estuvo orientada a degradar la capacidad de respuesta inmediata de Teherán, particularmente sus plataformas de defensa antiaérea (War on the Rocks, 2025).

1 Los sistemas SCADA (Supervisory Control and Data Acquisition) son plataformas tecnológicas utilizadas para el control, supervisión y adquisición de datos en infraestructuras industriales complejas.

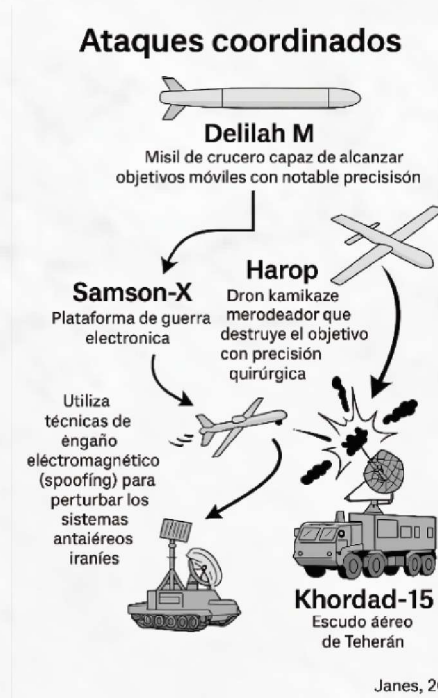
FIGURA 1 CONTEXTO DEL CONFLICTO IRÁN - ISRAEL - EEUU.



Fuente: En base a la información publicada por The Sun y War on the Rocks (2025), imágenes asistidas por Copilot.



FIGURA 2 INFOGRAFÍA DE LA INTEGRACIÓN DE RECURSOS EN LOS ATAQUES COORDINADOS REALIZADOS POR LA FDI ISRAELÍ.



Nota: En base a la información publicada por Janes (2025) asistida por Copilot.

El conflicto dejó rápidamente el plano cibernético y se trasladó al escenario cinético². Irán respondió mediante un ataque masivo con misiles balísticos dirigidos contra bases militares israelíes y estadounidenses desplegadas en el Golfo Pérsico y en zonas de influencia en Siria e Irak.

La respuesta estadounidense no se hizo esperar: una contraofensiva aérea y naval fue desplegada de inmediato, inaugurando así un conflicto abierto de doce (12) días que alteró sustancialmente la correlación de fuerzas en Medio Oriente y puso en evidencia la velocidad con la que las guerras del siglo XXI pueden escalar de lo invisible a lo abiertamente devastador.

3. INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN COMBATE

Uno de los elementos más significativos del conflicto fue la sofisticada integración entre armamento convencional de alta precisión, operaciones de guerra electrónica (GE: WE) y estrategias de guerra cognitiva. Las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) ejecutaron ataques coordinados utilizando misiles



Capitán EP
Abel Guzmán Lavado

Egresado de la Escuela Militar de Chorrillos “Francisco Bolognesi” como Subteniente del Arma de Infantería. Inició su carrera en el Batallón de Tanques “Cr. Carlos Llosa Llosa” N.º 223 en Tumbes. Prestó funciones en Cajamarca, Amazonas y Huancavelica. Formó parte de la BCT Huallhua del Batallón Contra Terroristas N.º 43 en Pampas-Tayacaja, participando en operaciones contra remanentes de Sendero Luminoso. Curso de Paracaidismo Militar y Curso Básico del Arma de Infantería, Diplomado en Gestión de Inversiones por la Universidad Científica del Sur. Actualmente se desempeña como Jefe del Departamento de Inversiones del Comando General de Apoyo del Ejército.

² Un escenario cinético es un entorno de conflicto militar donde se emplea fuerza física o letal, mediante combate directo, fuego real y destrucción material. El término alude a la dimensión violenta y tangible de la guerra.



de crucero Delilah M (capaces de alcanzar objetivos móviles con notable precisión) junto con drones kamikaze Harop, diseñados para merodear sobre el objetivo y destruirlo con precisión quirúrgica. Estos sistemas fueron respaldados por plataformas de GE (WE) Samson-X, que utilizaron técnicas de engaño electromagnético y spoofing para perturbar y neutralizar los sistemas antiaéreos iraníes, incluidos los Khordad-15, uno de los principales componentes del escudo aéreo de Teherán (Janes, 2025).

EE. UU. complementó estas acciones desde su base en Whiteman, Missouri, desplegando una combinación de bombarderos estratégicos B-2A Spirit y B-52H Stratofortress, ambos equipados con municiones penetrantes GBU-57A/B Massive Ordnance Penetrator (MOP), específicamente diseñadas para destruir instalaciones subterráneas profundamente fortificadas como las de Natanz y Fordow.

FIGURA 3 INFOGRAFÍA DE LA INTEGRACIÓN DE RECURSOS EN LAS ACCIONES REALIZADAS POR EEUU.

EE.UU. complementó estas acciones

desde su base en Whiteman, Misuri, desplegando una combinación de



Fuente: Esquema asistido por Copilot.

Además, se registró el empleo de misiles Tomahawk Block V (con capacidad de vuelo adaptativo, navegación asistida por inteligencia artificial y carga hiperbárica), lo que reveló un nivel avanzado de interoperabilidad entre sensores tácticos, sistemas de inteligencia en tiempo real y plataformas ofensivas (U.S. Naval Institute, 2025). En respuesta, Irán optó por tácticas de saturación mediante enjambres de drones Shahed-238, diseñados para desbordar los sistemas de defensa enemiga a través de ataques múltiples y simultáneos. Sin embargo, la eficacia de los sistemas de defensa aérea israelíes, como el Iron Dome y el David's Sling, quedó demostrada al interceptar la mayoría de estos dispositivos. Ambas plataformas integran radares AESA de escaneo electrónico activo y algoritmos de predicción cinemática potenciados por inteligencia artificial, lo cual permitió una respuesta ágil y automatizada ante la amenaza aérea (The Times of Israel, 2025).

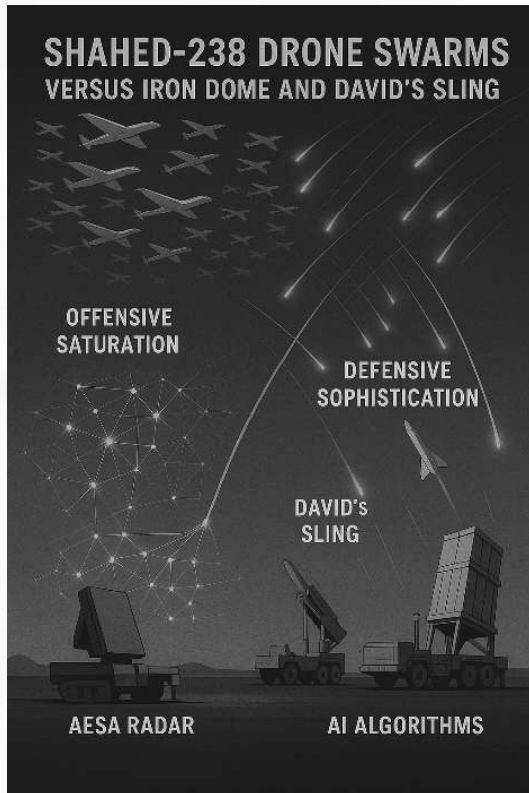
4. ROL DE LA INTELIGENCIA ESTRATÉGICA Y CIBERNÉTICA

La inteligencia estratégica desempeñó un papel decisivo en el desarrollo del conflicto. En los días previos a las hostilidades abiertas, el Mossad, en coordinación con la Agencia de Seguridad Nacional de Estados Unidos (NSA), ejecutó una operación conjunta de interceptación de señales (SIGINT) y vigilancia electrónica avanzada. Esta colaboración permitió identificar y desarticular de forma anticipada nodos críticos del sistema iraní de mando y control, generando así una ventaja operativa que se tradujo en una respuesta inmediata y altamente coordinada desde el inicio del conflicto (Middle East Eye, 2025; The CyberWire, 2025).

Paralelamente, el control del espacio informacional se convirtió en un componente estratégico de primer orden. Mediante campañas de desinformación cuidadosamente diseñadas e impulsadas en redes sociales, Israel y EEUU lograron restringir la capacidad del régimen iraní para influir en la opinión pública internacional. Al mismo tiempo, construyeron una narrativa legitimadora que enmarcó las ofensivas como acciones defensivas, quirúrgicas y orientadas a neutralizar amenazas inminentes, lo que permitió reducir el costo político de las opera-



FIGURA 4 INFOGRAFÍA DE LA INTEGRACIÓN DE RECURSOS EMPLEADOS POR IRÁN E ISRAEL RESPECTIVAMENTE.



Fuente: En base a la información publicada por la U.S. Naval Institute (2025), esquema asistido por Copilot.

ciones en el plano diplomático (Council on Foreign Relations, 2025).

5. LA PARTICIPACIÓN ESTADOUNIDENSE: DOCTRINA, DISUASIÓN Y ACCIÓN DECISIVA

La intervención directa de EEUU en el conflicto, concretada mediante bombardeos de precisión sobre instalaciones estratégicas dentro del territorio iraní, se enmarcó en el acuerdo de cooperación bilateral en defensa que mantiene con Israel. No obstante, el aspecto más relevante de esta acción no fue su despliegue militar en sí, sino el giro doctrinario que implicó: por primera vez desde 2003, Washington abandonó su postura de contención pasiva frente a Teherán para adoptar una estrategia de disuasión activa y ofensiva (Reuters, 2025).

La operación, denominada “Martillo de Medianoche”, se sustentó en una doctrina híbrida de “choque y precisión”, orientada a proyectar fuerza

letal con una presencia terrestre mínima. Según declaraciones del Gral Kenneth F. McKenzie Jr., ex-comandante del Comando Central de Estados Unidos (CENTCOM), el objetivo operativo no solo fue incapacitar capacidades nucleares críticas en sitios como Natanz y Fordow, sino también establecer “un nuevo paradigma de disuasión preventiva adaptado a los desafíos del siglo XXI” (Financial Times, 2025).

La respuesta institucional desde Washington fue inmediata y contundente. EEUU respaldó la operación como un acto legítimo de defensa colectiva frente a lo que consideró una amenaza creíble e inminente de proliferación nuclear en la región. En esa línea, el Departamento de Estado (DOS) emitió una declaración oficial advirtiendo que cualquier ataque contra personal o instalaciones estadounidenses sería interpretado como un *casus belli* con consecuencias regionales de amplio alcance (U.S. Department of State, 2025).

6. ENSAYO DE LA LECCIÓN APRENDIDA

El enfrentamiento trilateral entre Irán, Israel y EEUU, ocurrido en abril de 2025, constituye un caso paradigmático para el estudio de la evolución de la guerra en el siglo XXI. En un lapso inferior a 120 horas, se desplegaron capacidades militares de última generación con un nivel de letalidad e impacto estratégico sin precedentes, pero con una huella física mínima sobre el terreno. Irán lanzó misiles hipersónicos de alcance intermedio como parte de su capacidad de disuasión regional; Israel respondió mediante el uso de enjambres de drones kamikaze equipados con sistemas de navegación autónoma e inteligencia artificial, los cuales destruyeron plataformas de lanzamiento sin necesidad de una incursión terrestre. De forma simultánea, EEUU intervino desde la órbita baja terrestre utilizando armas de energía dirigida y pulsos electromagnéticos para inutilizar redes de mando y control iraníes (Defense One, 2025; Breaking Defense, 2025).

a. La lección central:

Durante gran parte de la segunda mitad del siglo XX, la doctrina de disuasión se construyó sobre la lógica de la demostración visible de poder: ejércitos



masivos, despliegues navales estratégicos, fuerzas nucleares en estado de alerta y ejercicios conjuntos diseñados para exhibir capacidades letales ante eventuales adversarios. Sin embargo, el conflicto de 2025 reveló que esa noción clásica ha sido superada por una forma de disuasión mucho más precisa, silenciosa y tecnológicamente sofisticada. Ya no se trata de intimidar con el número de divisiones blindadas o la presencia de un portaaviones, sino de integrar sensores orbitales, plataformas autónomas y sistemas de respuesta instantánea que convierten la vigilancia en letalidad sin previo aviso. Un ejemplo paradigmático lo constituyen los ataques preventivos basados en inteligencia satelital térmica, capaces de detectar el calentamiento de una rampa de lanzamiento iraní incluso antes del inicio de una operación, activando drones de ataque autónomos que neutralizan la amenaza en cuestión de segundos (Defense One, 2025). Este nuevo modelo de disuasión exige una revisión profunda de las doctrinas militares: si el diseño estratégico aún se mide en volumen de fuego o en fuerzas desplegadas, y no en velocidad de respuesta e interoperabilidad digital, se está preparando para conflictos del siglo pasado, no para los desafíos reales del entorno operativo actual.

b. Multi-dominio:

El conflicto entre Irán, Israel y EEUU evidenció que la guerra moderna ya no puede ser concebida como una operación unidimensional centrada en la supremacía de un único componente bélico. Por el contrario, se configuró como una acción simultánea y sincronizada en múltiples dominios operativos, en los que cada elemento cumplió un rol específico dentro de una arquitectura de combate interdependiente. Esta “sinfonía militar”, como ha sido denominada por analistas del U.S. Joint Chiefs of Staff (2025), se libró sobre seis capas estratégicas articuladas con precisión.

El mensaje que deja esta experiencia es contundente: en el entorno bélico actual, la pérdida del control sobre un solo dominio puede fracturar la coherencia de la operación y traducirse en una derrota estratégica irreversible. En consecuencia, la formación militar actual no debe limitarse al dominio exclusivo de las tácticas especializadas, sino que debe incluir una comprensión integral de la lógica subyacente a la guerra multidominio, así como la ca-

FIGURA 5 INFOGRAFÍA DE LAS OPERACIONES MULTIDOMINIO CONFIGURADAS Y DESPLEGADAS EN EL CONFLICTO IRÁN - ISRAEL - EEUU.



Fuente: En base a la información publicada por la U.S. Joint Chiefs of Staff (2025), imágenes asistidas por Copilot.



pacidad de integrar de manera eficiente los medios tecnológicos avanzados con las capacidades operativas tradicionales.

c. Información:

Durante el conflicto, Irán no solo activó su capacidad misilística, sino que, en paralelo, desplegó una intensa campaña de desinformación a través de sus plataformas digitales oficiales y afines. Imágenes que mostraban la supuesta destrucción de infraestructuras civiles por parte de Israel fueron difundidas con rapidez, buscando impactar emocionalmente a la opinión pública internacional y desacreditar la legitimidad de la operación aliada.

Sin embargo, la respuesta técnico-informativa no se hizo esperar: en menos de quince (15) minutos, unidades especializadas de ciberinteligencia analizaron los metadatos de los archivos, los cruzaron con datos de geolocalización y demostraron que el proyectil provenía de un lanzador ubicado en las afueras de Teherán (Center for Strategic and International Studies [CSIS], 2025). La disputa narrativa, en este caso, fue resuelta antes de que los medios de comunicación pudieran desplegarse en el terreno.

Este episodio evidencia que el control del relato se ha convertido en un componente estratégico de las operaciones modernas. La información, en contextos de alta intensidad bélica, no es un simple complemento: es un vector operacional que puede reforzar o comprometer la legitimidad del uso de la fuerza. Comunicar sin verificar los datos o sin respetar los protocolos establecidos no solo pone en riesgo la credibilidad institucional, sino que puede traducirse en pérdidas operativas tangibles. Por ello, se vuelve imperativo que el personal militar integre, como parte de su formación profesional, el manejo ético, técnico y oportuno de la información, al mismo nivel de exigencia que la ejecución táctica en el campo.

d. Velocidad de decisión:

Durante el conflicto, el tiempo transcurrido entre la detección de un objetivo y su neutralización alcanzó un nivel sin precedentes: apenas 3 minutos con 42 segundos. Esta eficiencia operativa fue posi-

ble gracias a una arquitectura de mando descentralizado (basada en la figura del “mando delegado”) y al empleo de algoritmos de priorización que permitieron seleccionar blancos en tiempo real sin necesidad de escalar cada decisión a niveles superiores.

Esta autonomía táctica, respaldada por inteligencia artificial y protocolos previamente definidos, resultó clave para preservar la velocidad y la letalidad del esfuerzo conjunto. En contraposición, la respuesta iraní a los ataques iniciales se vio demorada por más de 2 horas, debido a cuellos de botella en la autorización jerárquica, lo que redujo considerablemente su eficacia operativa (Defense Innovation Unit, 2025; RAND Corporation, 2025).

La lección derivada es clara: la lentitud en la toma de decisiones no es una consecuencia inevitable de los sistemas democráticos, siempre que las reglas de enfrentamiento, las líneas de autoridad y los criterios éticos estén definidos de forma anticipada y sean interiorizados por quienes deben actuar sobre el terreno. Desde esta perspectiva, resulta esencial entender la autonomía táctica no como un derecho, sino como una responsabilidad que requiere una sólida formación, juicio operativo y un fundamento ético consistente. Únicamente bajo estos principios podrá ejercerse un mando ágil y legítimo en entornos donde la temporalidad es un factor crítico para el cumplimiento de la misión.

e. Ética y proporcionalidad:

Durante los primeros días del conflicto, un dron autónomo equipado con inteligencia artificial ejecutó con éxito una operación de precisión contra un alto mando iraní que se desplazaba en un vehículo blindado. El sistema, tras analizar múltiples variables tácticas y ambientales, determinó que el ataque implicaba una probabilidad nula de víctimas colaterales. Sin embargo, días después, un dron similar erró su objetivo y destruyó un autobús escolar, provocando una tragedia humanitaria que eclipsó por completo el precedente operativo exitoso. El episodio puso en evidencia un fenómeno recurrente en la guerra moderna: mientras la tecnología incrementa la precisión táctica, también amplifica la exposición política, legal y ética de cada decisión automatizada (International



Committee of the Red Cross [ICRC], 2025; Human Rights Watch, 2025). La principal enseñanza es ineludible, el desarrollo de sistemas de combate autónomos no puede avanzar desligado de la normatividad internacional vigente. Tan urgente como calibrar sensores ópticos o refinar algoritmos de navegación, es integrar desde la arquitectura del firmware los principios del Derecho Internacional Humanitario (DIH). En el entorno operacional contemporáneo, el uso de inteligencia artificial no solo debe ser eficaz, sino legítimo. Por ello, el profesional militar del siglo XXI está llamado a comprender que la responsabilidad sobre el uso de la fuerza no puede delegarse por completo en un código: debe ser acompañada por supervisión humana, criterios éticos claros y estrictos protocolos de empleo operacional.

f. Interoperabilidad:

Durante la operación, cada piloto israelí contó con acceso directo a canales criptográficos de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos (USAF), lo que permitió una coordinación segura y sin interferencias en tiempo real. Al mismo tiempo, los analistas de la Agencia de Seguridad Nacional (NSA) recibían directamente los flujos de datos recopilados por los drones Hermes 900, sin necesidad de realizar procesos de conversión entre sistemas.

Este nivel de interoperabilidad avanzada no fue producto de una respuesta improvisada, sino el resultado de más de una década de ejercicios bilaterales, desarrollo conjunto de protocolos operacionales y la consolidación de una doctrina de combate común entre ambos países (U.S. Department of Defense, 2025; Israeli Ministry of Defense, 2025).

La principal enseñanza es clara: la interoperabilidad real no se alcanza únicamente mediante la adquisición de plataformas compatibles en términos tecnológicos. Para operar eficazmente en escenarios de alta exigencia táctica, es indispensable establecer doctrinas compartidas, entrenar bajo entornos multinacionales realistas y construir confianza operativa antes de que surja una crisis. En este contexto, la integración doctrinal previa se convierte en un factor crítico para garantizar una respuesta conjunta efectiva y oportuna frente a amenazas complejas.

g. Inteligencia:

Una proporción significativa de los misiles iraníes nunca alcanzó a despegar durante el conflicto, debido a un sistema de detección anticipada altamente integrado. La secuencia comenzó con sensores infrarrojos satelitales que identificaron patrones térmicos anómalos en rampas de lanzamiento; estos datos fueron validados mediante interceptación de señales electrónicas (SIGINT), y concluyó con su neutralización inmediata por vehículos aéreos no tripulados (UAV), guiados por actualizaciones tácticas en tiempo real desde centros de comando conjunto (National Reconnaissance Office, 2025; NATO CCDCOE, 2025).

Este episodio ilustra con claridad que la inteligencia ya no es una herramienta reservada exclusivamente para los altos mandos estratégicos, sino un insumo operacional de uso cotidiano en todos los niveles del combate. En el entorno de guerra multidominio, la información procesada con precisión y velocidad se ha convertido en la primera "munición" que se activa, incluso antes que cualquier armamento físico. Por tanto, formar al personal militar para recolectar, interpretar y actuar sobre datos de inteligencia debe ser una prioridad institucional equivalente (o incluso superior) a su entrenamiento convencional con sistemas de armas. La destreza técnica debe ir acompañada por una capacidad analítica que permita tomar decisiones en tiempo real, con responsabilidad táctica y comprensión del entorno operativo digital.

h. Profesionalización:

La breve, pero decisiva guerra de 2025 fue ganada por aquellos que, desde 2022, ya se entrenaban en escenarios de alta complejidad: simuladores de guerra cognitiva, cursos especializados en ética aplicada a la inteligencia artificial, y ejercicios binacionales con aliados estratégicos. Esta experiencia evidenció que la profesión militar debe transformarse de un enfoque centrado exclusivamente en la capacidad de destrucción (el "especialista en letalidad") hacia un nuevo paradigma: el del gestor del poder regulado, un profesional capaz de integrar tecnologías disruptivas, marcos jurídicos internacionales y comprensión del comportamiento humano



en contextos operativos impredecibles (Center for a New American Security, 2025; NATO ACT, 2025).

Este giro conceptual exige una reforma profunda de los modelos de formación y desarrollo de carrera dentro de las instituciones castrenses. En concreto, se requieren tres (03) transformaciones clave:

- Currículos interdisciplinarios, que combinen ingeniería de sistemas, derecho operacional y ciencias cognitivas, preparando al personal para tomar decisiones complejas bajo presión moral y tecnológica.
- Centros de entrenamiento multifuncionales, que incorporen entornos simulados de desinformación, manipulación narrativa y guerra informativa como parte integral de los polígonos de instrucción.
- Sistemas de promoción basados en mérito adaptativo, donde se valoren la capacidad de innovación, juicio ético y pensamiento crítico por encima de la antigüedad estricta o la permanencia en el servicio.

Esta transformación no es opcional ni teórica: constituye una condición de viabilidad para mantener tanto la eficacia operativa como la legitimidad política de la acción militar en escenarios cada vez más multidominio, autónomos y expuestos al escrutinio público global.

EPÍLOGO:

1. La guerra de quinta generación (5 WoG): un nuevo paradigma operativo

El conflicto entre Irán, Israel y EEUU en 2025 marcó el inicio de una nueva era en la evolución de la guerra contemporánea: la guerra de quinta generación (5WoG). Este entorno operativo se define por la fusión entre lo militar y lo civil, lo físico y lo digital, donde los campos de batalla no se limitan a coordenadas geográficas, sino que se extienden al control de la información, a la manipulación de la percepción y al uso inteligente de tecnologías emergentes.

En este marco, la superioridad estratégica ya no depende únicamente del poder de fuego o del número de efectivos, sino de la agilidad institucional y

de la capacidad cognitiva de los actores involucrados para anticipar, integrar y reaccionar en tiempo real.

Como señalan Schmidt & Cohen (2025) y el NATO Innovation Hub (2025), esta transformación exige un replanteamiento profundo de las doctrinas tradicionales, alineándolas con una realidad donde la velocidad, la interoperabilidad y la inteligencia informan cada acción táctica.

2. Gestión de combate: el eje de la guerra del siglo XXI

Este nuevo escenario redefine el concepto de "Gestión de Combate" (Combat Management – CM), entendido como la capacidad de planificar, coordinar y ejecutar operaciones mediante una integración ágil de recursos humanos, tecnológicos y organizacionales bajo condiciones de presión y alta incertidumbre.

Más allá del mando y control tradicional, la gestión de combate se convierte en una disciplina que integra una toma de decisiones rápidas, informada y éticamente fundamentada, donde la temporalidad emerge como un recurso estratégico esencial: el ritmo operativo, la sincronización entre dominios y la anticipación de efectos definen el éxito táctico y la iniciativa estratégica.

La experiencia del conflicto de 2025 demuestra que la guerra contemporánea no se gana únicamente con armamento avanzado, sino con sistemas interoperables, inteligencia en tiempo real y líderes capacitados para decidir bajo presión. En este contexto, la gestión de combate se posiciona como el eje articulador entre doctrina, tecnología y ética operativa, donde quien administra con precisión el tiempo y los recursos obtendrá la ventaja decisiva.

Por ello, formar al personal militar bajo paradigmas obsoletos equivale a prepararlo para conflictos del pasado; la verdadera exigencia estratégica del siglo XXI es desarrollar capacidades institucionales y humanas que aprenden, adaptan y actúan más rápido que el adversario, en un entorno donde el cambio es permanente y la incertidumbre, estructural.



TABLA 1 MATRIZ DE INNOVACIONES DEL CONFLICTO IRÁN-ISRAEL-EEUU 2025.

Dominio	Innovación	Dispositivo / Sistema	Doctrina Habilitada	Lección aprendida	Riesgo Ético / Legal
Espacial	Satélites IR ³ de última generación	SBIRS-GEO 3	Detección de calor pre-lanzamiento (ventana 3'42")	"Inteligencia es la primera munición"	Sobrevuelo sin consentimiento
Cibernético	Spoofing ⁴ de radares Khordad-15	Samson-X EW	Guerra electromagnética ofensiva ⁵	Integrar EW en ciclo F2T2EA ⁶	Posible daño colateral a redes civiles
Aéreo	Enjambre de drones kamikaze	Harop	Saturación + selección autónoma	Delegar decisión a IA, pero con human-on-the-loop ⁷	Responsabilidad por algoritmo
Terrestre	Fuerzas especiales "pintoras" ⁸	Unit 669	Marca láser + bombardeo hipersónico	Trabajo interdependiente con aviación	Identificación errónea de blancos
Marítimo	Submarinos con Tomahawk V	USS Georgia	Hostigamiento de líneas de abastecimiento	Ocultar fuerza hasta el momento decisivo	Violaciones de aguas territoriales
Cognitivo	Campaña de desinformación anticipada ⁹	NSA/NGA	Narrativa que precede al proyectil	Comunicar antes que el adversario	Manipulación de opinión pública
Ético	IA con filtro de Derecho Internacional ¹⁰	Ethics Chip	Proporcionalidad en microsegundos	Programar leyes de guerra en firmware ¹¹	Fallo algorítmico → caso: autobús escolar
Interoperabilidad	Radio criptográfica bilateral	LINK-16 LATAM	Mando delegado USA-Israel	Entrenar doctrinas comunes antes del conflicto	Brecha si aliado no actualiza firmware

3 Es un observatorio espacial de altísima resolución térmica que capta la radiación infrarroja (IR) emitida por la superficie o por objetos en movimiento, día y noche, sin depender de la luz solar.

4 Spoofing es una técnica de GE (EW) que consiste en engañar a un sistema de detección o navegación haciéndole creer que está recibiendo señales legítimas cuando en realidad son falsas, manipuladas o retransmitidas por un atacante.

5 Offensive electromagnetic warfare (OEW) es el conjunto de acciones militares activas (AMO) que, valiéndose del espectro electromagnético o de energía dirigida, buscan atacar, degradar, engañar o destruir los sistemas electrónicos del adversario para negarle su ventaja y garantizar la libertad de acción propia.

6 Integrar EW en el ciclo F2T2EA significa insertar la GE (EW) como una capa transversal y activa, de modo que el ataque o la defensa no dependan solo de sensores y armas cinéticas, sino también de la capacidad para dominar o degradar el espectro electromagnético en tiempo real.

7 Consiste en permitir que la IA seleccione y ejecute acciones militares de manera autónoma, pero siempre bajo la supervisión activa humana que pueda intervenir, corregir o cancelar cualquier decisión en tiempo real.

8 Este concepto proviene de la doctrina "láser-designation & stand-off strike" empleada por Unit 669 (fuerzas de combate israelíes) y Navy SEALs estadounidenses, donde la misión crítica es marcar (pintar) silos, plataformas de lanzamiento o búnkeres nucleares y retirarse antes de que lleguen los proyectiles hiperbólicos o enjambres de drones kamikaze.

9 Se trata de una operación de información ofensiva lanzada antes de que ocurra el primer disparo (o incluso antes de que se tome una decisión pública). Su objetivo es pre-colorear la percepción global sobre quién es el agresor, qué está en juego y cuál es la "respuesta legítima".

10 IA con filtro de Derecho Internacional nos referimos a un sistema de inteligencia artificial que, antes de ejecutar una acción letal o de alto impacto, consulta y aplica en tiempo real las normas del DIH, los DDHH y los principios de proporcionalidad/distinción.

11 Traducir el DIH a código para que el arma no dispare si violaría la legalidad, manteniendo siempre responsabilidad humana final.



REFERENCIAS

- Al Jazeera. (2025, julio 15). Israel-Iran conflict enters 12th day as US backs precision strikes. Al Jazeera. <https://www.aljazeera.com/news/2025/7/15/israel-iran-conflict-enters-12th-day-as-us-backs-precision-strikes>
- Breaking Defense. (2025, julio 18). US Space Command details EMP strikes on Iranian C2 networks. <https://breakingdefense.com/2025/07/us-space-command-details-emp-strikes-on-iranian-c2-networks>
- Center for Strategic and International Studies. (2025). Iran-Israel 2025: Lessons in multi-domain warfare. CSIS Briefs. <https://www.csis.org/analysis/iran-israel-2025-lessons-multi-domain-warfare>
- Centro de Innovación de la OTAN. (2025). Campos de batalla del futuro: Dominios emergentes en la guerra de quinta generación. Organización del Tratado del Atlántico Norte. <https://www.nato.int/innovation-hub/2025>
- Centro para una Nueva Seguridad Estadounidense. (2025). Educación militar para el siglo XXI: Reformando el entrenamiento y la doctrina para la guerra multidominio. <https://www.cnas.org/publications/2025>
- Comando Central de EE. UU. (CENTCOM). (2025). Operación Martillo de Medianoche: Informe táctico y estrategia de disuasión activa [Informe no publicado]. CENTCOM.
- Council on Foreign Relations. (2025, julio 20). Narrative dominance: Disinformation campaigns in the 2025 Middle East conflict. CFR Backgrounders. <https://www.cfr.org/backgrounder/narrative-dominance-disinformation-campaigns-2025>
- Defense Innovation Unit. (2025). Speed of decision: Delegated authority in Martillo de Medianoche (Report DIU-2025-07). U.S. Department of Defense. <https://www.diu.mil/library/reports/2025/diu-2025-07>
- Defense One. (2025, julio 17). Inside the 3-minute kill chain: AI, heat signatures, and human override. <https://www.defenseone.com/threats/2025/07/inside-3-minute-kill-chain-ai-heat-signatures-and-human-override/391784>
- El País. (2025). EE. UU., Reino Unido, Francia y Alemania dan un ultimátum a Irán para firmar un acuerdo nuclear antes de septiembre. <https://elpais.com/internacional/2025-07-16>
- Estado Mayor Conjunto (EE.UU.). (2025). Informe sobre operaciones multidominio en el conflicto Irán-Israel-EEUU [Informe estratégico]. Ministerio de defensa.
- Financial Times. (2025, julio 19). McKenzie: "A new paradigm of preventive deterrence". <https://www.ft.com/content/d1ca58cb-7243-4fd1-803e-de4ee61a36fd>
- Human Rights Watch. (2025). Algorithmic warfare and civilian harm: The 2025 Iran-Israel case study (HRW Report). <https://www.hrw.org/report/2025/07/22/algorithmic-warfare-civilian-harm>
- International Committee of the Red Cross. (2025). Autonomy in weapon systems: Legal and ethical implications (ICRC Position Paper). <https://www.icrc.org/en/document/autonomy-weapon-systems-2025>
- Israeli Ministry of Defense. (2025, julio 21). IDF-Hermes 900 integration with USAF data links (Press Release). <https://www.gov.il/en/departments/news/idf-hermes900-usaf-2025>
- Janes Defence Intelligence. (2025). Delilah M, Harop and Samson-X: EW triad in the 2025 Iran-Israel War. Janes. <https://www.janes.com/defence-news/iran-israel-2025-ew-triad>
- Middle East Eye. (2025, julio 15). Mossad-NSA SIGINT blitz pre-empted Iranian command nodes. <https://www.middleeasteye.net/news/mossad-nsa-sigint-blitz-2025>
- National Reconnaissance Office. (2025). Thermal-satellite early-warning in Operation Martillo de Medianoche (NRO Fact Sheet). <https://www.nro.gov/news/2025/martillo-thermal-early-warning>
- NATO ACT. (2025). Future military professional: interdisciplinary curriculum recommendations. <https://www.act.nato.int/publications/future-military-professional-2025>
- NATO CCDCOE. (2025). Cyber lessons from the 2025 Middle East crisis (CCDCOE Report). <https://ccdcoe.org/publications/2025-cyber-lessons-middle-east>
- Reuters. (2025, julio 16). Iran ready to respond to any new attack, supreme leader says. <https://www.reuters.com/world/middle-east/iran-re>



ady-respond-any-new-attack-supreme-leader-says-2025-07-16

- RAND Corporation. (2025). Delegated authority and decision speed in high-tempo operations: 2025 case study. RAND Perspectives. <https://www.rand.org/pubs/perspectives/PEA2580-1.html>
- Schmidt, E., & Cohen, J. (2025). The next battlefield: AI, autonomy and the future of war. Penguin Press.
- The CyberWire. (2025, julio 18). SIGINT and cyber pre-emption: The Mossad-NSA playbook. <https://thecyberwire.com/stories/2025/07/18/sigint-cyber-preemption>
- The Jerusalem Post. (2025, julio 14). Twelve days that changed the Middle East: Inside the 2025 war. <https://www.jpost.com/middle-east/12-days-that-changed-the-middle-east-2025>
- The Sun. (2025, julio 15). Iran boosts uranium enrichment as Fordow bombed. <https://www.thesun.ie/news/15551099/iran-uranium-enrichment-nuclear-fordow-strikes>
- The Times of Israel. (2025, julio 16). Iron Dome, David's Sling intercept 97 % of Iranian drones. <https://www.timesofisrael.com/iron-dome-david-sling-intercept-97-percent-iranian-drones>
- U.S. Department of Defense. (2025). Joint doctrine note 1-25: Multi-domain operations in the 2025 Middle East conflict. <https://www.defense.gov/publications/jdn-1-25>
- U.S. Department of State. (2025, julio 18). Statement on casus belli threshold in the 2025 Iran conflict. <https://www.state.gov/2025-iran-casus-belli-statement>
- U.S. Naval Institute. (2025). Tomahawk Block V: Precision, AI and the 2025 strikes. Proceedings Magazine, 151(7), 34-41. <https://www.usni.org/magazines/proceedings/2025/july/tomahawk-block-v>
- War on the Rocks. (2025, julio 20). Cyber, missiles and drones: Lessons from the Israel-Iran war. <https://warontherocks.com/2025/07/cyber-missiles-drones-israel-iran>
- Wikipedia (2025). Ataques de Estados Unidos contra Irán de 2025. https://es.wikipedia.org/wiki/Ataques_de_Estados_Unidos_contra_Ir%C3%A1n_de_2025

La presente investigación tiene por objetivo comprender la manera en que el uso de arma de puño afecta en las funciones policiales de los efectivos de la Dirección de Seguridad de Estado (DIRSEEST). La metodología utilizada es de enfoque mixto, tipo básico, diseño transformativo- concurrente y de método inductivo-deductivo. Se concluye que la capacitación y el entrenamiento en el uso de armas de puño es un factor esencial para asegurar la eficacia y seguridad en las funciones de dicho personal.

ANÁLISIS DEL USO DE ARMAS DE PUÑO DE LOS EFECTIVOS POLICIALES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL ESTADO



ANALYSIS OF THE USE OF SERVICE HANDGUNS BY POLICE OFFICERS OF THE STATE SECURITY DIRECTORATE

The objective of this investigation is to understand the way in which the use of a handgun affects the police functions of the members of the Directorate of State Security (DIRSEEST). The methodology used is a mixed approach, basic type, transformative-concurrent design and inductive-deductive method. It is concluded that training and training in the use of hand weapons is an essential factor to ensure the effectiveness and safety in the functions of said personnel.





Comandante PNP
Alfonso José Rivera Alpaca

Maestro en Administración y Ciencias Policiales con mención en Orden Público y Seguridad por la Escuela de Posgrado de la Policía Nacional del Perú.
Maestro en Docencia Universitaria por la Universidad Nacional Federico Villarreal.
Licenciado en Administración y Ciencias Policiales por la Escuela de Oficiales de la Policía Nacional del Perú.
Licenciado en Administración por la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa.
Oficial de Estado Mayor egresado de la Escuela de Posgrado de la Policía Nacional del Perú.
Egresado del I Programa de Inteligencia Estratégica Operacional, desarrollado en la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas.
Egresado del Diplomado de Estudio en Gestión Estratégica de la Gestión Pública por la Pontificia Universidad Católica del Perú.
Actualmente, se encuentra desempeñando el cargo de Director de la Escuela de Educación Superior Técnico Profesional del Cusco.

Rivera, A., et al. Análisis del uso de armas de puño de los efectivos policiales de la Dirección de Seguridad del Estado. Revista *Pensamiento Conjunto*, Año 13, N° 1, pp. 113-124. ISSN° 2707-367X

Fecha de recepción: 05 de septiembre de 2025.
Fecha de aceptación: 11 de septiembre de 2025.
Fecha de publicación: 31 de diciembre de 2025.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, la violencia y la criminalidad han experimentado un aumento preocupante a nivel global, afectando tanto a países desarrollados como en vías de desarrollo. Según datos recientes, las tasas de homicidios en diversas regiones del mundo han alcanzado niveles alarmantes, especialmente en América Latina y África (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2021). Este panorama de inseguridad ha generado un aumento en la demanda de estrategias efectivas para la protección de dignatarios, quienes se encuentran cada vez más en riesgo debido a la creciente inestabilidad política y social en diversos países (Kessler et al., 2022). En este contexto, las fuerzas de seguridad enfrentan el desafío de garantizar la protección de figuras públicas clave, utilizando técnicas de respuesta que, en muchos casos, incluyen el uso de armas de fuego para neutralizar amenazas inmediatas.

La criminalidad y la violencia en América Latina y el Caribe han alcanzado niveles alarmantes en los últimos años, afectando profundamente el desarrollo, la gobernanza y el Estado de Derecho en la región afectando a los ciudadanos ya que aumenta el miedo y la percepción de inseguridad. Ante este escenario, las fuerzas de seguridad y, en particular, los cuerpos policiales se enfrentan al reto de garantizar la protección de la sociedad, lo que incluye la salvaguarda de dignatarios en contextos de alta peligrosidad. La adopción de estrategias efectivas y el uso de armas de fuego se convierten en herramientas cruciales para asegurar la estabilidad y el orden en estas sociedades marcadas por la inseguridad.

PALABRAS CLAVE: ARMAS DE PUÑO; DIGNATARIOS; ENTRENAMIENTO; POLICÍA
KEYWORDS: SERVICE HANDGUNS, DIGNITARIES, TRAINING, POLICE.



En este contexto, el uso progresivo de la fuerza por parte de los agentes policiales ha sido un tema central en la normativa internacional. Las fuerzas del orden no solo tienen la responsabilidad de proteger la vida y los derechos de los ciudadanos, sino también la de garantizar la seguridad de los altos dignatarios, quienes, debido a sus cargos, pueden ser blancos de atentados y amenazas (Maldonado, 2022). En el caso del Perú, la DIRSEEST a través de la División de Protección y Seguridad de Dignatarios (DIVPRODIG) desempeña un papel fundamental en la protección de figuras clave del gobierno y del sector diplomático. Esta división enfrenta desafíos que van más allá de la simple ejecución de tareas operativas. La capacitación en el uso de armas de fuego, junto con la implementación de estrategias de protección, son componentes esenciales para garantizar la efectividad de su labor (Goebertus, 2023).

Por ello, el estudio se propone analizar cómo el uso de armas de puño por parte de los efectivos policiales de la DIRSEEST, en particular de la DIVPRODIG afecta en el desempeño de sus funciones; toda vez que, la protección eficaz de los dignatarios no solo depende de la destreza técnica, sino también de una adecuada planificación, equipamiento y apoyo emocional que permita a los agentes actuar de manera proactiva y eficiente en cualquier circunstancia.

CRIMINALIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DIGNATARIOS: EL ROL DE LAS FUERZAS POLICIALES FRENTE A NUEVAS AMENAZAS

La criminalidad en América Latina y el Caribe, marcada por una violencia en aumento, tiene efectos adversos sobre el desarrollo, la gobernanza, el Estado de Derecho, la economía y las instituciones responsables de la justicia y la seguridad. Esto resulta en un impacto significativo en la vida diaria de los ciudadanos, particularmente cuando sufren directa o indirectamente los delitos, incrementando el miedo y la percepción de inseguridad (Pérez y Flores, 2020).

En este contexto, el uso progresivo de la fuerza es una herramienta jurídica crucial para mantener una sociedad armoniosa y protectora de derechos, ya que salvaguarda los derechos de todos los ciudadanos, incluidos los de los agentes policiales (Maldonado, 2022). Los principios básicos para el uso de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley (FEHCL) destacan que estos agentes desempeñan un papel esencial en la protección del derecho a la vida, la libertad y la seguridad de las personas, y su trabajo es un servicio social de gran importancia (Benavides et al., 2021).

Ahora bien, la preparación para la labor policial implica un gran compromiso y responsabilidad, ya que los policías deben adaptarse a situaciones en constante cambio. Por ello, es esencial que se capaciten de acuerdo con las condiciones del entorno y el contexto en el que operan diariamente. Esta formación es crucial para su desempeño, ya que los procedimientos pueden desarrollarse



Doctora en Derecho
Angélica María
Peña Hospinal

orcid.org/0000-0003-3411-0526

Colegiada en el Colegio de Abogados de Lima. Magíster en Derechos Humanos y Derecho Internacional, así como Magíster en Administración y Gestión Pública con mención en Defensa Nacional por el Centro de Altos Estudios Nacionales.

Estudios de especialización en Derecho Sectorial por la Universidad ESAN y en Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario por el Instituto Internacional de Derecho Humanitario de San Remo, Italia. Colegiada en el Colegio de Profesores del Perú y registrada como Conciliadora Extrajudicial, lo que refuerza su vocación por la solución pacífica de conflictos y la educación jurídica.

Su trayectoria profesional se ha desarrollado tanto en el ejercicio del Derecho como en la docencia universitaria de pregrado.



Doctora en Derecho
Lourdes Angélica
Pacheco Cermeño

orcid.org/0000-0003-3411-0526

Abogada. Graduada en Derecho y Educación. Ex- becaria de la OEA mediante el programa PAEC-OEA-Grupo Coimbra de Universidades Brasileñas. Docente en la Universidad Las Américas, Escuela de Oficiales de la Policía Nacional del Perú, Escuela Naval, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Tecnológica del Perú, Universidad San Martín de Porres. Publicaciones de artículos en congresos como CONEDU, CINTEDI y CONGEAFRO (Brasil), autora de capítulo de libro por la editora EDUPFI, publicación en periódico indexado qualis A3 (Políticas Educativas de la Universidad Federal de Paraná y artículos sobre inclusión social, formación docente y relaciones étnico raciales en la revista IJASS Journal. Maestra en Comportamiento Organizacional y Recursos Humanos por la Universidad Ricardo Palma, egresada del doctorado en Derecho (UAP) y Doctora en Educación por la Universidad Federal de Piauí (Brasil), Maestra en Ciberdelincuencia y Delitos Informáticos por la Universidad de la Rioja (UNIR) España.

de formas inesperadas, lo que podría ser perjudicial para un policía que no cuenta con una capacitación específica y contextualizada (Buquete, 2020).

Por otro lado, la protección de un cargo público es estratégica cuando la continuidad del sistema de gobierno depende de ello. Si algún funcionario en una posición relevante sufre un atentado, esto podría provocar caos social, político, económico e institucional, así como desconcierto y desconfianza generalizada. La importancia de esta protección aumenta con el nivel jerárquico del cargo dentro del gobierno (Velasquez, 2020).

En el ámbito internacional, han ocurrido casos notables, como el reciente ataque al primer ministro de Japón, Shinzo Abe, quien fue asesinado en 2022. Abe recibió un disparo por la espalda mientras su personal de seguridad, tras escuchar el primer disparo, no reaccionó de inmediato ni adoptó los protocolos de evacuación y cobertura, lo que impidió prevenir el segundo disparo que le causó la muerte (Satoshi y Chan-Ran, 2022).

A nivel regional, en Ecuador en 2023, el candidato presidencial Fernando Villavicencio fue víctima de un atentado que vulneró su seguridad. Recibió 40 disparos de arma de fuego, sorprendiendo a su equipo de seguridad, lo que resultó en la muerte del candidato y en varios civiles y agentes policiales heridos (Mella, 2023). En el país también se han registrado hechos similares, como el asesinato del presidente Luis Miguel Sánchez Cerro, quien fue acibillado mientras revisaba las tropas (Obando, 2024).

En ese orden de ideas, se reconoce que las amenazas contra la seguridad de las personalidades a nivel global son un factor crucial en la adopción de medidas para proteger la integridad de altos dignatarios. Muchas veces, el exceso de confianza, la falta de reacción y la ausencia de un estado de alerta permanente conducen a ataques irreparables, con vulneraciones a la seguridad personal y, en los casos más extremos, la pérdida de vidas humanas (Buquete, 2020). Evitar estos sucesos es la misión de hombres y mujeres que se entrenan rigurosamente para custodiar a funcionarios. Sin embargo, en algunas ocasiones, circunstancias internas o externas, a veces fuera de su control, pueden llevarlos a cometer errores que pongan en riesgo la vida de la persona protegida (Composto, 2018).

Por otro lado, la Policía Nacional del Perú (PNP) cuenta con la DIRSEEST, un órgano especializado encargado de planificar y supervisar la protección de altas autoridades y personalidades, tanto nacionales como extranjeras. Dentro de esta dirección, la DIVPRODIG se encarga de la seguridad de diversas figuras públicas en Perú, incluyendo presidentes, ministros, magistrados y otras autoridades. Además, esta división brinda protección a mandatarios extranjeros y diplomáticos en visitas oficiales, cumpliendo con las normativas pertinentes (Decreto Supremo N° 026-2017-IN, 2017).



No obstante, aunque la DIRSEEST ofrece cursos de capacitación en seguridad y protección de dignatarios, que incluyen asignaturas como la técnica de disparo Isósceles Israelí, basada en el tiro instintivo-reactivo, así como diversas técnicas de defensa, cobertura, evacuación, reconocimientos avanzados, embarque y desembarque bajo estándares internacionales del uso de la fuerza, la dirección enfrenta desafíos relacionados con una guía de instrucción desactualizada. Esta carencia afecta la inclusión de procedimientos, técnicas, metodología, progresiones, pautas y otros elementos esenciales que son estándar en otros organismos policiales homólogos encargados de la protección y seguridad de dignatarios.

Además, los graduados de estos cursos de capacitación no reciben prácticas de reentrenamiento periódicas necesarias para mantener actualizado y preparado al personal policial frente a situaciones que requieran la ejecución de protocolos de seguridad para dignatarios.

Según Buquete (2020), el entrenamiento policial es un proceso crucial en el cual la técnica y las habilidades policiales son determinantes para el desempeño efectivo del policía. En este contexto, el desarrollo técnico en la intervención de conflictos sirve como medio de instrucción para mejorar las destrezas policiales.

Del mismo modo, se ha observado que, en particular, el personal de la DIRSEEST- DIVPRODIG carece de equipamiento adecuado, tanto en términos de protección (chalecos balísticos, guantes, lentes, protectores auditivos, entre otros) como en el área de armamento de mano. Actualmente, utilizan armas de la marca Pietro Beretta y Sig Sauer 9 mm parabellum, las cuales están próximas a su vencimiento debido al número de disparos realizados en varios cursos de entrenamiento. Además, esta situación se ve agravada por el hecho de que, en muchas ocasiones, los participantes deben adquirir sus propias municiones debido a que el Estado no puede proporcionarles la cantidad necesaria para llevar a cabo un entrenamiento adecuado, debido al alto costo de dichas municiones.

Por otro lado, es esencial destacar que entre las responsabilidades primordiales de los policías se en-

cuentran la salvaguarda de la vida y los bienes colectivos, el cumplimiento de las leyes, la promoción de la seguridad ciudadana, y la preservación de la paz y la convivencia pacífica (Gutiérrez, 2019).

Estas responsabilidades frecuentemente los exponen a situaciones de riesgo. Es crucial proporcionar apoyo psicológico al personal policial encargado de la seguridad y protección de dignatarios, pues deben mantener condiciones emocionales y psicológicas óptimas para cumplir eficazmente sus funciones. Estos agentes están constantemente bajo escrutinio público y deben interactuar frecuentemente con individuos que intentan vulnerar la seguridad para acercarse al dignatario, incluyendo miembros de la prensa o personas con actitudes hostiles. Los riesgos asociados a las funciones policiales afectan el bienestar psicológico de los agentes y pueden disminuir su capacidad laboral, lo cual podría interferir en su habilidad para garantizar la seguridad pública y el funcionamiento eficiente de la institución policial (Zuazo, 2018).

Por lo tanto, es crucial mejorar la profesionalización de la Policía Nacional, adaptándola a las exigencias reales de su función y enfocándose en el desarrollo humano como la base esencial para avanzar. Esto implica equipar a los agentes con mayores habilidades y conocimientos, en sintonía con las necesidades sociales actuales, para que puedan ofrecer un servicio de alto nivel (Zuazo, 2018).

En este contexto, el presente estudio se enfoca en comprender la forma en que el uso del arma de fuego afecta la labor de los efectivos policiales encargados de la seguridad de dignatarios, toda vez que es esencial no solo garantizar una adecuada capacitación, entrenamiento y equipamiento, sino también proporcionar apoyo psicológico que fomente la inteligencia emocional en el manejo de habilidades y destrezas del personal de la DIRSEEST, y en particular de los efectivos PNP de la DIVPRODIG. Esto resulta fundamental para mantener un cuerpo policial eficaz y preparado ante cualquier eventualidad que requiera su intervención, con el objetivo de desarrollar propuestas efectivas que mejoren su desempeño y prevengan situaciones no deseadas.



Las armas de puño (AP), también conocidas como armas cortas, representan una categoría fundamental dentro del vasto universo de las armas de fuego. Son livianas y compactas, lo que facilita su manejo. Diseñadas para ser manipuladas con una sola mano, estas armas incluyen principalmente pistolas y revólveres (Gonzales y Gonzales, 2023; Luque, 2007; Ministerio de Seguridad de Argentina, 2021).

El revólver se distingue por su cilindro giratorio o tambor que puede alojar entre cinco y nueve recámaras para las municiones. Para efectuar un disparo, se aprieta el gatillo, lo que libera el martillo para impactar en la munición alineada con el cañón. Los casquillos de las municiones disparadas permanecen en el cilindro hasta que se eliminan manualmente. En cambio, la pistola es un tipo de arma de puño donde la recámara forma parte integrante del cañón. Las municiones se suelen cargar en un cargador insertado en la empuñadura. Al disparar, el cartucho vacío se expulsa automáticamente y se introduce automáticamente la siguiente munición disponible (Naciones Unidas, 2020).

EL USO DE ARMAS DE PUÑO

El uso de AP está asociado al empleo y/o aplicación de dichas armas, es decir el uso de pistola o revólver, las cuales están sujetas a regulación y control. Los permisos de uso otorgados (que pueden ser para civiles, servicios públicos, militares, entre otros) suelen ser variados; sin embargo, se debe considerar que estas armas se diferencian por sus características físicas y su grado de peligrosidad (Naciones Unidas, 2020).

En el ámbito policial, las regulaciones para el uso legal y apropiado de armas de fuego durante el servicio imponen una significativa responsabilidad sobre el portador del arma, lo cual subraya la importancia de la mejora continua y la capacitación (Gonzales y Gonzales, 2023). Según la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2006, citado en Cevallos, 2020), los Estados tienen la obligación de establecer un marco normativo adecuado que prevenga cualquier amenaza al derecho a la vida. En consecuencia, la legislación nacional debe proporcionar directrices claras para el uso de fuerza letal y armas de fuego por parte de los agentes policiales.

Según los autores citados se resume que el uso de AP es el empleo y/o aplicación de armas de pistolas y/o revolver por parte del personal policial, el cual se encuentra sujetas a regulación y control por parte del Comando Institucional o Unidades PNP respectivas. Asimismo, el permiso de uso otorgados suele ser variado; sin embargo, se debe considerar que estas armas se diferencian por sus características físicas y su grado de peligrosidad.

La DIVPRODIG, unidad especializada de la PNP encargada de la seguridad de diversas personalidades en Perú, incluyendo presidentes, ministros, magistrados, y diplomáticos en visita oficial (Decreto Supremo N° 026-2017-IN, 2017), emplea personal equipado con armas de fuego para cumplir sus funciones. Este personal recibe capacitación que incluye cursos en técnicas de disparo, específicamente el Isósceles Israelí que se basa en el tiro instintivo – reactivo, además de instrucción en diversas tácticas como defensa personal, cobertura, evacuación, reconocimientos, operaciones avanzadas, embarque y desembarque. Estas capacitaciones se llevan a cabo siguiendo estándares internacionales para el uso de la fuerza, impartidas por instructores debidamente calificados y actualizados.

Según Buquete (2020), los funcionarios gubernamentales de alto rango enfrentan diversas amenazas debido a su prominente exposición pública, que incluye riesgos por parte de grupos organizados, barrabruvas, actos de terrorismo y potenciales ataques con explosivos. Estas amenazas no solo comprometen su seguridad física, sino también la estabilidad de sus posiciones. Por lo tanto, muchos gobiernos recurren a la creación de equipos

especializados, ya sean de fuerzas de seguridad, militares o conjuntos, cuya tarea principal es proporcionar protección personal continua, las 24 horas del día, mientras los funcionarios ejercen sus funciones. Este tipo de trabajo, caracterizado por su alto riesgo, requiere personal altamente entrenado y especializado, que emplee tácticas específicas y procedimientos distintos a los utilizados en las operaciones cotidianas de las fuerzas de seguridad.

Además, la protección de dignatarios es una tarea llevada a cabo tanto por entidades privadas



como por la mayoría de los cuerpos militares, con el propósito de anticipar, reducir o responder a acciones hostiles dirigidas hacia estos líderes. Este tipo de labor requiere un nivel significativo de profesionalismo y especialización, alcanzable únicamente mediante la capacitación adecuada de los agentes responsables. (Fastercapital, 2024).

CAPACITACIÓN EN EL USO DE ARMAS DE PUÑO.

Según Dessler y Varela (2017), la capacitación consiste en instruir a los empleados, tanto nuevos como actuales, en las habilidades fundamentales necesarias para desempeñar sus roles laborales. Este proceso implica incrementar el conocimiento y las competencias del empleado para mejorar su rendimiento en una posición específica. Además, la capacitación debe ser vista como una inversión en lugar de un gasto (López et al., 2021).

Autores como Pérez y Alfonso (2023) refieren que los programas de capacitación efectivos incrementan el conocimiento, las competencias y el rendimiento laboral, lo que a su vez mejora la calidad y productividad de la organización; sin embargo, este proceso requiere compromiso y curiosidad para ser efectivo, permitiendo a educadores y estudiantes, mejorar y crear un futuro diferente (Alles, 2015). Evaluar el impacto de la capacitación ayuda a determinar su utilidad, orientar y supervisar adecuadamente, y mejorar futuras acciones. Comprender su impacto exige una evaluación continua y precisa de la información y resultados, considerando las variables e indicadores relevantes según el sector de la organización (Ortiz et al., 2021).

En línea con los autores, la capacitación en el uso de armas de fuego constituye un proceso educativo integral que combina teoría, práctica y conocimientos legales para asegurar el manejo seguro y responsable de armas como revólveres y pistolas. Los programas efectivos de capacitación en este campo requieren un compromiso tanto por parte de los instructores como de los estudiantes (Naciones Unidas, 2020). Según Ayerbe y Yañez (2001), la formación en el uso de armas de fuego es crucial para su manejo seguro y responsable, abarcando desde la seguridad y manipulación del arma hasta la com-

prensión de las implicaciones legales y éticas de su uso. Los elementos clave de esta capacitación incluyen seguridad con armas de fuego, conocimiento del arma, técnicas de disparo, práctica de tiro, legislación y normativas, así como respuesta ante emergencias.

En la mayoría de los países, la responsabilidad de capacitar a los funcionarios de la Policía Nacional recae en la propia institución, mientras que, en lo concerniente al uso de la fuerza, esta tarea es asumida por los Departamentos de Derechos Humanos (Cevallos, 2020).

Es fundamental que la capacitación policial sea una prioridad estatal.

IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS.

No obstante, la capacitación por sí sola no modifica la mentalidad a menos que los valores y técnicas sean internalizados e incentivados mediante códigos institucionales. En definitiva, la capacitación juega un papel crucial en fomentar una cultura policial más centrada en los derechos humanos y valores humanistas (Neild y Cárdenas, 1998 citado por Barrios, 2022). Dammert et al. (2008) subraya que las armas de fuego representan un riesgo para la seguridad pública. Además, la protección de personas de alto perfil constituye una especialidad de seguridad de alto riesgo que requiere personal altamente capacitado y tácticas especializadas. Los profesionales en este campo están dedicados a salvaguardar la vida y la posición de individuos expuestos públicamente, enfrentándose a amenazas constantes. Su labor implica anticipar y resolver situaciones peligrosas para asegurar tanto la integridad física como la reputación de los protegidos. Trabajan en equipo dentro de sistemas de custodia, y su formación es esencial debido a la frecuencia de los riesgos y la necesidad de tomar decisiones rápidas y efectivas.

ENTRENAMIENTO EN EL USO DE ARMAS DE PUÑO.

Chiavenato (2015) define el entrenamiento como un proceso educativo a corto plazo que se lle-



va a cabo de manera sistemática y organizada, con el propósito de que las personas adquieran conocimientos, actitudes y habilidades según objetivos específicos. Por su parte, Dammert et al. (2008) y Salomon (2004) explican que el entrenamiento en el uso de armas de fuego implica una capacitación especializada para manejar pistolas y revólveres de forma segura y efectiva. Este proceso abarca desde normas de seguridad, conocimiento detallado del arma, técnicas de manipulación y disparo, hasta la preparación para enfrentar situaciones de estrés y el adecuado mantenimiento del equipo. Un entrenamiento bien diseñado no solo reduce los riesgos inherentes al uso de armas de fuego, sino que también mejora la precisión y aumenta la confianza del usuario en su manejo. Además, los instructores encargados de impartir este tipo de entrenamiento suelen contar con certificaciones específicas, y la práctica continua es fundamental para mantener y perfeccionar las habilidades adquiridas (Cevallos, 2020).

El entrenamiento con armas de fuego va más allá del simple tiro al blanco; incluye también la preparación para situaciones de autodefensa, una de las razones principales para poseer armas de fuego. Estos cursos especializados enseñan a responder de manera efectiva en escenarios de alto estrés, abordando

aspectos como la conciencia situacional, la evaluación de amenazas y la toma de decisiones bajo presión. A través de la simulación de situaciones realistas, los participantes desarrollan habilidades fundamentales y ganan confianza para proteger de manera responsable tanto su propia integridad como la de sus seres queridos (FasterCapital, 2024). Lo antes manifestado, lo podemos observar en la figura 1.

De acuerdo con Arévalo (2018), la formación inicial en la vida profesional no es suficiente para un desempeño óptimo. Por ello, el sistema educativo policial debe incluir actualización continua y formación especializada, desarrollando competencias más allá del entrenamiento básico, hacia una formación ética, innovadora y en derechos humanos. La preparación académica y el entrenamiento adecuado permiten que los policías se profesionalicen para enfrentar eficientemente a los delincuentes. Esto reduce significativamente los casos sin respuesta satisfactoria para los ciudadanos. Siendo importante la familiaridad con el arma y la conciencia situacional (Salomon, 2004).

El entrenamiento policial se centra en la técnica y la destreza, cruciales para el rendimiento de los agentes. Desarrollar técnicas de acción policial en la intervención de conflictos es esencial en su ins-

FIGURA 1 EL ENTRENAMIENTO EN EL USO DE AP



Nota. Tomado de FasterCapital (2024).



trucción, perfeccionando acciones y gestos técnicos necesarios. Un cambio en la formación policial, de una política de seguridad represiva a una basada en gestión y prevención, es fundamental. Esto capacita a los agentes para actuar de manera proactiva en la resolución de problemas cotidianos (Buquete, 2019; Pereira y Riccio, 2017).

El área de entrenamiento y desarrollo del personal se dedica a capacitar a los miembros de una organización en un corto período de tiempo. Su función incluye proporcionar programas diseñados para mejorar el conocimiento y las habilidades necesarias para un puesto específico, enriqueciendo así el desempeño laboral y contribuyendo a elevar la calidad de los procesos productivos de la entidad (Armijos et al., 2019).

DISPONIBILIDAD EN EL USO DE ARMAS DE PUÑO.

Christopher (2016) refiere que la disponibilidad de recursos logísticos se refiere a la capacidad de una empresa para garantizar que los bienes y servicios necesarios estén ubicados correctamente, disponibles en el momento adecuado y en las condiciones adecuadas para satisfacer los requisitos del cliente.

Tomando en cuenta lo mencionado sobre la disponibilidad de recursos logísticos, se precisa que según las Naciones Unidas (2020) y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) (2003), la disponibilidad de AP se refiere a la accesibilidad de estas armas para los individuos en una comunidad o país. Esto incluye tanto el número como el tipo de AP (pequeñas y ligeras) disponibles en un área específica, así como la facilidad con la que pueden ser adquiridas. De acuerdo con Dammert et al. (2008), la disponibilidad y el equipamiento policial se refieren al conjunto de elementos necesarios para que los policías puedan realizar su labor de manera efectiva. Es crucial reconocer las necesidades del operador profesional para adaptar adecuadamente estos recursos.

El Poder Ejecutivo aprobó el Plan Estratégico de Modernización, Repotenciación, Renovación, Reemplazo y Reparación del Equipamiento de la Policía Nacional (PEME) 2021- 2024, con el objetivo de mejorar

la capacidad operativa de los agentes y elevar los estándares de los servicios policiales. Este plan incluye iniciativas dirigidas al reequipamiento y modernización de los equipos de la PNP hasta el año 2024, lo que contribuirá a mejorar la capacidad de respuesta de los efectivos y ofrecer servicios de mayor calidad a la población (Ministerio del Interior, 2021).

IMPACTO DE LA CAPACITACIÓN Y LA AUSENCIA DE APOYO PSICOLÓGICO EN LA EFICIENCIA DEL PERSONAL DE LA DIVPRODIG

La capacitación del personal de la DIRSEEST-DIVPRODIG se divide en dos partes: una teórica y otra práctica. En la parte teórica, se abordan procedimientos y disposiciones relacionados con la protección de dignatarios, mientras que, en la parte práctica, el enfoque está en el manejo de armas de fuego. El reentrenamiento es constante, con sesiones mensuales de práctica de tiro y actualización de conocimientos en tácticas de seguridad. Aunque actualmente el entrenamiento se centra en la técnica israelí, existe la necesidad de expandir la capacitación para abordar otras habilidades críticas como la orientación psicológica para efectivizar la protección de personalidades de alto nivel.

El personal de la DIRSEEST-DIVPRODIG recibe capacitación en el uso de armas de puño con una frecuencia variable, influenciada básicamente por la disponibilidad de recursos logísticos como municiones y campos de tiro. En promedio, se realizan reentrenamientos mensuales por grupos, sin afectar el servicio policial. Sin embargo, en algunos casos específicos, como eventos importantes o necesidades operativas, la frecuencia de estos entrenamientos puede aumentar, llegando a ser cada tres meses. A pesar de estos esfuerzos, la cantidad de prácticas y/o capacitaciones sigue siendo insuficiente para mantener las habilidades necesarias en todo momento. De acuerdo con el análisis efectuado con el ATLAS TI, podemos apreciar la figura 2:

CONCLUSIÓN

La falta de una orientación psicológica especializada, tanto durante la capacitación como en el seguimiento regular de los efectivos, es un punto débil



característico. Esta carencia puede afectar negativamente el rendimiento del personal en situaciones de alta presión.

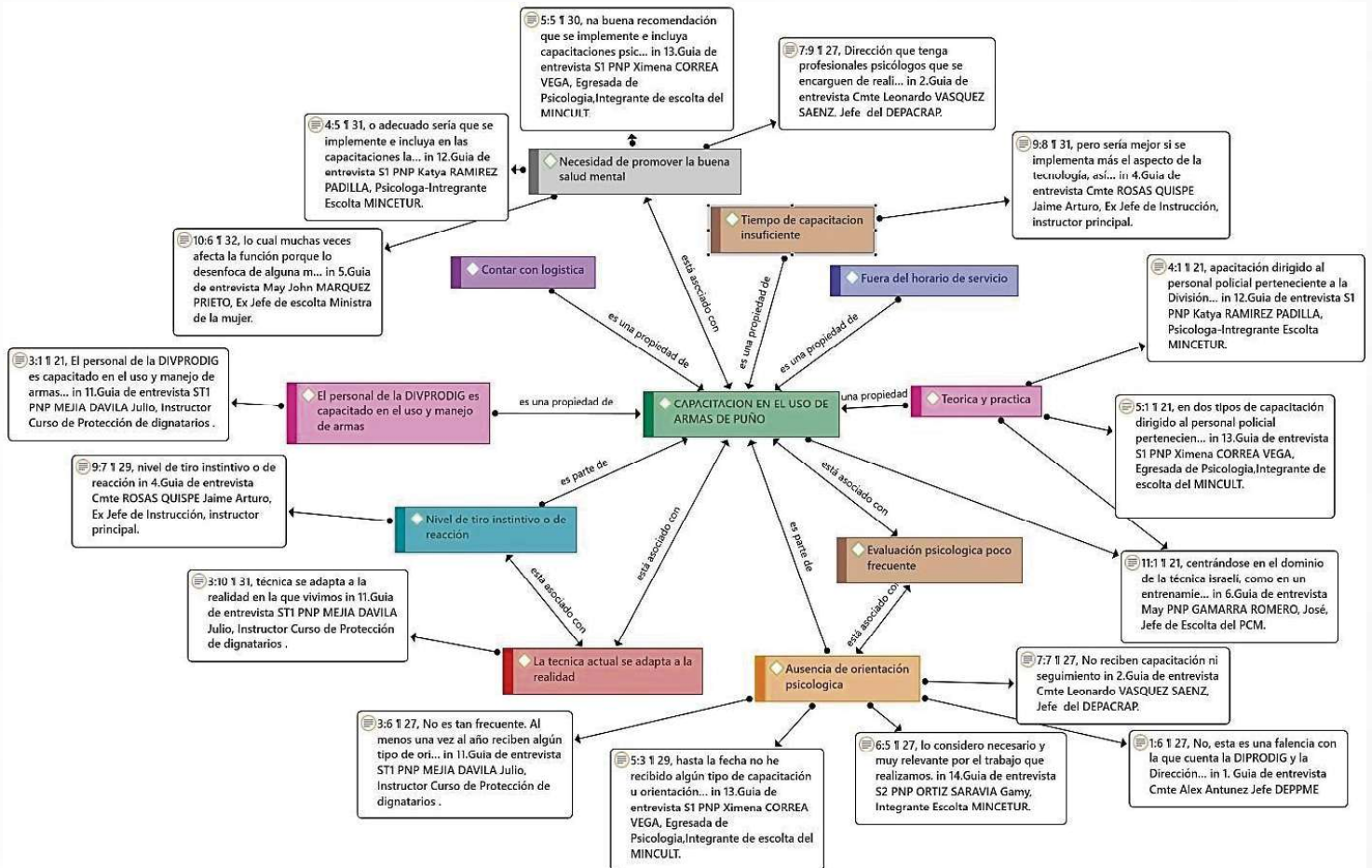
El entrenamiento en el uso de armas de puño, afecta en las funciones policiales que realizan los efectivos de la DIRSEEST, encontrándose que, en cuanto a los aspectos técnicos, sigue un enfoque progresivo, lo que garantiza que los efectivos estén en condiciones físicas óptimas para las actividades de capacitación en el uso de pistolas de puño como la Pietro Beretta y la Sig Sauer; sin embargo, la frecuencia de las prácticas y la cantidad limitada de municiones es insuficiente para garantizar un desarrollo continuo y adecuado de las habilidades de tiro necesarias para el cumplimiento de su función y proteger dignatarios en situaciones

reales de alta presión.

La falta de tecnología moderna, como polígonos electrónicos y simulaciones realistas, afecta la calidad del entrenamiento, ya que los efectivos no pueden practicar en condiciones que simulen de manera más precisa los escenarios operativos a los que se enfrentarían en el campo.

Por último, cabe resaltar que es fundamental que se implementen evaluaciones físicas y reentrenamientos más periódicos para asegurar que el personal policial de la DIRSEEST- DIVPRODIG se mantengan en óptimas condiciones físicas y mentales, preparándolos para enfrentar con éxito los desafíos operativos de la protección de dignatarios.

FIGURA 2 RED DE CITAS QUE FUNDAMENTAN LA CAPACITACIÓN EN EL USO DE ARMAS DE PUÑO.



Nota: Descripción de patrones y temas prevalentes mediante software ATLAS.ti.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alles, M. (2015). Dirección estratégica de Recursos Humanos (3 ed.). Granica.
- Arévalo, L. (2018). Educación policial y derechos humanos. Diálogos sobre educación, número 1, 1-16. <https://www.scielo.org.mx/pdf/dsetaie/v9n17/2007-2171-dsetaie-9-17-00003.pdf>.
- Armijos, F., Bermúdez, A., Y Mora, N. (2019). Gestión de administración de los Recursos Humanos. Universidad y Sociedad vol.11 no.4, 163-170. <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>.
- Ayerbe, R. & Yúñez, C. E. (2001). El Monopolio constitucional de las armas de fuego en Colombia. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10554/55331>
- Barrios, M. (2022). Capacitación y uso de la fuerza del personal policial de la Unidad de Servicios Especiales Lima Norte 2021. (Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo). https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/94592/Barrios_MMW-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y.
- Benavides, C. F., Benavides, J. C., & Santillán, A. L. (2021). Principios que rigen el uso progresivo de la fuerza y su aplicación en la Policía Nacional. Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores, 8(24), 6.
- Buquete, F. (2019). Un análisis sobre el trabajo policial. II Jornadas de Estudios Sociales sobre Delito, Violencia y Policía. La seguridad en cuestión, 1-15. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.14037/ev.14037.pdf.
- Cevallos, E. (2020). Uso progresivo de la fuerza policial Estudio de los lineamientos en Ecuador en perspectiva comparada con Perú y Colombia. (Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar). <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7568/1/T3281-MDE-Cevallos-Uso.pdf>.
- Chiavenato, I. (2015). Gestión del talento humano. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México, Departamento Académico de Administración.
- Christopher, M. (2016). Logistics y supply chain management (5.ª ed.). Pearson UK. Dammert, L. De Leon, C., Dreyfus, P., Fleitas, D. Nuñez, J. Paez, A. Pou, D., Rangel, A., Sánchez, G. y Zuñiga, L. (2008). Armas pequeñas y livianas: una amenaza a la seguridad hemisférica. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r28014.pdf>
- Dessler, G., Y Varela, R. (2017). Administración de recursos humanos. Pearson educación.
- Estrategias de Prevención del Crimen y Promoción de la Seguridad Ciudadana. (2024, marzo 25). IES - Instituto de Estudios en Seguridad. <https://www.galileo.edu/ies/historias-de-exito/estrategias-de-prevencion-del-crimen-y-promocion-de-la-seguridad-ciudadana/>
- Estrategias de Prevención del Crimen y Promoción de la Seguridad Ciudadana. (2024, marzo 25). IES - Instituto de Estudios en Seguridad. <https://www.galileo.edu/ies/historias-de-exito/estrategias-de-prevencion-del-crimen-y-promocion-de-la-seguridad-ciudadana/>
- Faster Capital (2024). Entrenamiento y Seguridad Con Armas De Fuego. <https://fastercapital.com/es/tema/entrenamiento-y-seguridad-con-armas-de-fuego.html#:~:text=El%20entrenamiento%20con%20armas%20de,deciden%20poseer%20armas%20de%20fuego>.
- Goebertus, J. (2023, agosto 10). Ecuador: Asesinan a candidato presidencial. Human Rights Watch. <https://www.hrw.org/es/news/2023/08/10/ecuador-asesinan-candidato-presidencial>
- González, J., & González, A. (2023). Aspectos psicológicos sobre el uso del arma de fuego para la policía local. <https://escuelapolicia.com/wp-63content/uploads/2023/03/ASPECTOS-PSICOLOGICOS-SOBRE-EL-USO-DEL-ARMA-DE-FUEGO-PARA-LA-POLICIA-LOCAL.pdf>
- Gutiérrez, Z. M. (2019). El panóptico de Foucault en la sociedad actual: [Trabajo de grado en publicidad y relaciones públicas, Universidad de Valladolid]. <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/36903/TFG-N.1096.pdf;jsessionid=F5872C5DD9DB2A27EBF84A91FA568454?sequence=1>.
- Kessler, Gabriel, Vommaro, Gabriel, & Paladino, Martín. (2022). Antipopulistas reaccionarios en el espacio público digital. Estudios sociológicos, 40(120), 651-691. Epub 17 de marzo de 2023. <https://doi.org/10.24201/es.2022v40n120.2213>
- López, A., Benítez, X., León, M., Maji, P., Domínguez, D., Y Báez, D. (2019). La observación. Primer eslabón del método clínico. Rev Cuba Reumatol, volumen 21, número 2, 1-9. <http://scielo.sld.cu/pdf/rcur/v21n2/1817-5996-rcur-21-02-e94.pdf>.



- Luque, J. (2007). Heridas penetrantes por armas de fuego en el sistema nervioso central. primera parte: aspectos históricos y nociones de balísticas. *rev.fac.med* vol.15 no.1, 134-138. <http://www.scielo.org.co/pdf/med/v15n1/v15n1a16.pdf>.
- Maldonado, M. y López, Y. (2022). El uso progresivo de la fuerza de los servidores policiales frente a los derechos humanos. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 5(S1), 98-107. <https://www.remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/564>
- Mella, C. (2023, agosto 10). Asesinado el candidato presidencial Fernando Villavicencio en Ecuador. Ediciones EL PAÍS S.L. <https://elpais.com/internacional/2023-08-10/asesinado-el-candidato-presidencial-fernando-villavicencio-en-ecuador.html>
- Ministerio de seguridad de Argentina. (2021). Arma-mento y tiro policial. <https://www.mseg.gba.gov.ar/areas/Vucetich/GUIAS%20DE%20MATERIAS%202021/14%20Arma-mento%20y%20Tiro.pdf>
- Ministerio del Interior. (2021). Aprueban plan estratégico para modernizar y optimizar equipamiento policial. <https://www.gob.pe/institucion/mininter/noticias/506617-aprueban-plan-estrategico-para-modernizar-y-optimizar-equipamiento-policia>
- Ministerio del Interior del Perú. (2021). Resolución Ministerial N.º 122-2021-IN [Archivo PDF]. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2020363/122-2021-IN.pdf>
- Ministerio del Interior. (2021). Aprueban plan estratégico para modernizar y optimizar equipamiento policial. <https://www.gob.pe/institucion/mininter/noticias/506617-aprueban-plan-estrategico-para-modernizar-y-optimizar-equipamiento-policia>
- Naciones Unidas. (2020). Fundamentos sobre armas de fuego y municiones. https://www.unodc.org/documents/e4j/Firearms/E4J_Firearms_Module_02_-_Basics_on_Firearms_and_Ammunition_ES_final.pdf
- Obando, M. (2024, abril 30). Magnicidio en Perú: El asesinato de Luis Miguel Sánchez Cerro y las teorías de conspiración. *infobae*. <https://www.infobae.com/peru/2024/04/30/magnicidio-en-peru-el-asesinato-de-luis-miguel-sanchez-cerro-y-las-teorias-de-conspiracion/>
- Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (2003). Manual de mejores prácticas en materia de armas pequeñas y armas ligeras. <https://www.osce.org/files/f/documents/7/2/13621.pdf>
- Ortiz, F., Galindo, M., Valbuena, V., Clavijo, V., & Duarte, D. (2021). Teoría del desarrollo organizacional: Ineficiencia laboral y organizativa. *Revista Científica Profundidad Construyendo Futuro*, 14(14), 25-42. <https://doi.org/10.22463/24221783.3162>.
- Pereira, M., Y Riccio, V. (2017). The Challenge of Military Police Training in the State of Rio de Janeiro: Utopia or Real Possibility? *Universal Journal of Management*, 5(12), 570-580. <https://www.hrpub.org/download/20171230/UJM4-12110888.pdf>.
- Pérez, K., Y Alfonso, D. (2023). El proceso de capacitación. Retos para lograr resultados superiores en una organización. *Coodes* vol.11 no.2, 1-14. <http://scielo.sld.cu/pdf/cod/v11n2/2310-340X-cod-11-02-e624.pdf>.
- Policía Nacional del Perú. (2022, 6 de septiembre). Informe N.º 049-2022-DIRNOS- PNP/DIRSEEST-DIVPRODIG-DEPPME. Documento no publicado.
- Policía Nacional del Perú. (2022, 25 de julio). Memo N.º 067-2022-DIRNOS- DIRSEEST-PNP/SEC.URD. Documento no publicado.
- Salomon, J. (2004). Applying neuroscience research to tactical training system design and training delivery. *Innovative Services and Solutions LLC*
- Shinzo Abe: cómo ocurrió el ataque en el que el ex primer ministro de Japón fue asesinado. (2022, julio 8). *BBC*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-62091826>
- Velásquez, W. (2020). Análisis del uso de la fuerza en los procedimientos policiales en el Ecuador. [https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/11834/1/P I U S D A B O 6 1 - 2 0 2 0 . p d f](https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/11834/1/P%20I%20U%20S%20D%20A%20B%20O%206%201%202020.pdf)
- Zuazo, N. (2018). Los dueños de Internet como nos dominan los gigantes de la tecnología y que hacer para cambiarlo. *Editor digital: Un_Tal_Lucas*. www.lectulandia.com

El presente artículo analiza las lecciones transmitidas por los grandes estrategas militares, protagonistas en escenarios externos e internos. A partir de estas experiencias, se plantea la posibilidad de establecer nuevas doctrinas orientadas a neutralizar a quienes amenacen la independencia, soberanía e integridad de la nación, o desconozcan el valor de la disuasión.

DESDE LA CAMPAÑA AÉREA DE ZARUMILLA HASTA EL VRAEM: EVOLUCIÓN DE LA FUERZA DE OPERACIONES ESPECIALES DE LA FAP



Operación Especial de DA: CSAR y RESCOM "Roy" CE-VRAE 2010. Fuente: Sección EMC C-7 CEVRAEM, 2024. Esquema de Plan N° 60 "Extracción" Región Pampa Hermosa CE-VRAE de fecha 15 DIC 2010. En la foto: Gonzalo, Haly, Duro, Bassiano, Red y Matico.

FROM THE ZARUMILLA AIR CAMPAIGN TO THE VRAEM: EVOLUTION OF THE PERUVIAN AIR FORCE SPECIAL OPERATIONS FORCE

This paper examines the lessons conveyed by major military strategists who have played key roles in both external and internal contexts. Building on these experiences, it explores the possibility of developing new doctrines aimed at neutralizing those who threaten the nation's independence, sovereignty, and territorial integrity or who disregard the value of deterrence.



Coronel FAP

Oswal Sigüeñas Alvarado

orcid.org/0000-0001-7228-5832

Oficial de Defensa y Operaciones Especiales de la FAP. Como Operador Especial ha planeado, ejecutado y conducido operaciones de acción directa y reconocimiento especial en el VRAEM y Haití. Su tesis de grado de Maestro en la ESFAP intitulada "Tareas operacionales de las Fuerzas Especiales", publicada en 2017, ha permitido optimizar el desempeño operativo del Componente de FFEE del Comando Especial del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (CEVRAEM). Maestro en Doctrina y Administración Aeroespacial. Egresado del Programa de Alto Mando y Maestría en Gestión Estratégica y Poder Militar Aeroespacial. Elaboró el Trabajo de Investigación sobre la Doctrina Operacional de Operaciones Especiales de Inteligencia Vigilancia y Reconocimiento (ISR). Editor de la Revista profesional "Ala de Hierro" por el cincuentenario del Ala Aérea N° 3, Revista "En la Cima" de la Escuela de Supervivencia en la Montaña y actualmente es el Editor de la Revista de Doctrina "Mi Guerra" del CEVRAEM.

Sigueñas, O. (2025). Desde la campaña aérea de Zarumilla hasta el Vraem: evolución de la Fuerza de Operaciones Especiales de la FAP. Revista *Pensamiento Conjunto*, Año 13, N°. 2. pp. 125-131. ISSN° 2707-367X

Fecha de recepción: 29 de agosto de 2025.

Fecha de aceptación: 15 de septiembre de 2025.

Fecha de publicación: 31 de diciembre de 2025.

En el libro de los Jueces de la Biblia; Gedeón le pregunta a Dios ¿Cómo elegir a sus hombres para la batalla?, el señor le respondió que llevara a sus hombres al río y les hiciera beber, allí se daría cuenta de cuales debía elegir. Al llevarlos notó que algunos se tumbaron sobre su vientre, se arrastraron y bebieron el agua hasta la saciedad, inmediatamente pensó que esos no les servirían, no los elegiría porque solo buscaban saciarse sin importarles su seguridad; asimismo, Gedeón notó en que otros hombres bebían de rodillas sin despegar la mirada del horizonte, lanza en mano permanecían alertas mientras bebían, y; aunque eran pocos inmediatamente supo que esos eran los indicados; serían los elegidos para la batalla por estar vigilantes y prestos para la sorpresa.

Desde los "Ases Acrobáticos del Espacio", liderado por el Teniente CAP José Quiñones Gonzales hasta la Fuerza de Operaciones Especiales de la FAP; expertas en Reconocimiento Especial y Acción Directa....

Las patrullas de Fuerzas Especiales (FFEE), planean, preparan, ejecutan y conducen operaciones de reconocimiento especial, para "encontrar" al enemigo y operaciones de acción directa para "acabar" con el enemigo; dentro de la última están las operaciones de recuperación de personal (PR) para ubicar, acabar y rescatar a las fuerzas amigas aisladas, tras las líneas enemigas (CSAR, RESCOM y RESCAR, por sus siglas en inglés); de esta forma se consolidan como una fuerza fundamental expertas en reconocimiento especial y acción directa para aplicar el poder aéreo en el frente externo e interno de manera efectiva en operaciones no convencionales multidimensionales.

Las primeras Fuerzas Especiales peruanas nacieron el 23 de septiembre de 1940. El Comandante FAP Cesar Álvarez Guerra, jefe de la Base Aérea de Chiclayo en el Agrupamiento Aéreo Norte, y uno de los precursores del paracaidismo en el Perú, concibió la idea de formar una Unidad de Paracaidistas y traer a sus filas al Alférez CAP José Quiñones, quien manifestaba entusiasmo y decisión para colaborar con el proyecto.

PALABRAS CLAVE: FUERZA DE OPERACIONES ESPECIALES, RECONOCIMIENTO ESPECIAL, ACCIÓN DIRECTA.

KEYWORDS: SPECIAL OPERATIONS FORCE, SPECIAL RECONNAISSANCE, DIRECT ACTION.



Luego, con la creación de los “Ases Acrobáticos del Espacio” liderado por el Teniente CAP José Abelardo Quiñones Gonzales, este equipo sincronizado de paracaidismo, realizaba exhibiciones aéreas, con la prospectiva de creación del escenario de éxito de la captura del terreno decisivo Puerto Bolívar.

Durante la Campaña Aérea de Zarumilla – determinada por una serie de combates del 23 al 31 de julio de 1941 en la frontera con la República del Ecuador – se planeó y ejecutó la primera operación aerotransportada en América para tomar la cabeza aérea Puerto Bolívar, terreno clave que permitía el avance de las fuerzas terrestres y navales por la avenida de aproximación norte; a fin de controlar los terrenos decisivos del área de operaciones, defendidos por el enemigo.

Durante el conflicto con el Ecuador, después de siete días del sacrificio superior del Teniente CAP José Abelardo Quiñones Gonzales, experto paracaidista del Cuerpo Aeronáutico del Perú (CAP); quien prefirió inmortalarse en el campo del honor, dejó dos grandes cualidades ciudadanas de ejemplo y liderazgo; los paracaidistas del Componente Aéreo del Comando Operacional Norte (CA-CON) denominados “Los Centauros Alados” incursionaron sobre la cabeza aérea por la avenida de aproximación aérea norte; con el propósito de capturar el terreno decisivo Puerto Bolívar, distrito de Machala en la provincia de El Oro-Ecuador.

La primera y exitosa operación aerotransportada en América (y la tercera a nivel mundial), mereció la felicitación del Führer Adolfo Hitler, por su eficiente y eficaz planificación y ejecución operativa tras las líneas enemigas; el impacto operacional fue comparado con el de los paracaidistas que tomaron el Fuerte Eben Emael en Bélgica, durante el avance terrestre alemán hacia Francia en la Segunda Guerra Mundial (IIGM).

La toma de Puerto Bolívar fue uno de los combates más resaltantes del Plan de Campaña de las Fuerzas Armadas del Perú en la guerra con la República de Ecuador. El lanzamiento aéreo de paracaidistas sobre la cabeza aérea Puerto Bolívar, tuvo como objetivo consolidar la captura por la Infantería

de Marina de la Marina de Guerra y la ocupación del distrito de Machala por el Ejército del Perú.

La FAP planeó y ejecutó el primer bombardeo estratégico sobre objetivos seleccionados, para producir pánico en la retaguardia enemiga, facilitar el avance de las fuerzas de superficie; terrestres y navales; a fin de quebrantar la voluntad de lucha del pueblo ecuatoriano.

Las operaciones especiales se basan en la sorpresa y el engaño, y quedó demostrado cuando tres paracaidistas se lanzaron en territorio enemigo “Puerto Bolívar”, a las 18:45 horas. Cada uno abrió su paracaídas y el de reserva para que parezcan seis paracaidistas, dando la impresión que eran un mayor número; el enemigo fue sorprendido por lo que decidió huir dejando sus pertrechos militares. La toma de Puerto Bolívar duró 24 horas, hasta que llegaron las fuerzas navales y terrestres para consolidar y ocupar los objetivos asignados a cada servicio.

El principio de la guerra Objetivo; es dirigir toda operación militar hacia un claro, definido, decisivo y estado final deseado. Este principio fue puesto en práctica cuando tropas de asalto aerotransportado del Cuerpo Aeronáutico del Perú, se embarcaron en aviones Caproni y en una exitosa operación de incursión aérea (asalto aerotransportado) se tomó Puerto Bolívar el 31 de julio de 1941. Los suboficiales CAP Antonio Brandariz Ulloa, Carlos Raffo García y Armando Orozco Falla, fueron los integrantes de la trilogía de Centauros Alados que ese victorioso día, junto a otros peruanos, desarrollaron la primera acción de comandos aerotransportados en el continente americano.

El objetivo, por su importancia, fue asignado a las unidades del Agrupamiento Aéreo Norte, quienes, en una operación histórica, lograron tomar la estación del tren y con ello inmovilizar gran cargamento de armas listas para ser distribuidas entre las tropas ecuatorianas. Esta fue la tercera operación de paracaidistas en el mundo, y nuestros valerosos compatriotas, dejaron un claro ejemplo de cómo se ama y se muere por la patria.

El 13 de noviembre de 1979, con Decreto Supremo Nº 007-79/AE, se creó el Grupo de Fuerzas



Especiales (GRUFE), pasando la Escuela de Comandos a formar parte de la estructura orgánica de esta unidad. En Arequipa, se encuentra la Escuela de Comandos de la FAP (ESCOM), cuyo origen se remonta al año 1974, siendo la cuna de la Fuerza de Operaciones Especiales de la Fuerza Aérea del Perú (FAP), que cumplen su octogésimo cuarto aniversario en conjunto con Quiñones, tras la heroica hazaña de los Centauros Alados: Técnicos FAP Carlos Raffo, Antonio Brandariz y Armando Orozco sobre Puerto Bolívar, conmemorando el día de las Fuerzas Especiales de la FAP.

El Ministerio de Aeronáutica mediante Resolución Ministerial N° 2084-81 del 1 de diciembre de 1981 dispuso a la FAP la celebración del día de la Toma de Puerto Bolívar y día de las Fuerzas Especiales de la FAP, para elevar la imagen e identidad nacional, a través del reconocimiento de los héroes de la Campaña Militar de 1941 y también ese día sería reconocido también como de los defensores calificados de la patria, día de los veteranos de guerra y de los pacificadores de la nación.

Con Decreto Supremo N° 057 DE/FAP/EM del 30 de junio de 1994, se creó la Escuela de Comandos de la FAP (ESCOM) como unidad especializada en la instrucción de Operadores Especiales, con dependencia funcional del Ala Aérea No 3 y el Comando de Operaciones (COMOP) de la FAP, con sede en la Base Aérea de Vitor. Su finalidad es impartir instrucción y entrenamiento en operaciones especiales, paracaidismo, seguridad militar y técnicas avanzadas de combate al personal militar de la Institución como parte de su formación militar y de la Fuerza de Operaciones Especiales de la FAP (AFSOF).

En 1995, durante el conflicto del Cenepa se conformaron patrullas de Fuerzas Especiales integradas sólo por personal de Oficiales y Técnicos Suboficiales instructores en operaciones especiales del Grupo de Fuerzas Especiales (GRUFE) y del ESCOM. Las patrullas fueron empleadas en operaciones especiales de acción directa y reconocimiento especial sobre los terrenos claves de Cueva de los Tayos y Tiwinza, con el propósito de desalojar al enemigo invasor en conflicto cerrado de la Cordillera del Cóndor.

En lo personal, durante el año 1986 se estrenó la película "Top Gun", y siendo un impresionante niño de ocho años, sembró la vocación de ser piloto de aviación, para volar por el Amazonas y combatir las amenazas a la nación. Sin embargo, ya en la etapa de postulante a la Fuerza Aérea del Perú, fue fácil reconocer el rol preponderante de otras especialidades, como el de Defensa y Operaciones Especiales (DOE). Los miembros de la Fuerza de Operaciones Especiales; reconocen que el deber de dar la vida por la patria es una constante en cada acción u operación.

Durante esa década, ya existía la ausencia del Estado en las zonas más empobrecidas del Perú, de las cuales se había apoderado la subversión, y las Fuerzas Armadas (FFAA) estaban abocadas a combatirla. El Ejército del Perú fue la primera Institución Armada en pisar Ayacucho, lugar donde la subversión tuvo su génesis, desarrollo y evolución; posteriormente, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA) daría pie a las operaciones conjuntas con participación de los tres servicios de las Fuerzas Armadas para combatir la subversión.

Los remanentes subversivos que lograron huir de Ayacucho se acunaron en el Valle del río Huallaga, así como en el Valle de los ríos Apurímac y Ene (VRAE), y posteriormente abarcaron el Mantaro (VRAEM), valles interandinos en los que las Fuerzas Armadas (FFAA) iniciaron operaciones en el año 2008. En el 2012 se logró capturar a Artemio que dirigía a los remanentes en el Huallaga, y a partir de allí, las Fuerzas Armadas han concentrado su accionar en el VRAEM.

La Fuerza de Operaciones Especiales de la FAP (AFSOF, por sus siglas en inglés), desplegadas estratégicamente en el Componente de Operaciones Especiales del Comando Especial VRAEM (C-OOEE/CEVRAEM) y en la Fuerza Especial Conjunta (FEC/CIOEC); fueron llamadas para batallar en el VRAEM y alcanzar la victoria en el menor tiempo posible, con el menor costo en vidas y esfuerzo y causando en el enemigo el menor número posible de bajas; sin embargo, también ha tenido bajas importantes en este cometido y muchos compatriotas han legado su vida para que los que aún están vivos sigan combatiendo



la amenaza subversiva en este suelo interandino de nuestro país.

En el VRAEM, las patrullas de Fuerzas Especiales (FFEE), planean, preparan y ejecutan operaciones de reconocimiento especial (SR), para “encontrar” al enemigo y operaciones de acción directa (DA) para “acabar” con el enemigo; dentro de la última están las operaciones de recuperación de personal (PR) para ubicar, acabar y rescatar a las fuerzas amigas aisladas, tales como: las operaciones de búsqueda y rescate en combate (CSAR), rescate en combate (RESCOM) y de rescate de rehenes (RESCAR). Estas operaciones CSAR, RESCOM y RESCAR; por su alto riesgo político implican el empleo de los operadores especiales dada sus capacidades y competencias, y al ser operaciones sui géneris obligan a los operadores especiales a desarrollar nuevas tácticas, técnicas y procedimientos; y en muchos casos hasta “nuevas doctrinas” para resolver el problema militar operativo, y la paradoja de su éxito está basado principalmente en romper los paradigmas existentes, arriesgando hasta su vida.

Así, a las 08:00 horas del 15 de diciembre de 2010, nos embarcamos en una aventura operacional conjunta en el VRAEM formando parte de una de las cuatro patrullas de Fuerzas Especiales que recibieron la misión de rescatar a dos patrullas amigas fijadas por el remanente del grupo terrorista Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso (PCP-SL/OTSL), se sabía que había un suboficial fallecido y tres suboficiales heridos que las patrullas de FFEE carecían de libertad de acción para apoyar la operación decisiva a cargo del Componente de FFEE.

El Plan de Campaña se denominó: Esquema de Plan extracción N° 60 CE-VRAEM 2010; fue planeada por operadores especiales de la vieja escuela, sobresalientes combatientes que no midieron esfuerzos para consagrar la identidad de sus patrullas en el fuego; demostraron no solo gran capacidad para ejercer el liderazgo sino gran humildad en la victoria cuando las patrullas, los integrantes del puesto de comando avanzado (PCA) y las tripulaciones aéreas fueron recomendadas para la condecoración cruz de guerra al valor; distinción motivada por el resultado de la interoperabilidad e interoperatividad de las capacidades operacionales requeridas en la operación

militar conjunta. El Comandante del Comando Especial del Valle de los ríos Apurímac y Ene (CE-VRAE), denominó a la Operación “Roy”; en honor al sacrificio superior del SGT1 EP Roy Taricuarima Saldaña. Fue una operación especial conjunta, compleja, ejecutada de manera implacable, en la toma de la cota Durazno (Cota 2350, región Pampa Hermosa).

Las patrullas de las Fuerzas Especiales Conjuntas (FEC), antes de la operación Roy ejecutaron diversas operaciones de incursión, a saber: i) En Bidón, la operación “Excelencia 777”; ii) En Sinaicocha, operaciones de rescate en combate de la tripulación del MI-17 FAP No 640; iii) En el corredor sierra del VRAE, la operación de incursión en la localidad de Chulec; iv) En el corredor selva, operaciones de acción directa para tomar el campamento terrorista “La Niña”; v) En San Antonio de Carrizales, Pampa Hermosa y Purísima, operaciones especiales de reconocimiento especial y acción directa; y, vi) En Pampa Hermosa, operaciones especiales de acción directa en la toma de la cota “Durazno”, CSAR y RESCOM; vii) la operación Camaleón, 13 de agosto de 2013; punto de inflexión en el accionar ofensivo terrorista, resultado de la eliminación del DNT “Alipio” y “Gabriel”; viii) operación Patriota, 2022; conocida como la conquista del Vizcatán; ix) operación Tayta 2023, en la región de Mayapo, operación de FFEE planeada y ejecutada en el nivel táctico con gran impacto estratégico; acción integral que se convirtió en un punto de inflexión de la fase de acción sobre el enemigo de la maniobra estratégica del CEVRAEM.

Las patrullas FEC se consagraron en el fuego aplicando la teoría y los principios de las operaciones especiales, demostrando que, mediante el énfasis en el empleo de ciertos principios de la guerra, una fuerza élite puede reducir las llamadas “fricciones de la guerra” a un nivel manejable. Ciertamente, estas cuatro patrullas minimizaron estas fricciones y obtuvieron superioridad relativa sobre los remanentes terroristas, en el terreno estrictamente restringido; la dorsal “Vinagre” como avenida de aproximación y la cota “Durazno”, terreno decisivo; como diría Carl Von Clausewitz, se tuvo la iniciativa para explotar las debilidades del enemigo y con ello se alcanzó el objetivo.

**INTEGRANTES DE LA PATRULLA BASSIANO EN LA OPERACIÓN ESPECIAL CONJUNTA “ROY” CE-VRAE 2010**

Fuente: Sección EMC C-7 CEVRAEM, 2024. De pie: Álvarez Gamboa Serafín, Mendoza Atahuachi Marco, Castro Chamorro José, Humora Paricahua Abdon, Chambi Pumahuacre Pedro, Zegarra Chávez Yave, Crispín Alberca Mario, Sigüeñas Alvarado Oswal, Mitma López Rubén, Núñez Montánchez Roberto. Posición de guerra: Lipa Fernández Carlos, Chuquival Rojas Robert, Paucar Arana William, Rodríguez Luna Rafael, López Hermosa Ismael, Gómez Tello Nemecio, Ochoa Maldonado Mario.

Cada Patrulla contaba con un Jefe de Patrulla (JP), un Subjefe de Patrulla (SJP), dos Paramédicos de combate calificados (PC) dos representantes de comunicaciones (RO), controladores tácticos avanzados, desminadores, inteligencia, representante de exploradores, seguridad del hombre en punta (HP) y seguridad posterior (SP), armas de apoyo (AA/RPG/MORTAR 60mm), cargadores y tiradores selectos (FT), todo un mosaico humano dispuesto a planear y ejecutar operaciones especiales de reconocimiento especial (SR) y acción directa (DA).

Cabe señalar que, el Componente de FFEE contaba con un equipo conjunto de tres Oficiales Superiores de la especialidad de Operaciones Especiales de cada IIAA para el apoyo al Estado Mayor Conjunto EMC C-3 CEVRAEM, que se relevaban cada treinta días durante los cuatro meses de operaciones, para ellos no había mañana, tarde o noche, estaban ensimismados con la operación militar y debían demos-

trar en la práctica; la excelencia de la teoría del planeamiento conjunto y el diseño operacional.

Recordar desde la teoría de las operaciones especiales, el empleo de las Fuerzas de Operaciones Especiales en apoyo del Comando Especial VRAEM y la capacitación en la planificación y ejecución de la operación especial conjunta de acción directa “Roy”; me permite afirmar que el Componente de Fuerzas Especiales (C-FFEE) llevó el esfuerzo principal, apoyado por el Componente Aéreo (CA-VRAEM), y los Componentes Terrestre (C-TERRESTRE), Naval (C-NAVAL) y Policial (C-PNP), como soporte y seguridad de la operación de rescate en combate (RESCOM) que se convirtió durante su ejecución en el primer CSAR nocturno.

Poco se ha difundido este CSAR nocturno. En la infiltración fueron heridos en combate el jefe de patrulla y el desminador ¿qué debía hacerse? Res-



catarlos; demostrando la aplicación efectiva de la doctrina operacional conjunta de operaciones especiales de acción directa en la recuperación de personal, se hizo, planeada y ejecutada por las FEC alcanzando la interoperabilidad conjunta por primera vez, y esa es una lección que quedará perenne para las siguientes operaciones.

La Fuerza de Operaciones Especiales Conjuntas ha demostrado su expertise en el reconocimiento especial para “encontrar” al enemigo y acción directa para “acabar” con el enemigo; en el contexto de las operaciones de recuperación de personal para “rescatar” al personal amigo aislado; la Operación “Roy” ha capitalizado la experiencia que el CSAR (Combat Search & Rescue) y el RESCOM (Combat rescue) no solo fueron un éxito porque se cumplió la misión, sino que ha demostrado la extraordinaria valentía de estos hombres de carne y hueso, a los que comúnmente llamamos “comandos” u “operadores especiales”. La condecoración que recibieron los miembros de las patrullas después de dos años de haberse realizado la operación “Roy”, evidencia que el éxito llega acompañado del reconocimiento.

La guerra no convencional en el VRAEM, es una guerra de montaña, la más cruel y violenta que pueden enfrentar las FFEE. Escribir el artículo como Operador Especial me permite ratificar de qué están hechos sus integrantes, no somos diamantes, somos impresionantemente más fuertes que ese alótopo, somos muy maleables y resistimos la deformación permanente en el combate, somos resistentes y dúctiles para adaptarnos a las diversas situaciones; en conclusión, somos invencibles y seguiremos nutriéndonos de lecciones aprendidas para pacificar el VRAEM en un futuro no muy lejano.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BCT La Convención N° 33. IV División de Ejército (2013). Texto de instrucción. Conociendo al enemigo: pág. 111-112.
- DBFA1 (2021). DOCTRINA BÁSICA DE LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ 2021. Principio de la Guerra. Objetivo, pág. 33.
- Clausewitz, C. von (2005). De la guerra. Madrid: La Esfera de los Libros. p. 109.
- Cueva López, A. (2015). Sendero Luminoso en el VRAEM: ¿Antigua organización terrorista o nuevo cartel del narcotráfico? Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas del Perú. Impreso por Prinley S.R.L. Lima, Perú.
- Decreto Supremo N° 007-79/AE, del 13 de noviembre de 1979, se creó el Grupo de Fuerzas Especiales.
- Decreto Supremo N° 057 DE/FAP/EM del 30 de junio de 1994, se creó la Escuela de Comandos de la FAP (ESCOM).
- Parte de Operaciones ORDOP Camaleón CEVRAEM, AGO 2013 de la FEC. El domingo 11 de agosto de 2013.
- Parte de Operaciones ORDOP “TAYTA 2023” CEVRAEM NOV 2023 del C-FFEE.
- Resolución Ministerial N° 2084-81 del 01 de diciembre de 1981 dispuso a la FAP la celebración del día de la Toma de Puerto Bolívar y día de las Fuerzas Especiales de la FAP.
- Sigüeñas Alvarado, O. (2021). Guerra de Montaña: Lecciones Aprendidas en las Misiones de las Fuerzas Especiales en el VRAEM. Pensamiento Conjunto, 9(2), 14. Recuperado a partir de: <https://pensamientoconjunto.com.pe/index.php/PC/article/view/38>

Este artículo analiza cómo los drones se han convertido en una herramienta importante en las misiones de paz de las Naciones Unidas y en otras operaciones internacionales. Se examinan sus principales usos: vigilancia, monitoreo, reconocimiento de áreas y apoyo logístico. Para ello, se revisaron informes oficiales, estudios académicos y experiencias de misiones en África, Asia y Medio Oriente.

EMPLEO DE DRONES EN MISIONES DE PAZ



USE OF DRONES IN PEACEKEEPING MISSIONS

This article analyzes how drones have become an important tool in United Nations peacekeeping missions and other international operations. Their main uses are examined, including surveillance, monitoring, area reconnaissance, and logistical support. The study draws on official reports, academic research, and mission experiences in Africa, Asia, and the Middle East.



Vega, W. (2025). Empleo de drones en misiones de Paz. Revista *Pensamiento Conjunto*, Año 13, N°. 2. pp. 132-137. ISSN° 2707-367X

Fecha de recepción: 23 de setiembre de 2025.
Fecha de aceptación: 05 de noviembre de 2025.
Fecha de publicación: 31 de diciembre de 2025.

INTRODUCCIÓN

El propósito de este trabajo es analizar el uso de drones en las misiones de paz, evaluando su aplicación en seguridad, apoyo logístico y obtención de información. Asimismo, se consideran sus ventajas y limitaciones, junto con las experiencias en distintas misiones.

En la actualidad, las operaciones de paz enfrentan retos muy complejos: conflictos armados prolongados, crisis humanitarias y la presencia de grupos armados no estatales que pueden movilizarse con rapidez y en zonas de acceso complicado. En este contexto, los drones constituyen una tecnología que ayuda a reducir riesgos para los soldados y permite cubrir grandes extensiones de terreno. Además, pueden transmitir información en tiempo real, facilitando la toma de decisiones en todos los niveles: táctico, operacional y estratégico.

No obstante, su uso no debe analizarse solo desde el punto de vista militar. También es necesario considerar sus impactos sociales, políticos y éticos. Este artículo busca contribuir a esa discusión y orientar posibles estrategias futuras que guíen su empleo por parte de las Naciones Unidas.

METODOLOGÍA

La investigación se desarrolló con un enfoque descriptivo y de revisión documental. Se consultaron resoluciones de las Naciones Unidas, informes

PALABRAS CLAVE: DRONES, MISIONES DE PAZ, NACIONES UNIDAS, SEGURIDAD, OPERACIONES MILITARES, VIGILANCIA AÉREA, APOYO LOGÍSTICO.

KEYWORDS: DRONES, PEACEKEEPING MISSIONS, UNITED NATIONS, SECURITY, MILITARY OPERATIONS, AERIAL SURVEILLANCE, LOGISTICAL SUPPORT.



Coronel EP

Wilfredo Vega Coronado

orcid.org/0000-0002-6383-223X

Magister en Ciencias Militares. Curso de Comando y Estado Mayor en la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas, VII Programa de Empleo de Grandes Unidades de Combate en la Escuela Superior de Guerra del Ejército y el Curso Superior de Inteligencia en la Escuela de Inteligencia del Ejército. Integrante de la Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional en el Centro de Altos Estudios Nacionales. Fue Jefe de Estado Mayor de Operaciones en la 9a Brigada Blindada e Inspector de la 1a Brigada de Infantería en la I División del Ejército, Comandante del Batallón de Combate en Selva N° 5, instructor en la Escuela de Ingeniería del Ejército y la Escuela Militar de Chorrillos Coronel Francisco Bolognesi. Condecorado con la medalla Cruz Peruana al Mérito Militar en el grado de Caballero, Oficial y Comendador por el Ejército del Perú. Actualmente es Director del Centro de Entrenamiento y Capacitación para Operaciones de Paz (CECOPAZ – PERÚ) del Ministerio de Defensa.



del Departamento de Operaciones de Paz (DPO), estudios académicos, artículos científicos y reportes de misiones específicas como MONUSCO en la República Democrática del Congo y la MINUSMA en Mali.

A partir de estas fuentes, se identificaron patrones, beneficios, limitaciones y diferencias según el contexto de cada misión.

RESULTADOS

Los drones han sido empleados con éxito, demostrando ser útiles en varias misiones de paz: en el Congo ayudaron a vigilar zonas de difícil acceso; en Mali, contribuyeron a la protección de convoyes al reducir los ataques; y en Sudán del Sur, facilitaron el transporte mediante el reconocimiento de rutas. En general, su uso aumentó la vigilancia, mejoró la logística y reforzó la seguridad de tropas y civiles.

TABLA 1. USOS Y BENEFICIOS DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE LA ONU

Beneficio	Aplicación	Ejemplo
Seguridad de tropas	Vigilancia aérea	MONUSCO
Protección de civiles	Monitoreo de desplazamientos	MINUSMA
Logística	Reconocimiento de rutas	Sudán del Sur
Análisis humanitario	Evaluación de daños tras ataques	República Centroafricana
Apoyo ambiental	Monitoreo de áreas deforestadas	Sudán

De acuerdo con el Informe final del Panel de Expertos sobre el uso de tecnología e innovación en las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU (2014, p. 54), los drones representan una herramienta clave de información y que no solo deben

mantenerse en las misiones de paz, sino también ampliarse, de inmediato, a otros escenarios donde puedan ser empleados. La experiencia en la MONUSCO evidencia que ofrecen gran capacidad de vigilancia, incluso pueden disuadir ataques. En ese

SISTEMA NO TRIPULADO FALCO DE SELEX ES





FALCO DE SELEX ES



sentido, el panel considera que se necesitan equipos más pequeños para que sean empleados en zonas de difícil acceso, para no comprometer la misión encomendada. Algunos contingentes ya los utilizan como parte esencial en sus despliegues; sin embargo, las Naciones Unidas aún no los han incorporado oficialmente bajo sus propios estamentos.

Según un informe de Shephard Media (12 de diciembre de 2017), las fuerzas de paz de la ONU desplegaron el UAV Heron 1 en Malí. El parlamento alemán aprobó un presupuesto para la adquisición de un cuarto Heron 1 con fines de reconocimiento, como parte de las operaciones del ejército alemán en el marco de la MINUSMA.

UAV HERON 1





El UAV Heron 1, estacionado en la base aérea de Gao como parte de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), registró su hora de vuelo número 3.000 en noviembre de 2017.

El dron Heron 1 opera en Malí desde noviembre de 2016, gracias a un acuerdo entre el ejército alemán y Airbus. En la base aérea de Gao operan actualmente tres unidades de este modelo; desde allí realizan misiones de reconocimiento a distancias de hasta 800 km y transmiten la información mediante su sistema de vigilancia a los centros de mando de la misión. El Heron 1 puede permanecer en vuelo más de 24 horas consecutivas y sus funciones incluyen la detección de explosivos, la escolta de convoyes, el apoyo en operaciones, la vigilancia de rutas y campamentos, y la recopilación de datos para evaluar la situación en zonas de crisis.

DISCUSIÓN

Los drones representan un cambio positivo en la forma de llevar a cabo las operaciones de paz. Diversos estudios recientes destacan que su incorporación contribuye a modernizar las misiones, hacerlas más efectivas y mejorar la transparencia, ya que generan registros visuales que pueden usarse como evidencia.

Sin embargo, persisten varios obstáculos:

- Privacidad: muchas comunidades perciben los drones como instrumentos de espionaje o de ataque, lo que genera rechazo.
- Dependencia tecnológica: la mayoría de drones provienen de países desarrollados, lo que crea dependencia y vulnerabilidades.
- Falta de normas claras: aún no existe un marco jurídico internacional sólido para regular su empleo en este tipo de misiones.
- Aceptación cultural: persiste la desconfianza de la población por motivos sociales o políticos.

Por ello, además de los aspectos técnicos, es importante desarrollar estrategias de comunicación con las comunidades para explicar que los drones se emplean con fines de protección y no de ataque.

CONCLUSIONES

- Los drones han demostrado mejorar la seguridad del personal desplegado, la protección de los civiles y el apoyo logístico en las misiones de paz.
- Constituyen una herramienta clave para ampliar la cobertura de vigilancia en las misiones de paz, empleando menos recursos humanos.
- Obtienen imágenes y videos que refuerzan la transparencia y la credibilidad de las Naciones Unidas frente a la población local.
- Su efectividad depende de la existencia de normas internacionales que regulen y faciliten su empleo en distintas misiones alrededor del mundo.
- Su integración futura con sistemas de inteligencia artificial y satélites puede incrementar aún más su utilidad en distintos campos.

RECOMENDACIONES

1. Establecer normas internacionales claras que regulen el uso de drones en las misiones de paz.
2. Capacitar al personal no solo en el manejo técnico, sino también en el análisis de datos, para optimizar la obtención de la información.
3. Fomentar la cooperación entre países para compartir equipos y conocimientos, a la vez de reducir costos en la fabricación y empleo de drones.



4. Informar a las comunidades locales sobre el uso de los drones en el terreno, explicando para qué sirven y qué beneficios aportan, con el fin de ganar la confianza de la población y favorecer el desarrollo de la misión de paz.
5. Promover la fabricación local de drones para disminuir la dependencia tecnológica de otros países.
6. Integrar los drones con inteligencia artificial y satélites, lo que permitirá análisis más acertados y en tiempo real, facilitando la toma de decisiones durante el desarrollo de la misión.

- keeping? <https://peacekeeping.un.org/en/feature-does-drone-technology-hold-promise-un>
- Naciones Unidas. (s.f.). Strategy for the Digital Transformation of UN Peacekeeping. <https://peacekeeping.un.org/en/strategy-digital-transformation-of-un-peacekeeping>
- Shephard Media (2017, 2 de diciembre). "Heron 1 completes one year in Mali". Recuperado de <https://www.shephardmedia.com/news/uv-online/heron-1-completes-one-year-mali>
- Smith, J. (2023). Drones and Humanitarian Action: Ethical Dilemmas in Conflict Zones. *Global Security Review*, 12(2), 101-120.
- Williams, P. (2021). *Enhancing the Effectiveness of Peace Operations: The Role of Technology*. Routledge.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Boucher, A. (2022). Innovation in UN Peacekeeping: Opportunities and Challenges. *Journal of International Security Studies*, 45(3), 55-78.
- Holt, V., & Tardy, T. (2020). Technology and Peacekeeping: Modernizing UN Operations. International Peace Institute.
- Juan, M. (2018). Drones: ¿La clave para el desarrollo y la seguridad en África? Instituto Español de Estudios Estratégicos. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6555502.pdf>
- Karlsrud, J., & Rosén, F. (2013). In the Eye of the Beholder? UN and the Use of Drones to Protect Civilians. *Stability International Journal of Security & Development*. <https://stabilityjournal.org/articles/10.5334/sta.bo>
- Naciones Unidas. (2022). United Nations Peacekeeping Operations: Principles and Guidelines. Department of Peace Operations.
- Naciones Unidas. (2014, 22 de diciembre). Performance Peacekeeping Report. Final report of the Expert Panel on technology and innovation in UN Peacekeeping (p. 54). Department of Peacekeeping Operations. https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/performance-peacekeeping_expert-panel-on-technology-and-innovation_report_2015.pdf
- Naciones Unidas. (2017, 6 de septiembre). Does drone technology hold promise for UN peace-



NORMAS PARA AUTORES DE LA REVISTA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PENSAMIENTO CONJUNTO

La revista de investigación científica “Pensamiento Conjunto” es el órgano de difusión y divulgación del conocimiento de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas – ESCOFFAA, orientado a publicar y difundir contenido relevante para la comunidad militar peruana, producido por los participantes de sus diferentes programas académicos, docentes, docentes facilitadores y egresados, así como investigadores académicos de otras casas de estudios e instituciones académicas, tanto nacionales como internacionales. El contenido, integrado por propuestas aprobadas de artículos (investigación o ensayos), son aportes inéditos y relevantes en el campo de la Seguridad, la Defensa y el Desarrollo Nacional.

Periodicidad

La revista es de periodicidad semestral, publicados en línea en los meses de junio y diciembre, su contenido disponible como archivo PDF y publicado en su propia url (www.pensamientoconjunto.com.pe) enlazada a la página web de la ESCOFFAA.

Plazos de recepción de propuestas de artículos

Se reciben propuestas durante todo el año de manera ininterrumpida. El primer cierre de edición se encuentra programado para la última semana del mes de mayo, y el segundo cierre de edición para la última semana del mes de octubre.

Procedimiento y normas de estilo

Autor(es) remiten su propuesta de artículo al Director General de la ESCOFFAA, quien deriva al editor de la revista, quien procede según proceso normado en la directiva vigente (primera evaluación, remisión a par ciego, mejoras, seguimiento). Los artículos son evaluados según la modalidad “doble ciego” por miembros seleccionados de los comités de la revista; ellos determinan si cumplen con los criterios de originalidad, rigor de investigación y validez científica de su contenido.

Criterios para la selección de artículos

Entre los artículos recibidos se seleccionarán aquellos que cumplan estrictamente con las normas para autores relativas a originalidad, relevancia, interés académico, científico y/o de actualidad. Los artículos son evaluados según la modalidad “doble ciego” por revisores seleccionados del Comité Editorial de la revista quienes determinan si cumplen con los criterios de originalidad, rigor de investigación y validez científica de su contenido.

Proceso de dictámen

Todos los trabajos se someten a dos etapas de dictámen o rondas de revisión:

Revisión interna por parte del editor, con el objeto de verificar si cubre los requisitos del perfil de la revista.

Revisión externa o revisión editorial. Cuando el editor envía a dos revisores especialistas en el tema, miembros del Comité Editorial (arbitraje académico de revisión por pares).

En el caso de discrepancia entre aceptado y rechazado, el texto será enviado a un tercer revisor, cuya decisión definirá su estatus de publicación; en este caso. El dictámen final es inapelable.

Los autores reciben una respuesta sobre si sus artículos han sido seleccionados.

Datos del autor

Consignar un currículum abreviado con sus datos de contacto (correo electrónico y número celular). Incluir nombres y apellidos, email, grado militar o académico, filiación institucional, líneas de investigación o de interés profesional, logros académicos-premios, becas, etc.-, puestos relevantes en organizaciones públicas y/o privadas, así como una foto personal tipo retrato.

Temática

Se privilegia los contenidos de interés para oficiales alumnos, docentes e investigadores en general. Los artículos publicados son de entera responsabilidad de sus autores.



De acuerdo a la línea editorial, las propuestas deben ser innovadoras y ofrecer información de interés, clara y pertinente, que contribuya a la reflexión, análisis, discusión y definición de soluciones sobre temas de sensible actualidad en el quehacer de las FFAA, con contenidos multidisciplinarios producidos como resultado de la investigación en el campo de la doctrina militar conjunta (nivel táctico, operacional, táctico-operacional, estratégico-operacional y estratégico-militar); así como investigaciones producidas en el ámbito de la Formación y Capacitación Conjunta, Planeamiento, Inteligencia Estratégica, Logística Homogenizada y Estandarizada, Ciberdefensa y Ciberseguridad, Generación y Soporte de la Estructura y Magnitud de la Fuerza, Teoría y Toma de Decisiones, Geopolítica, Geoestrategia, Relaciones Internacionales, Impacto Ambiental y Cambio Climático, Análisis y Resolución de Conflictos, Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, y Gestión del Talento Humano en las FFAA; cuyo impacto contribuya al fortalecimiento de los cinco roles estratégicos asignados a las FFAA en el Perú: Garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial; Participar en el orden interno; Participar en la política exterior; Participar en la gestión de riesgo de desastres; y Participar en el desarrollo nacional.

Estructura del artículo

Los artículos serán presentados en versión digital empleando el archivo Word tamaño A4, tipo de fuente Arial de 12 puntos en el texto. La extensión recomendada será no menor a dieciocho mil caracteres con espacios o dos mil quinientas palabras (seis páginas) ni mayor a treintaicinco mil caracteres o seis mil palabras (doce páginas). Deberán guardar la siguiente estructura:

- Título: conciso y claro, menor a 50 caracteres. Presentar su versión en idioma inglés.
- Resumen: idea central del tema tratado. Un párrafo con extensión menor a 280 caracteres. Presentar su versión en idioma inglés (abstract).
- Palabras clave: los términos que identifican su artículo, que posibilitarán su ubicación en una acción de búsqueda en internet o repositorios. Presentar su versión en idioma inglés (keywords).
- Introducción: señala el objetivo principal y secundario(s) del artículo.
- Conclusiones (resumen del artículo y una breve descripción de los resultados)
- Recomendaciones (opcional)
- Referencia bibliográfica (lista del material consultado, manteniendo su presentación bajo las normas APA). El autor también podrá indicar los hipertextos dentro de su artículo que direccionen al lector a las URL del material consultado.

Ayuda gráfica

Los autores podrán emplear imágenes insertadas en sus artículos señalando su leyenda y su autoría propia o citar la fuente. Podrán anexar tablas en Excel o Word; o fotos, mapas y gráficos en formato de imagen JPG y PNG de buena calidad y tamaño adecuado para su lectura en cualquier dispositivo. Podrán emplear videos, los cuales –si se encuentran vigentes en internet– serán enlazados dentro de un punto de su artículo indicado por el autor.

Contacto

ESCUELA SUPERIOR CONJUNTA DE LAS FUERZAS ARMADAS

Dirección: Av. Pedro Alas s/n Chorrillos (Frente al Círculo Militar del Perú, sede Chorrillos).

Teléfonos: (+51) 01 251-8294, (+51) 987207941

Remitir las propuestas de artículos a:

mesadepartes@esffaa.edu.pe, pensamientoconjunto@gmail.com



www.esffaa.edu.pe

mesadepartes@esffaa.edu.pe

Visite nuestra edición en línea en: www.pensamientoconjunto.com.pe para más información sobre nuestra política antiplagio, declaración de privacidad, código de ética, derechos de autor, licencia de publicación y acceso abierto (licencia creative commons reconocimiento 4.0 internacional-CC BY 4.0).



PERÚ

Ministerio
de Defensa



"Forjamos líderes con visión conjunta"